



**CENTRO DE INVESTIGACIONES Y
ESTUDIOS SUPERIORES EN
ANTROPOLOGÍA SOCIAL**

**OTRA CIUDAD DE NÍNIVE:
EPIDEMIAS Y HAMBRUNAS EN YUCATÁN,
1648 -1716.**

T E S I S

QUE PARA OPTAR AL GRADO DE

MAESTRA EN HISTORIA

P R E S E N T A

WENDY LORENA PEREZ AMEZQUITA

DIRECTORA DE TESIS: DRA. CLAUDIA PAOLA PENICHE MORENO

MERIDA, YUCATAN. AGOSTO DE 2016

© Wendy Lorena Pérez Amézquita 2016

Todos los derechos reservados

AGRADECIMIENTOS

La presente investigación pudo llevarse a cabo gracias al financiamiento otorgado por el Programa de Becas Nacionales del CONACYT. Desde luego, deseo agradecer a los investigadores del CIESAS de la Unidad Peninsular, primeramente a la Dra. Claudia Paola Peniche Moreno quien es la directora de esta Tesis, gracias por todo el apoyo brindado a lo largo de estos años, las charlas motivacionales, por adentrarme en el estudio de la demografía histórica, y sobre todo por creer y confiar en mi para realizar la culminación de esta presente investigación.

También deseo agradecer infinitamente a los profesores Dra. Gabriela Solís Robleda, Dr. Pedro Bracamonte y Sosa y al Dr. Carlos Alcalá Ferráez quienes participaron en la revisión y corrección de la tesis. Al Dr. Jesús Lizama, coordinador del Posgrado, a los profesores que impartieron los cursos del posgrado, quienes dieron valiosos consejos en sus clases para poder realizar la investigación. A la Secretaria Técnica del Programa de Posgrado en Historia de la Unidad Peninsular Paulina Navarrete por las facilidades otorgadas en los trámites, al igual que al personal de la biblioteca Estela María González Cicero: Cristian Méndez, Mónica Chávez y Zenaida Tuz.

Mi gratitud y amistad al personal de la Biblioteca del Centro Regional INAH Yucatán, Doña Blanquita y Héctor por confiarme parte del acervo de la biblioteca.

A mi familia, por siempre apoyarme, mis padres Yolanda y Alan, por darme con esfuerzos, dedicación y amor, las bases para formar el carácter y perseverancia para seguir mis metas, a mi Tía Tete por enseñarme con sus métodos y técnicas el gusto por los estudios y la investigación. A mis Hermanos Tony, Gaby, Yoly, Leo y Ari, por siempre decir "*Si Se Puede*", a mis sobrinos Alessandro, Alana y Alexis, quienes con su carisma, inocencia y ocurrencias, me llenaron de energías sin ellos darse cuenta.

A mi esposo, José, por escuchar, aconsejarme, esperarme, trasnocharse conmigo, alimentarme, por siempre estar allí y por ser mi eterno Navegante. Gracias amor.

A todos y cada uno de ustedes Mil y Dos mil Gracias.

INDICE

Agradecimientos

Introducción	10
Estado del Arte.	16
Metodología para el estudio de la fiebre amarilla.....	25

Capítulo I.-Coyunturas de Crisis en Yucatán en la segunda mitad del siglo XVII (1648-1715).....

29

1.1.- Sintomatología, morbilidad y mortalidad de la Fiebre Amarilla en las fuentes.....	33
1.2.- La Fiebre amarilla en la Provincia de Yucatán. La epidemia de 1648 y otros brotes.....	37
1.3.- Mitigación y Devoción Cristiana. El caso de la Virgen de Izamal.....	48
1.4.- La presencia de la fiebre amarilla en otros lugares. Los casos de Cuba y Veracruz.....	52
1.5.- Otros eventos de Crisis o Calamidades.....	57

Cap. II Demografía de la segunda mitad del Siglo XVII de Yucatán. Análisis de los registros vitales.....

64

2.1.- La obtención de las fuentes.....	70
2.2.- Movimientos de Población.....	72
2.2.2.- La Parroquia de Peto	77
2.2.3.- La parroquia de Mocochoá	83
2.2.4.- La parroquia de El Sagrario.....	86
2.3.- Migración.....	94
2.4.- Análisis de las series vitales.....	97

Capítulo III.- Yucatán en el siglo XVII. Economía y Población.

3.1- La economía de Yucatán durante el siglo XVII.....	102
3.2.- Mecanismos de Exacción.....	111
3.2.1.- La encomienda y el tributo.....	112
3.2.2- Las estancias.....	123
3.2.3.-Limosnas y Obvenciones.....	123
3.2.4.- Otras cargas.....	130
3.2.5.- Los Servicios Personales.....	132
3.2.6.- Repartimientos de Géneros.....	135
Conclusiones. Análisis de la relación entre demografía y economía en relación a la fiebre amarilla.....	140
Anexos.....	146
Referencias Citadas.....	185

INDICE DE TABLAS

Tabla 1.- Calamidades en Yucatán durante el siglo XVII.....	29
Tabla 2.- Evidencia el número de indígenas tributarios en el estudio de García Bernal (1978).....	69
Tabla 3.- Población de Yucatán durante el siglo XVII.....	70
Tabla 4.- Libros sacramentales revisados en cada parroquia.....	72
Tabla 5: Estimaciones de población Según Cook y Borah, García Bernal y Patch.....	74
Tabla 6.- Conversión y cálculo de la población tributaria de acuerdo a los datos de López Cogolludo.....	117
Tabla 7.- Tasas anuales que una familia indígena debía pagar en el Yucatán colonial (en reales).....	127

INDICE DE PLANOS

Plano 1: registro en recuadro rojo de las parroquias consultadas.....66

INDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 1: Población para los años de 1639 y 1666 según García Bernal.....	64
Gráfica 2: Parroquia de Peto, Series de Bautismo y Defunción: 1641- 1715.....	78
Gráfica 3: Parroquia de Mocochá, Series de Bautismo y Matrimonio 1685- 1716.....	85
Gráfica 4: Parroquia de El Sagrario, Series de Bautismo, Matrimonio y Defunción: 1641- 1715.....	87
Gráfica 5.- Migración observada en el libro de Bautismo de Peto. 1643-1709. Se señalan las variables Forastero y Local.....	95

INDICE DE ANEXOS

Anexo 1 Carta del gobernador de Yucatán Fernando Centeno 1632.....	146
Anexo 2 Carta del gobernador Francisco de Bazán. Da cuenta de la epidemia que mato a su hijo, juicio de residencia a Francisco de Bazán.....	148
Anexo 3 Carta de gobernador Francisco Bazán dando cuenta de las vejaciones que sufren los indígenas y de los atropellos que realizan los encomenderos tesoreros y defensores de indios.....	153
Anexo 4 Carta de gobernador Francisco de Bazán dando razón del clima, Encomiendas.....	159
Anexo 5 Carta de Gobernador Francisco de Bazán visita y cuenta de la provincia de Yucatán. Vejaciones a indios.....	162
Anexo 6 Carta de gobernador Francisco Bazán da cuenta de epidemias y hambrunas.....	164
Anexo 7 Carta de gobernador Enrique Dávila Pacheco.....	170
Anexo 8 Registro de los Bautizos en la Parroquia de Peto, 1643-1709.....	171
Anexo 9 Bautismos por sexo en la parroquia de Peto, 1643-1709.....	172
Anexo 10 Registros de las defunciones en la parroquia de Peto, 1645-1715.....	173
Anexo 11 Mortalidad Diferencial por sexo, Peto, 1643-1805.....	174
Anexo 12 Registro de los Bautizos en la Parroquia de Mocochá, 1644-1716.....	175
Anexo 13 Registro de los Bautizos por sexo en la Parroquia de Mocochá, 1644-1716.....	176
Anexo 14 Registro de los Matrimonios en la Parroquia de Mocochá 1696-1714.....	177
Anexo 15 Registro de los Bautizos en la Parroquia de El Sagrario, 1630-1716.....	178
Anexo 16 Registro de los Bautizos por sexo en la Parroquia de El Sagrario, 1630-1716.....	179

Anexo 17 Registro de los Bautizos en la Parroquia de El Sagrario, 1645-1671, indicando si son bautizados por necesidad, párvulos, o hijos dela iglesia.....	180
Anexo 18 Registro de los Matrimonios en la Parroquia de El Sagrario, 1645-1716.....	181
Anexo 19 Registros de defunción en la Parroquia de El Sagrario, 1639-1660 y 1697-1733.....	182
Anexo 20 Mortalidad diferencial por sexo en la Parroquia de El Sagrario, 1639-1660 y 1697-1733.....	183
Anexo 21 Mortalidad diferencial por edad, en la Parroquia de El Sagrario, 1697-1733.....	184

Siglas utilizadas

AAZ: Archivo del Arzobispado de Yucatán

AGI: Archivo General de Indias, Sevilla (PARES)

AGN: Archivo General de la Nación, México

AHAY: Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Yucatán

CMM: Calepino de Motul. Diccionario maya-español.

INTRODUCCIÓN

Cuando el fraile franciscano Diego López Cogolludo escribió en 1868, lo que acaeció en la provincia de Yucatán para 1648, no dudó en comparar lo que observaba con la ciudad de Nínive. Para él, tanta muerte y sufrimiento provocados, ya por hambre ya por enfermedad, sólo podía explicarse por el carácter idólatra y pecador de los mayas. Se trataba -según él- apenas de un justo castigo que Dios les enviaba. Lo cierto es que desde que la Fiebre Amarilla se presentó por vez primera en Yucatán en 1648, se siguió una serie de eventos calamitosos que generaron crisis de diverso grado en la sociedad de la época. Esta tesis retoma las dimensiones de la demografía y la economía que se vivieron en este contexto generalizado de crisis en la segunda mitad del siglo XVII en la provincia de Yucatán.

El tema de esta tesis es la relación entre las variables epidemias, demografía y economía; durante el periodo que comprende de 1648 a 1716 en la provincia de Yucatán. Dicho periodo corresponde a la llegada de la fiebre amarilla en 1648, generando con ello una serie de cambios en los ámbitos económicos, políticos y sociales de la sociedad yucateca. La investigación culmina hacia el año de 1716 justamente un año posterior a un periodo de cinco décadas en que acaecieron otros brotes de dicha enfermedad en la población.

La investigación ha sido enfocada a las variables antes mencionadas debido a que demográficamente la población en general se vio afectada por epidemias y hambrunas, mientras que en el marco económico se encontró signado por la compulsión. Por ello, la hipótesis que orientó la investigación es que la fiebre amarilla alteró significativamente en la segunda mitad del siglo XVII la dinámica marcada por la relación entre la sociedad de antiguo régimen, dependiente de la agricultura, y la economía regional basada en el trabajo forzoso y producción de bienes con mano de obra netamente indígena.

Es importante adelantar, sin embargo, que la fiebre amarilla no fue la única variable que afectó a la población durante esta época, dado que hubo también otras enfermedades así como hambrunas; se plantea que la fiebre amarilla fue un detonante de la crisis por los altos índices de mortalidad de adultos que provocó,

lo que habría incidido en problemas en la producción de alimentos y en las posibilidades de enfrentar otro tipo de dificultades, como el hambre y otras epidemias, para entonces ya endémicas como la viruela y el sarampión.

En efecto, demográficamente la población en general se redujo por los efectos de la epidemia misma, también debido a la vulnerabilidad física, social y económica en la que se encontraba, por las cargas económicas agravadas que pesaban sobre todo en la población indígena, las crisis de subsistencia a las que se enfrentaron y las hambrunas que le prosiguieron.

En el plano económico, la presencia de la epidemia afectó seriamente la fuerza laboral, conformada básicamente por los mayas, encargados de producir los bienes de subsistencia para la sociedad regional y los excedentes comercializables, generando con ello cambios importantes en el sistema económico de la región, al restar brazos para la labor agrícola y con ello alteración en el ciclo de producción y de los demás productos que se canalizaban a través de los mecanismos de extracción de excedentes.

En síntesis, plateamos que la epidemia de la fiebre amarilla, y otras calamidades, al conjuntarse con otros factores como los desplazamientos forzosos, la requisita de alimentos y de productos mercantilizables y la migración como mecanismo de resistencia, ocasionó una profunda alteración en la estructura económica y social de la región y generó condiciones que inhibieron la recuperación inmediata de la población.

La fiebre amarilla es una enfermedad provocada por un virus transmitido por mosquitos de los géneros *Aedes aegypti* y *Haemogogus*.¹ Actualmente no existe consenso respecto a si este virus era endémico de las áreas selváticas de América o vino de África, en los barcos que transportaban esclavos o en embarcaciones de piratas que fondeaban en Cabo Verde para proveerse de bastimentos antes de viajar a los puertos del Caribe.²

¹ El virus se denomina científicamente como un arbovirus del género *Flavivirus*, familia *Flaviviridae* (OPS/OMS, s/f: 2). Dentro de la terminología médica del siglo XXI la enfermedad de la fiebre amarilla se denomina como un hepato- nefritis viral aguda, transmitida por mosquitos, mediante el ciclo: enfermo- mosquito- persona susceptible. (García y Salcedo, 2002:116); también puede consultarse Restrepo, 2004:69.

² Orfa Rojas, 2007: 3. Dobyns, 1993: 273, 281.

Lo cierto es que, junto a las otras enfermedades traídas de ultramar, la fiebre amarilla fue una de las principales causas de la rápida disminución de la población indígena del Nuevo Mundo. La introducción de virus y bacterias fueron un elemento silencioso que, junto con las armas y las exigencias de los españoles en las nuevas tierras, ocasionaron un incremento en la mortandad de la población y por consiguiente un rápido cambio demográfico.³

La historiografía que se ha centrado en el estudio de epidemias en la época colonial ha destacado que, al tratarse de sociedades de Antiguo Régimen, fácilmente cualquier enfermedad podía traer serias repercusiones demográficas. Estos estudios indican que la virulencia a menudo fue catastrófica, porque se introducían y propagaban organismos nuevos, derivando en terribles epidemias que diezmaron a la población indígena.⁴

Las catástrofes se interpretan sumando distintos elementos, como los abusos cometidos con los indígenas en la conquista y colonización del territorio, y los efectos sufridos por la propagación de epidemias.⁵ Para el caso de la viruela que se presentó en Yucatán hacia 1520 se sabe que, como en otros lugares de la América Hispánica, afectó mayormente a la población indígena. Junto con este caso se vieron asociados brotes de sarampión, fenómenos que se sumaron a las repercusiones económicas que causó la llegada de los españoles y las modificaciones sociales que implementaron con la colonización.⁶ En este caso, la demografía histórica regional ha calculado un impacto demográfico inicial del 70 por ciento para la viruela, mientras que para la fiebre amarilla que sucedería en el siglo siguiente las estimaciones de la regresión son del 50 por ciento de la población indígena.⁷

Pero también, desde la demografía histórica, se ha planteado una estrecha relación entre epidemias y economía. Algunos estudios demográficos han cuestionado si la capacidad productiva del suelo podía mantener a las densas poblaciones agrarias;⁸ de ahí que investigadores como Rivet, Kroeber, Steward,

³ Malvido, 1973; Cook y Borah, 1978; Lovell y Cook, 2000

⁴ Malvido, 1973; Morín, 1973; Cook y Borah, 1978; Molina del Villar, 2006.

⁵ García Bernal, 1978:110; Farriss 1992: 141; Acosta et. Al. (2003),

⁶ Cook y Borah 1978, García Bernal, 1978, Farriss 1992

⁷ García Bernal, 1978:106, 172

⁸ Cook y Borah 1978, Sánchez Albornoz, 2003

entre otros, señalen la importancia de calcular la población previa al contacto para medir la magnitud de la catástrofe demográfica generada por los españoles y sus procesos de conquista y colonización.⁹ Otros relacionan la sobreexplotación de la mano de obra como un elemento central que dirige a una baja poblacional.¹⁰

El movimiento poblacional, junto con las variables anteriores, también ha sido vinculado a las caídas demográficas. Cordero refiere que la introducción de seres humanos, entre ellos europeos y africanos así como también animales y plantas, provocó un gran impacto ecológico cuyas consecuencias fueron dramáticas.¹¹ La llegada a América de africanos como esclavos fue muy importante, pues la causa inicial de su comercio se debió a la desaparición de la mano de obra indígena a consecuencia de los malos tratos de los encomenderos, pero sobre todo de las epidemias que los azotaban.

En la provincia de Yucatán, al darse en 1648 el primer brote de la epidemia de fiebre amarilla, rápidamente afectó al conjunto de la población; indígenas y extranjeros carecían de inmunidad al no tener contacto previo con el virus. A partir de entonces, según la historiografía regional, en la provincia se presentaron una serie de calamidades ininterrumpidas prolongándose hacia finales del siglo: brotes de fiebre amarilla, hambrunas, viruela y sarampión.¹² Como consecuencia de estos fenómenos se registra una marcada caída demográfica, ya que durante el año de 1639 las estimaciones que realiza García Bernal¹³ indican una población de 209,188 mientras que para el año de 1666 sus estimaciones hacen referencia de 108,600, concordando con la baja poblacional que reporta López Cogolludo¹⁴ y que coincide con la presencia de las calamidades referidas.

⁹ Sánchez Albornoz, 2003: 9

¹⁰ Livi Bacci, 2003

¹¹ Cordero, 2001:559. Melville (1999) apoyándose en la historia de una región del centro de México durante el siglo XVI, expone lo que significó la conquista del nuevo mundo al introducir animales de pastoreo. Analiza la idea de que la transformación del régimen biológico relacionado con la introducción de especies del Viejo Mundo en los ecosistemas de América hicieron posible la conquista de poblaciones indígenas y la dominación de vastas zonas de espacio rural.

¹² Para ver estudios historiográficos de la provincia de Yucatán consultar García Bernal, 1978; Farriss, 1992; Patch, 1993; Restall 1997, Peniche 2010.

¹³ García Bernal, 1978: 96.

¹⁴ Al respecto indica que “de presente no me ha sido posible ajustar la cuenta, por qué se entiende haber faltado casi la mitad de los Indios con las mortandades de la peste, hambre y viruelas, que desde el año de mil y seiscientos y cuarenta y ocho, hasta el presente de cincuenta y seis, en que voy trasladando esto, han fatigado tanto esta tierra” (1957: 385).

Ahora bien, los estudios de demografía histórica han vinculado las epidemias con las crisis agrícolas y crisis de subsistencias, con el fin de analizar y comprender los posibles cambios poblacionales que se puedan visualizar a través del estudio de las series vitales, como nacimiento, matrimonio y defunción.¹⁵

Por otro lado la historiografía regional¹⁶ ha señalado que en el siglo XVII hubo un recrudecimiento de los mecanismos de explotación y exacción económica que los españoles les habían impuesto a los mayas desde las últimas décadas del siglo XVI. Así pues, de las encomiendas por ejemplo, García Bernal¹⁷ indica que a los indígenas se les persuadía a que retornaran a sus pueblos y a sus campos de cultivo, como base necesaria para asegurarse el abastecimiento inmediato y para establecer el sistema de la encomienda, que sin los tributos y la mano de obra indígena no podía simplemente funcionar.

Es importante señalar que el desabasto en tiempos de calamidad¹⁸ general incidía para que los repartimientos de géneros se incrementasen en vez de disminuir, lo que agravaba la situación. Farriss indica que lo que pudo ser apenas un perceptible desequilibrio embrionario en la economía tributaria se convirtió en crisis cuando una carga más pesada de repartimientos y otras exacciones siguieron inmediatamente a una serie de epidemias y hambrunas especialmente agudas¹⁹. Esta autora lo señala de esta forma:

Es la diferencia entre un parásito que sencillamente se alimenta de su huésped y otro que lo destruye en el proceso, sin embargo, cualquier parásito puede ser mortal si se multiplica demasiado rápidamente y la resistencia del huésped se debilita. A finales del siglo XVII el sistema tributario casi lo confirmó.²⁰

Las excesivas cargas que suponían los repartimientos y los anacrónicos gravámenes del tributo y la prestación personal, incapaces de reaccionar ante

¹⁵ Malvido, 1973

¹⁶ Consultar: Patch, 1976; García Bernal, 1978; Farriss 1992.

¹⁷ García Bernal, 1978: 189.

¹⁸ Por calamidad entendemos lo que Peniche (2010:15) determina como “estado que un grupo social alcanza cuando ocurren mutaciones importantes en el desarrollo de los procesos que permiten su permanencia y su reproducción colectiva”.

¹⁹ Farriss 1992:139.

²⁰ Farriss, 1992: 137.

rápidas y masivas pérdidas de población, interfirieron en la producción de alimentos y disminuyeron las defensas ante el hambre y las epidemias.²¹

Patch²² nos señala que el tributo, las limosnas y obvenciones, junto con los repartimientos de géneros y los servicios personales fueron la fuente de riqueza de los privilegiados del régimen colonial y la desgracia para los indígenas, que además fueron azotados por el hambre y las epidemias.

Con la aparición de las estancias ganaderas los españoles pudieron tener una opción más accesible hacia la propiedad privada. Dichas estancias requerían de poca mano de obra, suelos que podían ser de baja calidad y de un corto capital para comenzar la empresa, motivo por el cual fueron surgiendo en diferentes partes de la península, desplazando a las encomiendas.²³

Los encomenderos, para aumentar sus intereses, también fomentaron ranchos ganaderos y además eran comerciantes. Las estancias tuvieron el propósito de proveer carne para la población española, actividad a la que los indígenas se negaban a participar; pero sobre todo, las estancias producían cuero. Algunas sirvieron además como lugares para la recaudación de tributos. Las estancias circundaban Mérida, Valladolid y Campeche, al no haber gran demanda del mercado, la actividad era limitada. Debido a sus funciones económicas, las estancias fueron fundadas para que estuvieran cerca de sus mercados, es decir, alrededor de las ciudades y a lo largo de las vías de comunicación. De igual forma se ubicaron en terrenos baldíos, aunque en menor escala.

Patch señala que fuera de las zonas que circundaban las ciudades, los estancieros no despojaron a los indígenas de las tierras, al menos hasta finales del siglo XVII y principios del XVIII, pues fue bastante fácil conseguir terrenos baldíos y porque la tierra en Yucatán tenía poca utilidad desde el punto de vista de los españoles, por tanto no tuvieron una razón económica. Posiblemente también haya influido que a raíz de la gran baja demográfica de esta época, muchas tierras indígenas hayan quedado baldías y, de ahí, factibles de ser ocupadas por los nuevos estancieros. Los despojos se realizaron hasta el siglo XVIII, cuando efectivamente se inició un cambio agrario, convirtiéndose las estancias no sólo en

²¹ Farriss, 1992: 140

²² Patch, 1976.

²³ García Bernal, 1972

ganaderas sino también agrícolas, actividades que fueron la fuente principal de ingresos.²⁴

En el caso de los abastecimientos de granos, este mismo autor indica que “nadie en la ciudad, y muy poca gente en los barrios, hacia milpa”, por tanto la demanda de granos estaba aumentando al crecer la población. Como resultado se dio escasez de maíz, registrándose en los años 1648-1651 una de las más notorias.²⁵

Ante los severos episodios de enfermedad y hambre que azotaban a la población, los indígenas comenzaron a emigrar hacia estas estancias. Después de 1650, al irse incrementado la población española, las estancias se multiplicaron. Frente a las crisis, la población indígena solicitaba la condonación y perdón de tributos; para saldar la falta de pagos de tributos, las autoridades locales embargaron propiedades y además se apropiaron, vendieron y arrendaron tierras. Además, después de las epidemias podían hallarse numerosas parcelas intestadas o sin dueño, susceptibles de ventas y apropiaciones ilícitas.²⁶

Estado del Arte

Las relaciones entre historia económica e historia demográfica se hacen evidentes si pensamos en el hombre como productor y consumidor. Cardoso y Brignoli indican que la oferta de mano de obra depende de los efectivos poblacionales, de su composición por edades, de la esperanza de vida, de la composición de los hogares, etc. El hombre-consumidor condiciona el tamaño y las estructuras del mercado.²⁷ Florescano en su estudio de los precios del maíz, indica que el ciclo agrícola en las economías de antiguo régimen, era un ciclo general que envolvía a todas las otras actividades humanas, y que al darse una crisis de subsistencia, se vería reflejado también en una crisis demográfica.²⁸

²⁴ Patch, 1976:15

²⁵ Patch, 1976:19

²⁶ Patch, 1976; Molina Solís, 1910.

²⁷ Cardoso y Brignoli, 1999: 110

²⁸ Este mismo autor señala que al entrar la sociedad en crisis, después de la catástrofe en la actividad agrícola, se daba una serie de efectos interrelacionados encadenándose con ello, escasez, carestía, hambre, epidemias, reducción de casamientos y nacimientos, aumento de la

Las enfermedades afectaron profundamente las estructuras de poder al eliminar a sus gobernantes y romper los eslabones de mando que constituían el centro nervioso de las sociedades estatales, las más adecuadas para la expulsión de los conquistadores, lo que generó una aguda crisis interna. McNeill²⁹ señala que “por escasos que fueran o por brutales y miserables que se mostraran, los españoles triunfaban”. Cabe señalar que el éxito del sistema colonial radicó en la fuerza de trabajo generada por los indígenas y aprovechada por los españoles como ya nos lo han señalado los autores anteriores. Este aprovechamiento de mano de obra indígena fue el impulsor de la economía de la región, dado a través de los repartimientos, las estancias, trabajos forzosos y demás actividades a las que fue sometida la población. Por ello, es necesario conocer que sucedió entre los años de 1648 a 1715, ante la presencia de la fiebre amarilla y otros eventos de crisis y calamidades, y cómo la epidemia impactó en la economía y demografía de la provincia de Yucatán.

Si pensamos que para esta época la población indígena ya se encontraba en concentraciones demográficas establecidas a través de las “congregaciones o reducciones”, basando su economía en la agricultura; los españoles explotaban la mano de obra nativa y se apropiaban de sus excedentes, y así lograron insertar a Yucatán dentro de un mercado regional mayor. Entonces ante la presencia de las epidemias, no sólo la población maya decreció, sino que la fuerza laboral fue seriamente afectada, pues los mayas eran quienes producían bienes de subsistencia (consumo) y bienes de producción (mercancías, excedentes).

La historiografía ha hecho aproximaciones sustanciales al estudio de las epidemias y su relación con la demografía y la economía. Dentro de las investigaciones demográficas debemos señalar los estudios realizados por la Escuela de Berkeley (1950)³⁰, quienes se preocuparon por las estimaciones de la población a la llegada de los españoles. Parten de la hipótesis que la catástrofe

tasa de mortalidad, grandes desplazamientos de población, malestar social tensión política, etc. (Florescano, 1986: 51)

²⁹ McNeill, 1984: 15

³⁰ Dichos estudios fueron realizados cada uno por su cuenta por autores como Sauer (1935), quien fue geógrafo, Cook (1946) quien fue biólogo y Simpson (1952) quien fuera historiador, todos de la Universidad de Berkeley, y se enfocaron en indagar la acción de las enfermedades, la cambiante capacidad de sustentación del suelo o la alteración en la explotación de la tierra, todo ello en relación con México (en Sánchez Albornoz, 2003: 9-10).

fue mucho mayor de lo que hasta entonces se había planteado por autores como Rosenbalt, entre otros.³¹ Sus investigaciones pusieron en debate las cifras y las cuestiones técnicas de la conversión del número de tributarios a población total, señalando que las epidemias, especialmente la viruela, fueron las grandes responsables del detrimento de la población. Sobre esta base, indican que se debe medir con datos fehacientes la magnitud de la catástrofe a partir de una variedad de fuentes como registros parroquiales, padrones de tributaciones, censos y padrones eclesiásticos. Cabe señalar que al hacer estimaciones de la población hay que tener en cuenta que dichas fuentes responden a intereses y políticas diferentes.³²

Entre las investigaciones que siguen esta corriente podemos encontrar los trabajos de Cook y Borah (1960, 1963, 1974-1979); Malvido (1973); Calvo (1973); Morín (1973); Rabell (1990); Livi Bacci (2003); entre otros. Estos autores, a excepción de Cook y Borah, se dedicaron a analizar el comportamiento de la población a partir de los registros parroquiales en pequeñas localidades rurales caracterizadas por abruptos ascensos en las curvas de entierros debido al impacto reiterado de epidemias.³³

La mayoría de estos estudios utilizaron las fuentes parroquiales para realizar un análisis demográfico diacrónico, siendo su unidad de análisis las parroquias. Este tipo de trabajos indican que durante la época colonial se observa una compleja combinación de epidemias y hambres, y por tanto se observa en las series vitales una elevación de las curvas de mortalidad por encima de los estándares estacionales.

Cecilia Rabell por su parte, realiza una investigación basándose en la revisión de la información de monografías parroquiales micro demográficas de otros autores como (Calvo, 1973; Morín, 1973; Malvido, 1973; Brading y Wu, 1973; Brading 1988), haciendo una evaluación de los métodos estadísticos empleados en cada caso. Este estudio señala que las crisis demográficas no sólo eran

³¹ Sánchez-Albornoz, 2003:10

³² Sánchez-Albornoz, 2003: 11; Molina y Navarrete: 2006: 12.

³³ Otros autores que han realizado estudios de las epidemias y su impacto demográfico enfocándose en México, utilizando diversas metodologías son: Cuenya (1999) Malvido (1982b, 1994); Márquez Morfín *et. Al* (2013); Molina del Villar (1996, 2001, 2006), Molina del Villar *Et. Al*. (2013); Morín (1973) Peniche (2010), entre otros.

ocasionadas por las epidemias, sino también que el desabasto de alimentos ocasionaba gran mortandad en épocas donde no existieron las epidemias. También deja en claro que existieron brotes epidémicos que no se vinculan con las coyunturas económicas, y esto se debió a la población que no se encontraba inmune ante los virus.³⁴

Lourdes Márquez Morfín (1994) realizó dos estudios de caso, utilizando el método comparativo, un primer estudio se dio en el periodo Colonial Tardío y se trató de la epidemia de tifo de 1813; el segundo estudio fue para el periodo México independiente utilizando los datos recabados de la epidemia de cólera de 1833 que afectó a la población de México. En este estudio comparativo, la autora combinó el análisis demográfico con la consideración de factores urbanos, ambientales y sociales de las distintas parroquias de la ciudad. Otro ejemplo de este tipo de estudio es el realizado por Miguel Ángel Cuenya (1999), quien realizó un análisis del impacto de una epidemia de cólera en cinco parroquias de la ciudad de Puebla, teniendo como variables los efectos que se presentan en el grupo social y el sector urbano. Entre sus resultados observó que las consecuencias de la epidemia afectaron de manera diferente a los diversos grupos sociales, siendo que indígenas y castas fueron los que sintieron con mayor intensidad los efectos de la enfermedad, mientras que españoles y mestizos, se recuperaron rápidamente.

En el caso de Yucatán, Cook y Borah (1978) han realizado estudios sobre la demografía entre 1517 y 1960, en donde sus variables son hambrunas y epidemias durante el periodo colonial; un aspecto al que se enfocan es en el fenómeno migratorio de la población indígena y el crecimiento poblacional reflejado en los nacimientos y defunciones. Estos autores basan sus estudios en listas de tributarios, reportes eclesiásticos, respuestas a los interrogatorios reales acerca de la naturaleza de la tierra y sus gentes y en especial las relaciones geográficas y las cuentas civiles de los últimos años del dominio español, y no en archivos parroquiales como los otros autores señalados. El resultado de su estudio fue una estimación de la población amerindia en vísperas de la conquista, periodo colonial y el México independiente, utilizando la masa tributada cada tanto para

³⁴ Rabell, 1990.

convertirlo en habitantes. Es decir, multiplicando los indios que daban tributo por un coeficiente que representaba la cantidad estándar de personas que dependían de cada tributario. Estos autores indican que la baja poblacional que se presentó para mediados del siglo XVII, no sólo se debe a la presencia de las epidemias y hambrunas sino un factor clave fueron las fugas y migraciones internas que la población sobre todo indígena, emprendió para estar fuera de la radio de alcance de las cuentas de los funcionarios de hacienda y sacerdotes.³⁵

García Bernal en sus estudios de la época colonial en Yucatán, menciona la relación entre epidemias y escasez de alimentos y se enfoca a los aspectos de la encomienda y la demografía durante los siglos XVI y XVII. Las fuentes que utiliza son de carácter cuantitativo. El estudio que emprende esta autora indica que la despoblación que se vio para esos años fue debido a las reducciones de la población; abandonando sus lugares de origen, la población se vio susceptible al hambre y a las enfermedades, y por consiguiente a la muerte; otra de las causas fueron las sequías, las plagas de langostas. También señala la baja poblacional debido a la propagación de la fiebre amarilla hacia mediados del siglo XVII. Indica que el sistema de repartimientos de géneros que existió en ese período y el abuso de la población fue otro factor que demuestra una baja poblacional, junto con la epidemia, el hambre y las migraciones.³⁶

Nancy Farriss en su obra *La sociedad maya bajo el dominio colonial*, utilizando la información tanto de Cook y Borah (1978) como los datos de García Bernal (1978), aborda el estudio de las calamidades, entendiéndolo por ello, los fenómenos de hambrunas y epidemias, realizando a través de un análisis bibliográfico y trabajo de archivo, una cronología para Yucatán en el periodo colonial entre 1553 y 1810. Retoma las variables hambrunas y epidemias, y señala que las epidemias no fueron la única causa de la disminución de población, sino también las hambrunas causaron gran desplome dentro de la urbe.³⁷

Un factor importante que señala Farriss, es la migración como mecanismo de resistencia ante el colonialismo, incluyendo los devenires de las hambrunas y epidemias. Analiza la movilidad de la población y sus efectos. Por su parte

³⁵ Cook y Borah, 1978: 120-125.

³⁶ García Bernal, 1978: 110-113

³⁷ Farriss, 1992.

Bracamonte³⁸ señala que muchas de las migraciones realizadas fueron por fugas de los indígenas, en su caso de estudio indígenas *pudzanes*³⁹, quienes rechazaron a los encomenderos, por el tributo que se les tenía que pagar y por el servicio personal que se les entregaba, así como por los contratos forzosos o repartimientos que los encomenderos hacían con los caciques de sus pueblos.⁴⁰

Tanto Farriss como García Bernal, indican que la crisis que se presentó para mediados del siglo XVII fue debido a la combinación de epidemias y abusos de las autoridades.

Otra obra que se centra en la relación que hubo en el Yucatán colonial entre los fenómenos denominados entonces como "calamidades" (hambres y epidemias) y los cambios que vivió la sociedad en el último siglo de dominación española, es *Tiempos Aciagos*⁴¹, de Peniche Moreno. La autora aborda las calamidades y los cambios sociales producidos por éstas durante el siglo XVIII. La pertinencia de este trabajo para nuestra investigación radica en la relación entre hambrunas y epidemias que establece la autora, señalando que para el siglo XVIII, fue hambre y sus efectos colaterales lo que afectó a la población, y no tanto la propagación de enfermedades epidémicas cómo sucedió en repetidas ocasiones en los siglos anteriores. Menciona que para los siglos XVI y XVII, las epidemias traían consigo problemas en el campo y ocasionaban escasez de alimentos.⁴²

El estudio de las epidemias también se ha realizado utilizando la variable económica. Entre estos trabajos podemos mencionar la investigación que realizó América Molina del Villar (2001) sobre el impacto del matlazahuatl y sus mecanismos de propagación en 80 parroquias del virreinato; si bien no hizo conteos demográficos, sí realizó un análisis de las repercusiones económicas y sociales en la ciudad de México. En este trabajo se señala que la mortandad de la población indígena provocó desabasto de alimentos, crisis en la recaudación de tributos, abusos de autoridad y transferencia de tierras, lo cual también se puede observar en el trabajo realizado por Cuenya (1999).

³⁸ Bracamonte, 2001.

³⁹ *Pudzan*: el que o la que se ha huido o ausentado, CMM, 1995:653.

⁴⁰ En cuanto a los repartimientos puede consultarse Solís Robleda (2003)

⁴¹ Peniche, 2010.

⁴² Otro estudio que hace alusión a este tema, es el de Campos Goenaga (2011).

Otros trabajos que se han realizado con las variables demografía y economía es el de Eric Van Young (1992). Este autor analiza las transformaciones registradas en la agricultura mexicana a fines del periodo colonial. Indica que son numerosos factores los que se combinaron, entre ellos un avance acelerado de la apropiación de la tierra, la proletarización rural, la baja de salarios, y por tanto la población se volvió vulnerable a las crisis de subsistencia y las epidemias.⁴³

Molina Hübbe⁴⁴ indica en su trabajo *Las Hambres de Yucatán*, que la sequía y la hambruna eran fenómenos recurrentes en dicha provincia. Molina Solís⁴⁵ señala la sequía que hubo hacia 1648 en dicha provincia desencadenó la esterilización de la tierra, puso en apuros a los habitantes y se presentó una epidemia catastrófica que la mayoría de la población quedó infectada. Al respecto Ricardo Molina Hübbe (1941: 19) señala que la enfermedad no fue elitista, pues arrasó con todos los individuos de diferentes clases. Menciona que tanto personajes de alto rango, canónigos de la catedral, encomenderos, sacerdotes y hasta el gobernador, Don Esteban de Azcárraga fueron embestidos por la epidemia, así como la población en general.

Ahora bien, en cuanto a la escasez de alimentos, en la obra de Gill (2008) se establece que los factores meteorológicos fueron los detonantes de las hambrunas dando con ello el colapso de la civilización maya del periodo clásico. En su obra titulada *Las grandes sequías mayas*, el autor sostiene que una mortalidad extremadamente intensa suele ser causada por hambrunas o por enfermedades. En cuanto a la hambruna señala que una crisis causada por una gran sequía afectó súbitamente a un área grande y se repitió en años sucesivos. Por otra parte, las enfermedades no asociadas con la hambruna se propagaron poco a poco por todo un continente y afectaron zonas por turnos, pero sólo cantidades pequeñas sufrieron en un mismo momento.⁴⁶ Este mismo autor relaciona las hambrunas con las epidemias señalando que el hambre extrema deteriora los mecanismos de defensa y aumenta la susceptibilidad a enfermedades.

⁴³ Van Young, 1992: 36.

⁴⁴ Molina Hübbe, 1941:15-19.

⁴⁵ Molina Solís, 1910; 200.

⁴⁶ Al respecto, también puede consultarse Hollingsworth, 1980.

Dentro de las investigaciones económicas que relacionan las variables de demografía, epidemias, migración y calamidades, Restall (1997) presenta, desde un enfoque etnohistórico, el análisis de la sociedad maya enfocándose a la identidad, la estructura, en la tenencia de la tierra, parentesco, religión, entre otros tópicos. Señala la migración y las calamidades acaecidas entre 1550 y 1850, mencionando la pronta recuperación poblacional hacia el año de 1650 posterior a la primera epidemia de fiebre amarilla que se da en Yucatán. Esta migración tendrá relaciones estrechas con los cambios económicos de la región, a su vez con los cambios territoriales y reacomodos de la población.

Sobre las transformaciones que se dieron en Yucatán con la implantación del sistema colonial Robert Patch (1975) señala que la provincia de Yucatán se encontraba en un sistema económico y político regido bajo el término de encomienda, que consistía en el derecho de cobrar y usar el tributo indígena. Por tanto, esta institución se convirtió más importante en los primeros siglos de dominación colonial. La sociedad se regía bajo rasgos feudales, la economía se organizaba bajo la encomienda, las estancias ganaderas y el comercio. Los encomenderos para aumentar sus intereses también fomentaron ranchos ganaderos mejor conocidos como estancias, y además eran comerciantes. Las estancias tuvieron el propósito de proveer carne para la población española, actividad a la que los indígenas se negaban a participar. Las estancias se circundaban alrededor de Mérida, Valladolid y Campeche, al no haber gran demanda del mercado, la actividad era limitada.⁴⁷

Los trabajos de Patch ayudan a entender la historia económica, social, cultural y política por la que atravesaba la población maya para el siglo XVII. En sus escritos de 1979, Patch señala principalmente el proceso de transición de la estancia ganadera y la hacienda agrícola. En su trabajo publicado en 1993, Patch indica que en la crisis acaecida entre 1648 y 1651, influyó para que los españoles adquirieran más tierras, convirtiéndose posteriormente para el siglo XVIII fincas privadas.

⁴⁷ Patch, 1975, 1976

Otra obra que nos señala un panorama económico en Yucatán, fue escrita por Solís Robleda⁴⁸ (2003), en dicho trabajo se analiza el trabajo forzoso indígena y su vínculo entre las repúblicas de indios y el sistema colonial en la provincia de Yucatán a lo largo de los dos primeros siglos del dominio español, al igual que pone atención en el papel jugado por la compulsión como premisa para el funcionamiento de ese sistema. Plantea que la viabilidad del sistema requería la apropiación de la riqueza generada por este tipo de trabajo y se sustentó en la capacidad productiva de la población maya organizada en las repúblicas. Los mecanismos de apropiación analizados son el servicio personal y la contracción mercantil conocida como repartimiento de géneros.

Antes habíamos mencionado que las epidemias se relacionan con el comercio, las migraciones y crisis agrícolas. Al respecto Florescano⁴⁹ señala que existe una estrecha vinculación entre la aparición de las epidemias y las crisis agrícolas. Los escritos de López Cogolludo⁵⁰ nos muestran que efectivamente, después de una epidemia se hacían presente las hambrunas y crisis agrícolas señalando que “en 1650 hubo falta de maíz... la actividad milpera se colapsó...los indios ante el temor de que su producto fuera requisado lo escondieron en lugares aparentemente inadecuados de tal manera que se descompuso”. Por tanto, al no haber suministro alimenticios, los indios comenzaron a huir abandonando sus pueblos, en busca de alimentos.

En el caso de los trabajos científicos llevados a cabo durante el siglo XX, con el fin de identificar, realizar tratamientos médicos y posibles maneras de combatir a la fiebre amarilla, podemos mencionar como pioneros, los trabajos realizados por Carlos Finlay, en la Habana, Cuba, dichos trabajos fueron los que dieron origen a las bases científicas que permitieron conocer el mecanismo de transmisión del virus de la fiebre amarilla y el control de su vector. Aunque en sus primeros trabajos, este personaje, atribuyó la alta incidencia de la enfermedad a la alcalinidad del aire, posteriormente identifica que para la diseminación de la fiebre amarilla, se necesitaba un agente cuya existencia fuera completamente de la

⁴⁸ Solís Robleda, 2003.

⁴⁹ Florescano, 1986.

⁵⁰ López Cogolludo, 1957: 714-718.

enfermedad y del enfermo, hipótesis que se vería confirmada con los posteriores trabajos de Walter Reed.

Uno de los trabajos principales para la Ciudad de México fueron los realizados por Miguel Bustamante,⁵¹ quien en diversos escritos explica el posible origen de la enfermedad, desde la época precolombina hasta el México independiente.

Debido a que el tema de investigación se centra en la segunda mitad del siglo XVII, solo se hace mención de estos dos autores anteriores como principales estudiosos de la fiebre amarilla, no es la intención de profundizar el tema para el siglo XX.

En suma la historiografía regional ha identificado que en la segunda mitad del siglo XVII se vivió una aguda crisis generada a raíz de la epidemia de fiebre amarilla que se siguió por brotes consecutivos de esa misma enfermedad y otros como viruela y sarampión, además de severos periodos de escasez y hambrunas. Ahora bien, de igual forma se ha planteado que en el ámbito económico los mecanismos de explotación y exacción económica se intensificaron y afectaron directamente a la población maya.

Este estudio contribuye a comprender esta etapa de la historia de Yucatán a través de nuevas fuentes, pues si bien se ha identificado un colapso demográfico a partir de matrículas de tributarios, no se ha conocido el ritmo de esta caída a partir de los registros parroquiales. A partir de esta visión dinámica, es posible comprender la magnitud de las diferentes calamidades sufridas y su impacto en la esfera económica.

Metodología para el estudio de la fiebre amarilla.

¿De qué manera afectó la fiebre amarilla la esfera económica?, ¿Cómo la explotación de los mayas los vulneró física, social y económicamente dando lugar a la crisis del siglo XVII en Yucatán? Para realizar esta investigación utilizamos un método que combinó el análisis de la información cuantitativa con información cualitativa para indagar, identificar y sopesar la incidencia de la fiebre amarilla en

⁵¹ Bustamante, 1957.

los ámbitos económicos y demográficos de la provincia de Yucatán en la segunda mitad del siglo XVII.

Basando esta investigación en un trabajo minucioso de archivo y bibliográfico, las fuentes históricas fueron localizadas, leídas y analizadas con una mirada etnohistórica. Para el trabajo con los libros parroquiales, y tras una cuidadosa revisión de todos los registros parroquiales disponibles en el AHAY, se seleccionaron las parroquias de Peto, Mococho y El Sagrario, por el único motivo de ser las más completas. Los criterios que orientaron esta selección fueron que, en efecto, se tuvieran lo más completas posible las tres series (bautizo, matrimonio y defunción), y con el menor número de lagunas. Con todo, estas tres parroquias muestran panoramas distintos sobre cómo se vivió en términos demográficos la segunda mitad del siglo XVII entre la población indígena en una localidad del sur (Peto) del noreste (Mococho) y entre los españoles, en la capital (Sagrario).

También se revisaron estudios demográficos y antropológicos con el fin de profundizar en los fenómenos relacionados con la enfermedad y las estrategias empleadas para la sobrevivencia de la población. Cabe señalar que metodológicamente este trabajo se vio influenciado por los trabajos de Elsa Malvido realizados en la población de Cholula, en donde realiza el análisis de las series vitales de dicha localidad para explicar los factores que llevaron a su despoblamiento y a su reposición durante los años de 1641-1810. Esta autora, realiza dicho análisis a partir de los libros parroquiales de bautizo, matrimonio, información matrimonial y defunciones de cinco parroquias de la jurisdicción de Cholula, complementando la información adquirida con los documentos del Archivo General de los ramos: epidemias, tributos, indios, general de parte, mercedes y aguas, hospitales, historia, etc. Esta información fue analizada por períodos denominados como “crisis y estabilidad relativa”.

La información recolectada de las series vitales fue cotejada con las fuentes halladas en los archivos AGI, AGN, AHAY, los de encomiendas, fuentes eclesiásticas, méritos y servicios, juicios de residencia, correspondencias de gobernadores, oficiales reales, particulares y eclesiásticos, cuentas de real hacienda dadas por los oficiales reales de Yucatán, lo cual nos brindó un

panorama social, económico, político y religioso para la provincia de Yucatán durante el periodo que nos atañe.

De igual forma consultamos los datos provenientes de los relatos de los cronistas y frailes como Diego López Cogolludo, Diego de Landa, Bernardo de Lizana, Eligio Ancona, Francisco Molina de Solís, entre otros. De entre ellos debemos destacar la valiosa información que nos aportaron los relatos de López Cogolludo, pues fue el quien reporta, de manera explícita, la llegada de la enfermedad hacia la provincia de Yucatán, y describe ampliamente los embistes que provocó la epidemia, dando un panorama general de la sociedad, del antes y el después de su primer contacto con la fiebre amarilla.

Los resultados de esta investigación se presentan en tres capítulos y un apartado de consideraciones finales. Estos capítulos corresponden a los ejes de análisis de las variables epidemia, demografía y economía

En el primer capítulo se realiza una descripción y análisis de la fiebre amarilla y otras calamidades que le siguieron, reconstruyendo la manera en que el primer brote se presentó en la provincia de Yucatán y cómo la epidemia movilizó a la sociedad. Este primer acercamiento a una de las epidemias que marcó una importante baja poblacional para mediados del siglo XVII, nos permite sentar las bases del contexto social y económico que imperaba en aquella época.

El segundo capítulo, tuvo por objetivo principal describir y analizar la dinámica demográfica en la provincia de Yucatán durante la segunda mitad del siglo XVII, e identificar el impacto que tuvo la fiebre amarilla y las demás calamidades a nivel poblacional a través del estudio de las fuentes sacramentales de las parroquias de Peto, Mococho y El Sagrario, objetivo que fue guiado por preguntas como: ¿Cuáles fueron los factores que incidieron, y su magnitud, en el impacto demográfico ocasionado por las epidemias y hambrunas en la segunda mitad del siglo XVII en la Provincia de Yucatán?

También otras preguntas que guiaron este capítulo fueron ¿Fue la fiebre amarilla un detonante para la disminución de la población? ¿Qué sucedió en la población de Mérida para esa época? ¿Cómo actuó la sociedad en torno al surgimiento y su control? ¿Cuáles grupos de edad, sexo y grupos étnicos fueron

afectados por la enfermedad? ¿Cuál fue su impacto demográfico y de qué manera se combinó con otros fenómenos, principalmente hambrunas?

Los objetivos que se buscaron con este capítulo fue conocer desde una perspectiva diacrónica las variables demográficas (nacimiento, matrimonio, defunción) de las tres parroquias antes mencionadas durante la segunda mitad del siglo XVII; así como identificar los movimientos de población provocados frente las calamidades que se vivieron, para con ello observar las repercusiones que sufrió la población a causa de la fiebre amarilla, las crisis agrícolas y el movimiento poblacional a mediados de dicho siglo.

Ahora bien para el tercer capítulo presentamos la situación económica en la que se encontraba la provincia de Yucatán en el siglo XVII, con la finalidad de presentar el contexto que la historiografía ha señalado como un siglo con una intensa fuga masiva hacia la montaña, y en donde se dieron fuertes campañas de reducciones y se afianzaron la consolidación de los mecanismos de exacción económica, aunado al comportamiento demográfico oscilante entre la recuperación y abruptos descensos como productos de eventuales epidemias y otras calamidades

Para finalizar concluimos esta investigación con nuestro análisis del impacto de la fiebre amarilla tanto en la variable demográfica como en la económica, para la segunda mitad del siglo XVII en la provincia de Yucatán. Se incluyen dos cartas de gobernadores como anexo donde dan cuenta de la situación que vivió la provincia para dicho siglo que me permitieron tener un contexto amplio para analizar dicho impacto en la sociedad yucateca.

Capítulo I.-Coyunturas de Crisis en la provincia de Yucatán de 1648 a 1715.

Durante la segunda mitad el siglo XVII la población en general de la provincia de Yucatán se vio sumergida ante embistes de epidemias, hambrunas, sequías, plagas de langostas, entre otras tantas calamidades (**Ver Tabla 1**). Aunado a la anterior, la población, sobre todo la indígena, tuvo que hacerle frente a todas estas calamidades sobrellevando con ello las excesivas cargas económicas que pesaban sobre ellos. Es así que ante la presencia de una calamidad⁵² la población sufriría cambios importantes tanto demográficos como económicos.

En la siguiente tabla se puede observar las diferentes calamidades que se presentaron durante la segunda mitad del siglo XVII y que se evidencia tanto la presencia de diversos brotes epidémicos de viruela, sarampión, fiebre amarilla, aunado con calamidades como hambrunas, huracanes, sequías y plagas de langostas. La suma de todas estas calamidades fueron las que generaron cambios demográficos importantes dentro de la población tanto indígena como españoles dentro de la provincia de Yucatán. Dichos cambios fueron posibles observarlos analizando las diversas series parroquiales que se consultaron para la realización de esta investigación.

Tabla 1.- Calamidades en Yucatán durante el siglo XVII.

Año	Calamidad	Observaciones
1604	Hambruna.	Escases de Granos.
1609	Tabardillo (Tifus exantemático), sarampión y viruela	Epidemias y escasez de alimentos
1618	Sarampión, Viruela	También se presentó hambre y plaga de langosta.

⁵² ⁵² Por calamidad entendemos lo que Peniche (2010:15) determina como “estado que un grupo social alcanza cuando ocurren mutaciones importantes en el desarrollo de los procesos que permiten su permanencia y su reproducción colectiva”.

1623	Epidemia de Sarampión	Hambres y lluvias excesivas, Muerte de animales, traslado de la población.
1625-1629	Hambres, muertes	Gran Mortandad de indígenas.
1627-1631	Cosechas escasas, plaga de langostas, hambre	Hambre severa
1628	Crisis de subsistencia	Lluvias excesivas, daños a construcciones. Llovió 27 días seguidos, ocasionó muerte de ganado y millares de indios. El exceso de lluvia provoca miseria.
1631	Plaga de Langosta	Realizan una rogativa a San Juan Bautista.
1642-1643	Sarampión	Carestía, escasez de algodón, hambre y epidemias. Se reporta que los indios se van al monte a comer raíces silvestres
1648	Fiebre amarilla	Calores excesivos, carestía, sequia esterilidad, muerte de animales. Infección de las aguas del mar, mortandad de peces, Murieron autoridades de la Ciudad de Mérida.
1648-1650	Fiebre amarilla viruela	Muere la mitad de la población indígena.
1650-1652	Hambruna	Acaparamiento de granos por parte de autoridades españolas.
1651	Viruela, peste, calosfríos, fiebres.	Sequías, hambre, epidemias, Traslado de la población, No había ningún cereal, no había ganado. Escases de maíz
1654	Sarampión	Vientos fuertes y daños a construcciones
1658	Viruela	El gobernador de Yucatán da cuenta al rey de la perdida de indios a causa de un año de hambre y una epidemia de viruela, así como de la huida a los montes, y de los esfuerzos realizados por reducirlos. Da cuenta de una memoria de los reducidos.
1659	Viruela	Sarampión también se presenta según Farriss (1992)

1661	Sequía y helada	Carestía de Maíz y de trigo.
1662	Fiebre amarilla	Carta de Gobernador José Campero reporta epidemia. Hambre, ciclón y plaga de Langosta.
1669	Sarampión	Epidemia, falta de abastecimiento y hambre.
1687	Viruela	
1692	Huracán	Epidemia de fiebre palúdica a consecuencia del ciclón.
1693	Viruela y Sarampión	
1694	Fiebre amarilla	Epidemia
1698	Fiebre amarilla	Epidemia
1699	Fiebre amarilla	Epidemia
1700	Hambruna	Falta de maíz
1711-1715	Fiebre amarilla	Epidemia. Registros parroquiales: libros de defunción, indican que no se les dio la comunión por presentar vómitos.

(Fuente: Patch, 1996; Peniche, 2010: 136-138)

A mediados del siglo XVII, una de las epidemias que se presentó en la provincia y que dejó marcadamente cambios demográficos y económicos importantes fue la presencia para el año de 1648 de la epidemia de fiebre amarilla, pues como veremos a lo largo del este primer capítulo, y de acuerdo a los datos señalados por autores como García Bernal, Cook y Borah, Nancy Farriss y Robert Patch, entre otros, la presencia de esta epidemia generó no sólo un decremento en la población total, sino también una serie de cambios que afectaron a la economía de la provincia de Yucatán.

De acuerdo con el relato de López de Cogolludo, una cadena de calamidades prácticamente ininterrumpida se prolongó hasta finales del siglo: sequías, enfermedad (fiebre amarilla, viruela, sarampión), hambrunas y muerte. El sello distintivo de esta crisis, sin embargo, fue sin duda la aparición de la fiebre

amarilla en 1648 y los consecutivos brotes que tuvo en las décadas subsiguientes.

Por ello, el objetivo de este primer capítulo se evoca a describir específicamente la presencia de la Fiebre amarilla en la Provincia de Yucatán para los años de 1648 a 1716, tomando como punto de partida la sintomatología de la enfermedad, para poder identificar en las fuentes primarias, la presencia de dicha epidemia. El capítulo continuará con la descripción de la primera aparición de la epidemia y sus posteriores brotes, las medidas tomadas por los gobernadores, tanto en el plano religioso como económico; la afectación de la epidemia en otras zonas y por último la presencia de otras calamidades que junto con los brotes de fiebre amarilla tuvo que enfrentar la población de Yucatán.

Ahora bien, de acuerdo con algunas fuentes,⁵³ la fiebre amarilla fue una enfermedad “endémica”⁵⁴ en Yucatán, desde finales del siglo XV podemos encontrar aparentes menciones de ella en escritos como el *Popol Vuh* en donde se indica que “*el vómito de sangre*” estaba presente desde los años de 1480 a 1485. Al respecto Landa menciona que existieron brotes entre 1483 -1484, describiéndola como *xekik*.⁵⁵ Otros brotes se dieron para los años 1569, 1571-1572. Cabe señalar que en estas fuentes sólo se menciona como vómito de sangre sin dar más pormenores de la afección a la población y es por este síntoma que se ha concluido que se trataba de este padecimiento infeccioso. Es necesario resaltar que durante este tiempo, la fiebre amarilla era considerada como una enfermedad que sólo se contagiaba en su forma selvática, es decir la enfermedad la contraían las personas que recurrían a la selva. En el caso de 1648 con la posible introducción de los esclavos fue que se volvió una epidemia al tener un agente transmisor en las zonas urbanas.

⁵³ Landa 1973: 19-20; Libro de Chilam Balam de Chumayel, Tizimín, y Kaua.

⁵⁴ El término endémico hace referencia a las enfermedades que están presentes de manera latente o constante (Márquez Morfín, et. Al, 2013:19)

⁵⁵ Término en maya que en español significa “vómito de sangre”, Landa, 1973.

1.1.- Sintomatología, morbilidad y mortalidad de la Fiebre Amarilla en las fuentes.

Para poder comprender la presencia de la fiebre amarilla en el acervo documental revisado para la elaboración de esta investigación, resulta necesario contestar la siguiente pregunta: ¿cómo fue su sintomatología?, esto es importante señalarlo debido a que para el siglo XVII las enfermedades eran nombradas de acuerdo a los síntomas que presentaba, y no es sino hasta siglo XX con el nacimiento de la medicina tropical que se establece medicamente su sintomatología.⁵⁶

Los estudios científicos indican que la enfermedad de la fiebre amarilla es viral, y se encuentra generalmente en las regiones subtropicales. La enfermedad afecta principalmente al hígado en donde, de acuerdo a la terminología médica del siglo XX, se produce una serie de hemorragias agudas y daños graves a nivel del tejido, por consiguiente se convierte en una ictericia que produce el color amarillo en la piel.⁵⁷ Los estudios indican que el periodo de incubación del virus en los humanos puede ser de tres a seis días después de la picadura del mosquito transmisor y se caracteriza por los siguientes síntomas: hemorragias, ictericia,⁵⁸ fiebres, vómitos negros, anuria,⁵⁹ hasta llegar al delirio ocasionado por la necrosis hepática que ocasiona la fiebre hemorrágica.⁶⁰

La trasmisión de la enfermedad puede ser a través de dos vías: una selvática y otra urbana. Para la primera forma se ha podido identificar que la trasmisión se genera por la picadura de los mosquitos (*Haemagogus janimomys*, *Sabettes*) y sus reservorios son diversas especies de primates (*Aoctus trivirgatus* y *Alouatta seniculus*) infectados, de allí que se pueda infectar a un individuo sano ya sea hombre u otro primate.⁶¹ Posiblemente esta clase de mosquitos fueron los causantes de la enfermedad descrita en la época precolombina. Estos mosquitos

⁵⁶ Erradicándose la fiebre amarilla en México hasta el año de 1920. La fiebre Amarilla es una enfermedad infecciosa aguda y contagiosa, caracterizada clínicamente por fiebre, albuminuria, hemorragias, hematemesis o vómitos negros e ictericia (Toledo, 2000; 38(3):220-7)

⁵⁷ OMS, 2006.

⁵⁸ La ictericia es la coloración amarillenta de la piel y las mucosas que se produce por un aumento de bilirrubina en la sangre como resultado de ciertos trastornos hepáticos. RAE.

⁵⁹ Cesación total de la secreción urinaria. RAE

⁶⁰ Peters, 1998: 1132-46

⁶¹ Facultad de Medicina, s/f: 3

habitan en la copa de los árboles, y pueden infectar al hombre que llega hasta las selvas donde se encuentran. Los desplazamientos del hombre hasta la selva, como veremos más adelante, se pudieron haber producido por la guerra, cuestiones religiosas, la hambruna, el pago de tributos e impuestos, etc.

La otra forma de infección y posiblemente la que más nos interesa es la urbana y se transmite por la picadura del mosquito ya infectado *Aedes aegypti*. Esta especie de mosquito se cree llegó a América a través del Océano Atlántico dentro de los barcos que utilizaron los españoles para el comercio de negros africanos.⁶²

Cuando el mosquito *Aedes aegypti* se alimenta de los reservorios infectados se inicia un periodo de incubación que dura de 8 a 12 días durante los cuales el virus se multiplica, a partir la incubación el mosquito puede continuar transmitiendo el virus durante toda su vida (de 6 a 8 semanas) e incluso a su propia descendencia, y por picadura a los humanos, dando lugar al inicio del ciclo urbano de la enfermedad.⁶³

En cuanto a la fiebre amarilla selvática, Novo menciona que al guarecerse en la selva en espera de sus víctimas, el mosquito se sustenta con la sangre de los monos aulladores, a los cuales además de ser sus víctimas, convierte en sus nuevos reservorios y depósito del virus, mismo que amenaza al hombre cuando éste se adentra en la selva, “*viaja en vuelos de bombardeo atómico, de los monos infectados, al hombre desprevenido*”.⁶⁴

Pero cabe señalar que el principal causante de esta propagación se debe al mosquito hembra, pues es ésta la que absorbe y pasa de mono a hombre el virus, en busca de su propia necesidad para absorber las proteínas de la sangre y poder con ello crear su propia estirpe.⁶⁵

Este autor, de manera literaria, describe en su *Breve Historia de la Fiebre amarilla*, que “*es un mosquito de inofensiva apariencia, de nimia pequeñez, de leve vuelo...el agente transmisor en el hombre*”⁶⁶ y que fue gracias al médico

⁶² Facultad de Medicina, s/f: 3. Se Puede consultar a Jorge Rey, *Philiphounibos* Ecología de *Aedes aegypti*, 2015.

⁶³ Barret, 1977

⁶⁴ Novo, 1964: 5.

⁶⁵ Novo, 1964: 5-7.

⁶⁶ Novo, 1964: 5.

cubano Carlos Finlay que se debe ese descubrimiento. Cabe señalar que debido a la influencia de la teoría miasmática como causa de enfermedades que imperaba durante su formación como médico, las primeras conclusiones de este médico, atribuyeron la alta incidencia de esta enfermedad en la Habana a la “alcalinidad del aire”.⁶⁷

La teoría miasmática que imperaba para los siglos XVII, XVIII y XIX señala que los olores y los miasmas propagaban la enfermedad. Desde las observaciones de Finlay, en el caso de la fiebre amarilla, se sabe que su transmisión es por medio de un vector; por tanto, para su desarrollo, como se creía igual para los miasmas, era necesario el calor, la humedad, las aguas estancadas, la ausencia de viento y la estación de verano,⁶⁸ condiciones idóneas que existían en la provincia de Yucatán.⁶⁹

En las fuentes primarias esta epidemia puede ser identificada a través de los síntomas que se describen o mencionan en algunos registros. Uno de los términos con que se refiere a la enfermedad es el “vomitito prieto” o “vómito de sangre”. En efecto, dado el daño hepático que genera el virus, el enfermo vomita sangre generalmente ya en la última etapa de la infección, cuando la muerte es ya casi irremediable.

En aquella época era común denominar a las enfermedades por sus síntomas, en el caso de “vómito prieto” en Landa se hace una referencia utilizando la palabra maya *xekik*⁷⁰ diciendo que esta enfermedad era endémica, Góngora-Biachi señala que existió la enfermedad desde 1480 a 1485 según el *Popol Vuh*, y que hubo otros brotes 1483-1484 de acuerdo con Landa, descritas como la “peste” hubieron brotes en 1569 y 1571-1572. Si, en efecto, la fiebre amarilla era

⁶⁷ Alcalá, 2012: 74. Posteriormente este médico presenta un trabajo titulado “El mosquito hipotéticamente considerado agente transmisor de la Fiebre amarilla” en *Salud Pública de México*, México, V., 34 n.4, pp.474-483, edición de 1992.

⁶⁸ Alcalá, 2012: 74.

⁶⁹ La fiebre amarilla tenía un marcado carácter estacional en la naturaleza. Tendía a ser más fatal en Yucatán durante los meses de verano, que son húmedos y calientes iniciando en los meses de agosto y septiembre, y por lo general fue disminuyendo en octubre. La enfermedad coincidió con la época de lluvias, la cual proporcionaba larvas de mosquitos con el agua necesaria para la reproducción en masa. El comienzo del clima ligeramente más fresco en octubre y noviembre, junto con la disminución de las precipitaciones, desaceleró la reproducción de los vectores secando el agua, matando así a los mosquitos o los condujo a un curso de larval prolongado. Así la fiebre amarilla se desvanecía con el inicio de cada invierno (Patch, 1996:739, Traducción de la autora).

⁷⁰ Que en español significa “vómito de sangre”

endémica en la península de Yucatán desde hacía tanto tiempo, es posible que lo fuera sólo en su versión selvática, dado que ésta enfermedad genera un registro de inmunidad en generaciones subsiguientes; si es así, cabe preguntarse cómo, aunque endémica, en 1648 provocó la muerte de más del 50 por ciento de la población.

Ahora bien, en los documentos consultados se hace referencia a diversos síntomas; López Cogolludo describe como “unas veces acometía de improviso con gravísimo e intenso dolor de cabeza, y de todos los huesos del cuerpo tan violento que parecía descoyuntarse y que en una prensa los oprimían”,⁷¹ posteriormente se hacían presentes excesivas fiebres y en algunos casos delirios causados por las mismas elevadas temperaturas.

En otras personas a las fiebres se le unían vómitos de sangre, flujos de vientre, diarrea colérica, disentería pútrida, mientras que en otros casos se les presentaban calenturas con dolores de hueso sin los otros padecimientos.⁷² A las personas que se les presentaban los vómitos de sangre indican que fueron relativamente pocos quienes se aliviaron de los males.

Los enfermos quedaban tan pálidos que parecían ya difuntos, se les caía el cabello, las cejas, y quedaban tan transgredidos por la enfermedad que aunque sólo les hubiera dado dos días de calenturas y pocos dolores en los huesos, como le sucedió a López Cogolludo, eran muchos los casos en donde no recobraban sus fuerzas.⁷³ Este mismo personaje relata que en uno de los viajes que realizó en el año de 1650 hacia la provincia de Guatemala se percató de que en un área donde pasaban para ir a dicha provincia habían muchos árboles de pinos y creyó que desde la aparición de la peste en 1648, algún aire pestilente u otra mala influencia había secado todos los pinos crecidos y grandes, quedando vivos sólo los pinos nuevos pequeños y llegó a la reflexión de que los muchachos de poca edad a quien dio la peste en Yucatán, fueron muy pocos los que murieron, respecto de la gente con mayor edad y más crecida.⁷⁴

⁷¹ López Cogolludo 1842-1845: 645- 646

⁷² López Cogolludo 1842-1845: 645- 646; también véase Molina Solís 1910: 169.

⁷³ López Cogolludo 1868:574

⁷⁴ En el libro de defunciones (1639-1660) de la parroquia de El Sagrario, es poca la distinción que se hace entre párvulos y gente adulta comparada con el libro de la misma parroquia de los años de (1697-1733) en donde señalaban si eran párvulos, presbíteros, mestizos, españoles, forasteros,

La enfermedad que se describe en las fuentes indica que a veces a algunas personas al tercer día parecía haber desaparecido la fiebre, el dolor y culminaba el delirio, pero no podían tomar alimentos de ninguna especie, y al considerarse ya exonerados de la enfermedad, morían. Otros casos en que se presentaba perecían entre ocho y diez horas tras haber contraído la enfermedad; otros podían durar entre tres, cinco y hasta siete días antes de fallecer. Es así que la ciudad de Mérida se convirtió en un desolado cementerio. Campanas que retumbaban, carromatos que cruzaban lenta y lúgubrementemente las calles llenas de lodo, con montañas de cadáveres a los que se precisaba sepultar en las afueras, en fosas comunes improvisadas, debido a que los camposantos usuales ya se encontraban repletos de tumbas recién abiertas⁷⁵.

Es así que el virus de la fiebre amarilla propagado por la provincia de Yucatán en su primera aparición en 1648, tomó el control de la urbe durante dos años, trayendo consigo no sólo la muerte, sino hambre, desesperación y migraciones de la población como parte de los mecanismos de resistencia ante la embestida de la brutal epidemia que acaeció en dicha provincia.

1.2.- La Fiebre amarilla en la Provincia de Yucatán. La epidemia de 1648 y otros brotes.

por espacio de algunos días se vio el sol como eclipsado, el aire tan espeso que parecía una niebla o humo muy condensado con que se oscurecía la luz de los rayos solares... que viéndola los indios viejos, dijeron era señal de gran mortandad de gente en esta tierra⁷⁶

Así relata López Cogolludo el comienzo de la segunda mitad del siglo XVII en la provincia de Yucatán, con el augurio de una serie de calamidades por parte de ancianos mayas, que más tarde quedarían registradas para la posteridad en libros, cartas y documentos antiguos. En efecto, para este periodo la provincia se

etc., posiblemente esto se deba que ante tal cantidad de muertos para los años de 1648-1650 poco tiempo tuvieron para realizar dichas descripciones debido al elevado número de personas difuntas. AHAY, CHF, Libro de defunciones de la parroquia El Sagrario, 1639-1660.

⁷⁵ Loret de Mola 1969: 18-19.

⁷⁶ López Cogolludo, 1868: 559.

vio sumergida ante fenómenos ambientales y epidemiológicos que tuvieron consecuencia para la tierra y sus pobladores.

A principios del año de 1648, por el mes de febrero, se registró una sequía tan rigurosa que esterilizó la tierra y produjo calores intensos, seguidos de la quema de los campos para preparar las cementseras para la posterior siembra de maíz. Al paso de los meses este calor se hizo más duro y se acompañó de la carencia completa de lluvias, dejando a los habitantes en angustia.⁷⁷

En los meses de marzo, abril y mayo del mismo año, comenzó una serie de padecimientos, entre epidemias, hambrunas, y fenómenos naturales, que afectaron a la población de la provincia. Según el relato de López Cogolludo el tufo pestilente fue el primer indicador de que algo muy malo estaba por suceder; el mal olor era poco tolerable y se sentía en la ciudad de Mérida especialmente en las tardes cuando cambiaba la orientación del viento. No se sabía ni se tenía el conocimiento de su procedencia, hasta que viniendo un navío de España, *“baró en una como montaña de pejes muertos, cercanos a la costa de la mar cuya resaca los iba echando a la costa de la mar.”*⁷⁸

Recordemos que hasta ya bien entrado el siglo XIX, se pensaba que los “miasmas” eran los responsables de transmitir, mediante la atmósfera, enfermedad y muerte. Observadores franceses e ingleses de ese siglo indicaban que *“el origen de las epidemias se encontraba en el aire corrupto y las emanaciones fétidas, idea que procedía de los Escritos de Hipócrates”*.⁷⁹

Durante siglos anteriores en Europa se creía que las constantes epidemias que azotaron a la población fueron creadas por las emanaciones fétidas de suelos, aguas impuras o contaminadas, así como los gases tóxicos que emanaban de los cuerpos de los enfermos, contaminando la atmosfera, que al ser respirada por

⁷⁷ Molina Solís, 1910: 167-168 Capítulo XIII gobierno de Don Esteban de Azcárraga. Angustia debido a la preocupación por la escases de granos que se presentaría debido a la presencia de la sequía.

⁷⁸ López Cogolludo, 1868: 559.

⁷⁹ Peniche, 2015:32- 40. Esta misma autora indica que “los miasmas se creía, reproducían las enfermedades, y bastaba un foco de infección para que se produjera una situación mórbida o una epidemia”

otros individuos causaban su postración. Así malos olores y miasmas resultaban ser la idea predominante de las causas de producciones de enfermedades.⁸⁰

Acorde con este pensamiento y ante la ola de peces muertos que eran arrojados a las playas por la marea, infestando el aire de putrefacción, se tomaron las medidas necesarias para evitar se sintiera ese mal olor. Una de estas fue ordenada por el gobernador Azcárraga quien envió diariamente de los poblados cercanos a la costa grupos de individuos capitaneados por un español para que se ocuparan de quemar las moles gigantescas de podredumbre que traían consigo las olas; todo trabajo fue en vano, pues el hedor se sentía más y más, y la brisa de la tarde se sentía “desabrida y molesta” por las emanaciones de que venía saturado el aire.⁸¹

La primera aparición de la fiebre amarilla en las costas de Yucatán se presentó en el año de 1648, y estuvo vigente hasta el año de 1650. El Libro de Chilam Balam de Chumayel señala que “*hubo vómito de sangre y empezamos a morirnos en 1648 años. Hubo hambre los cinco años, 1650, 1651, 1652, 1653 y 1654. Cuando se acabó el hambre, hubo una gran tempestad. En 1661 hubo grandes sequías*”.⁸²

El fraile López Cogolludo describe detalladamente cómo se presentó esta enfermedad, indicando –como ya vimos- que antes, en los meses de marzo, abril y mayo, hubo marea roja, calor excesivo e incendios en algunas casas especialmente de los Barrios de Santa Lucía y Santa Anna, saqueos y robos por piratas a varias fragatas y navíos que iban y venían de España, causando pérdidas humanas, raptos de mujeres, y robos por más de cien mil pesos.⁸³ Es así que el siglo XVII para Yucatán parece concretarse a una lucha para que se vayan los piratas y las epidemias- unos y otras repelidos solo con oraciones - y para que

⁸⁰ Peniche, 2015:37- 38-39. Un Miasma se refiere a “las partículas pútridas surgidas del fondo de la tierra que entran en contacto con el aire... O un efluviio maligno que exhalan algunos cuerpos enfermos y generalmente las aguas corrompidas o estancadas”

⁸¹ Molina Solís, 1910: 167-168 Capítulo XIII gobierno de Don Esteban de Azcárraga.

⁸² *Libro de Chilam Balam de Chumayel, 2001: 123.* También véase López Cogolludo 1868, Molina Solís 1910. La presencia de estas calamidades son señaladas también por autores como Cook y Borah (1978); Farris (1992) Acosta (2003).

⁸³ López Cogolludo, 1868: 560. Véase también, Cook y Borah, (1978: 122) quienes indican que las incursiones de los piratas ingleses y franceses contribuyeron para que la población huyera hacia el interior.

no se fueran a los montes los indios, porque si se van “¿Quién trabaja para sostener a España, al rey, y a los encomenderos y demás civilizadores?”.⁸⁴

En el mes de junio se presentaron los primeros síntomas de la “peste”⁸⁵ en la villa de Campeche. En una carta de un personaje desconocido, López Cogolludo menciona que en dicho documento se hace referencia a la enfermedad y se indica que había azotado la villa dejándola desolada, y que el padecimiento proliferaba entre la población sin importar edad, sexo ni clase social del individuo⁸⁶ haciendo énfasis en que “*si Dios no se duele de nuestra miseria y aplaca el rigor de su justicia, presto se dirá aquí fue Campeche, como se dice en proverbio aquí fue Troya*”.⁸⁷

Por lo agudo de la epidemia, se recurrió a plegarias y rezos, siendo así la religión un medio accesible para aplacar las desgracias que se vivían en esos momentos. López Cogolludo indica que:

*venía por horas nueva de las desdichas a la ciudad de Mérida, con que atribulada hizo todo el mes de Julio muchas plegarias y oraciones públicas, pidiendo a Dios misericordia, y los particulares especiales mortificaciones y penitencias, recurriendo a los santos sacramentos para purificar las conciencias que parecía otra ciudad de Nínive, en lo penitente.*⁹⁰

Como en la Gran Ciudad de Nínive (Jonás 3), y acorde con el pensamiento cristiano de la época, para el fraile franciscano la cadena de sucesos que relataba se explicaba por el carácter idólatra y pecador de los mayas, y el sufrimiento que venía era apenas un justo castigo de Dios a los pecados presentes.

Es por ello que ante la rápida diseminación y proliferación de la enfermedad en la población de la villa de Campeche, el gobernador como medida preventiva indicó recelar la comunicación del contagio para con ello tratar de contener la expansión de la enfermedad, cerrando además la comunicación entre Campeche

⁸⁴ Loret de Mola, 1969: 16. Véase también, Cook y Borah, 1978: 122

⁸⁵ Esta es la referencia que hacían hacia cualquier epidemia, por ello en los documentos y fuentes primarias consultadas, fue notoria la presencia de esta palabra al referirse a la epidemia de fiebre amarilla que se presentó para 1648 y sus subsecuentes apariciones.

⁸⁶ Molina Solís 1910: 168.

⁸⁷ López Cogolludo, 1868: 561.

⁹⁰ López Cogolludo, 1868: 561.

y Mérida. No obstante, como indican Lovell y Cook, las enfermedades transmitidas por vectores artrópodos usualmente siguen líneas de comunicación que dependen siempre del tráfico humano,⁹¹ y poco se pudo hacer para contener la ola de contagio que se venía expandiendo. Al respecto López Cogolludo relata *¿pero cuando el Señor no guarda la ciudad, que importan diligencias humanas?*⁹² Ni las medidas de la policía sanitaria, ni la incomunicación entre pueblos ni mucho menos las numerosas guardias que se pusieron en los caminos pudieron evitar que la enfermedad se diseminase como *“la peste, la tenebrosa y espantable peste que pone la muerte como pensamiento cotidiano en el alma de todos”*.⁹³

Es entonces que con el *“temor de la divina justicia”* la enfermedad avanzó su curso y ya para finales del mes de julio se reportaron algunos casos esporádicos en Mérida; cabe señalar que las poblaciones existentes para ese entonces entre la ciudad de Mérida y la villa de Campeche aún no se enfermaban, debido a que el díptero infectado, que era a través del cual se propagaba el virus, no se encontraba en dichos pueblos.

La enfermedad llegó a la ciudad de Mérida hasta agosto, cuando *“se dio con gran presteza y violencia en grandes y pequeños, ricos y pobres, que en menos de ocho días casi toda la ciudad a un tiempo estaba enferma y murieron muchos de los ciudadanos de más nombre y autoridad de ella”*.⁹⁴

En efecto, a diferencia de las epidemias que se vivieron en Yucatán desde la primera aparición de la viruela en 1520 que afectaban sólo a los mayas, la fiebre amarilla atacó tanto a propios como a extraños, llegándose a enfermar prominentes españoles tales como el mismo gobernador de la provincia. El llamado gobernador “silencioso” Esteban de Azcárraga falleció el 8 de agosto de 1648, tras haber contraído la fiebre amarilla, lo cual se confirma con el libro de defunciones de El Sagrario en donde se asienta, además, que fue enterrado en la Capilla mayor de la Catedral.⁹⁵ En ese mismo libro se señala que fueron aproximadamente 201 personas, entre hombres y mujeres que fallecieron tan sólo en el mes de agosto, mientras que en contraste, por ejemplo, en el mes de agosto

⁹¹ Lovell y Cook, 2000: 248.

⁹² López Cogolludo, 1868: 561.

⁹³ Molina Solís, 1910: 169-170.

⁹⁴ López Cogolludo, 1868: 561- 562. Véase también Molina Solís 1910:168

⁹⁵ AHAY, Libro de defunciones Sagrario 1649-1660, rollo 647886 foja 59.

del año de 1647 solo fallecieron tres personas, incluso en el mes de enero de 1648 se registraron la misma cantidad de fallecidos, es decir nuevamente tres personas.⁹⁶

Este gobernador se le conoció como “silencioso” pues al escuchar las intrigas que en Yucatán se hacían a los gobernadores recién llegados, utilizó una estratagema novedosa. Desembarcó en Campeche como un simple marino vagabundo; y en Mérida se presentó con humildad al gobernador y le pidió ser recibido por él en el seno del Ayuntamiento de Mérida, a puertas cerradas, para entregarle unas cédulas reales de las que era portador como correo. Según relatos de la época, al llegar a la junta, el misterioso personaje se despojó súbitamente de una capa, y dejó al descubierto sus brillantes insignias militares y exhibió su nombramiento de gobernador. Tomó posesión, claro, sin dar tiempo a las oposiciones, el 4 de diciembre de 1645,⁹⁷ pero su gobierno duró poco al fallecer ante la fatal epidemia que acaecía en la provincia.

Ante el embiste de la enfermedad, este gobernador pidió encarecidamente que si dios fuese servido de llevarle, al fallecer, no se disparara la pieza de artillería gruesa que se acostumbraba en semejantes ocasiones ni se tocara campana alguna, para evitar que con su sonido se asustaran los enfermos. Y así se hizo, sepultando su cuerpo sin hacer señal alguna de su deceso, enterrándole con “*sencillez y silenciosamente*”.⁹⁸

Otros personajes que murieron en el transcurso de este mes a causa de la fiebre amarilla, fueron el defensor de indios Francisco Espinosa, el Capitán Pedro Álvarez, Cristóbal Tello quien fuera clérigo y presbítero, el P. Fray Juan Fernández,⁹⁹ entre muchos otros indios, negros, mulatos, criollos y mestizos.¹⁰⁰ En el colegio de San Javier murió el rector junto con cinco individuos de los ocho que

⁹⁶ Cabe señalar que en el Libro de defunciones de El Sagrario por lo general eran enterradas las personas de renombre y prestigio entre la sociedad, salvo casos que fueron descritos como “enterrose de /o/ por caridad” AHAY, Libro de defunciones de El Sagrario, 1639-1660.

⁹⁷ Loret de Mola, 1969: 18.

⁹⁸ López Cogolludo, 1868: 569; Molina Solís 1910: 175.

⁹⁹ Al morir tenía la edad de 84 años.

¹⁰⁰ Molina Hübbe (1941: 19) señala que la enfermedad no fue elitista, pues arrasó con todos los individuos de diferentes clases.

residían allí. Asimismo, falleció fray José de Orozco,¹⁰¹ provincial que subió al púlpito de San Francisco a pronunciar su sermón y bajó de él moribundo; de igual forma murió la mayor parte de los canónigos de la catedral. Gran cantidad de habitantes de la ciudad yacían en el lecho del dolor, presa del contagio que familias enteras caían heridas del azote y perecían en el aislamiento, sin persona que los cuidara o que al menos llamara a un médico o sacerdote para administrarles auxilios o sacramentos.

Los clérigos, sacerdotes jesuitas y franciscanos, solían pasar de casa en casa “*cual fugitivos espectros para administrar los auxilios espirituales a los moribundos*” que alcanzaban a recibirlos; no pocas veces, al pisar el umbral de las casas, se encontraban con un silencio total y los cadáveres yaciendo en sus habitaciones. Sucedió también que el mismo sacerdote que llevaba el viático era acometido repentinamente por la misma enfermedad.¹⁰² En efecto, que la peste se llevó a muchos sacerdotes seculares y regulares, pues al andar de día y de noche visitando a los enfermos a fin de realizar la tarea que “*el señor nuestro señor les encomendó en sus personas*”, se contagiaban con facilidad. López Cogolludo refiere el caso de la tarea que realizaba fray Juan de Alcocer,¹⁰³ quien se ocupaba personalmente de realizar la apertura de las fosas y enterrar a los difuntos; era tal el terror que había de sucumbir al contagio, que no se encontraban personas dispuestas para ese oficio.¹⁰⁴

¹⁰¹ Personaje reconocido y aceptado entre la gente de valía de la ciudad y entre los indígenas, sabía hablar la lengua maya aunque no era un experto. Fue muerto a la edad de 33 años de los cuales 19 dedicó a la religión, en: López Cogolludo, 1868:576.

¹⁰² Molina Solís: 1910: 169-170.

¹⁰³ Para una mayor descripción de la vida y muerte de este clérigo y otros más ver López de Cogolludo. 1842: 651- 656.

¹⁰⁴ Molina Solís, 1910: 169-175. Así sucedió un siglo después igualmente con una epidemia de “vómito prieto”: un testimonio de 1747 nos puede ayudar a imaginar cómo habría sucedido un siglo atrás, pues se indica que durante la epidemia que asoló a la población en el año de 1743 perdieron la vida muchos religiosos del país y de los que habían pasado en misiones anteriores, a causa de atender y administrar los santos sacramentos a los que padecían la contagiosa epidemia del vómito negro, quedaron expuestos a la enfermedad, resultado de ello fue que ante la muerte de clérigos y frailes, la provincia quedó en una mayor necesidad de ellos. Es esta carta que nos puede ayudar a reflejar la situación que se vivió durante la epidemia de 1648. Una investigación llevada a cabo por Robert Patch indica que la epidemia de fiebre amarilla para el año de 1726 afectó considerablemente a la población, lo cual pudo percibirlo a partir del registro de los libros de defunción de la parroquia de El Sagrario, en donde se registró que a las personas fallecidas no se les administró el sacramento de la comunión por presentar vómitos de sangre. Robert Patch realiza un estudio con base al análisis de las series vitales para la población de Mérida, analizando la epidemia de fiebre amarilla sucedida en el año de 1726.

Por ser la primera vez que se presentaba la enfermedad en la Ciudad de Mérida, y ante la gran cantidad de fallecidos, en los libros parroquiales se asienta que éstos se enterraban en la iglesia Catedral, en Santa Lucía, en San Cristóbal, en Santiago, en Las Monjas, pero también, debido a la cuantiosa cantidad de cadáveres, el Ayuntamiento ordenó abrir y bendecir nuevos cementerios en el campo. Para no aumentar el pánico en la ciudad, se dispuso que los cuerpos fueran depositados en la madrugada en las fosas cavadas exprofeso, donde esperaba un sacerdote y su acolito, rezando un responso para los muertos, quienes al instante eran arrojados a la fosa común.¹⁰⁵

Los cementerios amanecían llenos de muertos, algunos conservaban las ropas que traían, otros fueron dejados dentro de petates cocidos. La población se encontraba atónita ante la gran ola de mortandad que se vivía, que algunos perturbados por las pérdidas familiares quedaban sin conocimiento, embelesados y sin sentido. López Cogolludo relata en carta proporcionada por un noble que:

*Ninguna de todas estas cosas que llevo referidas me admira tanto como que en este tiempo hubiese gente tan desocupada y baldía que en amaneciendo se iban a las iglesias a ver y tomar razón quiénes y cuántos eran los difuntos de aquel día.*¹⁰⁶

Mientras que la epidemia se expandió rápidamente en la ciudad de Mérida, en un principio algunas poblaciones se libraron, como fue el caso de la villa de Valladolid que se encontraba al oriente de la provincia; hasta que, según se afirmó, “con los vientos que corrieron del occidente” la enfermedad se presentó en el mes de septiembre, en la población de Izamal y en el siguiente mes, es cuando en la villa de Valladolid. Recordemos que en esta época se creía que las epidemias se propagaban por medio del viento y la atmosfera. Otras poblaciones

¹⁰⁵ Molina Solís, 1910: 169-171. En el Libro de defunciones de las parroquias de Peto (1642-1805) y El Sagrario (1639-1660) se indica en algunos casos que al morir la persona pagaba limosna por alguna misa cantada o rezada. En el documento de mandatos de 1580¹⁰⁵ se establecen los aranceles cobrados por sacerdotes y sacristanes por cuestiones de defunción, pago a los sacristanes por abrir tumbas en la catedral, pagos para enterrar a españoles y mestizos, negros y mulatos, infantes, pago por misa cantada tanto dentro o fuera de la catedral, así como misa oficiada por sacristán o párroco; sin embargo, en el caso de la epidemia se relata que hasta los clérigos fungían como sepultureros, como fue el caso de fray Juan de Alcocer.

¹⁰⁶ López Cogolludo, 1868: 573.

en donde el virus se presentó fueron Ticul, Chapab, Maní, y Bolonchenticul. En el mes de diciembre se expandió por la costa y así de pueblo en pueblo se extendió por cada rincón de la Provincia de Yucatán.¹⁰⁷

Un aspecto importante para esta primera aparición es que durante los primeros meses de exposición de la enfermedad, solo se vieron afectados los españoles y los indígenas que con ellos estaban, y los indígenas que viajaron desde Campeche, hacia Mérida. Ello significa que, como se refirió párrafos antes, después del puerto de Campeche, el contagio se expandió en la ciudad de Mérida, antes de acometer a los pueblos del interior.

Los indígenas al ver que sólo los españoles se enfermaron en un principio, los de “mayor atrevimiento” comenzaron a correr rumores de que el hecho de que la enfermedad se presentara sólo en la ciudad y en las villas y afectara a los españoles, hacía evidente de que se trataba de un castigo de dios por los malos tratos que éstos realizaban en contra de los indígenas. Tanto revuelo causó esos rumores, que un indígena divulgaba por las calles que “*todos los españoles han de morir y quedarse los indios solos*”.¹⁰⁸ Se pasaba pregonando de pueblo en pueblo con una figura que había realizado de paja, causando miedo entre los españoles, lo que le valió pronto ser apresado por la justicia, terminando con ello el rumor, y castigando “al indio embustero”.

Pasados los días, pronto los indios dejaron su presunción adquirida, porque pocos días después la enfermedad afectó con fuerza en muchos pueblos, haciendo horribles estragos como en “*gente sin regalo ni medicinas*”.¹⁰⁹

Ahora bien, otros brotes de este mortal virus se presentaron para la provincia de Yucatán en los años de 1661-1662, y hacia finales del siglo XVII en los años 1694, 1698, 1699. También hubo otro brote a mediados de la segunda década del siglo XVIII, es decir en el año de 1711 se presentó de nuevo la epidemia que duró hasta 1715; otros brotes se dieron para 1727-1729.¹¹⁰

¹⁰⁷ Molina Solís, 1910:175. Cabe señalar que este autor menciona que los pueblos intermedios que se encontraban entre las urbes más habitadas no contraían la enfermedad, por no estar la presencia en ellos del mosquito transmisor.

¹⁰⁸ López Cogolludo, 1868:573

¹⁰⁹ Molina Solís, 1910:176.

¹¹⁰ Patch, 1996.

En una carta que escribió al rey, el gobernador de la provincia, José Campero se relatan algunas de sus impresiones efecto de la epidemia. Este personaje, indica que llegó a la provincia de Yucatán a los catorce del mes de agosto de 1661, cuando el mal afectaba a la ciudad, señalando que la enfermedad lo había atacado privándolo de su salud pues escribió que *“la epidemia general que se padecía, de que peligró mucha gente sin que se le conociese remedio al contagio y a pocos días me hirió con tanta violencia, que me puso en el último riesgo de la vida, escapando del casi por milagro”*. En esa misma carta señaló que murieron cuatro personas de su familia y atacó a los demás dejándolos tan maltratados, convaleciendo por varios días.¹¹¹

Para 1662 la enfermedad ya había mermado *“y está más remitida su malicia, porque se libran algunos de los que adolecen, cosa que con más o menos rigor se halla sujeta esta tierra a este trabajo”*.¹¹² La carta continua diciendo que *“la provincia se encuentra notablemente consumida por el estrago general que el mal ha causado, principalmente en los indios que por la miseria de su natural están más sujetos a cualquier desdicha”*.¹¹³ Este documento nos permite tener una visión de cómo fue la segunda epidemia de fiebre amarilla que se dio en la región.

Este gobernador, José Campero, relata en su carta las desdichas que se vivieron para el tiempo de su gobierno a partir de 1660 hasta que en el año de 1662 falleció de la brutal epidemia de fiebre amarilla el día 29 de diciembre.¹¹⁴ En un escrito anónimo referido por Molina Solís se dan señas de una extraña cita en la catedral, que señala que este gobernador *“murió el quinto día con gran admiración... le entró calentura y vómito de sangre antes de tres días”*.¹¹⁵

Otra de las personas, que fallecieron en esta epidemia, fue el hijo mayor del que fuera gobernador de la provincia de Yucatán en los años de 1655-1660, Don Francisco de Bazán, quien indica que:

habiendo perdido en este pueblo a mi hijo mayor que era el logro de mis esperanza y el sujeto en que tenía afianzado

¹¹¹ AGI, México, 361, R.1, N.1 - 1 Recto Carta del Gobernador José Campero 1662.

¹¹² AGI, México, 361, R.1, N.1 - 1 Recto Carta del Gobernador José Campero 1662.

¹¹³ AGI, México, 361, R.1, N.1 - 1 Recto Carta del Gobernador José Campero 1662

¹¹⁴ Molina Solís, 1910: 246.

¹¹⁵ Publicado en *Museo Yucateco*, Tomo I, página 184, véase esta referencia en Molina Solís 1910:248.

*toda la felicidad de mi posteridad y en el amparo de mi mujer de la suya de mis hijos y de toda mi familia habiéndoseme muerto también un nieto único hijo suyo y habiéndome faltado y desamparado en este pueblo toda mi familia parte desta habiendo huido de la mala fortuna y la más muertoseme en estos meses y los que hemos quedado en el último término de la vida.*¹¹⁶

Estas muertes también se encuentran referidas en la carta de Campero antes mencionada: el fallecimiento tanto del hijo mayor como de casi toda la familia de Francisco de Bazán, a quien *“le ha asistido en todo lo que le toca para que a un ministro tan antiguo de su majestad no se le falte en nada al decoro y atención, que por tantas razones se le debe”*.¹¹⁷

Al respecto, se puede observar como en algunos casos la epidemia fue desfavorable para unas familias y favorables para otras pues se indica que con tantas muertes como sucedieron en el año de 1648 quedó la ciudad y toda la tierra muy afectada, en especial el estado secular, que con las vacantes de las encomiendas de los indios muchas familias que, empezaron el año siendo ricas, terminaron pobres y sin tener que comer ni vestir, y por el contrario otras familias que no tenían esos recursos, se vieron con alivio.¹¹⁸

Ahora en las fuentes cualitativas poco se refiere el brote de 1694, este dato fue posible obtenerlo en las fuentes cuantitativas como se verá en el capítulo siguiente, con los datos obtenidos de los libros de defunción. Otro brote de fiebre amarilla se presentó para los años de 1698 y 1699, lo cual se pudo percibir en los libros de defunción de la parroquia de El Sagrario, y donde de nueva cuenta la epidemia incidió con la necesidad de mano de obra; pues los españoles no se bastaban a sí mismos, por consiguiente requerían de mano de obra para todo tipo de labores, ya sea servicio doméstico, trabajo en construcciones, obras públicas y toda clase de actividades necesarias para la vida urbana.

Posteriormente para 1700 se presentó una hambruna de nueva cuenta, que realizó estragos en la población. Con los datos obtenidos del libro de defunciones

¹¹⁶ AGI, México, 360, R11, N110-3. Carta de Francisco de Bazán a su majestad. En esta misma carta se señala los atropellos que padece por haber sido detenido por no habersele realizado su residencia de sus obligaciones y que por ello no ha sido posible su regreso a España.

¹¹⁷ AGI, México, 360, R11, N110-3.

¹¹⁸ López Cogolludo 1868:585

de la parroquia de El Sagrario, se pudo observar que durante los años de 1700 a 1710 se dio un incremento de mortandad sobre todo en las mujeres, pues en algunos de los registros obtenidos de dicho libro se observó que fueron muertes por vómitos de los cuales 18 registros se indican para este padecimiento hasta el año de 1702, lo cual hace pensar que podrían ser los rezagados de la epidemia de fiebre amarilla que se vivió para el año de 1699. Otras causas de muerte señalados en los libros fueron ahogamientos, degollados, y muertes por parto. Cabe mencionar que para estas fechas no contamos con evidencias, ni siquiera bibliográficas, que nos indiquen la presencia de otras epidemias.

Para los años de 1711 a 1715 se presentó de nueva cuenta otra epidemia de fiebre amarilla, trayendo consigo pérdidas de la población.¹¹⁹ Esto se sabe por el estudio que realiza Robert Patch¹²⁰ aunado con los registros de defunción de las parroquias de El Sagrario y Peto, así como por correspondencia de los gobernadores y eclesiásticos.

Ahora bien, la fiebre amarilla no sólo se presentó en la Provincia de Yucatán sino que también se extendió en otros lugares de la Nueva España, y todo debido al requisamiento de la mano de obra que tanta falta hacía para efectuar los trabajos ya sea de construcción de lugares, iglesias, casas, templos, o bien para su utilización en labranzas agrícolas o labores domésticas. Y ante los fatales estragos que la epidemia realizó en la población, esta recurrió ante la fe católica para apaciguar la furia con que la epidemia cobraba vidas, por ello en el siguiente apartado se describe una de las medidas tomadas por eclesiásticos y gobernadores para calmar la fiereza con que se presentó la fiebre amarilla entre la población de Yucatán.

1.3.- Mitigación y Devoción Cristiana. El caso de la Virgen de Izamal.

Acorde con el pensamiento judeocristiano, las enfermedades y otros males que afectaban a la población como las hambrunas, eran interpretados como un castigo de dios a un pueblo pecador. En ese contexto se lee la referencia de

¹¹⁹ Patch, 1996. Ver también: AHAY, CHF, Rollo 647887, Libro de Defunciones de El Sagrario 1697-1716.

¹²⁰ Patch 1996.

López Cogolludo a la Gran Ciudad de Nínive, un pueblo idólatra que necesitaba expiar sus pecados para mitigar las calamidades.

De acuerdo con este pensamiento, para mitigar la crisis que vino con la epidemia de fiebre amarilla en 1648, la sociedad de la provincia recurrió a la religión pues la enfermedad y la muerte se consideraban como “*castigos que Dios envía*”.¹²¹ En las crónicas y documentación histórica se tratan a las enfermedades y calamidades como “*fenómenos atribuibles a los juicios de Dios hacia un pueblo idolatra y pecador*”.¹²² Ante la situación de desgracias que se presentó en la ciudad de Mérida, se realizó el traslado de la Virgen de Izamal a la capital, pues se creía que a través de plegarias y súplicas esta virgen podría interceder para aliviar la epidemia que ocasionaba la muerte de las personas, ya indígenas o españoles.

Para poder llevar a la Virgen de Izamal el cabildo emitió un decreto solicitando al reverendo provincial licencia para el traslado de la imagen. El objetivo era celebrarle nueve días de rezos con la solemnidad posible. El encargado de realizar el traslado de la imagen fue el teniente general D. Juan de Aguilera, quien pronto contrajo la enfermedad, quedando antes del traslado de la Virgen cercano a la muerte, acompañado por ser ocasión de importancia por el padre provincial.

Tras la decisión del traslado, los pobladores de Izamal se opusieron por el temor de que, sin la protección de la Virgen, la fiebre amarilla se extendiera en su pueblo. También se negaron al traslado con el argumento de que una vez con ella, los pobladores de Mérida se querrían quedar con la Virgen.¹²³ Se presentó una resistencia a tal grado que los indios amenazaron con huir a los montes, antes de ver a la imagen partir.

Ante el temor de la pérdida de la imagen, los gobernadores, alcaldes, regidores y principales de la guardianía de Izamal realizaron una carta donde expusieron al padre provincial Fr. Bernardo de Sosa su preocupación por el traslado, pidiendo a cambio del traslado de la virgen se quedara un representante del cabildo de Mérida para asegurar la devolución de la imagen santa. Pues durante los 17 días que estuviera fuera la imagen, de esa forma se asegurarían se

¹²¹ Landa, 1973: 20.

¹²² Peniche, 2010:16

¹²³ López Cogolludo, 1868: 562.

las entregasen de nuevo, considerando: cuatro días para el traslado, nueve para que esté en Mérida, y cuatro días más para que este de regreso, acuerdo que fue aceptado, derivándose con ello una peregrinación de innumerable gentío “y en todo el camino, que son catorce leguas, fue una continua procesión...que en los pueblos del camino por donde pasaba la santa imagen salían mucho trecho con bailes y regocijos a recibirla”.¹²⁴

Debido a la procesión de la virgen y a la veneración que se le brindaba, la gente, tanto sana como enferma, salió a los caminos por donde pasaba, pidiéndole a Dios misericordia. Al entrar a la ciudad la imagen fue paseada por las calles, y los enfermos se acercaban a las ventanas de las casas esperando salud con tan solo verla. Según el relato de López Cogolludo, en una de esas casas vivía una española con “falta de juicio”, y después de adorar a la santa imagen expresó:

¿Qué pensáis los de Mérida, que os ha de dar la Virgen salud? Pues no ha de ser así, que no ha venido sino a hacer su Agosto y castigar los pecados de esta ciudad cometidos contra su Santísimo Hijo.¹²⁵

La imagen fue llevada primero a la catedral, donde se le celebró una misa con gran solemnidad, posteriormente fue trasladada al convento de las madres religiosas en donde con cantos e himnos los presentes pidieron salud para sí y para toda la ciudad donde tanta enfermedad y muerte había. También pasó delante de la cárcel pública de la ciudad, donde fueron abiertas las puertas para que los presos pudieran ver la imagen. Tras el paseo de la virgen por la ciudad, fue llevada y depositada en la capilla mayor por nueve días en el Convento de San Francisco, donde se mantuvieron abiertas las puertas día y noche donde tanto enfermos como gente sana realizaba su visita a la virgen.¹²⁶ La gente relataba, según López Cogolludo, que muchos habían mejorado y sanado, por lo que el cabildo secular decretó el 19 de agosto de 1648 a la dicha virgen como:

¹²⁴ López Cogolludo, 1868: 564.

¹²⁵ López Cogolludo, 1868: 565

¹²⁶ López Cogolludo, 1868: 566

patrona y abogada contra las pestes y enfermedades, así las que al presente hay en esta ciudad, como las que adelante hubiere...para que sea nuestra protectora, patrona y abogada, ahora y en adelante para siempre jamás sin fin.¹²⁷

Cumplido el término de los nueve días, la imagen regresó a Izamal con más alegoría, fiesta, y veneración de la que había traído a su salida del pueblo; y al llegar la santa imagen a su convento el representante, que en este caso fue el teniente general, junto al padre provincial, pudieron retornar a Mérida, de acuerdo con lo pactado en la carta.

Y sucedió lo que en efecto señalan Lovell y Cook “*las guerras y las peregrinaciones tienen un gran impacto en la difusión de las enfermedades*”¹²⁸ pues los indígenas que habían acompañado a la imagen en su travesía pronto se contagiaron y a breves días de haber retornado a Izamal perecieron. Es posible pensar que esta peregrinación fue un detonante para la expansión de la epidemia, pues al presentarse una mayor concentración de la población ya sea en las iglesias, en los caminos, en las calles, las posibilidades de transmisión y contagio aumentaron considerablemente.¹²⁹

Fue tal el entusiasmo, la algarabía y su creencia religiosa por la intervención de la virgen santísima ante su hijo para pacificar los males que recaían en la ciudad, sin tener noción del peligro manifiesto de la muerte que corría en la capital. En la medida que llegaban a Mérida, se contagiaban ya sea en el primer, segundo o tercer día, y pasados de tres a seis días se manifestaban los primeros síntomas (que es el tiempo de incubación del virus). Los religiosos que acompañaron a la virgen se enfermaron y de ellos murieron “*los que parecían más sanos y robustos*”.¹³⁰ Y así, después de tan fastuosa peregrinación, se fue diseminando la enfermedad por todos los pueblos que no habían tenido contacto con ella. De acuerdo con López Cogolludo, la agonía de la provincia fue grandísima, como no se había vivido antes.

¹²⁷ López Cogolludo, 1868:566. En ese mismo decreto se establece celebrar la fiesta a la Virgen Santísima de Ytzmal el día de su gloriosa Asunción como el 15 de agosto de cada año.

¹²⁸ Lovell y Cook, 2000: 248.

¹²⁹ Quezada, 1995: 239.

¹³⁰ López Cogolludo, 1868:568.

El caso de Yucatán no fue aislado, pues para las mismas fechas de su llegada a dicha provincia, la fiebre amarilla también hizo presa a otras ciudades de las cuales se mencionan los casos a continuación.

1.4.- La presencia de la fiebre amarilla en otros lugares. Los casos de Cuba y Veracruz.

Después de haberse extendido la fiebre amarilla en los pueblos de la provincia de Yucatán, pronto expandió sus dominios al internarse en los contenedores de los barcos y así ser exportada hacia las Antillas y otros lugares. En el caso de Cuba es para el año de 1649 cuando se conoce los achaques que produce, cuando en la primavera de ese año barcos procedentes del puerto de Veracruz hicieron su arribo. Posteriormente llegó a España por Sanlúcar de Barrameda, dejando una ola de 20,000 personas muertas en Málaga y a 26 en la ciudad de Murcia y Villalba.¹³¹

El historiador Pezuela describe que en la primavera de 1649 “sobrevino a consternaría una epidemia horrible, desde la de Viruelas que diezmó a los nacientes pueblos de la isla a principios del siglo XVI no había conocido más contagios ni enfermedades que las inherentes a su clima cálido y las fiebres malignas del verano de 1620.” Y añade: "Por Julio y Agosto (1653) con iguales estragos que en La Habana affligieron a Santiago y Bayamo la mismas fiebres que sufrió la capital tres años antes."¹³²

La fiebre amarilla comenzó a atacar el territorio nacional cubano en el año 1620,¹³³ a partir de entonces y principalmente desde el año 1649 en que la epidemia fue más extensa, esta enfermedad hizo presa de la población en esta isla; otros brotes se dieron en 1651, 1652 y 1654, manteniéndose durante los

¹³¹ Novo, 1964: 19. Es durante el siglo XVII también que la fiebre amarilla llega hasta en la Martinica, en Brasil en donde en este último lugar se halló un barco francés huyendo de Siam, acarreando consigo la temible enfermedad quedando para la posteridad el punto geográfico denominado “Mal de Siam”.

¹³² Toledo, 2000:223

¹³³ Como enfermedad endémica Fuente, 1993

siglos XVII, XVIII, XIX y principios del siglo XX, hasta el año 1909 en que la enfermedad se extinguió del territorio nacional.¹³⁴

En la sobre mortalidad que se dio para 1649 con la epidemia de fiebre amarilla, algunos autores como Pezuela,¹³⁵ indican que arrebató la vida de más de un tercio de los habitantes de La Habana, aunque el cabildo indica que más de mil personas habían perdido la vida y que la llegada de la enfermedad se había dado por un navío procedente del puerto de Veracruz.¹³⁶ En el caso de Cuba Fortun Foyo indica que fueron 12,172 personas fallecidas a causa de dicha epidemia.¹³⁷

Ahora bien en el caso de Veracruz, se registra que la fiebre amarilla se presentó en el año de 1648 señalando que es para agosto de ese año que:

vino a los vecinos de Veracruz una incurable peste, que en breves días se asoló todo de ella, y duraban las personas tres y cuatro días, y de ella participó la gente de la flota que obligó al general subirse a la puerta a casa del señor obispo, que dice es su sobrino; duro más de cuatro meses.¹³⁸

Otro autor que relata la enfermedad, pero para años posteriores fue el Fray Francisco Alegre quien indica que fue en el siglo XVII que se registró por primera vez la fiebre amarilla en dicho puerto. El jesuita Francisco Xavier Alegre afirmaba que *“el vómito negro o la fiebre amarilla es importada por primera vez a Veracruz en 1699, en un buque inglés que traía un cargamento de esclavos africanos. El primer fraile que murió de esta enfermedad, fue el jesuita Domingo Miguel.”*¹³⁹ Cabe señalar que en descripciones de su diario personal del Padre Guijo describió a la enfermedad para el año de 1648.

Para la presencia de la enfermedad en el puerto de Veracruz hacia mediados del siglo XVII, los pobladores recurrieron a la protección divina como fue el caso de Yucatán, encomendándose a San Sebastián, nombrándolo patrono de

¹³⁴ Toledo, 2000:223; Ver También Fuente, 1993: 67.

¹³⁵ Pezuela y Lobo, 1868, T.II:108

¹³⁶ Fuente, 1993: 67.

¹³⁷ Fortun Foyo, 1952:29.

¹³⁸ Guijo, 1986: I:22

¹³⁹ Alegre, Francisco Xavier, *Historia de la Compañía de Jesús en Nueva España*, al tiempo de ser expulsado, publícala para probar la utilidad que prestará a la América mexicana la solicitada reposición de dicha Compañía. Carlos María de Bustamante, individuo del Supremo Poder Conservador, 1842, t.3, México, D.F. Porrúa 2006. Pp119, véase también la referencia en Novo, 1964:19.

la ciudad en octubre de 1649, haciéndole magnas celebraciones y procesiones, que sin embargo no funcionaron pues el mal continuaba haciendo estragos mermando a la población presentándose hacia 1651 otra epidemia del mismo virus aún más asoladora que la anterior.

También se presentó la epidemia en 1699, el fray jesuita Alegre relató que lo rabioso, fétido y ejecutivo del accidente llenó de espanto y confusión a los vecinos, describiendo que la enfermedad comenzaba a manifestarse en ardientes fiebres *“que los ojos parecen respirar fuego y sangre, al segundo o tercer día exhala todo el cuerpo un pestilente hedor, seguido de un delirio rabioso, unos dolorosísimos torcedores de estómago, un vómito de sangre requemada y negra, con que acaba la vida”*.¹⁴⁰

Como también fue el caso en la provincia de Yucatán, este mal se presentaba regularmente a los extranjeros, quienes obtuvieron la meritoria cristiana asistencia al estar al desamparo de los suyos. Tal gravedad no imposibilitaba a los jesuitas para dejar de asistir a todo género de personas de día y de noche en la tierra y en la mar, en la ciudad y en el castillo, contagiando a los del colegio de jesuitas, como sucedió en el caso de los clérigos y seculares de la provincia de Yucatán.

Ahora bien ¿cómo es que llega la enfermedad a Veracruz?, desde su fundación en 1519, éste fungió como un punto importante dentro de las rutas comerciales que se tenían de la Nueva España consolidándose como uno de los principales puertos de América, manteniendo comunicación con Cuba, Santo Domingo, Yucatán, Portobello y Cartagena de Indias, cobró importancia debido a que era el punto de llegada y salida de personas, mercancías, y servía como principal puerto de comunicación entre Europa y el Nuevo Mundo.¹⁴¹

En una descripción topográfica que se realiza del puerto de Veracruz en 1880 se señala que “este pueblo está situado en una hondonada, su suelo es pantanoso, le circundan lagunas, hay además un sol ardiente, frecuentes lluvias por los meses de julio, agosto y septiembre, lo que produce toda la humedad y

¹⁴⁰ Novo, 1964:109

¹⁴¹ Aguilar y Ortiz, 2011:138-139.

calor que se requiere para acelerar la putrefacción; en una palabra hay en este puerto cuanto se necesita para la producción de fiebre amarilla".¹⁴²

Ante los embistes de una fatal epidemia de fiebre amarilla las crónicas señalan que ha sido muy notable la falta de indígenas en los pueblos, pues cada día se van deshaciendo las poblaciones con las reducciones indicando:

juntándose los de dos lugares e tres en uno, para acompañar e conservar mejor, de manera que no se puede esperar sino una total ruina y acabamiento de los que quedan, porque sin ocasión particular se entienda, más de la mala templanza general e inclemencia de esta tierra, e la miserable plaga de mosquitos que hay en ella se ha apocado los indios.¹⁴³

En el caso de Veracruz, dado el lugar privilegiado para el comercio, se indica que para el primer siglo de la colonia solo era habitado por soldados que cuidaban el fuerte, unos cuantos negros y los comerciantes cuando acudían flotas mercantes. Situación que como consecuencia para la región repercutía en la producción agrícola y en la escasez de mano de obra indígena que se vio subsanada con la importación de esclavos,¹⁴⁴ negros en su mayoría, para atender no sólo la carga y descarga de las flotas, sino también las exigencias que suscitaba ya el desarrollo de la agricultura tropical.

Al respecto Ciudad Real nos deja un testimonio para 1585 donde indica que la ciudad de la Veracruz es un pueblo de españoles recogese en él todo lo que va de España para México y para casi toda la Nueva España, es tierra muy calurosa y enferma u donde reinan los mosquitos y aun los negros, porque de todos hay gran suma y tienen casi toda la libertad que quieren; crían se en aquella ciudad pocos niños y estos y los grandes andan de ordinario enfermos y descoloridos, y

¹⁴² Guijarro, 1948: 372

¹⁴³ Rodríguez, 1998:68.

¹⁴⁴ Dentro de la sociedad española del siglo XVII en la Nueva España la posesión de mano de obra esclava tenían un valor simbólico que denotaba honor y estatus, más cuando eran esclavos urbanos dedicados a las actividades domésticas, profesión más recurrente de estos personajes. Diversas ciudades tales como Valladolid al centro, Saltillo y Colima al norte y Mérida en el sureste poseían importantes contingentes de esclavos negros que servían como domésticos en el siglo XVII (Klein y Vinson, 2013:43-45). Esta mano de obra pronto cambio los oficios propios de las ciudades para ser utilizada en otros empleos como fueron los obrajes, las minas,

de ellos y de los que vienen de España mueren allí muchos especial cuando llegan las flotas.¹⁴⁵

Es por ello a Veracruz junto con otros poblados a las que habían de agregarse Alvarado, Tlacotalpan y la Isla de Tris, quedaron señaladas como focos endémicos del mal, formando un grupo con fama de lugares malsanos.

Chávez Orozco y Enrique Florescano destacan el problema de la disminución de la población nativa y la fragilidad del grupo para las labores agrícolas como detonante para la entrada permanente de la población negra pues *“con ello, además de introducirse un grupo étnico que inmediatamente estampo su huella en la vida social y demográfica de Veracruz, la agricultura tropical observó un rápido desarrollo”*.¹⁴⁶

Este mismo crecimiento demográfico se encuentra en la Provincia de Yucatán al integrarse la mano de obra hacia las labores agrícolas y de la acumulación de los productos a través de la encomienda tanto para los españoles como la iglesia y la corona. Es por ello que ante la pérdida de la mano de obra, presencia de epidemias y hambrunas, la población mermada y abatida por las consecuencias de ello, sufre alteraciones que se demarcan en las cuestiones económicas de la región, pues *“los encomenderos, curas y oficiales reales reconocían que la prosperidad, tanto la privada como la pública, dependía en su mayor parte de la mano de obra indígena”*.¹⁴⁷

Por tanto, es necesario saber que está sucediendo demográficamente en la provincia de Yucatán, ante un siglo que ha sido marcado en la historia como un siglo de calamidades, cambios y recuperaciones para la provincia de Yucatán, así como también otros lugares como lo fue Veracruz. Pese a que algunas enfermedades no vienen solas, como fue el caso de la fiebre amarilla de 1648, seguido de una hambruna que se presentó para 1650, es necesario tener en consideración el contexto general que se vivió para mediados del siglo XVII. Por ello, en el siguiente apartado se describen algunas de las calamidades y otros eventos de crisis de las cuales se obtuvo información de su presencia.

¹⁴⁵ Ciudad Real, 1976.

¹⁴⁶ Chávez Orozco Y Florescano, (1965, Agricultura e industria textil de Veracruz, Siglo XIX, Xalapa UV, 1965) en Rodríguez, 2013: 73-75.

¹⁴⁷ Farriss, 1978:110.

1.5.- Otros eventos de Crisis o Calamidades

Ni la fiebre amarilla bastó para espantar las ambiciones de los aspirantes al gobierno, pues al fallecer Esteban de Azcárraga, los alcaldes ordinarios don Juan de Salazar Montejo y don Juan de Rivera y Gárate quedaron en el puesto, cada uno en su distrito mientras aguardaban la llegada del nuevo gobernador.¹⁴⁸ Como primera medida de su gobierno acordaron dar muchas encomiendas cuantiosas que fueron declaradas vacantes al morir sus poseedores durante la epidemia. Y considerando la gran miseria que existió en muchas familias, decidieron dividir las fructuosas encomiendas entre diversas personas tratando de remediar la desdicha de numerosas familias españolas que cayeron en desgracia por los estragos del virus.¹⁴⁹

Mientras tanto el virrey de la Audiencia de México, el obispo Torres y Rueda, nombró como gobernador interino a Enrique Dávila Pacheco quien asumiría el cargo por segunda ocasión. Recién llegado a la provincia el 15 de diciembre de 1648, contrajo fiebre amarilla, pero no murió. En su relación de méritos se asegura que, a pesar de la peste que asolaba en esos días, su administración fue honrosa y mantuvo un buen gobierno, fomentando el erario, manteniendo la quietud y sosiego públicos y asegurando las costas y puertos contra los ataques de piratería; se asegura además que adiestró a milicias provinciales y las proveyó de artillería y municiones de guerra.¹⁵⁰

Exactamente después de la primera epidemia de fiebre amarilla en la provincia de Yucatán, se suscitó una violenta hambruna entre los años de 1650-1652,¹⁵¹ pues dada la alta mortandad de adultos, principalmente hombres, en años posteriores no hubo quien hiciera las labores agrícolas y por consiguiente la urbe

¹⁴⁸ Estos alcaldes sólo tuvieron 4 meses en los cuales repartieron las encomiendas vacas ante la población necesitada.

¹⁴⁹ AGI, México, 360, R.8, N.45, Carta de Enrique Dávila Pacheco explicando a su majestad la decisión de dar una encomienda vaca a un heredero en tercera vida.

¹⁵⁰ AGI, Indiferente, 113, N.119 Carta de Méritos de Enrique Dávila Pacheco, en donde se da la relación de lo bien que actuó durante su gobierno a la muerte de Francisco Núñez Melián y de cómo mantuvo protegida y abastecida la provincia y los puertos.

¹⁵¹ Terminado los dos años del gobierno de Dávila Pacheco, es nombrado al Sr. D. García de Valdés y Osorio, Conde de Peñalva, como gobernador de Yucatán durante este periodo, quien toma posesión del gobierno el 19 de octubre de 1650 (Molina Solís, 1889:8).

se vio inmensa en una falta de bastimentos. El gobierno en turno tomó medidas preventivas para tratar de evitar el caos que dicha falta provocaría.¹⁵²

Frente a una población debilitada, mermada y dolida por la pérdida de tantas vidas que la fiebre amarilla cobró, el gobierno del Conde de Peñalva tuvo una importante tarea para tratar de mantener a la población reducida y evitar su dispersión. Ante la enfermedad, las personas ya no sólo se limitaron a plegarias rezos y procesiones; ante el miedo, los indios comenzaron a migrar hacia otros lugares, ya fueran estancias y la mayoría a los montes.¹⁵³ El gobernador tuvo que lidiar con la huida de los indios hacia las “montañas”,¹⁵⁴ perdiendo mano de obra importante para el sustento económico de la vida provincial, porque:

fuera de los muchos indios y españoles que habían fallecido de la peste, el hambre asomaba ya sus secas fauces, porque, habiendo enfermado la mayor parte de los labradores, asolados los campos por la sequía, y con difíciles y costosas comunicaciones terrestres y marítimas, era cosa imposible proveer suficientemente la provincia de granos de primera necesidad.¹⁵⁵

Al respecto López Cogolludo señala que “si los trabajos de la peste son materia lastimosa, no lo son menos los que por nuestros pecados vivimos con el hambre en esta tierra, que parece va nuestro Señor acabando con los naturales de ella, pues de ocho años a esta parte faltan más de la mitad”.¹⁵⁶ De esta López

¹⁵² Molina del Villar (1996: 16) indica que “*existe una fuerte asociación entre las crisis agrícolas y las epidemias*”. Otros autores que indican lo mismo son: Hollingsworth, 1980; Gill 2008; Peniche 2010; Campos Goenaga, 2013, entre otros.

¹⁵³ Cabe señalar que la migración de los indígenas hacia los montes siempre estuvo presente, y no sólo se debió al miedo desmedido hacia las epidemias, sino también jugaron un papel importante sino el más destacado, los malos tratos a los que eran expuestos en las encomiendas. Este tema será tratado en el capítulo 3, economía en la provincia de Yucatán durante el siglo XVII.

¹⁵⁴ Debido a que la provincia de Yucatán era una planicie Nos referiremos con este término de “montaña” a los montes que circundaban dicha provincia y que se encontraban fuera de los límites de dominio de los españoles.

¹⁵⁵ Estaba mandado en las ordenanzas de Tomás López que “*todos los indios habitantes de Yucatán, sembrasen anualmente sus milpas de maíz y frijoles, no sólo en la proporción necesaria para la subsistencia común, sino, también en cantidad suficiente que les permitiese conservar una parte de esos frutos en graneros y estar así prevenidos en cualquier escasez de alimentos que se presentase inopinadamente*”, lo anterior debido a que no se contaba con la infraestructura de comunicaciones marítimas que sirvieran para importar rápidamente cereales y otros artículos de alimentación, puesto que si se importaban “*llegaban tan caros y tan tarde, que la necesidad, o había ya pasado o no podía remediarse*” (Molina Solís, 1889: 21); También véase Molina Solís, 1910:188

¹⁵⁶ López Cogolludo, 1868: 603.

Cogolludo refiere que epidemia, sequía y hambre dispersaron a una población que buscaba un desahogo por la situación de miseria en la que vivía, ya no sólo azotada por trabajos forzosos, impuestos y repartimientos de géneros, sino que se sumaron a ello hambres y epidemias.

Ante la situación de desesperanza, las intenciones de El Conde de Peñalva fueron “buenas” pero poco efectivas, en palabras de López Cogolludo. El fraile afirma haber sido consultado ante las decisiones tomadas por el Conde, pero que:

o los medios no eran convenientes para los fines que pretendía, o los que le servían, los que ejecutaban, lo hacían de suerte, que en todas se oían quejas de ellos y disgustos de la gente que vivía en esta tierra.¹⁵⁷

En efecto, las acciones del Conde de Peñalva no lograron evitar la escasez y entrado el año de 1651 el hambre no se hizo esperar. En un principio se corrió la voz de la falta de maíz para el sustento de ese año; se trataba de un producto de principal y primera necesidad, pues además de ser el pan de cada día, era también el alimento de gallinas de castilla, de la tierra, y del ganado de cerda. Por ello:

con la falta de maíz falta todo el sustento para la vida humana...que apenas los pobres vendiendo sus pocas alhajas pueden sustentarse algunos días y en especial los indios quienes son los que más padecen.¹⁵⁸

Y es así que ante la falta de tan preciado producto, que las medidas tomadas por el Conde parecen haber sido más drásticas que el hambre misma,¹⁵⁹ pues mandó registrar y requisar todo el maíz que se pudiese; separando lo necesario para el consumo, lo demás tenía que ser almacenado en un lugar seguro para el sustento de los otros que no lo tenían. Esta disposición fue drásticamente tomada y ante la voz que corría de que los jueces españoles saldrían en esta misión, y con el temor de que les decomisaran sus escasos recursos alimenticios, la gente escondió deliberadamente sus granos en montes,

¹⁵⁷ López Cogolludo, 1868: 604.

¹⁵⁸ López Cogolludo, 1868: 604

¹⁵⁹ Borah y Cook (1993: 33-34) también indican la relación entre escasez y enfermedad y señalan que “*la calamidad inicial no fue solo debido a la inmunodeficiencia de los individuos ante la enfermedad, sino también a un desquiciamiento en los sistemas de abasto de los alimentos*”.

milpas o labranzas, con una mala protección para su conservación; en consecuencia el grano fue corrompido, haciéndose con ello grave falta para el sustento.¹⁶⁰

Esta nueva calamidad que atribulaba a la población fue aprovechada por el gobernador Conde de Peñalva para hacerse de más riquezas, pues durante este tiempo aciago, vio la oportunidad de una nueva forma que podía explotar, haciendo un tráfico de influencias, como lo hizo desde su llegada a la provincia, vendiendo las plazas de los puestos gubernamentales al mejor postor. Ahora era el caso de especular y acaparar todo el grano de maíz posible, llevándose a sus graneros todo el maíz que sus agentes habían comprado por la fuerza, por todas las poblaciones y campos. Los encomenderos también estuvieron involucrados en la especulación y el monopolio.¹⁶¹

Por ello, Peñalva prohibió con severas penas que los encomenderos comprasen el maíz, decisión que tuvo alarmantes quejas precisamente por parte de los encomenderos; quienes alzaron la voz diciéndose lastimados en su “legítimo derecho”, a tal grado que el gobernador recibió amenazas de muerte sino revocaba su determinación. Mientras tanto, los indios que contaban con el producto se negaban a venderlo. De tal suerte, el hambre y la necesidad afectaron tanto a españoles como a indios.¹⁶²

Una vez requisado todo el maíz posible, y ante la falta del grano como producto de primera necesidad, este gobernador, al poseer el grano existente, publicó la venta del grano a veinticuatro pesos la carga, siendo él quien estipuló el precio de dicho alimento. Ante tal situación, la población se vio profundamente afectada, dado el incremento de los precios del maíz en muy poco tiempo; de media fanega¹⁶³ de castilla de maíz no se hallaba sino en veinticuatro pesos.¹⁶⁴

La población ante tal decisión y en una búsqueda desesperada por el alimento, pregonó su sentir ante la decisión de un gobernador que se había ya mostrado ser todo un tirano, diciendo entre ellos “*el miserable!... el avaro! Querrá*

¹⁶⁰ López Cogolludo, 1868: 605.

¹⁶¹ Ancona, 1866:9.

¹⁶² Farriss (1978: 110) describe las necesidades por las que pasaba la población en general ante las crisis de subsistencias que se presentaron para el siglo XVII.

¹⁶³ Medida utilizada para las cargas de maíz , equivalente a dos cargas (López Cogolludo, 1868:605-605)

¹⁶⁴ García Bernal 1978; Ancona, 1866:13

*vender su maíz a cincuenta pesos la carga, y para lograrlo, esperará que Mérida agonice una semana con el hambre”.*¹⁶⁵

Y sin el sustento familiar, los indígenas se vieron en la necesidad de recurrir a los montes en busca de alimento para sus familias, consiguiendo raíces, semillas y yerbas; sin embargo no eran suficientes como para apaciguar el hambre que se sufría. Una de las descripciones que se hace de la falta de alimentos y la grave presencia de la hambruna entre la población la describe López Cogolludo quien señala:

Movía a compasión ver a los indizuelos pequeños hinchados los vientres de las raíces que comían, las demás partes de sus cuerpos son casi solo el pellejo y los huesos, el color ciguato, y representándose en los vivos innumerables imágenes de lo que ocasiona la muerte... quedábanse muertos por los caminos y por los montes, habiendo dejado casi desiertos los pueblos de su naturaleza, pareciéndoles hallar en otras partes reparo a tanta desdicha. De la costa murieron muchísimos por las playas de la mar, hallándose después los huesos con no pequeño horror de los que lo veían.¹⁶⁶

Aunado a la hambruna que se sufría, para los siguientes años se dieron consecutivos brotes de viruela y sarampión arremetiendo a la población ante nuevas desdichas y tribulaciones. De esto dio cuenta Francisco Bazán en carta al rey; donde refirió que durante su gobierno (1655-1660), el principal problema de la provincia fue la falta de indios debida a una “peste grande” que había sucedido, y posteriormente se presentó un año de hambre y un brote de viruela –según su testimonio- “aún más mortal que la peste”. El conjunto de estas catástrofes, había consumido la mayor parte de los indios, los que habían sobrevivido se habían ido buena parte a los montes a sustentarse con frutas silvestres, con miel y con raíces de árboles, otros se habían refugiado en las estancias, milpas, rancherías e ingenios donde los dueños los tenían aún con más cargas y trabajos forzados, cual si fueran esclavos.¹⁶⁷

Ante estas huidas faltaron grandes sumas de tributos tanto para el rey como para los encomenderos y el sustento de los eclesiásticos. Llama la atención, sin

¹⁶⁵ Ancona, 1866:13

¹⁶⁶ López Cogolludo, 1868: 606

¹⁶⁷ AGI, México, 360, R. 11, N.57.

embargo, que a pesar de la falta de trabajadores por la mortalidad y la huida, seguía diciéndose que el repartimiento de los jueces del gobernador con los indios andaba tan entero y grueso, como si no hubiere falta alguna. Ello significa que las presiones sobre los sobrevivientes se habrían incrementado considerablemente.

Cabe señalar que, ante la huida masiva de indios al monte cercano y a la “Montaña”, el gobernador trató de arreglar la situación reuniéndose con los señores principales, obispo, encomenderos, religiosos, doctrineros, para acordar la manera de llevar a cabo la reducción de los indios. En los tratos de los jueces reductores con los indígenas para que regresasen a sus pueblos, los indígenas pedían que se les quitasen los repartimientos de géneros pues, en efecto, habiendo muerto muchos y huidos otros, resultaba ser ya una carga muy pesada para ellos. Ante la negativa del gobierno, los indígenas no regresaron.¹⁶⁸

Con la falta de indígenas y de mano de obra para realizar la siembra de los cultivos, para el año de 1652 la hambruna acrecentó más el daño. En un Auto dictado por el gobernador, se prohibió la venta del maíz hasta que se hiciese el cómputo de la cosecha para así poder determinar la cantidad del producto con la que se contaba. Aunque ante la carestía, los jueces enviados realizaron compras de maíz a los indígenas en nombre del gobernador. Por tanto el maíz conservó un precio de seis pesos la fanega de Castilla, endeudando a los españoles que querían el bastimento.¹⁶⁹ En el caso de los abastecimientos de granos “*nadie en la ciudad, y muy poca gente en los barrios, hacia milpa*” por tanto la demanda de granos estaba aumentando al aumentarse la población.¹⁷⁰

En la carta de Bazán también se señala que ante la falta de indígenas se realizó una serie de reducciones para traer a los indígenas huidos a los montes. Sin embargo, el problema principal de estas reducciones que se daban en tiempos de carestía de alimentos es que no había suficientes víveres como para mantener a la población. Ante la falta de bastimentos, aunque la población fuera reducida, sin alimentos de nueva cuenta se irán a los montes, llevándose consigo hasta los indígenas que en principio no hubieran huido.¹⁷¹

¹⁶⁸ AGI, México, 360, R. 11, N.57.

¹⁶⁹ López Cogolludo, 1868: 609

¹⁷⁰ Patch, 1976:19.

¹⁷¹ Y a pesar que en 1651, aunque la cosecha de 1650 parece que había sido abundante, faltó el maíz y hubo dos años de hambre. En la época de hambre que empezó en 1651, de nuevo huyeron

Además de la escasez de granos, los piratas y corsarios no daban tregua a la población, pues sufrieron varios ataques durante el gobierno de Peñalva. Posiblemente por la epidemia o por la hambruna las milicias estaban desorganizadas y el gobernador habría descuidado la defensa militar.¹⁷² Al fallecer el Conde de Peñalva el 1 de agosto de 1652, tomó posesión del cargo como interino Martín de Robles y Villafañá.

En los años de 1651, 1654, 1658, 1659, la población se vio sumergida ante la presencia de sarampión y de viruela. Y de nueva cuenta la fiebre amarilla reapareció en el ámbito provincial hacia 1662, seguida en los años de 1669, 1687, 1693 de viruela y sarampión. Por si fuera poco, en 1692 un ciclón asoló las cementeras, lo que unido a una plaga de langosta que ya venía azotando a la provincia originó un hambre general que se vio agravada por una epidemia de fiebres.

Para finales del siglo XVII la fiebre amarilla se presentó de nueva cuenta en los años de 1694, 1698 y 1699. Y ante los embistes que causó en la primera aparición hacia el año de 1648 y con el pensamiento de enfermedades causadas por castigos divinos, se presentaron algunas acciones como la movilización de la Virgen de Izamal, como se refirió en párrafos anteriores.

Es así que ante una provincia perturbada por la aparición de nuevas enfermedades, los embistes de otras calamidades, los malos tratos y vejaciones que sufrió la población indígena, la huida como último recurso de salvación, la población enfrenta una serie de cambios que es posible entender a través del análisis de los registros vitales como son bautizo, matrimonio y defunción. Por ello el siguiente capítulo se enfocará a dicho análisis de las tres zonas diferentes de la provincia de Yucatán.

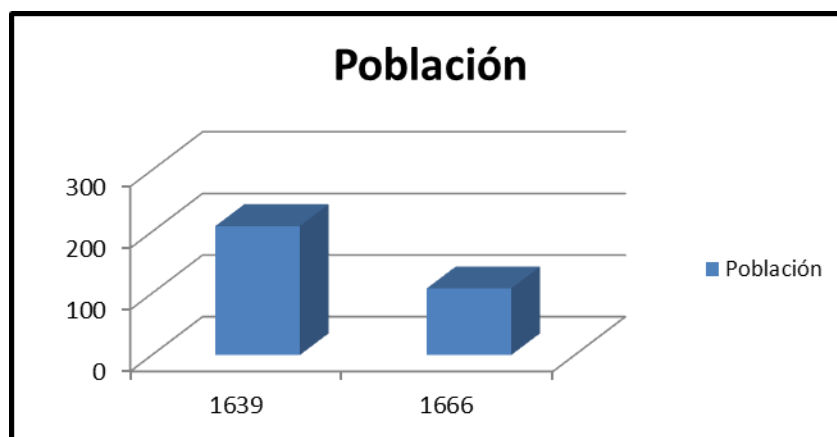
al interior del país miles de indios; a fines de 1652 se enviaron expediciones para traerlos de nuevo desde las regiones del interior, del oeste, el sur y el este; más de 22,000 fueron devueltos a sus pueblos (Cook y Borah, 1978: 121, 124)

¹⁷² Entre las incursiones de piratas que se dieron durante este tiempo, se encuentran: El corsario Tomás quien desembarcó en la costa septentrional y penetró hasta el pueblo de Yobain en abril de 1652; el 29 de Mayo del mismo año el bucanero Abrán desembarco en la costa oriental, sobre la villa de Salamanca de Bacalar; el 7 de Julio desembarco en el puerto de Santa Clara otra horda de piratas una comandada por Salvador de Herrera y otra por el Capitán Jacomé, llegando hasta *Jibantun* y aunque estos corsarios pretendieron llegar hasta Izamal, no lo hicieron ante el temor de ser derrotados y hechos prisioneros (Molina Solís, 1910: 276-278; 292-297; 426-429). Para ver más incursiones de piratas consultar Victoria Ojeda, 2007: 35-48.

Cap. II Demografía de la segunda mitad del Siglo XVII de Yucatán. Análisis de los registros vitales.

Como se adelantó en el capítulo anterior, en 1648 fue el primer brote de la epidemia de fiebre amarilla, y rápidamente afectó tanto a nativos como a extranjeros, ya que ni unos ni otros habían tenido contacto previo con este virus. A partir de entonces, y de acuerdo con lo que se expuso anteriormente, se presentan una cadena de calamidades en la provincia prácticamente ininterrumpida que se prolongó hasta finales del siglo: se tuvieron presencia de consecutivos brotes de fiebre amarilla, acompañados de periodos de hambrunas y de otras epidemias como viruela y sarampión.¹⁷³ Las manifestaciones de dichas calamidades trajeron como consecuencia una marcada caída demográfica, pues en el año de 1639 se registró una población de 209,188 según las estimaciones de García Bernal¹⁷⁴ y para 1666 alrededor de 108.060 indios (**Gráfica 1**), lo cual concuerda con la baja poblacional que reporta López Cogolludo¹⁷⁵ y que coincide con la presencia de las calamidades referidas.

Gráfica 1: Población para los años de 1639 y 1666 según García Bernal.



Fuente: García Bernal, 1978: 96.

¹⁷³ Para ver estudios historiográficos de la región de Yucatán consultar García Bernal, 1978; Farris, 1992; Patch, 1993; Restall 1997, Peniche 2010.

¹⁷⁴ García Bernal (1978: 96)

¹⁷⁵ Al respecto López Cogolludo (1957: 385).indica que “*de presente no me ha sido posible ajustar la cuenta, por qué se entiende haber faltado casi la mitad de los Indios con las mortandades de la peste, hambre y viruelas, que desde el año de mil y seiscientos y cuarenta y ocho, hasta el presente de cincuenta y seis, en que voy trasladando esto, han fatigado tanto esta tierra*”.

Ahora bien, los estudios de demografía histórica han vinculado las epidemias con las crisis agrícolas y crisis de subsistencias, y abordan el impacto poblacional a través del estudio de las series vitales, como nacimiento, matrimonio y defunción.¹⁷⁶ Es por ello que el objetivo de este capítulo es describir y analizar la dinámica demográfica en la provincia de Yucatán durante la segunda mitad del siglo XVII (1648-1716), e identificar el impacto que tuvo la fiebre amarilla y las demás calamidades a nivel poblacional a través del estudio de las fuentes sacramentales de las parroquias de Peto, Mococho y El Sagrario. ¿Cuáles y de que magnitud fueron los factores que incidieron en el impacto demográfico ocasionado por la epidemia de la fiebre amarilla en la segunda mitad del siglo XVII en la Provincia de Yucatán? ¿Fue la fiebre amarilla un detonante para la disminución de la población? ¿Qué peso tuvieron el resto de las calamidades registradas en la dinámica demográfica? ¿Qué sucedió en la población de Mérida para esa época? ¿Cómo actuó la sociedad en torno al surgimiento y su control? ¿Cuáles grupos de edad, sexo y grupos étnicos fueron afectados por la enfermedad?

Se trata de conocer desde una perspectiva diacrónica las variables demográficas (nacimiento, matrimonio, defunción) en la segunda mitad del siglo XVII; identificar los movimientos de población provocados a raíz de la fiebre amarilla; observar las repercusiones que sufrió la población a causa de la fiebre amarilla, las crisis agrícolas y el movimiento poblacional a mediados del siglo XVII.

Para la información cuantitativa que se utiliza en este apartado, se parte desde el enfoque de la demografía histórica con la información recuperada de los archivos parroquiales, esto se hizo desde una visión diacrónica que nos ha permitido conocer la magnitud de la catástrofe, y a su vez permitió tener acceso para trabajar con las series vitales consultadas (bautizo, matrimonio, defunción).

Desde la demografía, se realizó un análisis agregado para lograr un corte sincrónico, retomando los datos de García Bernal y Cook y Borah, para sopesar los cálculos con la información de los registros vitales hasta donde sea posible, realizando con ellos un estudio individual.

¹⁷⁶ Malvido, 1973

A través de la demografía histórica fue posible acercarnos al entendimiento y explicación de lo que sucedió, vinculando las variables demográficas y económicas con las epidemias y hambrunas que afligieron a la provincia de Yucatán. En este capítulo se bosqueja la demografía de Yucatán en la segunda mitad del siglo XVII a partir del estudio particular de las series vitales de tres parroquias: Peto, Mocochoá y El Sagrario (**Ver Plano 1**).



Plano 1: registro en recuadro rojo de las parroquias consultadas.¹⁷⁷

Desde años anteriores con la búsqueda de nuevos territorios inexplorados y con el objetivo de conquistar y colonizar, los españoles y en general, los europeos, trataron de expandir su territorio, anexando a sus filas las nuevas tierras exploradas. Es así que desde el Viejo Mundo se trajeron enfermedad, tecnologías, armas y con ello cambios demográficos que impactaron en la población indígena del Nuevo Mundo.¹⁷⁸

Con estas migraciones se presentaron las primeras epidemias y las personas que no contaban con inmunidad fueron las que perecieron, perdiendo la batalla ante el impacto microbiano, cediendo terreno ante una colonización que trajo consigo nueva gente, gérmenes, armas y cultura.¹⁷⁹

¹⁷⁷ Mapa Modificado de Malvido y Peniche, 2013: 123 con base en Peter Gerhard, La Frontera Sureste de la Nueva España.

¹⁷⁸ Malvido, 1973; Cook y Borah, 1978; Lovell y Cook, 2000.

¹⁷⁹ Sánchez de Albornoz, 2003:11.

Con estas irrupciones europeas se vio alterado el equilibrio dinámico e inestable en las biocenosis autóctonas, pues al Nuevo Mundo se trajo enfermedad de Europa y África, y a su vez, se partieron otras en sentido inverso.¹⁸⁰ Es con los estudios demográficos en donde se remarca la interpretación de la catástrofe sumando diferentes elementos como los abusos cometidos por los conquistadores y colonizadores para con los indígenas, aunando a ello los efectos sufridos por la presencia de las epidemias.¹⁸¹

Cuando en 1520 se presentó la epidemia de viruela en Yucatán se sabe que la población indígena fue la mayormente afectada al no tener inmunodeficiencia ante la presencia de la enfermedad, posteriormente, ésta enfermedad junto con brotes de otra calamidad como lo fue el sarampión, fueron fenómenos que se sumaron a las repercusiones económicas causadas por la llegada de los españoles así como por las modificaciones que se implementaron durante la colonización.¹⁸²

En el caso de la provincia de Yucatán, García Bernal nos presenta un estudio demográfico tomando documentos de 1601 en donde se indica que los religiosos franciscanos adoctrinaban y administraban 54 cabeceras y sus jurisdicciones con un total de 41,101 indígenas tributarios, mientras que los seculares tenían a su cuidado 19 cabeceras con un total de 7,024 indígenas tributarios, dando un total de 48,125 tributarios, estimando los cálculos que realiza la autora, se obtiene una cifra total de 163,625 indígenas en total en los pueblos existentes. Para 1607 la Minuta refleja una población de 48,252 tributarios, siendo un total, tras la conversión de la autora, de 164,064 indígenas, del cual deduce que al fin la población india estaba empezando a reaccionar, ya que se ve un aumento leve que puede indicar una recuperación.¹⁸³

Para el caso antes mencionado los estudios de demografía histórica regional calculó un impacto demográfico del 70% para la epidemia de viruela, mientras que para la aparición de la fiebre amarilla acaecida durante mediados del

¹⁸⁰ Cordero, 2001: 559.

¹⁸¹ García Bernal, 1978: 110; Farriss 1992: 141.

¹⁸² Cook y Borah, 1978; García Bernal 1978; Farris, 1992.

¹⁸³ García Bernal 1978: 79-87

siglo XVII las estimaciones de regresión fueron del 50% de la población indígena.¹⁸⁴

En la Relación de Vázquez de Espinosa de 1609 se encuentra el dato del número de personas de confesión que estaban bajo la jurisdicción de franciscanos y sacerdotes seculares. Teniendo a su cargo los franciscanos un total de 91,500 indígenas, mientras que los seculares adoctrinaban a un total de 25,100. Por tanto, se nota según la autora una continua recuperación de la población dando un total de 194,722 indígenas.¹⁸⁵

Para 1639, se estima una población de 207,497 indígenas total, resultado del análisis de la relación de Cárdenas Valencia. Mientras que en la relación de López Cogolludo, García Bernal registra una población de 209,188 indígenas tributarios.

Esta misma autora señala que de 1549 a 1601 la población indígena descendió considerablemente, de forma rápida y acusada en el primer período colonial y que para 1586 el descenso fue gradual. A partir de 1607 a 1643 el proceso de recuperación fue indudable, llegando a alcanzar el número estipulado para 1549, y posteriormente se muestra un descenso vertiginoso registrado como el hundimiento demográfico más grave en Yucatán durante la época colonial, pues se da un descenso de más del 50 por ciento de la población.¹⁸⁶ Para 1688 la población indígena yucateca empieza a reaccionar favorablemente, vislumbrándose en 1700 el resurgimiento poblacional que habría de tomar cuerpo en el siglo XVIII (**Ver Tabla 2**).

En el estudio realizado por García Bernal se estimó un crecimiento demográfico de 99,942 indígenas en 1668 a 130,000 para el año de 1700, lo que significó un aumento de 23% en tan sólo 12 años. Así pues, es evidente que en el último tercio del siglo XVII se da una estabilización poblacional que se verá reflejada en los albores del siglo XVIII.¹⁸⁷

¹⁸⁴ García Bernal, 1978: 106, 172.

¹⁸⁵ García Bernal, 1978: 86

¹⁸⁶ Este considerable descenso poblacional fue provocado por diferentes calamidades, entre ellas la fiebre amarilla que se presentó para 1648 en la provincia, seguida de un periodo de hambruna.

¹⁸⁷ García Bernal, 1978: 109 y 140.

Tabla 2.- Evidencia del número de indígenas tributarios en el estudio de García Bernal (1978).

Fecha	Indios Tributarios	Población indígena aproximada
1601	48,125	163,625
1607	48,252	164,064
1609	-----	194,722
1639	-----	207,497
1643	61,526	209,188
1666	36,020	108,060
1688	33,314	99,942
1700	---	130,000

(Fuente: García Bernal, 1978: 160.)

En cuanto a la población total, esta misma historiadora nos proporciona una tabla donde se indica el número de población dividido por castas (**Tabla 3**). En ella, indica que las fechas que utiliza estuvieron en función de la disponibilidad de sus fuentes. Podemos observar que son dos las categorías raciales que tuvieron una marcada presencia en la entidad, en este caso son los indígenas y los españoles. Dando una imagen de un Yucatán completamente aborígen, incluyendo a los naborías, destacando los españoles más por su importancia social que numérica, teniendo a su favor una tendencia demográfica ascendente.¹⁸⁸

La presencia de otros grupos como mestizos, negros y mulatos, queda difuminada en el conjunto demográfico; el hundimiento demográfico maya no llegó a ser tan drástico como para comprometer su propia existencia y hacer preciso el reemplazo de la mano de obra aborígen por la de origen africano.¹⁸⁹

¹⁸⁸ García Bernal, 1978: 163.

¹⁸⁹ García Bernal, 1978:163.

Tabla 3.- Población de Yucatán durante el siglo XVII

Fecha	Indios	Naborías	Españoles	Mestizos	Negros y Mulatos
1605		2,700	---3,000	----	350
1607	164,064				
1618					
1639	207,497	2,220+	4,390	-----más de 2,000	----
1643	209,188				
1644-45		10,320			160
1666	108,060				
1672			6,500		
1688	99,942				
1700	130,000			1,019	323--

+Solo de Mérida y Valladolid

--- Tres negros en dicha cantidad. Los datos de mestizos negros y mulatos se refieren solo a la población rural de dichos grupos en determinados partidos.¹⁹⁰

2.1.- La obtención de las fuentes.

Para obtener respuestas a las preguntas expuestas en párrafos anteriores, se acudió a la revisión de diversas fuentes en los archivos mencionados en la introducción.

Ahora bien, por la época que abarca nuestro estudio (de 1648 a 1716) uno de los primeros problemas que enfrentamos fue la escasez de fuentes primarias; el mismo personal de los repositorios nos indicó que por ser fuentes muy tempranas podría ser difícil encontrarlas. Pese a lo anterior fue posible localizar información que es relevante para la investigación.

¹⁹⁰ Fuente: García Bernal, 1978: 163

En el caso del archivo del AHAY, se consultaron los libros sacramentales; primero a manera de sondeo, se consultaron tres libros (bautizo, matrimonio, defunción) de tres parroquias y que fueron elegidas al azar, dentro de los libros que se encontraban en ese momento en el archivo. Este método aleatorio sirvió para observar el cúmulo y contenido de información que incluía cada libro, lamentablemente no se trataba de las fechas que nos interesaran dentro de la investigación. Este método utilizado fue una primera aproximación a la búsqueda de las fuentes que se necesitaba para realizar esta investigación.¹⁹¹

Después de hablar con los encargados de dicho archivo exponiéndole las necesidades de la investigación, me proporcionaron un listado de los libros parroquiales y sus fechas de contenido que ya se encontraban en el recinto de Conkal y que por lo tanto se podían revisar en las visitas que hice a dicho archivo.

Mientras esta información estaba siendo proporcionada, me dispuse a revisar el portal de los mormones en internet conocida como Family Search¹⁹² en donde se revisó parroquia por parroquia para observar las fechas de contenido de cada una de ellas. Una vez que obtuvimos el listado de los libros parroquiales que se hallaban en el archivo de la AHAY, se comparó con la información que proporcionan los mormones y se halló que se trata de los mismos archivos, por tanto se tomó la decisión de que la información sería obtenida a través de la página de internet de los registros que proporciona Family Search.

En dicha página, se consultó la documentación de las parroquias de Peto con los libros sacramentales de Bautismo y de defunción; los libros de la parroquia de Mococho de Bautismo y de Matrimonio y finalmente los libros de El Sagrario de Bautismo, matrimonio y de defunción (**Ver Tabla 4**). Como ya se adelantó en la introducción, estas parroquias fueron seleccionadas por ser las que tienen los registros más completos para la segunda mitad del siglo XVII, con menos lagunas y subregistros en sus tres series. Incluso, es importante referir que en las búsquedas complementarias del AHAY, AGN y el portal de internet de los

¹⁹¹ Este método fue utilizado debido a que al momento de consultar los libros parroquiales, el AHAY se encontraba en una etapa de cambio de sede, transportando los materiales de las fuentes del Repositorio de la Iglesia Catedral de Mérida, hacia su nueva sede ubicada en el Convento de Conkal.

¹⁹² Este es un portal de internet en donde se encuentran colecciones de registros microfilmados disponibles para consulta.

mormones conocida como Family Search fue imposible encontrar una sola serie completa para las décadas referidas.

Tabla 4.- Libros sacramentales revisados en cada parroquia.

PARROQUIA	BAUTISMO	MATRIMONIO	DEFUNCION
PETO	1643-1709		1642-1805
MOCOCHA	1644-1721	1696-1759	
SAGRARIO	1630-1671	1644-1712	1639-1660
	1635-1671		1697-1733
	1687-1709	1712-1776	
	1709-1722		

Esta información fue capturada en una base de datos, incluyendo datos de sexo, estado (casados o solteros), origen, algunas causas de defunción (como vómito prieto), entre otros datos que fueron utilizados para obtener gráficas y tablas que permitieron realizar una evaluación de la situación en diferentes pueblos al momento de la presencia de la fiebre amarilla y otros fenómenos registrados durante la segunda mitad del siglo XVII. Esta información fue cotejada con la obtenida a través de las cartas de gobernadores y correspondencias oficiales que se encontraron en otros archivos.

2.2.- Movimientos de Población.

A grandes rasgos, se ha hecho relación de que en Yucatán el encuentro inicial entre españoles y mayas fue devastador para estos últimos, como sucedió en todos los lugares de Hispanoamérica con población nativa. Al carecer de registro inmunológico para combatir los virus traídos por los españoles, los mayas sucumbieron ante la viruela y el sarampión. Sin embargo, de acuerdo con estudiosos sobre el tema de demografía histórica, este derrumbe no puede atribuirse únicamente a las epidemias, sino también a los malos tratos y el nivel de

exigencias de los colonizadores. El cálculo de este derrumbe inicial indica que de cada 100 mayas se perdieron 70 durante las primeras décadas de la presencia extranjera en la provincia. Pero ésta pérdida se puede atribuir tanto a la muerte como a la huida a la selva por la que muchos optaron para escapar del clima de abuso, muerte y devastación. Frente a la huida de los mayas, los españoles emprendieron campañas para regresar al área bajo control a aquellos que habían escapado, lo cual incidió en que las primeras décadas del siglo XVII hayan sido testigo de una ligera recuperación demográfica. Así las cosas, cuando en 1648 se presentó el primer brote de fiebre amarilla, vino de nuevo una importante regresión demográfica que de nuevo repuntaría con distintos ritmos hacia finales del siglo.

Como un panorama general, estudiosos de la población en Yucatán como García Bernal y Cook y Borah, nos han permitido conocer el ritmo general antes descrito. El tipo de fuentes que han utilizado son matrículas de tributarios que permiten observar a la población sólo en momentos específicos, a manera de fotografía.¹⁹³ Sin embargo, sus movimientos finos, su comprensión desde una visión diacrónica, sólo puede lograrse a partir del estudio detallado de los registros parroquiales, y tal fue la tarea que se asumió en esta investigación, aun con todas las limitantes que el acceso a las fuentes impone. Este ejercicio es al que llamamos “movimientos de población”.

Para poder observar con todo el detalle posible estos movimientos, se presentan resultados por parroquia (nacimiento/matrimonio/defunción) con el objetivo de tener un panorama de lo que sucedió en cada uno de ellos.

Las fluctuaciones que se pueden observar a través de estos movimientos nos permiten llegar a tener un entendimiento a nivel demográfico de lo que sucedía en la población ante los embistes de epidemias, huracanes, hambrunas y la explotación de mano de obra que realizaron los españoles. Pues ante tal magnitud de explotación indígena, reducciones de la población, cambios climáticos y enfermedades virulentas, la población estaba sometida bajo un régimen de calamidades que fuera poco probable su pronta recuperación.¹⁹⁴

¹⁹³ Cook y Borah (1978) y García Bernal (1978)

¹⁹⁴ Livi Bacci (2006:204), indica que las causas del colapso de la población pueden explicarse por varias razones que se indican en crónicas, documentos, reportes y cartas escritas por varios participantes durante la conquista y colonización de la Nueva España. Algunas causas son: Biológicas (nuevas enfermedades), ambientales (destrucción de infraestructuras, deforestaciones,

Aunque como veremos más adelante, las cifras de crecimiento de población después de los embistes de la fiebre amarilla para el año de 1648 fue acelerada, y en aumento. ¿Cómo fue esto posible? Pues a través del análisis de los registros vitales (nacimiento, matrimonio y defunción) es posible generar hipótesis que nos darán respuestas a muchas de nuestras incógnitas.

En el siguiente apartado se presenta el análisis de las series vitales por parroquias, es decir las parroquias de Peto, Mococho y El Sagrario, respectivamente. Para dichas poblaciones, las estimaciones de población que se dieron según Cook y Borah, García Bernal y Patch se señalan en el siguiente cuadro (**Tabla 5**):

Tabla 5: Estimaciones de población Según Cook y Borah, García Bernal y Patch.¹⁹⁵

Estimación/ Parroquia	Cook y Borah	García Bernal	Cook y Borah	Patch	
	Año				
	1606	1639	1688	1700	1716
Peto	2220	1708	1038		513
Mococho	1850	2869	613	738	1317

Tomando en cuenta que el bautismo era el sacramento de ingreso al mundo cristiano, y se realizaba con la finalidad de llevar el registro de los futuros tributarios a la Corona, los registros fueron realizados con sumo interés por los frailes.¹⁹⁶

Entre los datos que nos aportaron los libros consultados de las tres parroquias, en general nos proporcionan: el sexo del bautizado, si fue bautizado por necesidad, algunos lugares donde se realizó el sacramento, por ejemplo, se señala las casas particulares, es decir, que el sacramento haya sido realizado en caso de necesidad, otras parroquias donde se llevó a cabo el sacramento, si fue

impacto de la ganadería), políticas (guerras, pérdidas de la libertad y autonomía), económica (cambios en la producción de divisas, explotación y confiscación de labores), y demográficas (secuestro de mujeres, separación de parejas, migración).

¹⁹⁵ Cook y Borah, 1978, Vol II:105-106; García Bernal, 1978: 90-91; Patch, 1993: 22.

¹⁹⁶ Peniche, 2010: 330.

bautizado por capitán, fraile o bien alguna otra persona. Y una anotación que fue recurrente y que fue escrito en los libros posteriormente fue la palabra CIMI/CIMEN,¹⁹⁷ que significa muerto. Esta última palabra se ve fuertemente asociada con los registros que coinciden con épocas de epidemias y otras calamidades como hambrunas.¹⁹⁸

Diversos autores han señalado que a través de la administración de los sacramentos, la iglesia podía tener una cuenta de los principales acontecimientos vitales.¹⁹⁹ Los estudios demográficos que han utilizado los registros parroquiales como fuentes para sus investigaciones en la época colonial han reflexionado sobre la relación bautismo- nacimientos, y han destacado que en el mundo católico de la Nueva España, el sacramento del bautismo fue relevante tanto por motivos económicos así como por razones ideológicas subyacentes.²⁰⁰

En 1585 con el Tercer Concilio Mexicano se ordenó registrar bautizos, confirmaciones, matrimonios y sepulturas de todos los fieles; ello permitía, además de la salvación de las almas, controlar las listas de tributarios a través de la inscripción de los recién nacidos -futuros tributarios- y los libros de difuntos para actualizar dichas listas. Es necesario tener en cuenta que dichos sacramentos, y específicamente en el caso del bautismo, no se llevaban a cabo inmediatamente después de nacer; aquellas parroquias donde el fraile no residía, los bautizos se hacían el día en que asistía un religioso o un auxiliar, llegando a registrar en un solo día hasta más de diez pequeños.²⁰¹ Ello sería así en el ámbito rural, pues en el caso de la parroquia de El Sagrario pudimos observar que los bautizos fueron realizados quizás a pocos días después de haber nacido.

En 1722 en las constituciones sinodales de Gómez de Parada se indica lo siguiente:

para avivar el descuido de llevar a bautizar los niños y que no peligre su salud eterna por la negligencia de sus padres estatuímos el que

¹⁹⁷ Se pudo observar que fue posterior al registro debido a que se halló escrito con diferente grafía y con colores de tinta diferentes al registro. Además de que fue colocado por encima o debajo del nombre en el costado izquierdo de la foja.

¹⁹⁸ AHAY, Libro de bautismo de la Parroquia de Peto, CHF, Rollo 647991, 1643-1709.

¹⁹⁹ Malvido y Cuenya 1993:17 señalan que “ la función principal de la Iglesia católica consistió en convertir y bautizar a los vasallos del rey, ya que los otros sacramentos eran la simple constatación de la pertenencia a esta religión”

²⁰⁰ Morín, 1973:23; Calvo, 1973: 28; Peniche, 2010: 331.

²⁰¹ Peniche, 2010; 321; AHAY, AHAY, Libro de bautismo de la Parroquia de Peto, CHF, Rollo 647991, 1643-1709.

desde el octavo día hasta el décimo de su nacimiento estén los padres obligados a llevarlos para que se bauticen y pasado el día décimo por cada día que lo difiriesen haya de pagar otro tanto más de derechos parroquiales de los que se señalan en el arancel. En cuyo lugar substituímos para los indios (a quienes no se debe imponer pena pecuniaria) la de asistir a la doctrina y servir a la iglesia de su pueblo otros tantos días cuántos hubiese dilatado el bautismo de su hijo fuera de los diez días²⁰²

Ahora bien, cuando la salud del niño peligraba se realizaba la ceremonia de bautizo en su casa, siendo señalado en el libro de bautismos, que fue realizado por necesidad, y que en este caso podría haberlo llevado a cabo alguna otra persona que tuviera un cargo público, ya fuera alférez, capitán, etc. Este dato fue muy recurrente en los libros consultados para la parroquia de El Sagrario.

En el caso de los registros consultados de las tres parroquias, fueron realizados por los curas o bien con permiso de los curas, como fueron los casos en donde la vida del niño peligraba. Morín, en el caso de Zacatelco indica que la redacción del acontecimiento fue llevado a cabo el mismo día de la ceremonia y por el propio oficiante,²⁰³ en nuestro caso los registros indican dos fechas una en que se hizo la ceremonia del bautizo por necesidad en la casa del niño, y otra fecha en donde se asentó en el libro de bautismos en la parroquia.²⁰⁴

En el caso del sacramento del matrimonio ha sido considerado de importancia para abordar la dinámica demográfica a partir de registros parroquiales por autores como Rabell, Morín, Calvo, quienes consideran al matrimonio como mecanismo de autorregulación de la población, obedeciendo también a las coyunturas económicas que pudieran presentarse.²⁰⁵ Como se mencionó en párrafos anteriores, los registros de los sacramento en sí fueron una manera de llevar el control de la población para la aportación de los tributos requeridos por la Corona. Un tributario completo era un tributario casado. Por ello el sacramento del matrimonio quizá pudo haberse evitado, con el fin de evadir sus implicaciones económicas,²⁰⁶ pues como indica Peniche “*quizás la mayor*

²⁰² Manuscrito Constituciones Sinodales del obispo Gómez de Parada, 1722, Foja 67, reverso.

²⁰³ Morín, 1973: 23.

²⁰⁴ AHAY , CHF, Rollo 647991, Archivo de la Parroquia de Peto, Bautismos 1643-1709

²⁰⁵ Rabell: 1990:32; Morín: 1973:31; Calvo: 1973:29, Véase también Peniche, 2010: 338.

²⁰⁶ Peniche (2010: 338) señala que para “*los españoles, el matrimonio era muy importante para el control fiscal de la población sujeta, entre otras cosas, porque convertía a un medio tributario en*

relevancia, fue el hecho de que el matrimonio haya sido uno de los pilares de conversión de los nativos".²⁰⁷ Al respecto, Ricard señala al matrimonio como un medio principal de la iglesia, para que los indígenas vivieran como buenos cristianos.²⁰⁸

En cuanto a la información consultada de los libros de matrimonios de las tres parroquias, debemos de comenzar por decir que en el caso de la parroquia de Peto carecimos de dichos libros. Esa fue la primera limitante. La segunda se encontró en la parroquia de Mocochoá, debido a que a pesar de que sí se encontró la información (224 registros en total), ésta carece de continuidad tanto en los años como en los meses (Ver Anexo 14). Adicionalmente, la transcripción fue difícil pues las hojas del libro se encontraron con manchas que ocultaron la información hasta por más de un 60% del total del registro, por lo tanto solo nos permitió obtener datos como, número de registro, año y mes en que se llevó el registro; observamos que se corrieron tres amonestaciones en algunos casos; también se indicaba si los desposados eran viudos, y aunque este dato resulta de vital importancia para nuestra investigación, al no ser continuo su registro, no se pudo tomar en cuenta.

2.2.1.- La Parroquia de Peto.

Peto se encontraba al sur de Mérida, a una distancia aproximada de 16 leguas; más alejado de las vías más transitadas de comunicación y con tierras más fértiles al estar más cercano a la sierra Puuc. Esta población perteneció al partido de Beneficios Altos, en donde la orografía indica terreno llano colindante con colinas llamadas Puuc, su promedio de lluvias es de menos de 1,200 mm anuales alrededor de Peto, y las mayorías de las precipitaciones son en verano y otoño.²⁰⁹

El Beneficio de Peto tuvo por titular su cabeza la Asunción de Nuestra Señora, los pueblos de visita que lo conformaron fueron el de Tadziu con su santo

tributario completo.. pero quizás de mayor relevancia, fue el hecho de que el matrimonio haya sido uno de los pilares de conversión de los nativos"

²⁰⁷ Peniche, 2010:338.

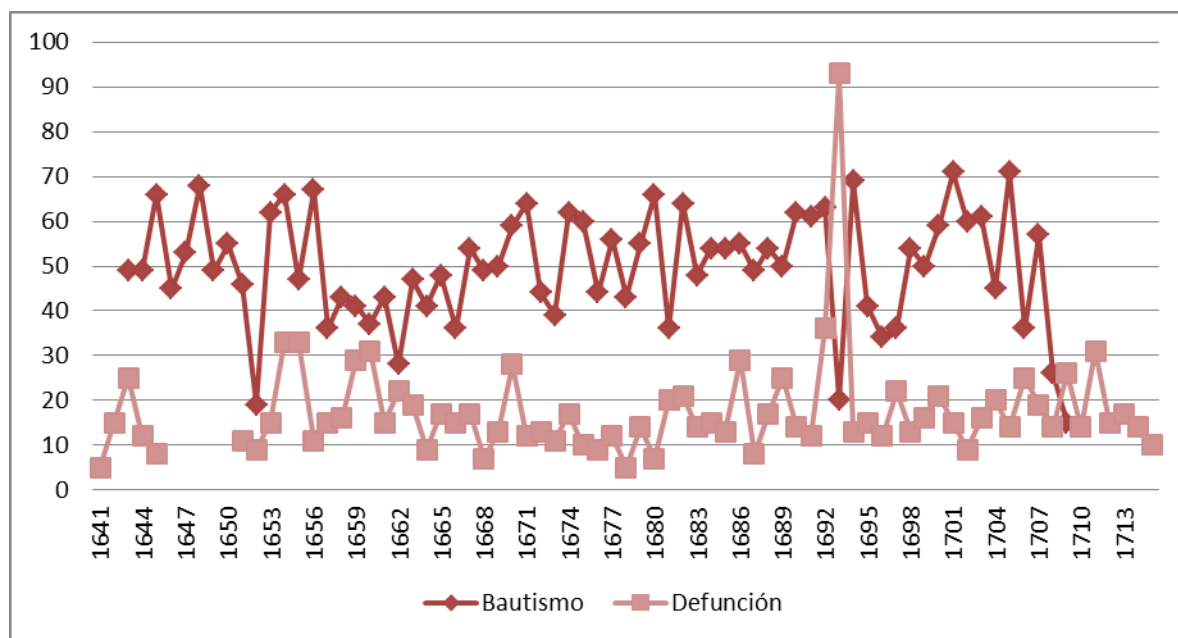
²⁰⁸ Ricard, 2002:199.

²⁰⁹ Gerhard, 1991:61-62

padre San Bernardino; el de Tixualatún con su santo San Francisco; el de Tzucacab con su Santa María Magdalena y el de Calotmul con su santo San Pedro apóstol.²¹⁰ La congregación de Peto primero tuvo el nombre de Kantemó (Cantemoy) y después se le otorgó el nombre de Peto; para 1688 la congregación estaba dividida en dos barrios, Peto y Nocahcab.²¹¹ Gerhard indica que al menos para el censo de 1688 se registraron 10 españoles casados en las inmediaciones de Petú, para el año de 1755 se mencionan a 50 familias de “color” en el mismo poblado y más de 200 milicianos en Ichmul.²¹²

Los libros parroquiales que fueron consultados para esta parroquia fueron el de Bautismo con fecha de 1643-1709 y el de Defunciones con fechas de 1642-1805 (**Ver Gráfica 2**). Esta parroquia a pesar de no contar con el libro del sacramento de matrimonio, fue importante para la investigación debido a que presentó menos lagunas temporales que otras parroquias.

Gráfica 2: Parroquia de Peto, Series de Bautismo y Defunción: 1641- 1715



En el caso de la parroquia de Peto, al consultar el libro de Bautismos, se obtuvo un total de 3,341 registros de ambos sexos, desde el año de 1643 al año

²¹⁰ López Cogolludo, 1868: 376.

²¹¹ Gerhard, 1991: 64.

²¹² Gerhard, 1991: 64

de 1709. En ellos pudimos observar que existe una fluctuación entre los años que se presentaron calamidades. Los picos más bajos que se presentan en la gráfica anterior indican un número menor de bautizos (**Ver Anexo 8**) que coinciden con algunas calamidades, por ejemplo para el año de 1652, año en el cual se presentó una carencia de alimentos provocando una gran hambre en Yucatán, sólo se presentaron 19 registros de bautizos, anotándose sólo para los meses de enero y septiembre, es posible que este subregistro se haya dado en condiciones de ausencia de quien registrara los acontecimientos. Cabe señalar que los 6 registros que se presentan para este último mes, fueron anotados con la palabra *cimi*, es decir que los niños fallecieron poco después de haber recibido el sacramento. Mientras que para el año anterior de 1651, se presentaron 9 casos con esta misma palabra, es decir la mortandad que se registra es posible fuera causada por la hambruna que se presentó en los años de 1650 a 1652.

Para el año de 1662 de nueva cuenta se presenta un pico hacia abajo, fecha que coincide con la presencia de la fiebre amarilla. Esta epidemia fue mencionada en la carta del gobernador Campero, quien indica que la población fue azotada por la enfermedad, y que por ello y los malos tratos que los encomenderos infligían a los indígenas, la población comenzó a diezmarse no sólo por la presencia de la enfermedad sino por la migración que se desató, huyendo los indígenas hacia la zona conocida como la “montaña”. La muerte sumada a la huida habría incidido en una baja drástica del número de nacimientos.

Ahora bien, otro pico descendente que llama la atención es el que se da para el año de 1693, año en que se registra la epidemia de viruela en la provincia. Para esta época la viruela era ya endémica y afectaba principalmente a los menores de 5 años, particularmente a los recién nacidos. A manera de hipótesis, se podría plantear que este descenso en los bautizos ese año se explicaría por un incremento en la muerte de infantes, posiblemente recién nacidos, y que para evadir el cobro de impuestos para la iglesia, y ante la confusión generada por un brote epidémico, los padres hubieran optado por no bautizar a sus hijos en peligro de muerte. Al año siguiente hubo otro brote de fiebre amarilla, y no obstante los bautizos incrementaron ligeramente. Los efectos de este brote se observan hasta 1695. Además, es posible pensar que algunos de esos niños fallecieron poco

después de haberse celebrado el bautismo, pues algunas actas tuvieron una pequeña cruz por encima del nombre, que indicaba que pereció posteriormente.

En el Anexo 9 podemos observar que existe una variación de género entre los bautizados y que es importante ese dato debido a que la fuerza laboral que aportarían en su edad adulta los bautizados se vería reflejado en la elaboración de mantas y patíes para el caso del sexo femenino, y las labores de campo, agricultura, en el caso de los hombres.

En sociedades de Antiguo Régimen, Pierre Goubert señala que para el siglo XVII “*eran necesarios dos nacimientos para producir un adulto*” ya que la mitad de los niños nacidos morían antes de llegar a los 15 años.²¹³ Para la Provincia de Yucatán, la diferenciación entre las muertes de niños y niñas podría verse reflejado en la producción de los bienes que fueron destinados para los repartimientos de géneros.

Ahora, bien, las caídas que se observan en la serie de bautismos de la parroquia de Peto, y es posible que sea de manera en general con las otras dos parroquias, es debido a que la fuerte mortalidad de los recién nacidos durante sus primeros días de vida, no hayan sido registrados en los libros, o bien que en épocas de viruela y sarampión como sucedieron en el año de 1693, las mujeres embarazadas hayan sido afectadas, dando como resultado la muerte del producto.²¹⁴

En el caso de los libros sacramentales de defunción la parroquia de Peto nos ofrece el registro más completo para nuestro periodo de estudio pues a través de ella, pudimos observar el efecto de las diversas calamidades que azotaron a la población de mediados del siglo XVII. Si tenemos en cuenta que en las sociedades de Antiguo Régimen²¹⁵ la mortalidad era un efecto inmediato de las

²¹³ entendiéndolo por Sociedad de Antiguo Régimen demográfico “*la existencia de crisis periódicas que anulan total o parcialmente los resultados de los periodos de crecimiento natural de la población*”. Esta sociedad se caracteriza por escaso crecimiento vegetativo, con altas tasas de natalidad contrarrestadas por altos índices de mortalidad (especialmente infantil). Presenta un frágil equilibrio entre población y recursos, los escasos rendimientos agrícolas y la irregularidad de las cosechas desencadenan reiteradas crisis de subsistencia que desembocan en hambrunas y predisponen al desarrollo de enfermedades epidémicas, Cardoso y Brignoli, 1999: 113

²¹⁴ Estos resultados también fueron obtenidos en el análisis de las series vitales que realizó Elsa Malvido en la población de Cholula, Malvido, 1994:70-75

²¹⁵ La historiografía que se ha centrado en el estudio de epidemias en la época colonial, ha destacado que al tratarse de sociedades de Antiguo Régimen, fácilmente cualquier enfermedad podía traer serias repercusiones demográficas. Estos estudios indican que la virulencia a menudo

epidemias y hambrunas, la parroquia de Peto nos permitió tener un acercamiento a este tipo de causa-efecto, pues a través de los registros consultados nos percatamos de los ritmos y alteraciones que sufrió la población.

De manera general, tanto en la parroquias de Peto, como en la parroquia de El Sagrario, se obtuvieron datos como sexo, estatus social, si era de la región o forastero, el lugar en donde fueron enterrados, si recibió o no los sacramentos,²¹⁶ número de personas acaecidas durante el embiste de la epidemia, algunas causas de muerte como son ahogamiento, por parto, al menos 21 registros se observó que pereció por el vómito prieto y por ende se registra que no recibió los sacramentos debido a ello.

Ahora bien, en el caso de la parroquia de Peto, se pudo observar que durante la primera aparición de la fiebre amarilla en la provincia en el año de 1648, no se encontraron registros de personas fallecidas, y que es posible que dada a la gran cantidad de personas que perecieron durante la epidemia, no se llevara un registro de la mortandad que se dio para esas fechas (**Ver Anexo 10**).²¹⁷

En el anexo 10, podemos pensar que existen dos posibilidades para ese hueco en el registro. La primera es que debido al gran número de personas fallecidas ante la epidemia que acaecía en los años de 1648 a 1650 y la posterior hambruna que se registró para los años de 1650 a 1652 pensamos que no fuera posible llevar un registro de ello, quizás por muerte de los frailes encargados, o bien que no existiera persona alguna para realizar el registro. La segunda posibilidad es que en efecto se haya llevado a cabo el registro, y que éste se perdiera a través del tiempo. Cabe señalar que me inclinaría más a la primera

es catastrófica, debido a la introducción de organismos nuevos en una región y su posterior propagación, difundiéndose en prodigiosas epidemias que pudieron diezmar y extinguir a partes enteras de la población indígena (Malvido, 1973; Morín, 1973; Cook y Borah, 1978; Molina del Villar, 2006).

²¹⁶ Patch (1996: 738- 742) realiza una revisión de los libros sacramentales para el siglo XVII y el XVIII, y señala que es a través de los sacramentos en donde se puede percibir la presencia de una epidemia, y específicamente la fiebre amarilla, al registrarse si el individuo fallecido recibió los 3 sacramentos, a saber, Comunión, confesión y extremaunción, pues en los registros de defunción de las parroquias de Peto y El Sagrario, se señala que no recibió los sacramentos de comunión por tener vómitos, lo cual fue muy recurrente para los años de 1694, 1698, 1699, 1711 al 1715, años en donde se presentó la fiebre amarilla en la provincia.

²¹⁷ Lo anterior es posible apreciarlo a través del registro que nos proporcionó la parroquia de El Sagrario, pues de ella pudimos observar, no sólo los embistes que ocasionó la fiebre amarilla para los años de 1648 a 1650 en su primera aparición, sino también en los subsecuentes años en que se presentó de nuevo.

posibilidad, debido a que a pesar del número de las muertes en la parroquia de El Sagrario si fue llevado este conteo.

Otro dato importante que se enmarca en el Anexo 10 es un punto elevado para el año de 1653, fecha que se tiene registrado para la presencia de la viruela en la región. Otros picos que se dan de menos de 40 personas fallecidas es para los años de 1643, 1654, 1670 cuando se presenta el sarampión, para los años de 1659, 1693 la viruela, y en los años de 1662, 1711, la epidemia de fiebre amarilla.

Uno de los datos que llama la atención en este libro, es la ausencia de registros relativos a los niños que fallecían, ni siquiera hay datos en época de epidemias, por lo que es posible que haya un sub registro de óbitos. En total el número de registros consultados en el libro de defunciones para la parroquia de Peto fue de 1,223; registrándose entre los años de 1641 hasta 1699, un total de 943 difuntos, siendo la mayoría de mujeres, con un total de 506 registros, mientras para los hombres fue de 437, datos que fueron recabados durante dichos años (**Ver Anexo 11**). En esos mismos registros se identificaron a 648 difuntos que fueron casados, 6 solteros y 162 viudos, mientras que para 127 personas no se registró su estado civil.

En el Anexo 11 podemos observar la alta mortalidad entre mujeres, pero en general no se tiene el dato exacto de por qué la alta incidencia de dicho resultado, algunos de las observaciones señaladas en las fuentes indicaron que las pérdidas de la vida fueron por muerte súbita, acelerada o repentina, que fueron mujeres de maridos huidos, muertes por parto, por picaduras de víboras. En el caso de los hombres se registran que sus muertes fueron por haberse encontrado en el monte, muertes repentinas o aceleradas, por quemaduras, loquera o pérdida de la razón, por ahogamiento, aunque en la mayoría de los casos en ambos sexos no se registra el motivo de la muerte.

Observando el Anexo 11 podemos inferir que el incremento en los números de decesos fue en las épocas en donde se presentaba una calamidad como se dijo en párrafos anteriores. Cabe señalar que estos picos de mortalidad se ven

asociados no solamente a las calamidades sino también a los malos tratos infligidos a los indígenas a mano de los españoles.²¹⁸

2.2.2.- La parroquia de Mocochoá

La parroquia de Mocochoá se encuentra localizada en el partido de la Costa, ubicada en la parte nor-central de Yucatán. Su promedio anual de lluvias aumenta en promedio de 500 mm en las lagunas pantanosas a lo largo de la costa al noroeste hasta más del doble al sur y al este. Este partido incluye dos zonas de vegetación: sabana sin elevaciones que se transforma en chaparral y luego en árboles más altos en las inmediaciones de Kantunil.²¹⁹

En el caso del sacramento de bautismo, en la Parroquia de Mocochoá, se analizó un total de 4,174 registros entre los años de 1644 hasta 1716 (**Ver Anexo 12**), cabe señalar que existe una laguna entre 1671 y 1684.

En la Anexo 12 podemos observar que existe una fluctuación marcada en los registros señalando picos bajos que coinciden con periodos de calamidades como por ejemplo en el año de 1652 se da nuestro primer pico bajo que coincide con la hambruna general que se dio en la provincia tras el paso de la epidemia de fiebre amarilla que se dio durante dos años anteriores. Cabe señalar que el inicio de nuestra gráfica para el año de 1644 en donde se registraron solamente 29 casos contrasta con el año siguiente donde se registraron a más de cien niños, y desde ese año los registros fueron menores hasta llegar al año de 1652 donde se registraron tan sólo a 16 párvulos.²²⁰ Con ello podemos observar que a partir de las calamidades sufridas en los años de 1648 en adelante, los registros de bautizo no volvieron a alcanzar, en más de 50 años, los índices de 1645.

Otros picos hacia abajo que resaltan en el Anexo 12 son para los años de 1653, 1693 y 1695 posteriores a la aparición de calamidades como hambrunas, viruelas y fiebre amarilla. Y de nueva cuenta para el año de 1706 se muestra un abrupto descenso que se sostiene en los años siguientes (**Ver Anexo 12**). Hay

²¹⁸ Lo anterior ha sido fuertemente argumentado por autores como Solís Robleda, Patch, García Bernal entre otros.

²¹⁹ Gerhard, 1991: 82.

²²⁰ AHAY, CHF, Rollo 641873, Archivo de la Parroquia de Mocochoá, Bautismos 1643-1721.

que señalar que en libro de bautismos de esta parroquia a partir del año de 1709 hasta el año de 1716, se comenzó a señalar en los registros la palabra maya *Cimi* o *Cimen* de la cual hemos hecho alusión a su significado en párrafos anteriores. Estos registros fueron un total de 85 niños señalados con dichas palabras, presentando un mayor caso para los últimos cinco años que es cuando se da la presencia de fiebre amarilla en la entidad.²²¹

Si contamos que desde el año de 1709 al año de 1716 se dieron un total de 138 niños bautizados, de ambos sexos, y que de éstos 85 fueron señalados como “muertos” entonces podemos inferir que para finales de la primera y principios de la segunda década del Siglo XVIII la presencia de la fiebre amarilla disminuyó los registros de bautizos realizados en la parroquia de Mocochoá, pues durante esos años el 61.59% de los registros pereció durante la epidemia que se presentó para los años de 1711 a 1715.²²²

Si utilizamos las estimaciones realizadas por diferentes autores sobre la población de ambas parroquias, el descenso registrado entre 1639 y 1688 en Peto es de 39%, mientras que en Mocochoá es de 78.6%.²²³ Los datos de bautizos son consistentes con esta información, pues el impacto demográfico de casi 50 años de calamidades sucesivas es mucho más notorio en Mocochoá que en Peto. Posiblemente la cercanía a Mérida y las condiciones orográficas de Mocochoá lo habría vuelto un punto más vulnerable. Si pensamos que de Mérida a Mocochoá existía una distancia aproximada de 4 leguas y que las condiciones orográficas del partido de la Costa donde se ubicaba Mocochoá, indican que tiene una considerable variedad de climas incluyendo dos zonas de vegetación: lagunas pantanosas y sabanas. Hacia el costado noreste se trata de un área llana que incluía vegetación tipo grandes selvas,²²⁴ y que por estar cerca de la ciudad de Mérida sus vías de comunicación fueron propicias para la diseminación de las epidemias.

²²¹ Patch, 1996: 738-742. Una limitante que se tuvo con este dato es que no fue posible graficar el número de infantes marcados con CIMI, pues al compararlo con la muestra total, al ser un número reducido se perdía en la gráfica.

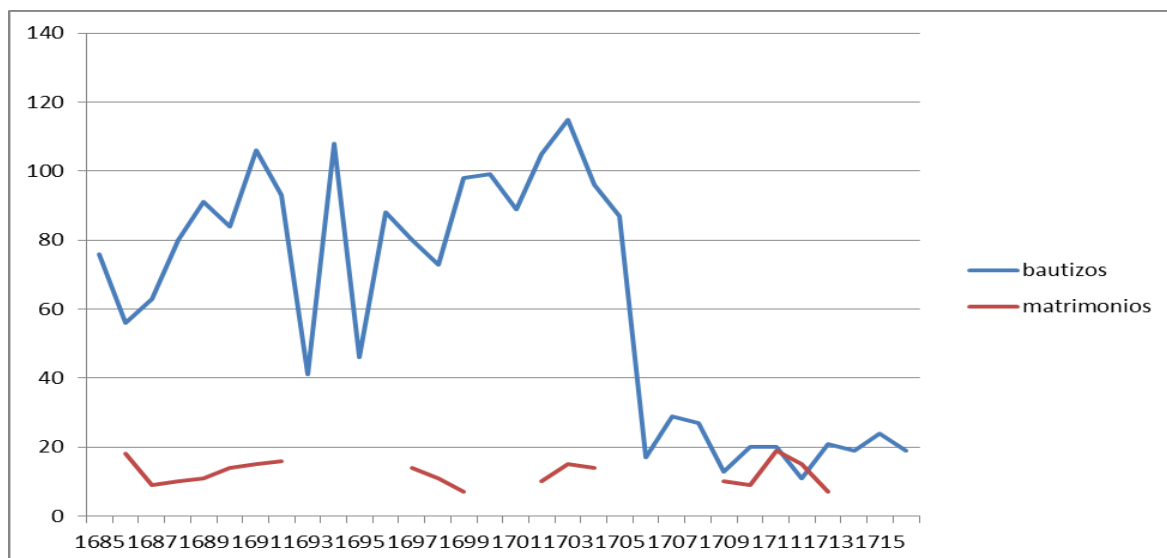
²²² AHAY, CHF, Rollo 641873, Archivo de la Parroquia de Mocochoá, Bautismos 1643-1721, Patch, 1996: 738-742.

²²³ Consultar Tabla 1 que se presenta en la página 29 de esta tesis.

²²⁴ Gerhard, 1991:82

Analizando los datos obtenidos con base a la diferenciación por sexo (**Ver Anexo 13**) en el libro de bautismos de la parroquia de Mocochá podemos observar que se registraron un total de 2,112 registros para párvulos varones, mientras que 2,035 para mujeres.

Gráfica 3: Parroquia de Mocochá, Series de Bautismo y Matrimonio 1685- 1716.



Observando la Gráfica 3 podemos señalar como se dijo en párrafos anteriores, la limitante que existió para analizar la serie vital de matrimonio de esta parroquia, ya que no se contó con un registro continuo. Pese a los problemas a los que nos enfrentamos con esta serie, pudimos obtener algunos datos que manejamos por años. A pesar de ello, consideramos que esta información nos puede dar una ligera idea de esta serie en medio del contexto en la cual se llevaron a cabo los matrimonios que, como vimos en el capítulo anterior, se caracterizó entre otras cosas por calamidades, epidemias y hambrunas.

Dentro de los datos obtenidos podemos percatarnos de los años de 1687 en donde el número que se registró para este sacramento fue de 18 acontecimientos, para los meses de enero, febrero, mayo, junio, julio, agosto y septiembre, meses que también fueron recurrentes para los años de 1688, 1689, 1709, 1710, 1712, 1713 y 1714. Cabe señalar que en estos registros no se tienen completas la serie anual, es decir que sólo se tienen los datos de estos meses. De hecho, los matrimonios eran muy poco frecuentes en el mes de marzo (cuaresma)

y de noviembre a enero (cosecha). La primera es una interdicción de carácter ideológico, y la segunda se relaciona con el trabajo agrícola.

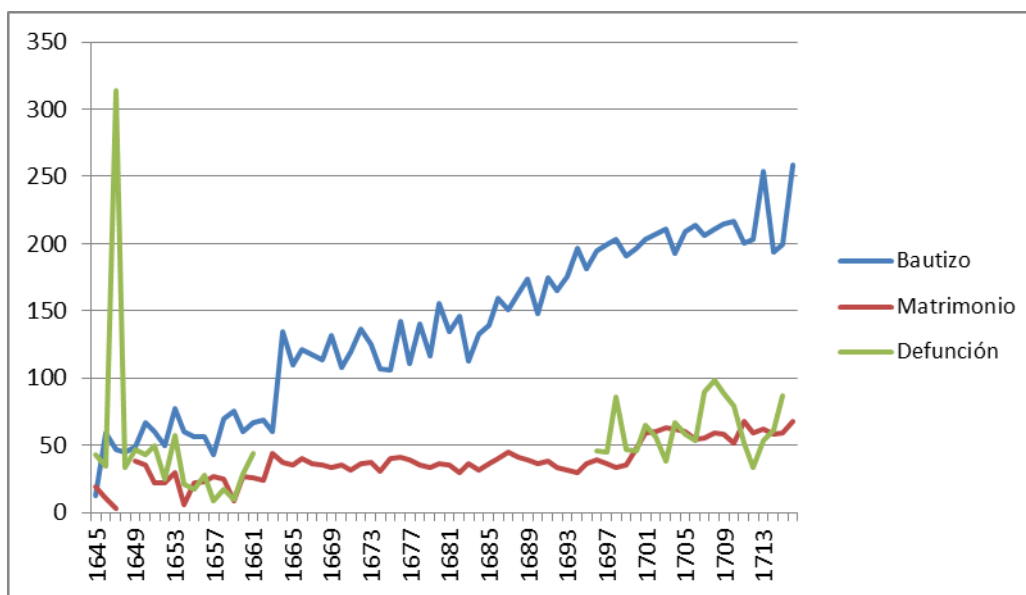
En la gráfica 3 se pueden ver faltantes en los años, pues no se cuenta con la información. Otro dato importante es que algunas de las fechas obtenidas concuerdan con la presencia de algunas calamidades, como son en el año de 1687 la presencia de la viruela, enfermedad que por lo general mermaba a la población infantil, para los años de 1712 al 1714 la presencia de la fiebre amarilla que aturdió a la población adulta (**Ver Anexo 14**).

2.2.3.- La parroquia de El Sagrario

Durante la Colonia, las parroquias de Mérida se encontraron divididas por castas, siendo que el Sagrario-Catedral fuera para los españoles o blancos, la del Santo Nombre de Jesús, para negros o pardos, como lo había sido la ermita de Santa Lucía, para indios de barrio y criados de españoles, y la de Guadalupe o San Cristóbal, para indios de las afueras de la ciudad. Por tanto, los datos consultados en la Parroquia de El Sagrario corresponden a población española. Cabe señalar que en algunos casos, se registró que la persona fue pobre de solemnidad, hijos de la iglesia, pobres, entre otros.

Para esta parroquia fue posible consultar las tres series vitales, es decir, bautismo, matrimonio y defunción (**Ver Gráfica 4**), las limitantes que presentaron estas series fue que no se encontraron completas, es decir, la serie de defunción carece de información de los años de 1662 hasta el año de 1697, lo cual es una primera limitante para entender la movilidad poblacional. Otra limitante es el nulo registro entre los años de 1647 y 1648 de matrimonios. Pese a lo anterior, fue posible observar algunas tendencias en el análisis de estas series vitales.

Gráfica 4: Parroquia de El Sagrario, Series de Bautismo, Matrimonio y Defunción: 1641- 1715



En el caso del sacramento de Bautismo, para la parroquia de El Sagrario se registraron un total de 9,912 individuos (**ver Anexo 15**) en donde se pudieron obtener los datos además de nombre, lugar donde se realizó el sacramento, la fecha dispuesta por el año, día y mes, si fue hijo legítimo, expósito o hijo de la iglesia, el nombre de los padres y padrinos, y algunos cargos de los padres como fue el bautizo de los 3 hijos del gobernador y capitán general Juan José de Vertiz en el año de 1716.²²⁵ Cabe señalar la condición física de los libros, entre paginas manchadas, paginas rotas, y algunas duplicadas, se pudo observar que se tiene un registro desde el año de 1643 hasta el año de 1716, sin falta de información, lo cual beneficia esta investigación con los datos obtenidos.

En la gráfica anterior, vemos en general un crecimiento de los registros bautismales de la parroquia El Sagrario, con un breve estancamiento después del primer brote de la fiebre amarilla. Recordemos que en El Sagrario se bautizaba principalmente a los españoles de la ciudad de Mérida, y a algunos de sus criados. El crecimiento sostenido de la anterior gráfica, aún con el estancamiento referido,

²²⁵ AHAY, CHF, Rollo 647198, Archivo de la Parroquia de El Sagrario, Vol. 7, 1709-122, imagen 226.

podría explicarse por una constante inmigración de población española a la provincia de Yucatán.

Los datos registrados de este libro, nos ayudaron a percibir el crecimiento en el número de bautizos realizados para finales de dicho siglo: se advierte un incremento,²²⁶ bastante notorio pues del año de 1663, donde se registraron tan sólo 60 bautizos, para los años siguientes se elevó hasta con un total de 135 registros, siendo el doble de bautizos realizados comparado con el año anterior.²²⁷ Al respecto podemos inferir que para el año de 1663 la población apenas se estaba recuperando de la epidemia de fiebre amarilla que acaeció el año anterior.

Pasados estos años,²²⁸ en los subsecuentes en que gobernó Rodrigo Flores de Aldana, los agravios que realizó dicho gobernador tanto hacia los indígenas, así como a los encomenderos, a los doctrineros y a los vecinos principales, fueron recogidos en las visitas del obispo por medio de quejas y denuncias, y que a través de los repartimientos de géneros, este gobernador supo hacerse de beneficios personales, cayendo en excesos que perjudicarían directamente a la población, especialmente a los mayas.²²⁹

Una de las consecuencias ante tales agravios cometidos por este gobernador, fue la huida de los indígenas, y las denuncias que se erigían ante sus acciones, ya que ante tal fuga de individuos, los que se iban tenían que sufrir las penalidades y morir sin sacramentos en los montes; los que se quedaban en sus pueblos habían de repartirse entre ellos las obligaciones de los huidos.²³⁰ Consecuencias quizás más deplorables para los que se quedaban al tener que

²²⁶ Este incremento de población es señalado por autores como Manuela Cristina García Bernal, Nancy Farris y Robert Patch.

²²⁷ AHAY, CHF, Rollos 647195, 647196, 647197, 647198, Archivo de la Parroquia de El Sagrario, Bautismos, 1635-1688; 1668-1686; 1686-1709; 1709-1722. 7 volúmenes.

²²⁸ Los años en cuestión son de 1645 hasta 1664, donde se observa de acuerdo a la gráfica 8 un periodo de estancamiento por la presencia de diversas calamidades como fueron la Fiebre amarilla de 1648, la hambruna subsecuente de los años de 1650 a 1652, la presencia de la viruela para 1651, 1658, 1659; el sarampión en 1654, otro brote de fiebre amarilla para 1662 (Ver Tabla 4 de esta tesis)

²²⁹ Cabe señalar que este personaje estuvo en la gubernatura en dos diferentes periodos, siendo en los años de 1667-1669 en donde más agravios cometió, pues para dicho periodo pudo recobrar por medio de engaños lo que se le había embargado, después de su primer periodo, que comprende entre 1664-1665, en su Juicio de residencia llevado a cabo por Don Juan Francisco de Esquivel la cantidad de 20.000 pesos, parte en género de mantas, patíes, cera, grana y algodón, parte en metálico obtenido a través de los repartimientos (García Bernal, 1979:127).

²³⁰ García Bernal, 1979:123-172. Esta autora realiza un listado de cabeceras de doctrina, año en que se realizaba el repartimiento, nombre de los jueces repartidores, cantidades de patíes, cera, etc que se debían entregar y el número de indios huidos, indios muertos,

entregar las cantidades pactadas durante los repartimientos. En el caso de los encomenderos españoles que no pudieron enriquecerse por los repartimientos excesivos de dicho gobernador, se vieron en apuros al tener que comprar los productos alimenticios necesarios a los capitanes de guerra destinados por el gobernante.

Transcurridos los años, podemos percatarnos de un incremento considerable de la población a la cual aluden autores como Cook y Borah, García Bernal, Nancy Farris y Robert Patch por mencionar a los principales. Este incremento que se observa para las últimas décadas del siglo XVII marca un crecimiento población, aún frente a la presencia de nuevos brotes de viruela, sarampión y fiebre amarilla, además de sequías y hambrunas.

Cabe señalar que se puede observar un constante incremento en los bautizos, pues para las últimas décadas del siglo se observa un incremento de hasta 200 acontecimientos por año. Para 1699, cuando se vuelve a presentar la fiebre amarilla, el número de bautizos no desciende drásticamente como se observó en el análisis de las parroquias anteriores. Pero sí hay que recalcar que más del 50% de los niños bautizados fueron registrados con cruces que indican su fallecimiento posterior, siendo que las celebraciones de bautizos fueron llevadas a cabo por necesidad.

Este mismo caso se registró para los años subsiguientes cuando se presentó la enfermedad, es decir que durante los años de 1711 a 1715, los registros de bautizos decrecieron en un 22% en comparación con los años de mayor registro, pues mientras que para el año de 1713 se cuenta un total de 254 bautizos, para los dos años posteriores se presentan tan sólo 194 y 199 bautizos respectivamente.²³¹

Con base a los datos presentados, se pudo observar que a pesar de la presencia de diferentes calamidades que afectaron a la población que residía en Mérida, se nota un incremento poblacional que pudo estar influenciado por las condiciones ambientales, económicas, políticas y sociales que se los fueron

²³¹ AHAY, CHF, Rollos 647197, 647198, Archivo de la Parroquia de El Sagrario, Bautismos, 1686-1709; 1709-1722. Es importante notar que durante la obtención de los datos, se cuidó de manera rigurosa que no se duplicara la información, a pesar de que los libros tienen fojas duplicadas, esto con el objetivo de no alterar los datos y tener un mayor control de ellos

permitiendo. Es decir, el crecimiento de las estancias ganaderas que reporta Robert Patch para finales del siglo XVII pudo fungir como un aliciente para que más personas migraran hacia la ciudad.

En el caso de la diferenciación de sexo de las personas bautizadas, podemos inferir que no existió una marcada discrepancia pues se observa una mínima oscilación entre los hombres y mujeres (**Ver Anexo 16**).

Lo que sí se pudo observar fue la constante de ser un hijo expósito, hijos de la iglesia, además de que en los meses de enero, junio, agosto y septiembre fueron los meses en los que el número de bautizos fue más alto (**Ver Anexo 17**).

También fue posible observar la distribución de los niños que fueron bautizados por necesidad, los que fueron expósitos y los registrados como hijos de la iglesia, cabe señalar que no se incluye el número total de los registros hallados en el libro. De manera general esta gráfica nos expone que fueron frecuentes los casos que fueron bautizados por necesidad y en los casos de los años de 1658, 1659, 1668, y 1669 coincide con fechas en donde se reporta la epidemia de viruela y sarampión (**Ver Anexo 17**).

Cabe señalar, que los registros asentados en los libros parroquiales revisados seguían un modelo establecido durante las visitas pastorales que se hacían periódicamente. En dichas visitas se indicaba que el mundo de las almas se dividía no sólo por la calidad, sino por grupos biosociales y su relación con el sitio al que podían aspirar sus almas en el cielo, y con los sacramentos que debían recibir y las obligaciones que tenían con la institución eclesiástica. Por ello en los libros consultados se observó el registro de hijos legítimos con ambos padres, hijos legítimos huérfanos de uno de ellos, hijos ilegítimos con madre, hijos de la iglesia, hijos de padres no conocidos e hijos expósitos, tal como se observa en la gráfica anterior. Al respecto Malvido y Cuenya indican que la especificidad de indicar el origen del bautizado tuvo por objeto marcar desde el nacimiento a los niños, y su acceso o no a ciertas formas de la vida social y económica.²³² Estos niños bautizados podían haber recibido dos formas de bautizo: el normal, cuando la criatura estaba sana e iba a la iglesia, o “subcondicione”, cuando el niño estaba en peligro de muerte y algún amigo o pariente lo bautizaba en casa, este último se

²³² Malvido y Cuenya, 1993:18.

observó con frecuencia en los registros del El Sagrario mayormente cuando existió la presencia de una epidemia o calamidad como se indicó en párrafos anteriores.

Ahora bien, en el caso del sacramento del matrimonio, en la parroquia de El Sagrario,²³³ se registró un total de 2,710 acontecimientos (**Ver gráfica 4**), de los cuales, se obtuvieron los datos del año, mes, el nombre de sus padres, o en este caso si la persona era viuda/o se nombraba a su pareja fallecida, el lugar donde se llevaba a cabo el acto.

En la gráfica anterior podemos percatarnos que para el año de 1648 no existieron registros, lo cual nos hace suponer que ante la calamidad de la epidemia que acaecía en la provincia por la presencia de la fiebre amarilla, no se llevaron a cabo matrimonios, pues como se mencionó en el capítulo anterior, la población se vio mermada hasta en un 50% según los estudios demográficos ya mencionados. Si bien los matrimonios se recuperan de manera elevada al año siguiente, como era común después de las crisis, la tendencia a la baja de los matrimonios se mantiene prácticamente hasta 1664. A partir de ese año, los matrimonios parecen incrementarse en aproximadamente un 20%, para mantenerse así, con sus respectivas variaciones anuales, hasta finales del siglo, para luego experimentar un repunte todavía más grande (**Ver anexo 18**).

Si recordamos la gráfica de bautizos de esta misma parroquia (**Ver gráfica 4**), la tendencia de los registros es a la alza de manera sostenida hasta finales del siglo. Bautizos y matrimonios en la parroquia de El Sagrario, entonces, serían coincidentes y mostrarían que si bien la fiebre amarilla atacó a la población española de la ciudad de Mérida, ello no parece haberles afectado desde el punto de vista demográfico. Posiblemente, los saldos en contra se contrarrestaban con la llegada de nuevas personas procedentes de España, y ésta llegada habría sido sostenida. En efecto, García Bernal ha observado que la población española incrementó de manera importante hacia finales del siglo XVII, mucho más que la ligera recuperación que se comenzaría a registrar entre la población indígena. Este crecimiento sólo pudo haber sido fruto de la inmigración de europeos.

Este es un primer dato importante que arrojaron los datos en la parroquia de El Sagrario para esta investigación, pues para los siguientes años de 1650 y

²³³ AHAY, CHF, Rollo 850, 647902, Libro de Matrimonio de la iglesia de El Sagrario, 1644-1712; 1712-1776.

1651 en donde se presenta la hambruna, se observó que los matrimonios que se llevaron a cabo fueron en más del 52% de segundas nupcias, es decir, que las personas se volvieron a casar. Durante el año de 1652 de nueva cuenta cae el número de registros de matrimonio, esto quizás se deba a la migración que se presentó como lo indicaron los gobernadores en sus cartas,²³⁴ ya que las personas abatidas por la enfermedad y hambre, salieron de sus pueblos en busca de alimentos y mejores condiciones de vida, pues ante la escasez de alimentos, no sólo los indígenas se vieron afectados sino también los españoles, pues como se expuso en el capítulo 1, los indígenas eran la mano de obra de los españoles y sin ellos quien sostendría a la Corona y sus súbditos en la Nueva España.²³⁵

Para esta quinta década, el registro de este sacramento se ve reducido, al igual que para el año de 1659, año que coincide con la presencia de la viruela. Posteriormente observamos algunas variaciones entre los años de 1662, 1694, 1699, 1714 años en los que se presentó brotes de fiebre amarilla, y que es posible que no contrajeran nupcias por el estado de incertidumbre que se vivieron en esos años.

Ahora bien, con respecto al registro de defunción, los datos recabados en dos libros pertenecientes a los años de 1639-1660 y 1697-1733, muestran una laguna desde el año de 1661 hasta el año de 1696, siendo un total de 35 años de registros perdidos. En este caso de la laguna existente pensamos que los libros correspondientes para esos años se han extraviado a lo largo del paso del tiempo, pues en los dos libros consultados para esta parroquia nos percatamos que hubo un registro detallado de las personas fallecidas, es decir contamos con los datos además de sexo, si eran adultos o párvulos, su oficio, el lugar en donde fueron enterrados, algunos indicaban su casta, su estado civil, o si eran expósitos. Es por ello que podemos suponer que los libros se encuentran en calidad de extraviados.

Otros datos que se obtuvieron fueron algunos oficios y cargos del gobierno, como fueron las muertes de tres gobernadores a causa de fiebre amarilla: Esteban de Azcárraga, García de Valdés Osorio, Roque de Soberanis. Ellos estuvieron en

²³⁴ AHAY, CHF, Rollo 850, Libro de Matrimonio de la iglesia del Sagrario, 1644-1712. Ver también AGI, México, 361, R.1, N.1 -Carta del Gobernador José Campero 1662.

²³⁵ Loret de Mola, 1969: 16. Ver Capítulo 1 apartado 1.1 de esta tesis.

el cargo de Gobernador y capitán General de la provincia de Yucatán en los años de 1645 a 1648, de 1650 a 1652, de 1696 a 1699, respectivamente. También se registraron otros cargos como: capitanes, alféreces, sargento mayor, defensor de indios, presbíteros; personas como mestizos, párvulos, pobres, indios, mujeres que murieron de parto, personas ahogadas, forasteros, etc.

El número total de registros en el libro de defunciones de El Sagrario fue de 2,070 personas fallecidas (**Ver Anexo 19**), de los cuales 1,108 fueron hombres y 962 fueron mujeres. En el caso de este libro se pudo hacer la distinción entre adultos y párvulos pero solamente para los años que van desde 1697 hasta 1716.

En la gráfica 4 podemos observar un primer pico de mortalidad que se dio para el año de 1648 justamente cuando se presenta por primera ocasión el virus de la fiebre amarilla, registrándose un total de 314 personas adultas fallecidas, ese elevado registro de personas fallecidas fue relatado en diversas cartas de gobernadores, así como también en la crónica que realizó el fraile López de Cogolludo, y del cual ya hemos mencionado en el capítulo anterior.

Otro pico, pero menor, se muestra para el año de 1654 cuando se presenta una epidemia de sarampión. Posteriormente resaltan otros picos que llaman la atención para los años de 1699 (fiebre amarilla), 1708, 1709. En 1713 se da posiblemente un sub-registro, pues se ve una caída en el número de registros y que es en los años de 1711 a 1715 que la fiebre amarilla causa estragos otra vez en la población.

También fue posible observar que para la primera aparición de la fiebre amarilla en 1648, se registraron una mayor cantidad de personas del género masculino (**Ver Anexo 20**), lo que nos hace corroborar las cartas expuestas en el capítulo uno donde se indicaba que los hombres más robustos y sanos perecían más “presto”.²³⁶

En resumen, en el caso de la parroquia de El Sagrario tuvimos la fortuna de contar, no solamente con la diferenciación por sexo, sino también por edad al momento de la muerte (**Ver Anexo 21**), pero sólo para los años que van de 1697 hasta 1716. Cabe señalar que la documentación consultada no nos permitió comprender lo que sucedió entre los años de 1700 a 1710, periodo en donde se

²³⁶ Ver apartado 1.3 de esta tesis.

observa una alta incidencia de mortandad adulta. Es posible que después de la hambruna que se registra para el año de 1700 la población continuara, como se señaló en el capítulo 1, debilitada no sólo por la falta de bastimentos, sino también por la presencia de otras calamidades, junto con los maltratos y vejaciones de los que eran objeto.

2.3.- Migración

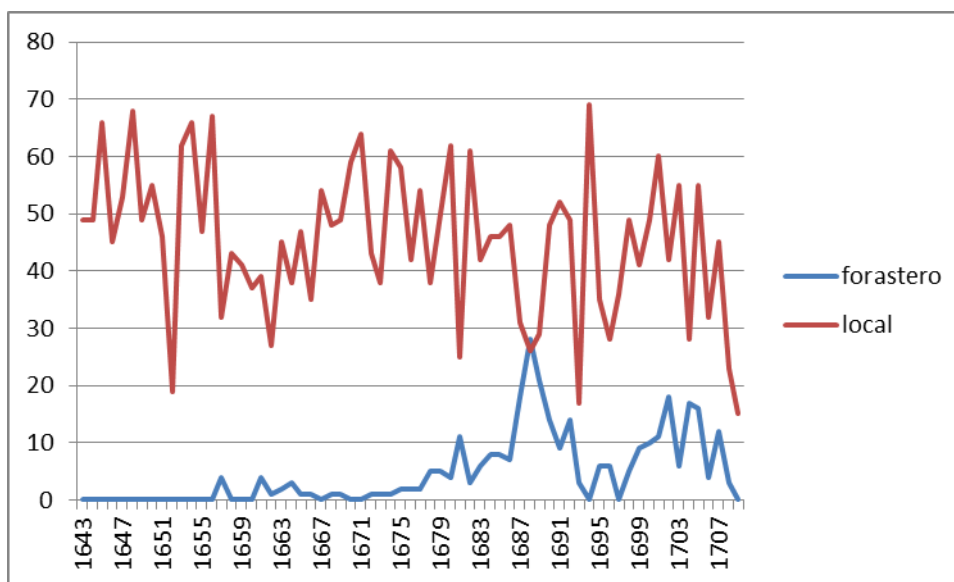
Después de la primera mitad del siglo XVII, hacia el este, el sur y el oeste, había grandes extensiones de tierras desocupadas, con lluvias más abundantes y maleza de mayor altura que permitían, al ser cortadas y quemadas, proporcionar humus necesario para el cultivo del maíz. Estas áreas fueron regiones en las que no había encomenderos, funcionarios de hacienda, o clérigos que cobraran impuestos y obligaran a sujetarse a determinadas reglas de conducta. Las fuentes españolas utilizadas por Cook y Borah señalan de manera unánime que en las épocas de epidemias y de escasez de alimentos, las que tendrían a ir juntas, cualquiera que fuera la primera en aparecer, un gran número de campesinos indios abandonaban sus pueblos, para ir a instalarse en las tierras desocupadas. Así estos pueblos o comunidades de refugiados eran un destino constante para los indígenas que huían de las calamidades y las fechorías de que eran objeto a manos de los españoles.²³⁷

La parroquia que nos permite entender parte del proceso de migración que se dio ante la presencia de las epidemias y otras calamidades fue la parroquia de Peto (**Ver Gráfica 5**), al señalar en su libro de Bautismo la procedencia de los padres del bautizado. Como se dijo en apartados anteriores, la huida como mecanismo de resistencia utilizada por los indígenas no sólo fue vinculada por la presencia de calamidades, sino que también por la situación social, laboral, económica a las que estaban expuestas los indígenas y de lo cual se abordará en el desarrollo del capítulo 3.

²³⁷ Cook y Borah, 1978: 122. También se puede consultar: AGI, México, 360, R.11. N.60. carta del Gobernador Francisco de Bazán donde da cuenta de su visita a la provincia de Yucatán y menciona algunas vejaciones que sufren los indios.

Gráfica 5.- Migración observada en el libro de Bautismo de Peto. 1643-1709.

Se señalan las variables Forastero y Local.²³⁸



En la gráfica anterior hemos incluido el término de “forastero”, indicando por ello a los indígenas que se trasladaban hacia un pueblo determinado o bien a los que iban de una población a otra. Estos indígenas fueron considerados en una fuerza de trabajo aprovechada y protegida por los caciques, los principales indígenas y los religiosos. Al respecto Cogolludo²³⁹ señala que los caciques utilizaban a los forasteros en el cultivo de sus labranzas y para que los españoles no los regresaran a sus pueblos, no los manifestaban a las autoridades, motivo por lo que se cree los indígenas forasteros vivían en rancherías y milpas alejadas para que no fueran descubiertos.

En el caso de la migración emprendida por los indígenas, se expone por diversos autores como García Bernal, Farriss, y Patch como una característica propia de la dinámica social que imperaba entre los mayas, intensificándose considerablemente durante la presencia de calamidades.²⁴⁰

A pesar de los esfuerzos realizados por las autoridades civiles y religiosas por reducirlos, no sólo resultaron eficaces en algunos años como son las reducciones llevadas a cabo durante el año de 1653 donde se ingresó a 22,000

²³⁸ AHAY , CHF, Rollo 647991, Archivo de la Parroquia de Peto, Bautismos 1643-1709

²³⁹ López Cogolludo, 1868: 417

²⁴⁰ Esta concepción también es planteada por Peniche 2010: 218 pero para el siglo XVIII.

indígenas de sus pueblos, al no procurar el gobernador Martín de Robles de adquirir suficientes bastimentos y viviendas, éstos se fugaron de nuevo llevándose a aquellos que en un primer momento no se habían huido.²⁴¹

Ante la presencia de calamidades, malos tratos, falta de bastimentos, la falta de viviendas y la presencia de desastres naturales, aunado a la explotación de la mano de obra indígena a través de tributos, repartimientos, servicios personales y limosnas, fueron las causas principales de la movilidad indígena al no poder atender todas las demandas simultáneamente.

Por su parte Ruggiero Romano señala que la continua movilidad indígena sobre todo la de aquellos que escapaban a las regiones fuera del control colonial, provocó una reducción considerable en la masa tributaria y de la mano de obra, que afectó en extremo a los sectores dominantes en Yucatán.²⁴²

Durante la segunda mitad del siglo XVII el abuso en el trabajo y producción indígenas se vieron acrecentadas durante el gobierno de Flores de Aldana, con los excesos emprendidos en los repartimientos, registrándose una fuga de 13,726 indígenas.²⁴³

Los motivos de la huida también se ven reflejado en las cartas de los gobernadores quienes indicaron que algunos huidos iban siguiendo a parientes que se habían marchado anteriormente, al igual que algunos *puetzanes*²⁴⁴ fueron atraídos por las ventajas y libertades que ofrecían las zonas no dominadas por los españoles. Se señalan en dichas cartas que algunos hombres y mujeres rompían algunos vínculos matrimoniales y construían sus vidas en otras zonas fuera del control colonial.

Para finales del siglo XVII al acrecentarse la expansión de las fincas agrícolas, la migración jugo un papel considerable, pues estas fincas fueron uno de los lugares hacia donde los indígenas migraban, otros migraban hacia la “montaña” lugar que careció del control español.²⁴⁵ Al respecto Pérez Zevallos²⁴⁶ indica que se deben considerar los efectos que ocasionaron los movimientos de

²⁴¹ García Bernal, 1972:111-115.

²⁴² Romano, 1993:51.

²⁴³ García Bernal, 1972: 114-115

²⁴⁴ CMM, 1995:653.

²⁴⁵ Al respecto se pueden consultar las obras de Patch, 1976; Farris, 1978; García Bernal 1994;

²⁴⁶ Pérez Zevallos, 1995:153.

población no sólo del lugar de origen, sino también en los de destino, ya que se remarca la vinculación de manera activa de los migrantes en el desarrollo y evolución de nuevos centros, conformando nuevos espacios. Esta vinculación genera una rápida incorporación de la fuerza de trabajo indígena en las empresas españolas.²⁴⁷

Por ello es necesario entender los factores que hayan hecho posible la circulación de la población junto con los aspectos económicos, políticos, sociales y culturales que intervinieron como el motor de los distintos tipos de desplazamientos.²⁴⁸

2.4.- Análisis de las series vitales.

En términos de natalidad para finales del siglo XVII, podemos señalar que al pasar las epidemias o calamidades que no tuvieron efectos adversos marcados, ésta se acelera quizás porque los grupos reproductores intentan reponer los hijos no logrados, ya sea porque son hijos de matrimonios que se pospusieron por las calamidades, o bien la natalidad dependerá de los individuos sobrevivientes que quizás se encuentren debilitados, en su mayoría matrimonios de segundas y terceras nupcias que tienen una fecundidad baja por la edad. Es posible que pasada la calamidad las poblaciones pudieran acelerar su recuperación, lo cual es una característica particular de las sociedades de antiguo régimen.²⁴⁹

Para el año de 1700 se registró en el libro de bautismos de la parroquia de Mocochá, la visita al libro de bautismos de Baca, anexo a la cabecera de Mocochá, del obispo don Fray Pedro Reyes de los Ríos y Lamadrid²⁵⁰ donde se indicó que se siguieran llevando a cabo los registros de la manera en que se habían realizado anteriormente. Ancona, señala la visita de este padre indicando que toma posesión del obispado de la provincia de Yucatán para ese mismo año, tiempo en el cual se sucedían una serie de intrigas en la política y del cual este

²⁴⁷ Patch, 1976.

²⁴⁸ Pérez Zevallos, 1994: 170.

²⁴⁹ Malvido, 1994: 73-75; Peniche, 2010: 320-339.

²⁵⁰ AHAY, CHF, Rollo 641873, Archivo de la Parroquia de Mocochá, Bautismos 1643-1721. Imagen en Family Search 365.

obispo tomo cartas en el asunto.²⁵¹ Estas visitas a los libros por los obispos fueron muy recurrentes en los libros de las tres parroquias.

En cuanto a la población rural, en nuestro caso representada en los datos de Peto y Mocochará antes descritas, destaca que en las visitas realizadas en la Provincia de Yucatán por el gobernador Francisco Bazán durante el año de 1653 indicaba que los poblados se encontraban desiertos y que los indios residían en los montes. Tratando de dar órdenes para cambiar dicha situación, escribió al rey de España que daría noticias de su labor para conservar la obediencia de los súbditos de la corona en dichas tierras.

Recordemos la carta que el gobernador Campero escribe al rey indicándole que la provincia se veía contrariada por la presencia de la epidemia, la hambruna y junto con ello la migración de los indígenas hacia la montaña.²⁵² Es por ello que podemos inferir que para los años anteriores a 1663, la celebración de los bautizos fueron de manera esporádica, es decir, que los indígenas no realizaban dicho acto por la constante migración indígena que se sucedía tras los embistes de las calamidades y malos tratos, dejando los pueblos “*yermos y despoblados... padeciendo los indios innumerables géneros de violencia, vejaciones y agravios*”.²⁵³ Este mismo gobernador alude durante su visita que en las rancherías de donde se llevaba a cabo el corte de palo de tinte:

*los indígenas se encontraban tan oprimidos, sin la libertad de poder salir como si fueran esclavos, viviendo como bárbaros, los más amancebados, muchos con las mujeres trocadas, sus hijos adultos y sin bautismo y todos sin la administración de los santos sacramentos muriendo sin ellos.*²⁵⁴

A manera de recapitulación, a través de los datos obtenidos por sexo de los bautizados y en vista de que serían los futuros tributarios, se puede inferir que se

²⁵¹ Ancona, 1889, T.II: 316-321.

²⁵² AGI, México, 361, R.1, N.1 -Carta del Gobernador José Campero 1662.

²⁵³ AGI, México, 361, R.1, N.1 - 1 Verso; Carta del Gobernador José Campero 1662

²⁵⁴ AGI, México, 361, R.1, N.1 – 1 Verso y 4 Recto Carta del Gobernador José Campero 1662

tuvo disponible suficiente mano de obra para las diversas actividades económicas, siempre y cuando los individuos llegaran a su edad adulta.²⁵⁵

En suma, podemos observar que los bautizos que se registran en la parroquia de Peto y en la de Mocochoá, se puede indicar que no existió una división entre las clases sociales, y que los sacramentos fueron registrados aludiendo a esta diferenciación, mientras que en los bautizos del Sagrario se demarca en primera instancia que dichos sacramentos correspondían solamente a los hijos de los españoles, así como también a los hijos de la gente que les servía.

Mientras en las parroquias de Peto y Mocochoá los bautizos se hacían de manera grupal, es decir, se bautizaba a varios niños el mismo día realizando un solo registro, en el caso de El Sagrario los sacramentos se registraron de manera individual.

Como ya se expuso en este capítulo, una vez establecido el sistema colonial, las hambrunas o hambres cíclicas fueron una constante en toda Nueva España, propiciadas más por las relaciones de explotación y dominación colonial que por los mismos fenómenos ecológicos como sequías prolongadas, lluvias abundantes, heladas tempranas, plagas. Este fenómeno interrelacionado con la desnutrición, las epidemias, el hambre crónica, la excesiva explotación de la población trabajadora y marginada integrada en su mayoría por indígenas, y la concentración de la tierra en manos de los encomenderos y otros latifundistas contribuyeron al decremento de la población nativa, sobre todo, durante los primeros años del dominio colonial.²⁵⁶

Durante la colonia, las hambrunas aparecían con las crisis agrícolas debido a que inmediatamente al mermarse la producción de maíz se elevaba su precio, siendo este grano alimento básico para la mayoría de la población novohispana. Este hecho, como se expuso en el capítulo anterior, provocaba, por un lado, el alza del precio de todos los artículos de subsistencia y de los insumos para las distintas actividades económicas y por el otro, la migración masiva de los trabajadores de los sectores productivos y de los marginados a las ciudades más importantes.

²⁵⁵ En el Censo de Revillagigedo de 1793 se indicaba que los adultos eran considerados de la edad entre 18 años hasta los 40 años (Malvido y Cuenya, 1993:15).

²⁵⁶ Cook y Borah, 1978: 122

A pesar de que se presentaron periodos de hambres, enfermedad, sobre mortalidad y migración, la población de Yucatán se recuperó al punto de dejar huella en las curvas demográficas de entonces, lo cual nos permitió caracterizar el final del siglo XVII como una época en la que se registró un franco crecimiento demográfico.

El análisis de las variables demográficas, a través del estudio de las series parroquiales, en las series anuales, determina, a través de sus comportamientos, las tendencias generales de la población y nos lleva a describir los factores externos, como son epidemias y crisis agrícolas que las afectan.

De acuerdo a las series analizadas en la parroquia de Peto podemos inferir que se dan dos tipos de movimientos que dependen de la forma directa de los cambios que la mortalidad produce sobre otras variables. Estos movimientos podemos considerarlos como de estabilidad relativa y de crisis. Dentro de los movimientos de crisis se pueden distinguir aquellos en que la mortalidad aumenta en forma de picos altos, como se dio para el año de 1693, a pesar de que la natalidad disminuye vertiginosamente regresan a su nivel al año siguiente.

Otra tendencia es aquella en que pasada la alta mortalidad (uno o dos años después) la tendencia de la población sigue descendiendo por acumulación de causas, que se pueden traducir como generaciones huecas de diversas edades, provocadas por otras crisis que merman la población. Es posible que esta tendencia apareciera en los años de 1648- 1652 cuando se presentó la fiebre amarilla y posteriormente periodos de hambrunas.

Por tanto, podemos observar que a periodos de estabilidad relativa sigue un periodo de crisis, tal pareciera que dichos periodos de estabilidad sólo incuban las condiciones que llevarán a la catástrofe para años posteriores cómo se vio en la gráfica (2) correspondiente a la parroquia de Peto.

Para el caso de la parroquia de Mocochá, carecimos de la información matrimonial, para su comparación con el libro de bautismos, al igual que fue nula la información de defunción. Sin embargo, lo que podemos inferir de lo que se obtuvo, es que la población de Mocochá se vio sumergida en momentos de crisis agudas, sobre todo para la segunda década del siglo XVIII.

Ahora bien en la parroquia de El Sagrario, a pesar de que se consultaron las tres series, encontramos que existieron lagunas en el libro de defunción, pese a ello pudimos observar la constante de eventualidades que se llevaron a cabo en los sacramentos de bautizo y matrimonio, indicando un crecimiento demográfico marcado para finales del siglo XVII, como ya lo han señalado investigadores como Farris, García Bernal Y Patch.

Esta tendencia creciente para finales del siglo XVII, se debió quizás al incremento de las estancias ganaderas que atrajeron a los españoles lo cual se desarrollará en el capítulo siguiente.

Capítulo 3.- Yucatán en el siglo XVII. Economía y Población.

3.1.- La economía de Yucatán durante la segunda mitad del siglo XVII.

Cuando en 1648 la fiebre amarilla azotó la provincia de Yucatán por vez primera, el colonialismo había impuesto ya las principales instituciones mediante las cuales buscó implantar y consolidar el dominio hispano en la provincia, así como controlar a la población maya para, principalmente, garantizar la extracción de excedentes y generar riqueza. En los capítulos anteriores vimos que la segunda mitad del siglo XVII registró una serie de fenómenos -como la misma epidemia de fiebre amarilla, brotes de viruela y sarampión, escasez de alimentos y hambrunas- que trajeron consigo muerte y migraciones. Entre los españoles la enfermedad causó muerte igual que entre los indios, pero posiblemente por la llegada constante de europeos, estas pérdidas no se tradujeron en una disminución de la población; los bautizos y los matrimonios en la Parroquia de El Sagrario sostuvieron su tendencia creciente hasta ya entrado el siglo XVIII. En contraste, entre los indios la mortalidad sí afectó las otras dos series vitales, pues se nota su huella en la reducción de los nacimientos y matrimonios. Al afectar la dinámica demográfica de la población que conformaba la base de la fuerza laboral, se habría afectado también el ámbito económico del sistema colonial que funcionaba en la provincia, fuertemente dependiente del trabajo de los mayas.

En este capítulo abordaremos precisamente la situación económica en la que se encontraba la provincia de Yucatán en el siglo XVII, con la finalidad de presentar el contexto que la historiografía ha señalado como un siglo con una intensa fuga masiva hacia la montaña, campañas de las reducciones y la consolidación de los mecanismos de exacción económica y el recrudecimiento de las exigencias, aunado al comportamiento demográfico oscilante entre la recuperación y abruptos descensos como productos de epidemias y otras calamidades. Cabe señalar que mientras esto sucedía en Yucatán, en el continente europeo había una gran crisis económica y política.

Si tenemos en cuenta que en Europa el siglo XVI se caracterizó por un crecimiento económico general, producto sobre todo de la expansión agrícola que

permitió el impulso comercial e industrial aprovechando los recursos que el Nuevo mundo ofrecía; para finales de este siglo comenzó a faltar ese soporte agrícola en los sectores comercial e industrial. Para el siglo XVII la crisis estructural de la agricultura hizo que las crisis cíclicas fueran más graves; y éstas a su vez, actuaron sobre la estructura agraria que, todavía más debilitada, ejercía una influencia aún más pesada sobre la crisis coyuntural siguiente.²⁵⁷

Pensando que las sociedades de antiguo régimen,²⁵⁸ como lo fue la de Yucatán para ese siglo, basaban su economía en la agricultura -principalmente- y en la sobre-explotación de la mano de obra indígena, por tanto la presencia de una epidemia generaba caos no sólo en su ámbito demográfico, sino también en el económico; al respecto Colbert afirma “*que cuando la agricultura funciona, todo funciona*”.²⁵⁹ Por ello resulta necesario tener un marco económico y poblacional en el que se encuentra la región a investigar para poder entender si la presencia de la epidemia impactó en la economía y demografía, y principalmente como se dio este impacto.

Por tanto, este capítulo se divide en dos apartados: uno económico, y otro poblacional, con los cuales se pretende dar un panorama general que se enfoque a ponderar la situación de la provincia durante ese siglo. En estos apartados se pondrá especial atención en los mecanismos de exacción económica²⁶⁰ empleados por los españoles, abordando principalmente los siguientes temas: la representación de las cargas forzosas para los indígenas, los repartimientos, y la creación de las estancias.

Al observar las características geográficas y climáticas poco prósperas para el desarrollo de empresas productivas españolas, los conquistadores percibieron las condiciones nada favorables y la ausencia de los materiales preciosos, que la

²⁵⁷ Romano, 1993: 15- 16.

²⁵⁸ Sociedades de antiguo régimen demográfico, entendiendo por ello “la existencia de crisis periódicas que anulan total o parcialmente los resultados de los periodos de crecimiento natural de la población”. Esta sociedad se caracteriza por escaso crecimiento vegetativo, con altas tasas de natalidad contrarrestadas por altos índices de mortalidad (especialmente infantil). Presenta un frágil equilibrio entre población y recursos, los escasos rendimientos agrícolas y la irregularidad de las cosechas desencadenan reiteradas crisis de subsistencia que desembocan en hambrunas y predisponen al desarrollo de enfermedades epidémicas (Cardoso y Brignoli, 1999: 113).

²⁵⁹ En Romano, 1993: 16

²⁶⁰ Los mecanismos básicos de la exacción son: tributo, las limosnas y obvenciones, los servicios personales y los repartimientos de géneros, siendo estos mecanismos que permitieron la producción de excedentes (Bracamonte y Solís 1996; Peniche 2010).

provincia de Yucatán presentaba “*pobreza de la tierra*”,²⁶¹ demarcando una ausencia de tierras adecuadas para el cultivo de productos con valor comercial y la carencia de metales, las estancias ganaderas fueron la opción de las primeras empresas españolas.²⁶²

Hay que señalar que la visión de pobreza de la tierra, según los españoles, está referida en términos de una naciente mercantilización, que implica la conversión del entorno a términos monetarios dentro del sistema de mercado. Por tanto la visión española hace referencia a una compleja relación entre la técnica agrícola disponible y las características del suelo y clima regionales, las cuales no eran propicias para el cultivo de productos con valor comercial, por ende, la producción agrícola se encontraba en manos indígenas propiamente que contaban con una tecnología milenaria para lograr una práctica agrícola en esas condiciones, logrando con ello la manutención del control de las tierras y las aguas.²⁶³

Al respecto, García Bernal señala que la mayor parte del periodo colonial estuvo fundamentada en el tributo y la mano de obra indígena, cualquier distorsión demográfica que experimentaba el mundo maya, por leve que fuera, podía alterar sensiblemente la primitiva economía yucateca, toda vez que ésta dependía de las variadas formas de tributo y servicios para su mantenimiento y para la extracción de mercancías de cara al mercado externo.²⁶⁴

Es necesario señalar que la economía de Yucatán, durante la colonización española, se desarrolló sobre la base del establecimiento de un convenio social de reconocimiento mutuo,²⁶⁵ marcado por la compulsión,²⁶⁶ entre los distintos grupos

²⁶¹ Farriss, 1983: 125-128

²⁶² Patch, 1976; Farriss, 1983; Bracamonte y Solís, 1996

²⁶³ Bracamonte y Solís, 1996: 25

²⁶⁴ García Bernal, 1994:374. Assadourian (1982:117) menciona que “existen claramente dos sectores, sin que ello signifique concebidos como signos de una oposición dual o de coexistencia de formas económicas distintas, cada una con mecanismos propios”. Sector de subsistencia y sector de comercialización componen una misma estructura de producción y la re asignación de recursos de un sector a otro depende de las tendencias generales y de las coyunturas concretas. Estos sectores permiten “a los campesinos cubrir por completo su posición y asegurarse su mínima subsistencia antes de enfrentar los riesgos del comercio; y en segundo término, les ofrece la posibilidad de considerar los bienes importados que obtienen del comercio como una clara ganancia neta, asequible a cambio del mero esfuerzo que representa el trabajo extra realizado para cosechar el cultivo de exportación”, lo cual permitiría que la economía de subsistencia tenga el empuje necesario para facilitar su primer salto hacia la economía de exportación.

²⁶⁵ Ver Bracamonte y Solís, 1996.

de poder españoles y los pueblos mayas generados durante el proceso de las reducciones.²⁶⁷

Al observar los españoles que la riqueza de Yucatán se conformaba realmente por la abundancia de la mano de obra indígena socialmente organizada para generar excedentes, esta abundancia junto con la pobreza de la tierra, fueron circunstancias determinantes para el establecimiento del régimen colonial. El aprovechamiento de la fuerza de trabajo y el control de la población fueron encausados bajo mecanismos como encomiendas y república de indios.

Cabe señalar que una de las características de la organización de la sociedad sometida fue la movilidad de la población indígena y el patrón de asentamiento, el cual tendía a la dispersión. Otra característica fue la huida de los indígenas hacia la parte sur y oriente de la península, conocida como la “montaña”.²⁶⁸

Para las autoridades coloniales, la huida de los indios de sus comunidades representaba un fracaso de los mecanismos de control de los españoles, aun cuando el desplazamiento se produjera a corta distancia y los indígenas se mantuvieran dentro del territorio pacificado.²⁶⁹

Estas particularidades de la población llevaron a que los españoles crearan un mecanismo para controlar a la población, conocido como reducciones. Para el siglo XVII se realizaron y consolidaron las campañas de reducción de la población para recuperar a los indios que se encontraban huidos y obligarlos a cumplir con los contratos de repartimiento que se habían establecido con los caciques de sus pueblos de origen.²⁷⁰

Al presentarse a mediados de siglo XVII la epidemia de fiebre amarilla, la población se vio sometida al caos, al mermarse el 50 por ciento de los

²⁶⁶ Solís Robleda, 2003.

²⁶⁷ El elemento constitutivo de ese pacto fue el reconocimiento de sujeción concedido por los dirigentes de los pueblos indígenas, comprometiéndose a entregar tributo y trabajo a cambio de poder mantener espacios importantes de autonomía política y cultural, como lo señalaron Bracamonte y Solís (1996: 25-55), trabajo donde detallan el proceso social, económico y político que conllevó dicho pacto.

²⁶⁸ Bracamonte, 2001.

²⁶⁹ García Bernal, 1994:373

²⁷⁰ Bracamonte, 2001. Ver También AGI, México, 361, R.1, N.2.; AGI, MEXICO, 46, N.91

habitantes,²⁷¹ la mayoría formaba parte de la fuerza productora de excedentes, con lo cual la economía y producción de tributos, se vio afectada como describiremos a continuación a través de la información recopilada de las cartas de gobernadores y algunos estudiosos de la materia.

Efectivamente, la población se vio sumergida ante los embistes de la fiebre amarilla, y posteriormente a un ciclo de hambrunas que se presentaron no sólo por no haber manos trabajadoras que realizaran las milpas, sino también por el desquiciamiento y acaparamiento de los alimentos ante la noticia de escasez que se presentía. Por ello, los indígenas recurrieron a la huida.

Ahora bien, los sistemas de impuestos y trabajo coloniales funcionaban en realidad de tal modo que las cargas sobre los tributarios individuales se incrementaban en vez de aliviarse en los tiempos de calamidad general. Todas las contribuciones se imponían como cuotas generales a las comunidades. Supuestamente calculados con arreglo a la población de cada comunidad, los impuestos se basaban en censos efectuados cada cinco años y sin reajustes en los intervalos; con la idea de que, sin duda, el número de gente que desapareciera de las listas de tributarios por defunción, vejez o invalidez, y así quedaría compensado por el número de jóvenes que alcanzaran la edad de tributación.²⁷²

Como sabemos bien, la población indígena no era estable. Aunque parte del descenso se debía a un lento desgaste, en su mayor parte era fruto de las pérdidas masivas y repentinas que se producían en los periodos de hambre y epidemias. Sin tener en cuenta el alivio temporal que se les concedía de mala gana en el transcurso de las crisis generales más graves, las comunidades debían esperar hasta el siguiente censo para obtener una imposición más equitativa, y mientras tanto los miembros supervivientes tenían que seguir pagando las cuotas íntegras.²⁷³

Este sistema tributario, si bien beneficiaba a los indígenas en los periodos de crecimiento demográfico, reforzaba cualquier tendencia regresiva de la población. Y esto es lo que parece sucedió a finales del siglo XVII. Lo que pudo ser un ligero desequilibrio en la economía tributaria se convirtió en crisis poco

²⁷¹ Patch, 1976; García Bernal, 1978; Farriss, 1983.

²⁷² Farriss, 1992:139; Peniche, 2010.

²⁷³ Farriss, 1992:139

después de la mitad del siglo, cuando una carga cada vez más pesada de repartimientos y otras exacciones siguió inmediatamente a una serie de epidemias y hambrunas especialmente agudas. Las bajas de población fueron grandes y repentinas, y entre 1643 y 1666, representaron un descenso más acusado y rápido que el que se produjo en las primeras décadas de la conquista.²⁷⁴

Este descenso de la población fue marcado tanto por la muerte de los indígenas por las diferentes calamidades que se presentaron durante esos años, como por la huida que se dio ante los malos tratos de los que eran objeto. A pesar de que en años anteriores, ya se habían llevado a cabo reducciones como la que señala Fernando Centeno en 1632, en donde indica que la provincia se encontraba en *“trabajoso y miserable estado... por la grande cantidad de indios que se habían despoblado y retirado a los montes”* que tras su exitosa campaña de reducción de indios, se aseguró de que al regresar a los pueblos, los indígenas tuvieran sustento y hogares, para así evitar su huida de nuevo.²⁷⁵ Entre otras medidas, hizo que se recolectara y acaparara el maíz de los pueblos de indios, obligando los retornados a construir viviendas nuevas. Asegura que envió personas de su mayor confianza y que hasta él fue personalmente a las campañas para reducir a los huidos *“para el consuelo de los indios y que no tuviesen causa de dudar en lo que se les prometía”*. Uno de los éxitos de sus campañas de reducción fue que el maíz que llegó a valer a veinte reales cada carga por falta de sembradores, bajó hasta los dos reales. La carta indica que:

*a los gobernadores que a mí me sucedieren sirva de muestra y guía para si en sus tiempos sucedieren casos semejantes y espero que con el buen agasajo que los indios han hallado en sus pueblos los que quedaron lejos se reducirán como ya lo estuvieron*²⁷⁶

²⁷⁴ Farriss, 1992:139-140. Este decremento de la población, comienza con la presencia de una epidemia de sarampión en 1643, seguido de la epidemia de fiebre amarilla que abate a la provincia en los años de 1648 a 1650, que trae como consecuencia un periodo de hambruna de 1650 a 1652, y consecutivas epidemias de viruela y sarampión para los años siguientes, presentándose nuevamente la fiebre amarilla en 1662 1663, (Ver capítulo 1).

²⁷⁵ AGI, MEXICO, 31, N.50. Carta de Fernando Centeno donde da cuenta de una reducción que lleva a cabo en el año de 1632 y del éxito que tuvo ésta.

²⁷⁶ AGI, MEXICO, 31, N.50. Carta de Fernando Centeno, 1632.

Pero no hay nada que bastara para acabar las ambiciones de los aspirantes al gobierno, pues para los años posteriores a la epidemia de 1648, la población mermada con las muertes y el acaparamiento que se llevaban a cabo a manos del gobernador García de Valdés y Osorio, la población recurrió a la huida a hacia la montaña. Para los años de 1650 a 1652, la codicia de los españoles y encomenderos, las tiranías y extorsiones hacia los indígenas, así como las vejaciones y agravios, y luego las enfermedades y la muerte, llevó hacia una crisis alimenticia en donde la falta de maíz se hizo presente.

A pesar de que se hizo por parte del gobernador García de Valdés y Osorio el acaparamiento del maíz, como lo sugirió Fernando de Centeno años atrás, ésta nueva empresa no tuvo éxito, pues pronto se dispararon los precios de las cargas nuevamente, posiblemente porque había una gran desconfianza en el gobernador, o por el mal almacenamiento que se le dio por parte de los indígenas que no lo entregaron en su momento, o los excesos de los jueces recolectores quienes por avaricia, junto con la del gobernador, recolectaron los granos que posteriormente vendieron.²⁷⁷ Lo anterior, se presenta seguido por brotes de viruela y sarampión, que ante una población mal nutrida, con escasos recursos para conseguir bastimentos y abatidos por epidemias, calamidades y malos tratos, se ve en la necesidad de migrar.

Es así que, hambres, epidemias, y los mecanismos de exacción debilitaron a la población, quien a su vez trató de superar todas las adversidades que se le presentaron. En Yucatán el problema de la continua migración de los indígenas de sus pueblos de origen había surgido y se había desarrollado con los abusos que constantemente sufrían los indios de parte de los españoles y que ni las continuas providencias reales ni el celo de algunos gobernantes y eclesiásticos habían podido suprimir ni aun atenuar, siendo que el trabajo y el tributo indígenas fueron factores que contribuyeron y ayudaron a la continua movilidad de la población india.²⁷⁸

²⁷⁷ López Cogolludo, 1868:603- 606; Cook y Borah: 1993:33-34.

²⁷⁸ García Bernal 1972: 12-13

Durante el gobierno de Flores de Aldana (1667-1669),²⁷⁹ los repartimientos y otras imposiciones sobre los indígenas parecen haber excedido los límites naturales de la codicia oficial a la que tanto los indígenas como sus compatriotas estaban acostumbrados. García Bernal demuestra cómo los negocios y las redes que logra establecer el gobernante se traducen en un poder casi absoluto y en el monopolio de la actividad económica, lo que provocó continuas quejas tanto de mercaderes, como de religiosos e indígenas y, finalmente, la intervención de la Real Audiencia de México y la aprehensión del gobernador y sus cómplices.²⁸⁰

Es posible que el régimen colonial pudiera haber alcanzado ya un punto en el cual la curva ascendente de las exigencias, provocada por el crecimiento gradual de la población española, se cruzara con la curva descendente de la capacidad indígena para afrontarlas. La débil capacidad de respuesta era el resultado de la desastrosa combinación de la fiebre amarilla, la viruela y el hambre que, según López Cogolludo, se llevó a casi la mitad de la población indígena entre 1648 y 1656.²⁸¹

El potencial demográfico indígena y el sistema tributario se sustentaron entre sí, mientras la recuperación demográfica indígena tuvo lugar durante la primera mitad del siglo XVII fue capaz de absorber las crecientes demandas españolas. Una vez que el delicado equilibrio se quebró, el mismo sistema, sin que mediara ninguna innovación técnica u organizativa, contribuyó al nuevo despoblamiento. Las excesivas cargas que suponían los repartimientos no reglamentados y los anacrónicos gravámenes del tributo y la prestación personal, incapaces de reaccionar ante rápidas y masivas pérdidas de población, interfirieron la producción de alimentos, y disminuyeron las defensas ante el hambre y las epidemias.²⁸²

Aunque la fuerte mortandad fue el principal factor del descenso neto de la población, la evidencia apunta cada vez más a que las fugas masivas hacia las zonas de refugio que se produjeron en este periodo tuvieron una importancia crucial. Este éxodo restaba indígenas a los censos coloniales tan efectivamente

²⁷⁹ "Llegó en 1664 con expectativas de amasar una gran fortuna en el transcurso de su mandato" Farriss, 1992:140.

²⁸⁰ García Bernal 1979.

²⁸¹ López Cogolludo, 1868: 31-35; Farriss, 1992:140

²⁸² Farriss, 1992: 140

como lo hacía la muerte. Probablemente fue en gran parte el responsable de las pérdidas desproporcionadamente grandes que se produjeron en la provisión de mano de obra: mientras que la enfermedad y el hambre causaban la mayor parte de sus víctimas entre los muy jóvenes, los ancianos y los débiles, por regla general sólo la parte más robusta de la población tenía fuerzas suficientes para huir. Y cada baja por muerte o por huida, hacía que las cargas fueran mucho más pesadas para los miembros que permanecían en las comunidades.²⁸³

La enfermedad y la pérdida de cosechas, las desproporcionadas exigencias españolas, las fugas masivas, el desarraigo social a nivel familiar y comunitario, todos estos factores se reforzaron mutuamente para provocar un prolongado déficit en el equilibrio de nacimientos y muertes.²⁸⁴

En lugar de llevar a cabo un cambio radical en la organización económica, los españoles parece que intentaron moderar sus exigencias. Tal vez fue la solución más fácil en Yucatán, donde la proximidad de las zonas de refugio demostraba con tanta claridad la relación entre las exigencias excesivas y las pérdidas de población. Aunque los residentes locales optaron por culpar de ello a Flores de Aldana, las fugas masivas advertían a todos de que era necesario un cierto grado de autocontrol para preservar la base económica colonial. Se moderaron los repartimientos, y las multas e incautaciones que se le impusieron a Flores de Aldana, a través del juicio de residencia, probablemente tuvieron efecto sedante sobre sus sucesores inmediatos. Pues la presencia de las crisis y calamidades, parece no haber sido suficiente para que los españoles abandonaran el sistema tributario como cimiento principal del sistema colonial, continuando con el suministro de las exportaciones y alimentos básicos de la colonia suministrados por los productores indígenas independientes hasta ya entrado el siglo XVIII.²⁸⁵

Este es el panorama económico que imperaba en la segunda mitad del siglo XVII, con un sistema tributario que se regía por las ambiciones de cada gobernador, de las contribuciones que la iglesia reclamaba como limosnas,

²⁸³ Farriss, 1992: 141

²⁸⁴ Farriss, 1992: 141. Esta afirmación que realiza Farris, puede corroborarse con la información que se presenta en el capítulo 2 en las parroquias de Peto y El Sagrario.

²⁸⁵ Farriss, 1992: 142, Ver también AGI, Escribanía de cámara 319-B, residencia de Frutos Delgado, 1672-1675.

obvenciones y cuotas parroquiales, eventos económicos que no podían evitar la aparición ni de epidemias ni cualquier otra calamidad que se presentara. Es por ello que debemos prestar atención a la encomienda y a los mecanismos de exacción que pusieron en práctica los españoles.

3.2.- Mecanismos de Exacción

Como antes habíamos mencionado, los mecanismos de exacción utilizados por los españoles, fueron métodos importantes para la producción y recaudación de un excedente que estuvo destinado hacia un mercado comercial.

Debido a la producción de excedentes generados por la dirigencia indígena, Yucatán se insertó en un sistema mercantil que provocó importantes cambios. El valor de los productos en el mercado determinó que las exigencias del aparato de dominio, a través de los tributos, limosnas, obvenciones y repartimientos se concentraran en determinados productos que podían ser comercializados. Entre los más importantes se encontraban: las mantas de algodón, maíz, gallinas, cera y miel; otros productos solicitados en menor relevancia fueron: palo de tinte o de Campeche, cueros de ganado, sal, grana, frijol, chile, pavos, y pescado.

Este excedente era logrado a través de tres vías: las cargas forzosas, los servicios personales y los repartimientos de géneros. Las cargas forzosas se trataban de pagos obligatorios cuya única retribución eran servicios políticos o religiosos. En cuanto a los repartimientos, fue un mecanismo de intercambio desigual que producía una vía alternativa para la captación de recursos de la sociedad indígena hacia la española.²⁸⁶

Las principales cargas forzosas fueron el tributo al encomendero o a la Corona, las limosnas y obvenciones entregadas a la iglesia, el holpatán destinado al sostenimiento del juzgado de indios, las bulas de cruzada y la contribución para las cajas de comunidad de los pueblos de indios.

²⁸⁶ Solís Robleda, 2000, 2003.

3.2.1.- La encomienda y el tributo.

La base de la sociedad española en Yucatán fue la encomienda,²⁸⁷ y tanto en México como en América, ésta dejó de existir en la primera mitad del siglo XVII, siendo que en Yucatán se alargó su existencia aún más.²⁸⁸

La encomienda consistía en la renuncia de la Corona al cobro de tributo de un determinado número de indígenas a favor de una persona particular. El beneficiario de la encomienda, en retribución, debía cumplir las obligaciones reales con la población tributaria, como la vigilancia y cuidado en la evangelización.²⁸⁹ Esta institución no perturbó la organización interna de las estructuras políticas nativas.²⁹⁰ Al respecto, Bracamonte y Solís indican que los colonizadores utilizaron a la encomienda como una institución de transición, pues se apoyaba en la figura del cacique indígena y a través de éste, se recurría a los mecanismos de la organización política y social prehispánica con el objetivo de alcanzar recursos de la población sometida a los españoles con la mínima disrupción.²⁹¹

En el caso de Yucatán, debido a la extrema pobreza del territorio, como se expuso en párrafos anteriores, el gobierno real permitió que esta institución continuara funcionando hasta 1785, dejando que la familia que perdiera una encomienda heredase otra.²⁹² Una de las estrategias que utilizaron los encomenderos para conservar estas encomiendas fueron los matrimonios arreglados, es decir, casar a sus descendientes con los hijos de otros encomenderos.²⁹³ En 1630 la situación cambió pues se comenzaron a fraccionar las encomiendas para proveer para más candidatos y dividir las partes entre los peticionarios.²⁹⁴ Cabe señalar que cuando el encomendero de última vida fallecía, la encomienda quedaba “vaca”, como le sucedió al hijo de Don Jacinto de

²⁸⁷ La cual consistía en el derecho de cobrar y usar el tributo indígena (Patch, 1975)

²⁸⁸ La encomienda continuó en Yucatán hasta el año de 1786, con una real cedula dictada el 16 de diciembre de 1785 y promulgada hasta el año siguiente en el mes de abril. (Farriss, 1992: 74).

²⁸⁹ Bracamonte y Solís 1996: 281. Un estudio más completo es el de Silvio Zavala titulado *La encomienda indiana*.

²⁹⁰ Clendinnen, 1986: 38.

²⁹¹ Bracamonte y Solís, 1996: 282

²⁹² Patch, 1975:14.

²⁹³ Espejo, 1974. Capítulo III. Esta autora hace referencia a los matrimonios arreglados entre encomenderos para que los hijos de éstos pueda gozar de las encomiendas también.

²⁹⁴ Patch, 1975: 14.

Montalvo y Olmo, quien pedía a la real Corona se le otorgase la encomienda de su padre, quien falleciera durante la epidemia de fiebre amarilla de 1648.

En carta del gobernador Dávila Pacheco indica al rey, que al morir el padre tan pobre, su hijo don Martin de Montalvo, no había podido entregar los tres años de la renta, como se indicaba en la cédula de 18 de febrero de 1640 donde se señalaba que al morir el padre, *“el hijo que nombrase gozase de la renta, en tercera vida, pagando de contado el valor de lo que rentase en tres años con la media annata y más la media annata de haber conseguido el dicho don Jacinto esta merced”*.²⁹⁵ Debido a que el hijo no contaba con los recursos que se le solicitaban, el gobernador suspendió el aprovechamiento de esta encomienda, solicitando al rey que remediare la situación de este personaje, pues su madre fue hija de Antonio de Figueroa quien fuera gobernador de la provincia tiempo atrás.²⁹⁶

Al morir el gobernador Esteban de Azcárraga en la epidemia de 1648, los alcaldes ordinarios, el maestro de Campo don Juan de Salazar Montejo y el Capitán don Juan de Rivera y Gárate, quedaron en el puesto de gobernadores interinos cada cual en su distrito, acordaron como primera medida de gobierno, colar muchas encomiendas cuantiosas que se declararon vacantes por la muerte de sus poseedores durante la epidemia de fiebre amarilla; y considerando la miseria en que muchas familias se habían sumido, en términos de no tener qué comer, ni vestir, decidieron dividir aquellas fructuosas encomiendas entre diversas personas, a fin de que extendiéndose el provecho a muchos, numerosos necesitados también fuesen remediados.²⁹⁷

Esta situación, de sucesión de las encomiendas, sólo afectaba más a los indígenas quienes eran la fortuna de los encomenderos. En la real cédula que se dicta en el año de 1657, donde el rey ordena que todas las encomiendas, pensiones y ayudas de costa que los gobernadores de la provincia de Yucatán dieran desde dicho año, se encomienden con calidad de que la vacante de la renta del primer año se satisfaga.²⁹⁸

²⁹⁵ AGI, México, 360, R.8, N.45. Carta de Dávila Pacheco suspendiendo una encomienda dejada en tercera vida.

²⁹⁶ AGI, México, 360, R.8, N.45. Carta de Dávila Pacheco suspendiendo una encomienda dejada en tercera vida.

²⁹⁷ Molina Solís, 1910: 179-180

²⁹⁸ AGI, México, 361, R.1, N.2. 1 recto.

Esto se estipula en la carta de José Campero donde publica un auto donde se ordena que todas las personas que gozasen encomiendas, pensiones y ayudas de costa, desde el tiempo referido exhibiesen dentro del segundo día los títulos y confirmaciones que tenían del rey, para ajustar las cantidades que se debían a la Real hacienda del dicho año de vacante. Y que se fuese con toda atención poniendo cobro en estos efectos. Pues algunos encomenderos tenían en su poder más de una encomienda, a lo cual se indica en la misma carta que los encomenderos que se encontraban en tal situación, se les mandaba por cláusula especial que en el término de doce días después que sean requeridos hicieran elección de una de las rentas que gozarán con la cual se habrían de quedar para la otra que se dejara, pudiera proveerla el gobernador en otra persona acreedora por sus méritos.²⁹⁹

Ante las soluciones llevadas a cabo por el gobierno para generar más encomiendas, los indígenas como una forma acostumbrada de rebeldía comenzaron a huir de las encomiendas, pues los indios constantemente eran objeto de agravios, atropellos y vejaciones, y no sólo por parte de los encomenderos, sino también de tesoreros y los defensores de indios, y ante tal huida el gobierno junto con los encomenderos, organizaron expediciones para capturar indios de la frontera sur con la finalidad de acrecentar la población indígena.³⁰⁰

Los indígenas con tal de verse libres de los tributos y servicios a los españoles y de los malos tratos de éstos, huían de sus pueblos de origen, estableciéndose en apartadas milpas, ranchos y estancias, adonde nadie iba a ir a requerirles su tributación, o bien a otros pueblos en donde, por no estar registrados dentro de los censos de población, podían fácilmente pasar desapercibidos, aunque sólo fuera por algún tiempo.³⁰¹

²⁹⁹ AGI, México, 361, R.1, N.2. . En dicha carta se indica que *“los encomenderos se encontraban casados con mujeres encomenderas, y que los hijos de éstos gozaran también de dichas rentas, para que toda la utilidad se quede en casa; pues no parece justo ni conveniente demás de ser contra cédular y ordenes de vuestra majestad que todas las mercedes se hallen estancadas en seis u ocho vecinos poderosos que por ser personas de caudal han tenido disposición de conseguirlas”*

³⁰⁰ Patch 1975:15. Ver también, AGI, México, 360, R. 11, N. 50. Carta de Francisco Bazán dando cuenta de las vejaciones que sufren los indígenas y de los atropellos que realizan los encomenderos, tesoreros y defensores de indios.

³⁰¹ García Bernal: 1972:13

Con respecto a la huida, Farriss indica que más de un tercio de la población indígena participó. Esta autora detectó que en determinados momentos esa proporción residió, de forma permanente, segregada de sus pueblos, como resultado de tres tipos de movimientos de población que denomina “huida”, “deriva” y “dispersión”.³⁰² Hace la aclaración que ninguna de las tres modalidades constituyó un ejemplo de emigración masiva, aunque sí en su conjunto.

Con respecto a la dispersión, García Bernal³⁰³ señala que se muestra como consecuencia del surgimiento de asentamientos satélites a costa de la población segregada de uno o varios pueblos. En los registros revisados por esta autora, han sido señalados como ranchos, milpas y estancias. Estos asentamientos permitían a los indígenas cierta libertad frente a las presiones laborales y sociales habituales en sus comunidades de origen, aun cuando continuaran subordinados a las mismas y sujetos a sus autoridades.

En la obra de Bracamonte y Sosa³⁰⁴ indica que el principal motivo de la fuga de los mayas *pudzanes* fue el rechazo a los encomenderos, por el tributo que se les tenía que pagar y por el servicio personal que se les entregaba, así como por los contratos forzosos o repartimientos que los encomenderos hacían con los caciques de sus pueblos.³⁰⁵ En carta de Bazán se indica que los problemas que existían en el gobierno afectaban seriamente a los indígenas, pues menciona que:

*hallé a esta provincia revuelta y con las mayores discordias que jamás sean ofrecido en ella ocasionadas de los pleitos que se encendieron entre el gobernador Don Pedro Sáenz Izquierdo y los jueces oficiales en que el dicho gobernador procedió hacerles causas y suspenderles de sus oficios y ellos a capitularle y a afianzar los capítulos en la audiencia de México*³⁰⁶

³⁰² La “huida”, hace referencia a la marchad e los indígenas desde los dominios coloniales a través de la frontera en dirección al territorio sin pacificar; la “deriva” hace referencia a las migraciones a otras comunidades dentro del área que se encuentra bajo una dominación española más o menos efectiva; la “dispersión” indica la creación de asentamientos satélites por población derivada de un pueblo matriz nucleado o congregado (Farriss, 1992: 319).

³⁰³ García Bernal 1994: 375.

³⁰⁴ Bracamonte y Sosa, 2001.

³⁰⁵ Acciones que autores como Farriss, García Bernal y Patch señalan en sus obras de igual manera.

³⁰⁶ AGI, México, 360, R. 11, N. 50. Carta de Francisco Bazán dando cuenta de las vejaciones que sufren los indígenas y de los atropellos que realizan los encomenderos, tesoreros y defensores de indios.

Este pleito afectaba a los indígenas pues el juez y oidor de la audiencia Don Francisco Calderón y Romero, dividió la ciudad y provincia en públicas parcialidades siendo Don Luis Tello el principal asistente quien fomentaba la causa de los oficiales reales escribiendo como abogado sus peticiones y como interesado en otras causas por haber sido oficial real interino, con que si se hallara abogado de los indios no es dudable que con la mano de este oficio, la tendría para representar los agravios que pretendía contra el gobernador a su voluntad y hacerles decir a los indígenas, *“cuánto quisiere por ser gente fácilmente incapaz y que se mueven a decir y a jurar cuanto se les dice que en alguna manera les pueda estar bien aunque sea contra la verdad”*.³⁰⁷

Ahora bien, al pagar el tributo, los indígenas recibían en retribución los supuestos beneficios de la sujeción, principalmente la defensa ante enemigos extranjeros, un marco jurídico especial y la evangelización. En un principio los tributos se tasaban de manera arbitraria mediante acuerdos entre cada encomendero,³⁰⁸ a pesar de que existían normas ratificadas con leyes.

Con las reformas realizadas por García de Palacio entre 1583 y 1584, se estipuló que cada tributario, “en el caso de un hombre casado, entre 14 y 60 años, debía de entregar dos piernas de manta de algodón de cuatro varas de largo y $\frac{3}{4}$ de ancho, un pavo o gallina de la tierra y otra de Castilla y una fanega de Maíz, dividido en dos entregas al año”.³⁰⁹ Estos mismos autores señalan de acuerdo a un documento que data de 1634, que el precio total para ese tributo se estipulaba en tres pesos y medio, correspondiendo a 2 pesos y 2 tomines de oro común a las piernas de manta, 4 reales por la gallina de la tierra y 2 reales por la de Castilla, y al menos 4 reales por la fanega de Maíz. Asimismo, afirman que a lo largo del régimen colonial el monto de la tributación siguió la ruta de la curva demográfica de la población indígena que se expresaba en los ajustes regulares en las matrículas.

³⁰⁷ AGI, México, 360, R. 11, N. 50. Carta de Francisco Bazán dando cuenta de las vejaciones que sufren los indígenas y de los atropellos que realizan los encomenderos, tesoreros y defensores de indios.

³⁰⁸ Bracamonte y Solís, 1996: 188

³⁰⁹ Bracamonte y Solís 1996:189

Para el año de 1643, López Cogolludo señala que en la matrícula real de dicho año, se tributaron quince mil trescientos y ochenta y un mantas y dos piernas. Cada manta³¹⁰ se entiende “*cuatro varones casados, u ocho personas*” y por año “*una gallina de la tierra, y dos de Castilla, y á la cosecha del maíz dos cargas cada uno, que es una fanega, porque cada carga es media*”.³¹¹

En el caso de dicho año, este fraile relata que en Mérida tenía “*diez mil y seiscientas y noventa y ocho mantas y una pierna*”, Campeche tenía “*mil y seiscientas y cincuenta y dos mantas y tres piernas*”, y Valladolid “*tres mil y treinta mantas y dos piernas*”.³¹² De lo anterior podemos observar en la siguiente Tabla (**Ver Tabla 6**) los tributarios existentes para el año de 1643, cabe señalar que tras la mortandad acaecida durante el año de 1648 la matrícula no fue ajustada, y por tanto es evidente que los tributarios que no perecieron y que no se dieron a la huida, tuvieron que pagar las cuentas, lo cual fue el principal motivo de las huidas hacia los montes, pues al conjuntarse brotes epidémicos, malos tratos y cuentas por pagar, los indígenas optaron por la migración hacia los lugares que no se encontraban bajo el dominio de la población española, tal como se expuso en el capítulo anterior.

Tabla 6.- Conversión y Cálculo de la población tributaria de acuerdo a los datos de López Cogolludo.³¹³

		Tributarios
1643	Tributos dados	123,048
Mérida	10,698 mantas y una pierna	85,584
Campeche	1,652 y 3 piernas	13,216
Valladolid	3,030 y dos piernas	24,240
Total	15,381 mantas y 2 piernas	

³¹⁰ Manta, se trata de “*una tela de algodón delgada, y cada una tiene cuatro piernas o telas de por sí, cada una de tres cuartas de ancho y cuatro varas de largo, y cada tributario da una pierna de estas por San Juan y otra por Navidad*” López Cogolludo, 1868:35.

³¹¹ López Cogolludo, 1868: 35.

³¹² López Cogolludo, 1868:35

³¹³ López Cogolludo, 1868:35, con conversiones y cálculos de la que suscribe. Los resultados son la multiplicación de cada una de las mantas por 8 personas.

Cabe señalar que mediante la tributación en especie, fue que el tributo pudo ser canalizado al mercado y manipulado para poder convertirlo en valor monetario. En este caso, las mantas se destinaban al mercado exterior, específicamente al sector minero, y era el principal producto que unía a la provincia con el sistema mercantil español, en tanto que el maíz y las aves se canalizaban al abastecimiento de los españoles de la provincia.³¹⁴

Como hemos señalado en párrafos anteriores, los beneficios que tenían los encomenderos a través de los tributos fueron extraordinarios, tal es el caso que se cometieron graves faltas para beneficio de estos, quienes incurrían en la manipulación de la entrega de los productos, aunado a las variaciones de los precios en el mercado hacía que los encomenderos bajaran precios y exigieran su entrega en dinero a un precio mayor, siendo que cuando el precio subía, ellos tendían a cobrarlo en especie. Al respecto autores como Bracamonte y Solís indican que la adecuación especulativa de las exigencias tributarias de acuerdo a la variación de los precios se convertía en un mecanismo de manipulación del producto tributado, dando lugar a la sobre explotación de la mano de obra indígena en beneficio de los encomenderos.³¹⁵

Al respecto Francisco de Bazán señaló, que durante una de sus visitas reconoció que cuán despoblados estaban los pueblos de indios:

*así por su natural amigos de residir en los montes donde sin ser sentidos celebran sus idolatrías y cometen tan enormes pecados no siendo la causa menor de su fuga las vejaciones que reciben de tantos como son acreedores de su sudor.*³¹⁶

Por lo que indica que realizó mandatos para que no se hiciesen tiranías con los indígenas, quienes eran tratados como esclavos, dichos mandatos estipulaban que los caciques, en caso de cualquier exceso contra los indígenas, se castigarían

³¹⁴ Bracamonte y Solís, 1996: 191

³¹⁵ Bracamonte y Solís, 1996: 191.

³¹⁶ AGI, México, 360, R.11, N.60. Francisco de Bazán visita y cuenta de la provincia de Yucatán. Vejaciones a indios.

con severidad sus hechos.³¹⁷ Durante el Mandato de Campero (1660-1662) se presenta la epidemia de fiebre amarilla nuevamente y reporta de nueva cuenta al rey las vejaciones que sufren los indios por parte de los encomenderos, pues son tratados:

*como si fuesen vasallo suyos, y no de vuestra majestad, pero aún como a esclavos y queriendo por todos caminos con la mano que tienen a costa del trabajo y sudor de estos miserables fabricarse sus conveniencias, es sin medida la crueldad, que con ellos usan y tienen echadas tan profundas raíces este pernicioso vicio en esta tierra, que en ella no causa lastima ver un miserable indio desollado a azotes, ni les parece exceso, ni demasía que cualquier hombre particular, por ordinario que sea, tenga atrevimiento y osadía para hacerlo imitando esta crueldad hasta los negros y mulatos, y por las quejas que cada día me viene y los exorbitantes agravios que experimento padecen los indios.*³¹⁸

Por tanto este gobernador ordenó que los españoles, mestizos, negros y mulatos no hagan siembras de maíz porque sólo sirve de ocupar en ellas a los indios sin darles tiempo de asistir al beneficio de las suyas, por lo cual resulta encarecerse el bastimento y revenderlos después por subidos y aventajados precios.³¹⁹

Ahora bien, es hacia finales del siglo XVII que se marca tajantemente el movimiento de dispersión hacia las estancias, pues se da un proceso de absorción de la fuerza laboral indígena mediante un sistema consistente en el arrendamiento de una parcela de terreno en el término de la estancia, a cambio de un día de trabajo a la semana en favor del propietario.³²⁰ Este día elegido en Yucatán fue los lunes, llamando *luneros* a los indígenas que participaron en este sistema.

³¹⁷ AGI, México, 360, R.11, N.60. Francisco de Bazán visita y cuenta de la provincia de Yucatán. Vejaciones a indios, 15 de Julio de 1658. Ver también AGI, México, 361, R.1, N.1, Carta de José Campero, indicando epidemia, migración y vejaciones, 24 de enero de 1661.

³¹⁸ AGI, México, 361, R.1, N.1, Carta de José Campero, indicando epidemia, migración y vejaciones, 24 de enero de 1661.

³¹⁹ AGI, México, 361, R.1, N.1, Carta de José Campero, indicando epidemia, migración y vejaciones, 24 de enero de 1661.

³²⁰ García Bernal, 1994: 382

La incorporación sucesiva de indios luneros, García Bernal,³²¹ indica que fue decisiva, debido a que el progresivo aumento de los mecates de milpa que éstos tenían que cultivar o rozar para el dueño de las estancias daría como resultado un incremento en la producción de maíz, lo que le permitiría satisfacer sus necesidades de subsistencia y destinar el excedente a su comercialización.

Los indígenas fueron atraídos hacia las estancias, por la relativa seguridad que ofrecían para eludir la autoridad de sus oficiales de república y de los párrocos, y por tanto, para librarse más fácilmente del pago del tributo y de las obligaciones laborales a que estaban sujetos los residentes en los pueblos.³²²

En 1710 el gobernador de Yucatán, Fernando de Meneses, emitió un despacho para que todos los indios que residían fuera de sus pueblos continúen contribuyendo de manera efectiva al servicio de la tanda y demás tequios. La provisión fue generada por la denuncia realizada por varios caciques, en la que establecían que sus pueblos se hallaban “muy deteriorados” a causa del gran número de indios que abandonaron sus lugares de origen para ir a servir a las estancias, sitios, ranchos y milperías. Este argumento apuntaba a la pérdida del control que tenían los caciques y justicias de los pueblos sobre su población sujeta, a causa de la migración a las estancias de españoles.³²³

Como resultado de estas querellas, el gobernador, con el fin último de obligar a los indios a cumplir puntualmente con todas las cargas, tequios y responsabilidades que tenían con los pueblos donde eran administrados, facultó a todos los caciques y específicamente los de Conkal y sus pueblos sujetos Cholul, Sitpach, Chablekal, Ixil y Chicxulub para que matricularán a los indios que habitaban en las estancias. Pero es menester advertir que el mandamiento del gobernador exceptuaba a los trabajadores asalariados como mayoresales o vaqueros, afectando específicamente a los indios del común que vivían en las estancias como *colcables*.³²⁴

³²¹ García Bernal, 1994: 386

³²² García Bernal, 1994: 382; ver También García Bernal, 1972:12-13.

³²³ AGI, México 1037. Despacho del gobernador Fernando de Meneses para que el pueblo de Conkal y sus visitas matricule a todos los indios dispersos para que contribuyan con la tanda y demás tequios del pueblo. Mérida, 6 de marzo de 1710, ff. 309r-311v

³²⁴ Este término se utilizó en la época colonial para referirse a los trabajadores de los ranchos y estancias. Eran una especie de arrendatarios de tierras de las propiedades de los españoles, obligados a pagar el alquiler con un día de trabajo gratuito de cada semana a favor del propietario.

Las provisiones realizadas por el gobernador Fernando de Meneses provocaron que, un año más tarde (1711), los ministros defensores de indios de la provincia de Yucatán efectuaran una consulta para solicitar al rey las providencias necesarias para llevar a buen término los despachos del gobernador Meneses. Lo anterior, fue reflejado en la matriculas que se realizaron, pues se reportaron que 33,764 indios e indias mayores de 14 años se hallaban fuera de sus pueblos como colcaves, sirviendo en estancias y ranchos, viviendo bárbara y escandalosamente y llegando a formar poblaciones de hasta 300 indios. Con ello se evidenciaba la gravedad del problema de la movilidad poblacional.³²⁵

Cabe señalar que si bien las fuentes casi siempre hacen referencia a la evasión del trabajo de los indios varones, la migración, de las mujeres también representaba un problema de suma importancia para las autoridades coloniales en razón de que el trabajo femenino jugaba un papel esencial en la economía, pues eran ellas las encargadas de confeccionar los textiles de algodón, mejor conocidos como *mantas* o *patíes*, que se insertaban en el circuito comercial de la región, a través de las obligaciones corporativas adquiridas por las repúblicas de indios por medio de los repartimientos de géneros.³²⁶

Al igual que el trabajo de los hombres, la mano de obra de mujeres constituía un recurso fundamental en el funcionamiento de las repúblicas de indios, y la migración femenina, o su adscripción al servicio de las iglesias, preocupaba a las autoridades locales tanto como la masculina.³²⁷

La relación que repetidamente establecían las autoridades coloniales, tanto indígenas como españolas, entre el trabajo en los pueblos y la migración, haciendo patente que la movilidad poblacional en general, y la migración de los indios a las estancias y los sitios en particular, implicaba la pérdida de control de la mano de obra, con el concomitante debilitamiento de la legitimidad de la dirigencia indígena, la organización interna de las repúblicas e, inclusive, la economía regional.³²⁸

³²⁵ AGI, México 1037. Despacho del gobernador Fernando de Meneses para que el pueblo de Conkal y sus visitas matricule a todos los indios dispersos para que contribuyan con la tanda y demás tequios del pueblo. Mérida, 6 de marzo de 1710, ff. 309r-311v

³²⁶ Bracamonte y Solís, 1996, 236

³²⁷ Peniche, 2002:45.

³²⁸ Peniche, 2002:47

Si bien hasta aquí se ha expuesto sobre la huida de los indígenas generada a raíz de la explotación de la mano de obra, la severidad de los mecanismos de exacción por los que estaba regida la población, ahora hemos de llamar la atención hacia la pérdida de población generada por las epidemias y calamidades y que de acuerdo en lo expuesto en los capítulos anteriores tuvo una repercusión en la economía de la provincia de Yucatán.

La pérdida de población por fallecimiento no se hacía evidente en la matrícula de tributos como antes ya se ha mencionado, por ello los pagos de tributos, tequios, limosnas y demás cargas fueron mucho más pesados para los indígenas que decidieron permanecer en sus poblados.

La fluctuación de los precios de las mantas y el maíz fue constante a lo largo de todo el siglo XVII, dado que la abundancia o escasez de las cosechas determinaban una oscilación continua del valor de los productos. Por ello, al incrementarse la mortandad en la población, la producción de maíz y mantas se disminuía al desaparecer mano de obra. Algunos autores indican que cuando una cosecha era buena, de todas formas se hacía sentir fluctuaciones en los precios, esto llevado a cabo por los acaparamientos por parte de los gobernadores quienes al requisar el maíz, elevaban los precios para la adquisición.

Este problema que enfrentaba la población de Yucatán era más perjudicial para la población indígena quienes aparte de ser la mano de obra, productora de suministros para la población fue la encargada de generar tributos, limosnas y demás cargas económicas impuestas tanto por encomenderos como por los religiosos.

Al ser la familia extensa la base de la producción indígena, todos los miembros pertenecientes a una unidad familiar cooperaban en la producción de los bienes necesarios para la subsistencia.³²⁹ La división sexual del trabajo fue fundamental; los hombres dedicados al a agricultura, principalmente del maíz, frijol, calabaza, chile y algodón, complementándolo con la caza y la pesca; las mujeres por su parte, también fue importante dentro de producción, pues se dedicaban a hilar y tejer, realizaban las labores hogareñas y la crianza de sus

³²⁹ Farriss, 1992, 215.

hijos, mantenían huertos en los patios, criaban animales domésticos y se encargaban de los apiarios.

Entonces al aparecer un brote epidémico en la población, los indígenas por ser gentes “sin regalos ni medicinas”³³⁰ son los que más padecían como se indicó en los capítulos anteriores, y con ello se afectaba de manera latente la economía de la provincia de Yucatán.

3.2.2- Las estancias.

El propósito de las estancias fue proveer carne para la población española, al igual que los cueros que eran llevados a Cuba. El crecimiento del sistema agrario español era una función del crecimiento demográfico de los centros españoles. Debido al poco consumo de este producto, las estancias se localizaban principalmente en Mérida, Valladolid y Campeche. El establecimiento de este nuevo negocio español se originó, en algunos casos, por donaciones de tierra realizadas por el rey (conocidas como mercedes reales) y otras se establecieron a través de la compra de tierras a los indígenas, la cual esta venta tenía que ser aprobada por el gobierno para asegurar que el pueblo no estuviera vendiendo tierra necesaria para los indios, por tanto las repúblicas de indígenas tenían que declarar que la tierra vendida no era útil para milpas y que el comprador podía usarla sin perjudicar al pueblo.³³¹

Otro motivo por el cual también se establecieron las estancias es por las tierras que quedaron vacantes debido a las epidemias que se presentaron en la población, aunados a la imposibilidad de aclimatar el cultivo de trigo, la poca rentabilidad que ofrecía la producción de maíz a los españoles no les quedaba otra salida que dedicarse a la actividad ganadera, presentándose de ésta manera como una posibilidad de alcanzar un relativo enriquecimiento.³³² Con este surgimiento de las estancias, se convirtió en Yucatán, en el factor clave para la incorporación de la península a la economía de mercado y para el desarrollo de su

³³⁰ Molina Solís, 1910:176.

³³¹ Patch, 1975:16

³³² García Bernal, 1991: 57

estructura agraria, puesto que las estancias que rápidamente se expandieron por la provincia constituyeron según García Bernal, la base para el establecimiento de los tardíos latifundios, al surgir de ellas la mayoría de las haciendas y plantaciones.³³³

La ubicación de estas estancias fue un punto importante que Patch (1975) describe como un patrón de dispersión comparado con el sistema solar, pues indica que se encontraban alrededor de Mérida, Campeche y Valladolid. Las cercanas a Mérida se trataban de estancias de ganado mayor quienes eran propiedad de los encomenderos. Las de ganado menor pertenecían a mulatos, mestizos y otros españoles. Patch indica que existió una tendencia circular en la ubicación de las fincas rústicas, señalando a cada una de las tres ciudades como un centro rodeado por ellas. Otra tendencia de ubicación que señala es lineal, es decir se ubicaban en los caminos conectando a las ciudades.³³⁴

Las estancias o propiedades ganaderas no se desarrollaron en Yucatán al margen de los indios, sino que, además de afectar notoriamente la agricultura maicera, influyeron de manera decisiva en sus formas de asentamiento, provocando incluso un cambio sensible en sus relaciones laborales con los españoles.³³⁵ García Bernal afirma que la propagación de las estancias estimuló en gran medida la dispersión de los indios, atraídos por las posibilidades de mayor libertad que éstas brindaban, y que esta misma dispersión en último término propició la conversión de las estancias en haciendas hacia mediados del siglo XVIII.³³⁶

En la Matrícula de 1688 analizada por García Bernal se indica que las propiedades ganaderas se habían consolidado como las únicas empresas agrarias susceptibles de explotarse a escala comercial, toda vez que la provincia no ofrecía el estímulo de los metales preciosos ni contaba con unos productos agrícolas de exportación que le permitieran integrarse en los circuitos comerciales.³³⁷

Para García Bernal es evidente la proliferación de las estancias en la segunda mitad del siglo XVII, pues indica que contribuyó de manera importante, el

³³³ García Bernal, 1991: 58.

³³⁴ Patch, 1975:17

³³⁵ García Bernal 1994: 376

³³⁶ García Bernal 1994: 377

³³⁷ García Bernal, 1994: 381

movimiento de dispersión de los mayas y que, a su vez, favoreció la progresiva conversión de las estancias en haciendas.³³⁸ Marta Hunt planteó que las estancias ganaderas fueron transformándose hacia las últimas décadas del siglo XVII con la recuperación de la población una vez que hubo pasado la epidemia de fiebre amarilla.³³⁹ Ambas autoras indican que para el año de 1682 había una producción agrícola a gran escala acompañada de una disminución de la encomienda.

García Bernal, señaló que a finales de dicho siglo algunas de las propiedades ganaderas comenzaron el proceso de conversión en haciendas, al introducir la producción de maíz, posiblemente con el propósito de una futura comercialización a gran escala.³⁴⁰ En suma, la calamidad generó mortalidad de indios adultos y migración masiva, ello redundó en crisis alimenticias y hambrunas; las tierras vacas fueron reclamadas por españoles para fundar estancias. Mientras tanto las matrículas en los pueblos se redujeron entre un 30 y un 50 por ciento, los indios que sobrevivieron y no huyeron, tuvieron que pagar el doble y se vieron muy presionados.

Con la fundación de las estancias, se abrió una nueva posibilidad para los indios que tenían tantas presiones fiscales en sus pueblos y tantos problemas para tener alimentos pues si lograban sus cosechas, el gobernante se las acaparaba. Por ello la migración hacia las estancias fue un recurso utilizado por los indígenas, y ésta migración contribuyó a que las estancias se convirtieran de meramente ganaderas a agrícolas.

Para el siglo XVII, al crecer las necesidades de la población urbana, los pósitos compraban maíz a los pueblos de indios, en las estancias no se procuraba la producción de maíz, aunque cabe señalar que durante las últimas décadas del siglo XVII, al presentarse las hambrunas, las estancias fungieron como auxiliares pues los pósitos de Mérida y Valladolid prestaban semillas de maíz a los estancieros españoles para producir una cosecha de emergencia, aunque pasada la crisis se detenía la producción agrícola.³⁴¹ Patch señala que por falta de un

³³⁸ García Bernal, 1994:387

³³⁹ Hunt, 1974: 396. Ver también Peniche 2010:104.

³⁴⁰ García Bernal, 1994: 381-385.

³⁴¹ Peniche, 2010: 103.

mercado permanente para el grano, las estancias no procuraron el desarrollo agrícola hasta ya entrado el siglo XVIII al aumentarse la demanda de alimentos derivado del crecimiento demográfico.³⁴² Hunt indica dicha transformación se dio para las últimas décadas del siglo XVII con la recuperación de la población.³⁴³

Resumiendo la encomienda y la estancia fueron instituciones que canalizaron productos del campo a la ciudad.³⁴⁴ Cabe mencionar que este mecanismo de tributación no era el único al que estaban sujetos los indígenas, pues también debían de entregar cargas similares a los frailes y curas por medio de las limosnas y obvenciones, Bracamonte y Solís señalan que estas cargas incluso podían rebasar a los tributos entregados a los encomenderos.³⁴⁵

3.2.3.-Limosnas y Obvenciones

Estas eran impuestos destinados a la iglesia y se establecieron desde los inicios de la llegada de los primeros religiosos a Yucatán, siendo que hasta la llegada del Fraile Francisco de Toral que se uniformó el cobro en los distintos curatos. El clero recaudaba este tributo en cumplimiento de la regla de su orden por la cual sus miembros solo podían mantenerse con las contribuciones voluntarias de los fieles.³⁴⁶

En 1644 se expidió un arancel por gestiones del Obispo Fray Gonzalo de Salazar y Fray Francisco de Toral, en donde se tuvo por objetivo evitar arbitrariedades y sobre todo disparidades en el cobro que pudieran provocar alteraciones entre los naturales al haber pueblos con distintos montos de entrega sujetos al arbitrio del cura o religioso encargado.

A pesar, de que se halla poca información sobre el monto y periodicidad, para principios del siglo XVII se cuenta con un informe pormenorizado realizado por los franciscanos para el gobernador, en donde se indica que las limosnas estaban divididas en dos rubros: un primer rubro se destinaba dar en las fiestas

³⁴² Patch, 1993:118.

³⁴³ Hunt, 1974:396.

³⁴⁴ Patch 1975:18

³⁴⁵ Bracamonte y Solís, 1996: 192.

³⁴⁶ Farriss, 1992: 75.

generales de cada pueblo, realizándose el día del santo patrono y otro el día de los difuntos, el otro rubro se entregaba en tiempos de las cosechas.³⁴⁷

Para principios del siglo XVIII, después de extensas discusiones por regular el pago de este tributo, las limosnas se habían convertido también en un impuesto personal uniforme semejante al tributo real, bajo el nombre de obvenciones. Este arancel quedó establecido en doce reales y medio para los hombres y nueve para las mujeres, cabe señalar que este pago permaneció básicamente inalterado durante el resto del periodo colonial Tabla (7).³⁴⁸

Tabla 7.- Tasas anuales que una familia indígena debía pagar en el Yucatán colonial (en reales).

Reales		Eclesiásticas	
Tributo (hombre)	14	Obvención mayor (hombre)	12 1/2
Tributo (mujer)	11a	Obvención Mayor (mujer)	9
Comunidades	8b	Doctrina	8 c
Holpatán	1		
Bula de la Santa Cruzada	4	Obvenciones menores	promedio en reales
		Bautismo	3
		Confirmaciones	8
		Casamientos	10
		Informaciones matrimoniales	4
		Entierros adultos	de 8 a 20
		Testamentos	4
		Entierros niños	4
		promedio anual	5d
Total	38		34 1/2

³⁴⁷ Bracamonte y Solís, 1996: 192

³⁴⁸ Farriss, 1992: 75-76.

Total impuestos adeudados	72 1/2 reales	
---------------------------	---------------	--

(Fuente: Farriss, 1992:77)³⁴⁹

El clero parroquial incrementó sus ingresos con cuotas sobre los bautismos, casamientos y entierros -cuidadosamente jerarquizados de acuerdo con una escala de lujo- y con un pago semanal para cada niño maya que asistiese a las clases obligatorias de doctrina o catecismo, agregándosele una limosna de 8 reales dadas al obispo por cada confirmación que hacía.³⁵⁰

Como veremos, este cobro de limosnas y obvenciones fue uno de los principales causantes de la huida de los indígenas, pues se identificaron dos variantes regionales de las limosnas destinadas a las fiestas: en el partido de la Sierra y los lugares donde existía miel y cera los indígenas entregaban en cada celebración una libra de cera bruta con valor de un real, en el caso de las mujeres, se entregaba un patí con precio de un real y además cantidades de miel no especificadas. Mientras que en el partido de la Costa y el resto de la provincia, la cera se conmutaba por un real y las mujeres entregaban un patí además de la miel.³⁵¹

En el tiempo de la cosecha cada indio debía entregar obligatoriamente tres celemines de maíz por concepto de ofrenda de sepulturas de difuntos, medio almud de legumbres, frijol, chiles y otros productos extraídos de la milpa. Otras limosnas que se les imputaba a los indígenas eran los días festivos y las vinculadas con la producción. Patch señala que los impuestos pagados por concepto de limosnas y obvenciones fueron valuados en 12.5 reales por varón entre 14 y 60 años, y 9 reales por mujer entre 12 y 55 años.³⁵²

³⁴⁹ “a) pagado por todas las mujeres entre 12 y 55 años, sin tener en cuenta su estado civil, fue abolido en 1760; b) modificado en el siglo XVII, cuando alcanzó un nivel de 10 reales por adulto, aunque oficialmente fue fijado en 4 reales por persona hacia finales de ese siglo; c) Calculado sobre la base de un huevo y una jarra de aceite de higuera semanales, cuota de doctrina normalizada por cada niño; d) basado en un promedio, que cubre un lapso de 20 años, de un casamiento con informaciones matrimoniales, seis bautizos, tres confirmaciones y dos entierros de adultos con testamentos (mandas forzadas para diversas obras pías), para los padres de la pareja” Farriss, 1992: 77.

³⁵⁰ Farriss, 1992: 76.

³⁵¹ García Bernal, 1978: 112; Bracamonte y Solís, 1996:193

³⁵² Patch, 1993: 28.

En el caso de las obvenciones se había tasado en una libra de cera bruta y dos gallinas de Castilla o una de la tierra por bautismo o matrimonio, la misa cantada de testamento costaba 6 libras de cera amarilla para candelas, dos gallinas de Castilla y una de la tierra y una fanega de maíz, lo cual tendría un valor de 12 reales. En el caso de la misa rezada solo se debía pagar la mitad.³⁵³

Como sucedió con el tributo, el cobro de las limosnas y obvenciones era arbitrario, provocando con ello abusos y la tendencia de aumentar su cuantía, lo que propició denuncias constantes en el año de 1663 señalando que a los indios “los vejan con nuevas imposiciones a título de limosnas”, por tanto en 1664 se emitió una real cédula dirigida al gobernador que ordenaba la moderación de los derechos por parte de los eclesiásticos para el cobro de los tributos. En 1680 se emitió otra cedula real dirigida al obispo donde se dictaba evitar la especulación de los eclesiásticos, ya que “cuando ven que el año es estéril no aceptaban la limosna en plata como debía ser y exigían la entrega en productos que por la escasez alcanzaban un alto valor, pero que cuando la producción era abundante y su precio menor a lo estipulado para las limosnas, demandaban su pago en plata”.³⁵⁴

La rebelión de Sahcabchen en la frontera de la zona colonial en el año de 1667 evidenció una crisis en las relaciones entre mayas y españoles como resultado del descenso poblacional y del incremento de la explotación que representaban los repartimientos unidos a la tributación, las limosnas y obvenciones y los servicios personales. A este periodo Bracamonte y Solís lo denominan periodo de crisis y reforma.³⁵⁵

Como vemos, los excesos en el cobro de las limosnas durante el siglo XVII fueron colosales, que llevaron a los indígenas a relatar cartas donde se indica que esta acción fue una de las principales causas para la huida a la montaña, estas cartas ofrecen una lista de distintas limosnas que estaban obligados a entregar con su valor moneda:

³⁵³ Bracamonte y Solís, 1996:194

³⁵⁴ Bracamonte y Solís en 1996:194

³⁵⁵ Bracamonte y Solís en 1996:52

La primera de maíz de que se cobran dos reales, la segunda de frijoles de que pagamos a dos reales, la tercera de chile de que se paga a dos reales, la cuarta de miel de que se paga a dos reales, la quinta de cera de que pagamos a cuatro reales, la sexta asimismo de la cera que llaman de finados de que pagamos a cinco reales, la séptima de la limosna de una misa de difunto de que nos cobran seis pesos. Que sobre tanta pobreza como padecíamos nos obligaban a vender nuestra ropa de vestir, madres de gallinas, de puercos y caballos.³⁵⁶

3.2.4.- Otras cargas

Además del pago del tributo, las limosnas y obvenciones, los servicios personales y el repartimiento de géneros, los indígenas también fueron sometidos a otros cargos que no sólo generaban productos para la comercialización, sino también una mercantilización monetaria, por ello es necesario que se aborde cuáles eran estos cargos y quienes eran los encargados de su recaudación.

El *Holpatán*³⁵⁷ era otro cargo que se les impuso a los indígenas. Este pago consistía en la entrega de un real cada año por tributario. En un informe de la tesorería provincial de 1636 se establecía que los indios pagaban cada seis meses medio tomín, reportando anualmente entre ocho y diez mil pesos. Este cobro y su administración se encontraban en manos del gobernador y servía para pagar salarios a diversas personas, entre ellos los ministros de juzgado de indios.³⁵⁸

En la certificación de don Ignacio de Solís Osorio, Gaspar León de Salazar y Juan de Ayala Dávila, pertenecientes a los distritos de Mérida, Campeche y Valladolid, respectivamente, se reporta un mandamiento según el libro de “holpatán” para las personas que gozaban de encomiendas, pensiones y ayudas de costa donde les correspondía pagar una parte en proporción al número de mantas que tenían asignadas, a razón de 4 reales de oro común por manta, para

³⁵⁶ Bracamonte y Solís 1996: 195

³⁵⁷ En los diccionarios se refiere como un “tributillo o añadidura que dan los indios además del tributo principal que es un tomín cada uno” (Bracamonte y Solís 1996:201)

³⁵⁸ García Bernal, 1978: 12-13.

el viaje a España del procurador general de la provincia, más un real por manta para sufragar las costas del viaje anterior que realizó a México.³⁵⁹

Las Bulas de Cruzada, fueron otras contribuciones que tenían que ser solventadas por los indígenas y eran emitidas de manera periódica, representando una importante renta para la Corona española. Las bulas consistían en un documento que concedía a los fieles que lo comprasen algunas gracias e indultos, a cambio de una cantidad de dinero, o su equivalente en los géneros comercializables que eran producidos por los indígenas.³⁶⁰

Estas bulas eran anunciadas con una procesión con banderas y tambores, y eran recibidas en los pueblos con enramadas para recibir a los predicadores y jueces que las traían. Se entregaban a los caciques de acuerdo con la matrícula del pueblo y en muchas ocasiones eran pagadas con cera y otros productos. Cabe señalar que las bulas también eran vendidas a los españoles y otras castas como lo señalan Bracamonte y Solís.

La Bula de la Santa Cruzada obligaba a los indígenas a comprarla y proporcionaba una indulgencia papal que permitía al poseedor comer carne en los días de ayuno, lujo que raramente podían permitirse (Farris, 1992: 76).

Las cajas de comunidad eran otro tipo de cargas que tenían los macehuales que pagar. Estas cajas tenían por objetivo reunir fondos para afrontar los gastos del cabildo, y se encontraba administrado por los cuerpos de cada república, los fondos se conformaban con lo procedido del trabajo comunitario organizado o *mulmeyah*, el cual estaba controlado por los chuntanes.

Para 1630 los religiosos de la provincia opinaban que la carga que representaba para los indios el *mulmeyah* con el que servían a su comunidad podía traducirse en una contribución de diez reales al año, por lo que al percatarse los españoles, comenzaron a regularlas después de enajenar su administración. En 1668 se evidencia a través de la denuncia del defensor de los naturales Dr. don Luis Tello ante el rey, que entre 1663 y 1664, el gobernador interino don Juan Francisco de Esquivel había sacado de las cajas de comunidad más de 12,000 pesos con pretexto de costear los soldados destinados a la defensa del puerto de Campeche y presentaba una certificación ante los oficiales de Hacienda que no se

³⁵⁹ García Bernal, 1978: 12, 100,

³⁶⁰ Farris, 1992: 76

había registrado dinero procedente de esas cajas. Por tanto, este era otra artimaña que utilizaron los españoles para cometer abusos siendo que las cajas de comunidad eran una fuente de recursos a la que se tenía acceso con relativa facilidad.³⁶¹

3.2.5.- Los Servicios Personales.

En los primeros años de la colonización, los españoles tomaron de manera forzada la mano de obra indígena a través de las encomiendas que se les otorgaban. Bajo las ordenanzas de López Medel en 1552 y la visita del licenciado Diego García de Palacio en 1583 se reguló el trabajo forzoso mediante la instauración de un sistema paralelo a la encomienda denominado servicios personales o mandamientos de trabajo.

En la cédula de 22 de febrero de 1549 se prohibía que se continuara empleando el servicio forzoso de los indios, en minas, casas, obras y otras cosas, pero a su vez esta misma cédula otorgaba la posibilidad de que en los casos necesarios o cuando hiciera falta bestias de carga “se reparta por su tanda personas que se alquilen” solamente cuidando en estos casos, que la carga y el trabajo fueran moderados, por un tiempo breve, a cortas distancias y pagando el trabajo con un jornal que permitiera a los indios mantenerse y ahorrar para satisfacer sus necesidades.³⁶²

En Yucatán, debido al pensamiento de la pobreza de la tierra, fue considerado como un caso de excepción. El problema principal de los españoles fue el abastecimiento alimentario y el traslado de las mantas y demás tributos a la ciudad y villas como Mérida, Sisal, Valladolid, o Campeche para ser enviados al exterior. Lo anterior se dificultaba por el estado de los caminos y por la escasez de bestias de carga que se requerían, por tanto el empleo de mano de obra indígena fue constante, ya sea para carga, para la construcción de edificios

³⁶¹ Bracamonte y Solís, 1996: 206. Caso (2002: 25) menciona que en 1663, varios pueblos indígenas se manifestaron en contra de las limosnas, señalando que eran una de las causas por las que se fugaban al monte.

³⁶² Bracamonte y Solís, 1996:213

religiosos y civiles, así como para el servicio de las casas habitación y las empresas de campo.³⁶³

En la reunión llevada a cabo en octubre de 1553 entre los líderes franciscanos y los miembros del cabildo de la ciudad de Mérida para tomar acuerdo sobre las reducciones de los naturales y el sostenimiento de los españoles de la provincia, se estableció el alquiler para servicio de casa, leña, yerba, agua y otras actividades en un área de ocho leguas en torno de la capital, pagándose un jornal de dos reales por una semana “desde el lunes hasta el sábado puesto el sol” , con un complemento alimentario formado por un cuartillo de maíz, frijoles y chile. En el caso de los indígenas naboríos, ya sean hombres o mujeres, se les pagaría a cuatro reales por mes y un vestido de manta al año. En cuanto a las cuestiones de bastimentos, básicamente de maíz, se estableció un arancel de veinte cacao por cada cinco leguas y para el traslado de las mantas y cera un jornal de medio real por igual distancia.³⁶⁴

Hacia principios del siglo XVII, los servicios personales se convirtieron en un sistema estable y funcional, sin dejar de lado los innumerables agravios que sufría la población nativa. La administración general recayó en manos del gobernador de la provincia, de sus tenientes y capitanes a guerra en los partidos. Siendo que el gobernador tenía la prerrogativa de realizar repartimientos o mandamientos de trabajo en beneficio de españoles particulares, ya sea para servicio doméstico, construcción de viviendas o la agricultura.

También los servicios personales fueron utilizados para la vigilancia de las costas, el correo entre las villas y pueblos y la construcción de obras públicas.³⁶⁵

En el Informe del gobernador don Andrés Pérez Franco realizado en 1636 refiere a los servicios personales que se prestaban en esos tiempos, señalando que “por gobierno” se disponía de dos mil indios para servir a los españoles por un precio de tres reales a la semana, denominado como tanda,³⁶⁶ estando a cargo de un juez tanderero nombrado por el gobernador. Mil indígenas se encontraban destinados a Mérida, quinientos para Campeche y un número similar a Valladolid.

³⁶³ Véase Farriss, 1992, Patch, 1993, Solís 2003.

³⁶⁴ Bracamonte y Solís, 1996:214

³⁶⁵ Farriss, 1992: 87.

³⁶⁶ El sistema de Tandas era controlado por el estado, instituido cuando el trabajo obligatorio fue separado de las obligaciones tributarias de la encomienda (Farriss, 1992:86).

El radio de acción del requerimiento de servicios se extendió a quince o veinte leguas en torno a la ciudad y villas, por tanto, los indígenas eran recluidos a ochenta kilómetros más o menos a la redonda, siendo que recurrían desde Oxkutzcab y Tixcacaltuyu para trabajar en Mérida.³⁶⁷

En este mismo informe, se destaca que aparte de las tandas ordinarias, se otorgaban mandamientos particulares como los correspondientes a las indias chichiguas, quienes eran sacadas de su lugar de origen para que criaran a los hijos de los españoles y eso se hacía en contra de su voluntad;³⁶⁸ también eran sustraídas de sus hogares a las indígenas huérfanas que a muy corta edad se las quitaban a sus abuelas y parientes con el pretexto de criarlas y enseñarles la doctrina.³⁶⁹

Los españoles se escudaban en el pensamiento de que *“los mayas en general eran inclinados por nativa propensión, a vivir ociosos, poco dispuestos al trabajo e insensibles a los estímulos que se les ofrecían”*.³⁷⁰

En 1637, el defensor de lo naturales, don Francisco de Espinoza, realiza un recuento de los servicios que prestaban los indígenas, para pedir la cancelación del llamado “servicio del tostón”. En este recuento se indica el número de indígenas requeridos para realizar, el cuidado de las costas en las postas y vigías situadas a media legua, el transporte de las cartas a las casas reales y mesones, la construcción de las ramadas del santísimo sacramento y de la bula de cruzada, el levantamiento de las barreras para las corridas de toros, las obras de la iglesia, en las que se empleaba gran cantidad de mano de obra y el servicio de la tanda a la ciudad.³⁷¹

Uno de los servicios que requería mayor número de indígenas era el mandamiento de milpas destinado a la agricultura, particularmente el cultivo de maíz y de algodón en tierra realenga o del común en posesión de los tenientes de gobernador, capitanes a guerra de los partidos y otros españoles influyentes. Estos mandamientos permitieron en el siglo XVII fomentar las empresas agrícolas

³⁶⁷ Véase, Farriss, 1992: 89; Bracamonte y Solís, 1996:215.

³⁶⁸ Por lo general, los hijos pequeños en edad de amamantar de estas mujeres morían al no tener quien les brinde el alimento necesario para su óptimo desarrollo (Bracamonte y Solís, 1996: 221).

³⁶⁹ Bracamonte y Solís, 1996: 216- 217.

³⁷⁰ Farriss, 1992: 89-90.

³⁷¹ Bracamonte y Solís, 1996: 217.

de los españoles, consistiendo en labranzas de cultivos comerciales realizadas en tierras seleccionadas por su fertilidad y acceso al agua. A los españoles que se dedicaban a esto, eran conocidos como labradores o rancheros, y se aventuraron a cultivar arroz, vegas de tabaco, algodón, maíz, caña de azúcar y otros productos con base en la seguridad de la asignación de la mano de obra. Bracamonte y Solís³⁷² señalan que no es posible realizar un cálculo de la mano de obra extraída a las comunidades por medio de los mandamientos de trabajo para la agricultura, pero creen que era una cantidad variable que dependía de las extensiones cultivadas.

En cuanto al servicio personal destinado a la iglesia, se reporta que tanto los curas seculares como los conventos recibían semaneros y semaneras para el cuidado de los edificios y para el servicio de los religiosos, realizando diversas actividades.³⁷³ En 1647, los franciscanos definieron el número de indígenas de servicio que debía recibir cada convento, pero en octubre de 1660 la Audiencia de México exigía en un auto, que no se obligara a los indios a servir en los conventos a los curas y ministros de doctrina sin la paga correspondiente.³⁷⁴

3.2.6.- Repartimientos de Géneros

En Yucatán se usó el término para denominar específicamente un sistema que funcionaba con base en la imposición de contratos mercantiles entre españoles y pueblos indígenas mediante los cuales se pagaba por adelantado la producción o recolección de géneros.³⁷⁵ Se trató pues de un sistema que permitió articular la organización económica de las repúblicas de indígenas, desde el nivel del núcleo familiar, y su establecimiento fue posible gracias a que la actividad comercial se encontraba bien arraigada entre los mayas.³⁷⁶

³⁷² Bracamonte y Solís, 1996.

³⁷³ Farriss; 1992: 94 95. En estas páginas la autora señala la cantidad de indígenas que se necesitaban para atender diferentes actividades, desde la molienda, niñeras, jardineros, mozos, lavanderas, etc. En el caso de los conventos, indica que eran solicitados más de cien semaneros.

³⁷⁴ Bracamonte y Solís, 1996: 227

³⁷⁵ Solís Robleda, 2000:13

³⁷⁶ Peniche, 2010:86.

Patch al respecto postula que mediante los repartimientos de mantas de algodón la provincia de Yucatán fue integrada de hecho durante los siglos XVII y XVIII a la división social del imperio español, a través de sus exportaciones a las zonas mineras de la Nueva España. Señala que el movimiento económico de los repartimientos fue superior a las recaudaciones tributarias de forma que se le puede considerar como la actividad líder durante esos siglos.³⁷⁷

Este sistema de repartimientos estuvo siempre sujeto a un frágil equilibrio dependiente de las capacidades demográficas y productivas de las repúblicas indígenas. La provincia de Yucatán reunía las características fundamentales para una integración subsidiaria a la economía colonial mediante el extenso mercado de las mantas, puesto que, contaba con abundante población indígena organizada y con experiencia en el cultivo del algodón y en la elaboración de mantas en telares de cintura.³⁷⁸ Por consiguiente, los repartimientos se enfocaron a la producción de una selecta variedad de mercancías, destacando en importancia capital los textiles de algodón.³⁷⁹

El sistema funcionaba mediante el establecimiento de contratos “libres” mediante los cuales se adelantaban a los indígenas el pago por el trabajo de confección de mantas y patíes, o de recolección de cera, y se les daba a cambio el algodón necesario para la elaboración del hilado.³⁸⁰ Al respecto García Bernal señala que en la mayoría de los casos los repartimientos sobrepasaban la capacidad de producción de los indígenas.³⁸¹

Según Solís Robleda³⁸² se generalizó el uso del término “repartimiento” debido a que el tratante español repartía el pago anticipado a diversos pueblos con los que comerciaba, y a su vez la dirigencia indígena, repartía entre su población sujeta el dinero o géneros recibidos, lo cual conllevaba a la repartición de una cuota determinada de trabajo para garantizar la entrega de los productos contratados. Entre los productos que los indígenas devolvían en géneros se encontraban, patíes, mantas, cera, grana, algodón e hilo, etc. Mientras que los

³⁷⁷ Patch, 1974: 89-91.

³⁷⁸ Farriss, 1992: 73

³⁷⁹ Solís, 2003. Esta producción se vería afectada con la pérdida de la población indígena durante la presencia de epidemias, pues fue la mano de obra indígena la productora de este capital.

³⁸⁰ Solís, 2003:107

³⁸¹ García Bernal 1992: 405

³⁸² Solís Robleda, 2000: 13

productos que eran repartidos en grandes cantidades por los jueces fueron: cacao, jabón, copal, tabaco, papel, plumas de escribir, entre otros artículos de los que los naturales no tenían necesidad, obligándolos a aceptarlos por la fuerza, y a excesivos precios, a cambio de sus productos pero valorados a mitad de precio.³⁸³

Esta fue la actividad que permitió constituirse en el mecanismo más viable para conseguir una de las premisas de la economía de mercado, es decir, el aumento de la producción.³⁸⁴ Debido a que la provincia de Yucatán contaba con una abundante población indígena que se encontraba organizada y con experiencia en el cultivo del algodón, fue posible a través de la elaboración de los telares de cintura y su eficiencia productiva, que se subsidiara el precio permitiendo una competitividad. Farriss señala que el repartimiento no tardó en convertirse en el principal mecanismo de obtención de productos exportables de los indígenas, y de este modo, en el principal método para generar riquezas.³⁸⁵

Esta eficiencia hizo que en Yucatán se impusiera el funcionamiento estable de un sistema que marcaba ritmos, condicionaba la producción y la concentraba en los dos productos que mejor se insertaban en el circuito comercial: mantas y cera.³⁸⁶ A través de este mecanismo de exacción los indígenas tuvieron al alcance ciertas “ventajas” como lo señala Solís Robleda, pues indica que tuvieron acceso al circulante y a los recursos necesarios para cumplir con sus demás obligaciones.³⁸⁷ Los primeros tratos comerciales con la población colonizada se dieron con productos de tributación transformados en mercancías. Esta misma autora, menciona que existieron tres variantes en la actividad comercial a partir de las cuales se generaron los repartimientos: 1) el intercambio desigual mediante el trueque o la venta forzosa de mercancías a cambio de dinero o géneros; 2) la especulación mediante el manejo de los tiempos para comprar barato y vender caro; 3) el avituallamiento a los indios, ya sea de dinero y materia prima o solo dinero, como pago anticipado por mantas, cera y otros géneros.

³⁸³ García Bernal, 1978: 112.

³⁸⁴ Solís Robleda, 2000:14

³⁸⁵ Farriss, 1992: 74

³⁸⁶ Solís Robleda, 2000:14

³⁸⁷ Solís Robleda, 2000:15

La mortandad causada por epidemias agravaba los problemas de la adecuación entre repartimientos y población, pues la provincia al padecer epidemias, faltaba gente, como lo indica un Predicador de Maxcanú “*faltaba grandísimo número de indios*” pero los montos del repartimiento eran los mismos por lo que el cacique debía cargar incluso a su mujer con un patí y las que debían una pierna con dos o más”.³⁸⁸ Por tanto, la disminución de la población por epidemias y hambrunas, los numerosos agravios y extorsiones padecidos por los indígenas sobrevivientes a causa del mecanismo de repartimientos, se traducían en la práctica por una constante huida de los indios de sus pueblos hacia zonas no controladas por los españoles, provocando con ello un desquiciamiento para la vida y la economía de la provincia, al estar éstas directamente basadas en el trabajo, prestaciones personales y tributos del indígena.³⁸⁹

Robert Patch postula que los gobernadores y la elite local habían mantenido convenientes arreglos que les permitieron establecer un *modus vivendi* con base en el repartimiento, pero que estos arreglos se rompieron con las presiones impuestas con la venta del puesto de la gubernatura, establecida hacia fines del siglo XVII. Las elevadas cantidades que debían pagar los aspirantes al puesto y los riesgos que conllevaba el ejercicio del cargo, condujeron a la necesidad de incrementar la parte del negocio que le correspondía al gobernador.³⁹⁰ Una manera de repartimiento era la aceptación forzosa del pago adelantado por diversos géneros producidos por los indígenas, para lo cual se había repartido y pagado “mucho cantidad de dineros” para comprometer la entrega de diversos productos “que se benefician en toda la provincia” a muy bajos precios “con grande fraude y daño de los dichos indios”.³⁹¹

Es por ello que la imposición de repartimientos funcionaba sobre la base de la magnitud de la población indígena socialmente organizada para el trabajo, por lo que estaba estrechamente vinculada a los vaivenes demográficos, mismos que afectaban la economía de la península al perder la mano productora de productos

³⁸⁸ Solís Robleda, 2000:25

³⁸⁹ García Bernal, 1978: 113. Estos agravios fueron muy marcados durante el gobierno de Rodrigo Flores de Aldana (1664-1665 y 1667-1669) pues realizó cuantiosos y abusivos repartimientos a los indígenas, lo cual llevo a que los indígenas huyeran a las montañas como mecanismo de resistencia.

³⁹⁰ Patch, 1993: 127-128.

³⁹¹ Solís Robleda, 2000: 21.

excedentes destinados al comercio. Para adecuar los contratos forzosos con la magnitud de la población se recurría a las matrículas tributarias. Había una regulación —tanto oficial como establecida por la costumbre— que, aunque continuamente violada, pretendía establecer un equilibrio entre el tamaño de la población y el monto de los repartimientos.³⁹²

La mayoría de las acusaciones indígenas que se hacían a los gobernadores eran porque sus repartimientos nunca consideraron ajustes en correlación con las alteraciones en las matriculas de huidos y muertos. Es por ello que la huida se vuelve la solución ante tantas desgracias que sufrían los indígenas.³⁹³

De lo anterior, se deduce que las migraciones causadas no sólo por los repartimientos, sino también por las epidemias y las hambrunas, la falta de población originada no sólo por las migraciones sino también por la muerte, influyeron sin duda alguna en el desarrollo demográfico de la provincia, constituyendo un factor más para tomar en cuenta, como elemento determinante de la despoblación indígena para la segunda mitad del siglo XVII.³⁹⁴

³⁹² Solís Robleda, 2000: 22

³⁹³ Ver al respecto, García Bernal, 1978:13; Solís Robleda, 2000: 25.

³⁹⁴ Esta afirmación es también propuesta por García Bernal en su obra Población y encomienda bajo los Austrias, 1978.

Conclusión: Análisis de la relación entre demografía y economía en relación a la fiebre amarilla.

Retomando la hipótesis planteada en la introducción sobre el impacto de la fiebre amarilla en los ámbitos demográficos y económicos para la población de la provincia de Yucatán a mediados del siglo XVII, podemos observar que, al introducir mano de obra, mayoritariamente, de esclavos africanos desencadenó una serie de cambios importantes, no sólo económicos, sino también sanitarios, porque ellos, a su vez, transmitieron nuevas epidemias, en especial la fiebre amarilla.

Al introducirse en 1648 la fiebre amarilla en la provincia de Yucatán, después de unos meses de incertidumbre, malos augurios y cambios ambientales como la sequía, falta de lluvias y las plagas que precedieron a la enfermedad, la epidemia no sólo provocó puntuales pérdidas demográficas, sino que además generaron impresionantes efectos acumulativos, puesto que afectó en periodos sucesivos a diferentes clases de edad, como se expuso en el capítulo 2.

La introducción de africanos como esclavos fue muy importante, pues la causa inicial de su comercio se debió a la desaparición de la mano de obra indígena que se dio como consecuencia de los malos tratos de los encomenderos, pero sobre todo de las epidemias que los azotaban. Las congregaciones a las que se vio obligada la población nativa fueron motivos que aumentaron la incidencia de padecer hambre, enfermedad y por último la muerte. Ante esta situación es muy visible que una de las opciones que tomaron los indígenas fue la huida hacia la montaña.

De acuerdo a los datos expuestos en los capítulos anteriores, a mediados del siglo XVII se presentó una caída vertiginosa en la población a raíz de la presencia de la fiebre amarilla, dando como resultado la pérdida poblacional hasta de un 50 por ciento, de acuerdo a las estimaciones de García Bernal y que en cierta medida corresponde al análisis de las parroquias estudiadas en esta investigación. Esta caída es comparable con la que presento en 1520 con la epidemia de viruela que mató al 70 por ciento de la población.

Pues como bien vimos en el capítulo 1, la presencia de la fiebre amarilla fue una enfermedad que arrasó con la población sin importar estatus o clase social, edad o sexo. Esta epidemia movilizó a la población, por medio de la religión, a buscar amparo y protección ante las calamidades que los atormentaban, sobre todo a la población indígena, pues éstos no sólo tuvieron que hacerle frente a la enfermedad, sino también conllevar enfermedad, malos tratos y vejaciones sufridas a manos de los españoles, quienes a través de la encomienda, los servicios personales, el repartimiento de géneros y otras cargas económicas supieron oprimir laboralmente la mano de obra indígena.

La peregrinación de la Virgen de Izamal realizada con el fin de buscar amparo y protección, fue posiblemente una de las principales causas de propagación de la enfermedad, pues en un principio la dispersión de la enfermedad sólo pudo darse a través del comercio entre las poblaciones más habitadas, en este caso entre Mérida y Campeche.

Al enfermarse primeramente la sociedad española, los indígenas indicaron de acuerdo a su creencia e idolatrías que fueron castigados por sus antiguos dioses mayas, pero al incrementarse los casos de afectados en toda la población, las autoridades españolas buscaron consuelo en la religión católica, por ello la procesión de la virgen que se llevó a cabo durante el mes de agosto en el trayecto de 19 días recorriendo los caminos entre Izamal a la ciudad de Mérida, tuvo sus efectos adversos al diseminar la enfermedad por las poblaciones que aún no habían tenido contacto con la enfermedad, contrariando de esta forma a la provincia entera.

Esta primera aparición de la enfermedad tuvo una duración de dos años, en donde no solamente repercutió en la población de manera demográfica, sino también de manera económica, pues al término de la enfermedad en la provincia de Yucatán se presentó una hambruna cruenta, sequías prolongadas que mermaron a la población hasta ya entrada la sexta década del siglo XVII.

Económicamente la presencia de la fiebre amarilla determinó algunas de las acciones gubernamentales para tratar de hacerle frente a la calamidad de 1648, se llevaron a cabo requisamientos de los granos como una medida preventiva, pues ante la alta mortalidad de adultos, principalmente hombres, la provincia

carecería de manos productivas para sembrar y cosechar el grano. Pero por el desquiciamiento y ambiciones gubernamentales ante la época de crisis que se suscitaba en la población, no sólo se hizo presente una cruenta hambruna, sino también una migración indígena en busca de amparo y consuelo ante tantas calamidades sufridas, es decir, enfermedad, hambre, explotación laboral, fueron los alicientes para que la población nativa buscara protección y alivio en los montes.

Ante esta primera aparición de la fiebre amarilla seguido de la hambruna que se presentó para los siguientes años, fue acompañada de brotes de viruela y sarampión que también hacían estragos principalmente en la población infantil, pues los adultos se cree ya tenían los anticuerpos necesarios para hacerle frente a esos virus. Es así que consecutivos brotes de estas enfermedades, acompañadas de sequías y hambrunas fueron los artífices de mantener una población asolada y perturbada física y moralmente, pues entre reducciones de población, requisamiento de alimentos, presiones sobre los sobrevivientes y los que se quedaban en los pueblos para entregar puntualmente el grueso de los repartimientos de géneros, el pago de tributos y demás cargas económicas la población indígena recurre a la huida.

Empero para finales del siglo XVII, tras la presencia de un ciclón, y las calamidades arriba señaladas, se registró un marcado crecimiento demográfico, tanto de la población indígena como no indígena, lo cual provocó un aumento en la demanda de alimentos, alentando la siembra de maíz como un producto comercial y generando mayores necesidades de tierra por parte de los españoles. El resultado fue la multiplicación de las estancias españolas que llegaron a constituir los puntos de destino más significativos de los desplazamientos geográficos realizados por los indígenas. Pero también un conjunto de factores internos contribuyeron a la transformación de un sistema que durante décadas había funcionado como la forma básica de articulación de los mayas al sistema colonial, es decir, el de las repúblicas de indios.

Sucesos tales como la presión ejercida a la población por los gobernadores a través el sistema de repartimientos de géneros y los servicios personales forzosos, los problemas que enfrentaban las autoridades nativas para organizar el

trabajo de su población sujeta, la transferencia de recursos territoriales de manos indígenas a españolas, los problemas políticos internos de los pueblos así como la multiplicación de los ranchos terminaron de arar el terreno para que la migración se fuera convirtiendo en una opción para los mayas que buscaban autonomía política, acceso a la tierra, mejores condiciones laborales, en resumen, condiciones de vida óptimas.

Como se señaló en el capítulo 2, el catastrófico efecto de las nuevas patologías tendió a atenuarse con el tiempo, a medida que se completaron los procesos graduales de adaptación y selección. En el retroceso demográfico se presentó una serie de causas complementarias que afectaron a la reproductividad y por consiguiente, a la capacidad de reacción frente a las crisis y los episodios de mayor mortalidad.

Ahora bien, el efecto de desplazamiento, que se dio tanto por el repartimiento de géneros y la encomienda, el trabajo forzoso, la concentración de las aldeas, las migraciones forzadas, la sustracción de las tierras, y la consiguiente eliminación de los cultivos tradicionales para crear grandes plantaciones o pastos, produjo efectos en toda clase, alterando el equilibrio de las comunidades tradicionales. Con lo cual se presentaron procesos que debilitaron la capacidad de “defensa” de las comunidades, haciéndolas más vulnerables a las situaciones negativas, como el embiste de una epidemia nueva.

Desde la demografía, estos desplazamientos poblacionales contribuyeron a la mortalidad, las migraciones desembocaron en el hambre, los trabajos forzados en los campos debilitaron a la población, haciéndola más vulnerable a las enfermedades endógenas e importadas, la concentración en aldeas contribuyó a que las epidemias se propaguen más rápidamente.

Estas afirmaciones fueron el fiel reflejo de lo que sucedió en la provincia de Yucatán hacia mediados del siglo XVII, pues al contacto de la población con el virus de la fiebre amarilla, se desencadenó una serie de reacciones que incluyó huida, dispersión, hambre, y muerte, y no sólo por los embistes del epidemia misma, sino también por la reticencia de los indígenas para subsanar el yugo que los españoles les tenían impuesto.

Con el sistema de la encomienda, los indígenas fueron trasladados a distintos lugares de la provincia, a menudo pasaron de un patrón a otro, alterando de esta forma la vida comunitaria original. Los encomenderos, temerosos de perder a sus indios en sucesivos repartimientos, les explotaban con excesivas cargas de trabajo y malos tratos, a lo cual ha de añadirse el concubinato y la sustracción de las mujeres al patrimonio reproductivo indígena.

A manera de conclusiones, podemos observar que la colonización española supuso un profundo desarraigo económico y social, propició una alta tasa de mortalidad y una reducción de la fecundidad. El desarraigo económico se debió a la confiscación de la mano de obra indígena, sustraída a las actividades normales de subsistencia y empleada ahora en producir servicios, alimento y producción de excedentes para los patronos. Esta forma de sobreexplotación generó más trabajo y menos consumo, un empeoramiento de las condiciones de vida y un aumento de la vulnerabilidad ante la escasez, hambrunas y epidemias.

De acuerdo a las series analizadas podemos percatarnos que la población debilitada por las exigencias de los conquistadores, se encontraba en un punto de retroceso ante los embistes de epidemias, hambrunas y calamidades, para la segunda mitad del siglo XVII. Mientras que para finales de dicho siglo se da una recuperación demográfica que contribuyó a una mejora económica, teniendo periodos de estabilidad relativa donde, las epidemias dieron tregua entre los años de 1659 a 1669, y de 1669 a 1687, y de 1687 a 1692.

Posteriormente podemos advertir de que las epidemias que se presentaron por segunda o tercera ocasión, se desplegaron ante una población que ya se encontraba con ciertos efectos de inmunidad ante ellas y por tanto la población afectada se daba mayoritariamente en la población infantil, permitiendo a los adultos poder llevar a cabo los procesos de reproducción y con ello favorecer los niveles de natalidad.

En el ámbito económico, las consecuencias generadas por la presencia de la epidemia, afectó no solamente la mano de obra indígena, sino también el abandono de ciertos sectores productivos, como la realización de las milpas, la elaboración de las mantas y patíes. Ante la pérdida y mal logradas cosechas provocó una reacción en cadena que repercutió en la productividad, y en la

escasez de productos alimenticios, generando un monopolio que al acaparar los granos, excedía los precios en época de falta de bastimentos, o bien en caso contrario en épocas de abundancia absorbían a bajo precio.

Estas fluctuaciones económicas durante la presencia de la epidemia, aunada, no sólo con las exigencias exorbitantes de tributos, sino también con los malos tratos y vejaciones que sufrían los indígenas por parte de los españoles, generaron una migración masiva hacia los lugares conocidos como la Montaña.

Ante los resultados obtenidos, no puedo dejar de señalar la principal limitante que se presentó durante el desarrollo de esta investigación, pues a pesar que se obtuvo de las fuentes parroquiales información cuantitativa significativa, el problema radica en que no existe una mayor información en otras parroquias que pueda servir para futuras comparaciones de lo que acaeció para la provincia de Yucatán durante la segunda mitad del siglo XVII.

Otro problema y el de mayor relevancia, es que no se cuenta con una cifra total o parcial de la población existente para dicho siglo en la provincia de Yucatán, por tanto dificultó más la investigación, sin embargo con el análisis de los libros de las tres parroquias consultadas, se pudo percibir el gran impacto que generó la epidemia de la fiebre amarilla en los ámbitos demográficos y económicos para los años que abarcó nuestra investigación.

ANEXO 1

Carta del gobernador de Yucatán Fernando Centeno 1632

AGI, MEXICO, 31, N. 50.

Fernando Centeno Maldonado, gobernador de Yucatán, al rey, sobre el alzamiento de algunos indios de su gobernación y su pacificación. Yucatán. 2 folios

Señor

8 de noviembre de 1632

En las cartas que a su majestad escribí en diez de enero de este año hice relación del trabajoso y miserable estado en que halle esta provincia por la grande cantidad de indios que se habían despoblado y retirado a los montes y de cómo con todas mis fuerzas procuraríá remedios eficaces para su reducción.

Y por tomar noticia de personas antiguas y de experiencia hice una junta de cuyas proposiciones eligiendo lo que pareció más a propósito comencé a recoger cantidad de maíz, que es el sustento principal de los indios para tenérselo prevenido en sus pueblos y que de vuelta tuviesen seguro sustento, y les mandé hacer casas de vivienda por estar desmanteladas las que dejaron. Y para creencia despache indios de confianza exploradores que se lo diesen a entender y asegurasen. Y nombre personas con comisión que en compañía de doctrineros religiosos y clérigos fuesen a su reducción a la cual salí yo en persona para el consuelo de los indios y que no tuviesen causa de dudar en lo que se les prometía.

Y fue dios servido de que la dicha reducción se haya hecho con admiración de todos porque nunca se imaginó tan buen suceso con que ha quedado esta provincia en suma paz y alegría y los pueblos tan poblados que el maíz que llegó a valer por falta de sembradores a veinte reales cada carga vale a dos, cuyo fruto como sustento principal de los indios y de que se hace el pan para los españoles por ser poca la harina de trigo que se trae de la nueva España es lo que a todos estados y repúblicas alivia de muchos gastos excesivos con que padece que seguramente se prometen la vuelta de esta provincia a su prosperidad y

abundancia sobre lo cual un alcalde ordinario de esta ciudad a hecho información para remitir a vuestra majestad.

Y que a los gobernadores que a mí me sucedieren sirva de muestra y guía para sí, en sus tiempos sucedieren casos semejantes, y espero que con el buen agasajo que los indios han hallado en sus pueblos, los que quedaron lejos se reducirán como ya lo estuvieran, sino me hubiera sido forzado volver a esta ciudad a la defensa de ella y de los puertos de esta provincia por haberse visto desde mar urcas y navíos de enemigos holandeses y ahora que los nortes los echaron de estas costas tornar a salir a [...] dejado punto esta reducción.

Y creo que de paso se vendrán indios gentiles que nunca han sido conquistados y que están derramados en las de doscientas leguas de tierra desierta cuyas salidas he hecho a mi propia costa poniendo en primer lugar el servicio a vuestra majestad sin que de su real hacienda se haya gastado cosa alguna porque de las encomiendas a quien toca la reducción se suplirá parte del costo del maíz y en la visita que he comendado a hacer, he aplicado y aplicaré condenaciones de por mitad para la real cámara y gastos de esta reducción que los de mi persona y criados yo los hago y hare de mi hacienda por estimarla en menos que el real servicio de vuestra majestad a que desde mis tiernos años me dedique.

Pues a [...] continuos que arriesgando mi vida en cosas de mucha importancia he servido a vuestra majestad como consta de sus reales cédulas en que se ha dado por bien servido y de mis papeles que tengo presentados en el Real Consejo de las Indias.

Guarde nuestro señor a vuestra majestad como la cristiandad a menester, manda. De Yucatán y noviembre de 1632 años.

Rúbrica Don Fernando Centeno.

ANEXO 2

Carta del gobernador Francisco de Bazán. Da cuenta de la epidemia que mato a su hijo, juicio de residencia a Francisco de Bazán.

AGI, MEXICO, 360, R.11, N.110.

Señor

En la ciudad de la Habana di cuenta a vuestra majestad como a catorce de agosto del año pasado de 1660 habiendo tomado posesión de este gobierno el Maestro de campo Don Joseph Campero a quien vuestra majestad fue servido enviar gobernar esta provincia.

Señor todo el tiempo que ha pasado desde que deje este oficio que son siete meses, he aguardado a dar mi residencia de mis obligaciones y de mi sangre. Habiendo en este pueblo perdido a mi hijo mayor, que era el logro de mis esperanzas y el sujeto en que tenía afianzado toda la felicidad de mi posteridad y en el amparo de mi mujer, de la suya, de mis hijos y de toda mi familia. Habiéndoseme muerto tan bien un nieto único hijo suyo y habiéndome faltado y desamparado en este pueblo toda mi familia parte de esta habiendo huido de la mala fortuna y la más muertoséme en estos meses y los que hemos quedado en el último término de la vida.

Y pensando conducirme en esta flota a España, a si esta ahora no hay apariencia de que venga el juez de residencia a juzgar mis causas. Estando en tan largo testigo, mis enemigos maquinando contra mí y procurando quitarme el año. Pero aunque su maldad lo intente, mi inocencia ha de desvanecer su falsedad y su inicua sindicación y para enflaquecer las formas de mi defensa solo sufrí es que con tan continuos y grandes gastos como se pueden considerar que tendré en tierra extraña, con tan dilatada familia habiendo de portarme con la estimación adecuada a mi calidad y puestos, me falte caudal para poderme mantener en una dilación tan dilatada como no poder tener punto fijo de venir el juez ni saber quién es con certeza, con que miserablemente vendré a ser despojo de mis enemigos, siendo cierto que ya en esta flota será imposible encaminar mi viaje ni transportar a esta desconsolada familia.

Y pensando esta gente que vilmente había de desamparar mi honra, pasaron en la audiencia de México la provisión que remito, y anticipadamente sabiéndolo, les obligué a que la presentaran todo en hora en al cerrar la puerta a que salieran de esta provincia. Siendo sus intentos que en aquella audiencia quedara atado mi crédito y me tuvieran por fugitivo, creyendo que yo ignoraba mi obligación y lo que un ministro de Vuestra majestad debe observar sus leyes, habiendo desde mis primeras mantillas veneradolas y desde mis primeros años como ministro de vuestra majestad tan antiguo, hecholas observar y ejecutar para todos.

Para esto, el capitán Antonio Maldonado y sus secuaces, en su ausencia enviaron a México un hombre, bajo que por serlo, no le admití por teniente, en la villa de Valladolid a que llenase aquella audiencia de mí en turbias relaciones, todo a fin de no dejar esta gente parte donde no sembrase su malvado veneno y cuando se podía esperar de las desordenes de Maldonado de que el consejo tiene largar noticias y los procesos que contra el he fulminado y otros grandes delitos que ha cometido. Se podría pensar que había de estar castigado, lo que se ve es que se pasea por esta ciudad más insolente que nunca con que lacayos [...] Cosa jamás usada en esta tierra aún en los hombres de la primera estimación cuanto más en un hombre tan bajo.

Como este, y con otra mucha familia que le asiste asistiendo a las funciones de regidor y en los corredores de palacio y en las demás partes públicas, Yo su señoría debí de ser el que cometí los delitos de este hombre, y metí los navíos holandeses en el puerto. Comerció con los navíos prohibidos, hice una estafa en nombre del gobernador a un pirata, pues me veo metido entre cuatro paredes abandonado y tan pobre como es notorio a todos los más cristianos y noticiosos de esta provincia y quizá el hacerme torcedores tantos es porque temen echado a los pies de vuestra majestad con voz viva ha de ser motivo para el último paradero de hombre tan dispuesto y que se castiguen tan grandes maldades como este hombre.

Me lleno de trabajos cargados de obligaciones con dos mujeres que penden de mi tan ilustres como mi mujer y una nuera, dos hijas grandes, un hijo muchacho y una nieta todos llenos de lágrimas y congojas sin consuelo... que no tengo para

sustentarme en Mérida seis meses sin que precisamente no sea necesario pedir limosna de puerta en puerta para sustentar esta noble y desdichada familia y la caridad que das en las indias es de calidad que por ver morir de hambre a vuestro ministro de vuestra majestad que vino de España darán todos sus caudales.

Señor esta es mi fortuna y esperare hasta dar el testimonio espíritu en defensa de mi honra con tanta constancia que ni las desdichas me atribulen, la necesidad me perturbe, ni los trabajos me desvanezcan, y poco advertido me rindo a mis enemigos. Muy lejos señor está el remedio pero siempre que llegue a noticias de vuestra majestad, mi estado, no la demencia, ni la justicia me puede faltar, y dichos se sirviere de disponer de mi ante antes que llegue a España.

La carta continua señalando la pobreza, falta de alimentos y las vejaciones que ha sufrido en manos de Maldonado. Otras imágenes remiten el nombramiento de José Campero como gobernador.

También el expediente señala una Carta de Bazán ante la audiencia de México donde indica su residencia y donde tiene cargos y penas por ello bajo el poder del despacho de Antonio Maldonado.

Provisión:

En nombre del capitán Juan Alonso Ramírez Casanova alcalde ordinario y de la santa hermandad:

Y teniente de capitán general de la villa de Valladolid de esa provincia y encomendero de indios, en ella presentó petición en que dijo que a noticia de su parte había venido por cartas misivas que le habían escrito los vecinos de esa dicha provincia, que pues el dicho Don Francisco de Bazán tratabais de pasar a los reinos de castilla en el navío en que había llegado vuestro sucesor, y esto sin haber dado residencia de vuestro gobierno que fuera de ser contra derecho estaba ya cometida y despachada como era público y notorio.

Y aunque cuando habíais entrado en dicho gobierno habíais dado fianza habían sido sólo de cuatro mil pesos cantidad muy incompetente a las que se os habían de demandar, pues constaba a la dicha mi audiencia que contra vos

pendían diferentes negocios y se habían despachado diferentes provisiones, y bien apretadas a las quejas del trato y contrato de los jueces que habíais puesto contra cédulas y órdenes mías, contraviniendo muchas en diferentes materias a que habían de corresponder condenaciones de suma importancia como se podrá colegir de la información que si parte había presentado a fin de que se quitase los dichos jueces y que diesen cumplimiento de lo mandado, y fuera de esto constancia también estar pleito pendiente sobre la restitución de la vara de alcalde ordinario que se mandó dar por la dicha mi audiencia a su dicho su parte recio o andos el auto en cuanto le habíais dagnificado en los gastos que había hecho en pasar a esta ciudad y perder no solo el ejercicio del oficio sino la salud por lo cual os había de demandar en vuestra residencia como también por los tratos y constantes que habíais hecho con los indios de su encomienda, con mano poderosa y violentas, fuera de lo cual el abogado de los indios tenía reconocida demanda justificada contra vos.

Por los demás indios y común a quien con tantas extorsiones habíais vejado, que mucha suma de ellos por huirlas, se habían ausentado y retiradose a los montes, y la dicha demanda había de importar más de trescientos mil pesos y para que todo esto se asegurase y hubiese recurso así en el dicho su parte como en los demás dicho y suplico se le despachase mi real provisión.

Para que mi gobernador actual y mis alcaldes ordinarios de esa villa y el arráez del navío no os dejasen salir poniéndoles penas sin que primero a afianzasen la residencia y juzgado y sentenciado en ella a satisfacción del escribano mayor de gobernación de la provincia en conformidad de mi real cedula en que mando que la residencias de mis gobernadores no dándose en presencia se afiancen.

Y visto el pedimento por los dichos mi presidente y oidores por su decreto de veinte y nueve de octubre del corriente acordaron debía dar esta mi carta. Por la cual los mando que siendo os mostrada por parte del dicho Capitán de Justicia Alonzo Ramírez Casanova, en ninguna manera saldréis de esa dicha provincia sin que primero y ante todas cosas hayais dado residencia personalmente de los cargos de tal mi gobernador y de los demás que hubiereis ejercido, so la pena de diez mil ducados de castilla que aplico por mitad. Para mi cámara y los fastos de

estados de la dicha mi audiencia en que os declaro viniendolo en las cuales asimismo incurrieron vos Don Joseph Campero mi gobernador actual y todos los demás ministros y personas que lo permitiereis.

Y mando a vos el dicho mi gobernador actual y alcaldes ordinarios de Mérida y san Francisco de Campeche y oficiales reales que con esta mi carta fueredes requerido por cualquiera persona, hagáis guardar, cumplir y ejecutar irremisiblemente lo en ella contenido, pena de cuatro mil pesos de oro común aplicados en la forma referida, y de dichas penas tome razón el contador que para ese efecto esta nombrado.

Dada en la ciudad de México, a seis días del mes de noviembre de mil seiscientos y sesenta años.

Nombres: Marqués Conde de Barrios; Don Gaspar de Castro, Licenciado don Antonio Álvarez de Castro; Don Andrés de Ocampo; Yo Francisco Monte Teniente de Don Cristóbal de la Mota Osorio; Su señoría de cámara del reino nuestro señor, la hice escribir por su mandado con acuerdo de su presidente y oidores.

ANEXO 3

Carta de gobernador Francisco Bazán dando cuenta de las vejaciones que sufren los indígenas y de los atropellos que realizan los encomenderos tesoreros y defensores de indios.

AGI, MEXICO, 360, R.11, N.50

Le había suspendido del dicho oficio el gobernador don Martin de Robles Villafañá por auto que proveyó en veintiún días del mes de octubre de 1653, insertó en la dicha provincia y la principal causa que pudo obligar a ello fue el ser el dicho don Luis Tello encomendero de indios de esta provincia con que se hallaba inhábil e incapaz de ejercer el dicho oficio, por ser la obligación de la defensa de los indios en los agravios que reciben de sus encomenderos de bajo de cuya mano viven con rendimiento igual a su incapacidad.

Y así nunca que el letrado de ellos interesado en si mismo, pudiera pedir en favor de los indios, lo que estoviese mal a los encomenderos, pues las causas de éstos, vienen a ser las mismas de este letrado y nunca se declarará en favor de ellos para relevarlos del mal uso de los encomenderos, ni de las fatigas que estos miserables padecen con las extorciones que de ello reciben, causa tan del cuidado de vuestra majestad como lo manifiestan las cédulas despachadas para enfrenar estas tiranías y para el cuidado con que deben atender los gobernadores al amparo de los indios, y a que no reciban vejaciones y agravios de sus encomenderos ni de otras personas, y que si se hubiera hecho manifiesta esta razón al consejo al tiempo que se pidió confirmación de este oficio, parece que no dejará de causar algún reparo inconveniente el perpetuarle en persona que se hallan con este impedimento por cantidad tan corta como de 200 p que es con lo que sirvió, siendo así que cuando fuera conveniente y del servicio de vuestra majestad el que se beneficiase este oficio tiene Quinientos pesos de salario bien pagados.

Y sin duda se hiciera el beneficio en cantidad de 20500 pesos, si bien oficios de esta calidad es de gran reparo el beneficiarlos y perpetuarlos en personas particulares que con la seguridad de que los tienen en propiedad y que

no pueden ser removidos de ellos, adelantas las conveniencias de los oficios en grande perjuicio de los indios llevando los excesivos derechos cuando no deben pagar ningunos, y usando de otras inteligencias y tratos con ellos y aún con las partes interesadas en las quejas de los indios, cosa difícil de probar judicialmente y que constando a un gobernador, fácilmente los remedia y es de gran freno para contenerlos en los justo el saber que a su voluntad los puede mudar como hasta ahora lo ha hecho, y aunque estaba con fuerza bastante para informar a vuestra majestad y que para que con mejor conocimiento de causa resolviera lo que fuera de su mayor servicio no obstante hubiera dado entero cumplimiento a la provisión.

Y puesto en la posesión del oficio al dicho licenciado Don Luis Tello, teniendo por de mí, única obligación y atención cumplir en primer lugar lo que vuestra majestad manda, y lo haré siempre en cuántos casos se me ofrecieren, pero al tiempo que llegue a esta ciudad y se presentó ante mí la real provisión, hallé a esta provincia revuelta y con las mayores discordias que jamás sean ofrecido en ella ocasionadas de los pleitos que se encendieron entre el gobernador Don Pedro Sáenz Izquierdo y los jueces oficiales, en que el dicho gobernador procedió hacerles causas y suspenderles de sus oficios y ellos a capitularle y a afianzar los capítulos en la audiencia de México y con noticias cierta de que estaba despachado por juez el licenciado don Francisco Calderón y Romero, oidor de aquella audiencia, de que juzgo se ha dado cuenta a vuestra majestad y al consejo y divide esta ciudad y provincia en públicas parcialidades siendo el principal que a esto asista el dicho Don Luis Tello y fomentaba la causa de los oficiales reales, escribiendo como abogado sus peticiones y como interesado en tres causas por haber sido oficial real interino con que si se hallará abogado de los indios no es dudable que con la mano de este oficio la tendría para representar los agravios que quisiese contra el gobernador a su voluntad y hacerles decir cuánto quisieren por ser gente fácilmente incapaz y que se mueven a decir y a jurar cuanto se les dice que en alguna manera les pueda estar bien aunque sea contra la verdad.

Y no me pareció justo dar lugar a que la justicia del dicho gobernador y de los jueces oficiales reales dejase de correr igualmente suspendiendo por causa

tan grave el cumplimiento de la provisión y dando cuenta a vuestra majestad proveer el auto que es como sigue:

AUTO: Que remita al consejo real de las indias esta causa que hora de donde de mañana la cédula y que en el entre tanto usase como lo estaba haciendo el oficio de abogado de los indios, el licenciado Don Juan de Montalvo, dando fianza depositario de volver los salarios que percibiese por el dicho oficio. Siempre que se le mandase. Y lo acordado si esto fue delito, pondérole la gran justificación del consejo y de su mano reciba el castigo que merece.

En esto procedí con la atención referida y que no me pareció conveniente ni del servicio de vuestra majestad hacerla manifiesta a las partes, cuando mi obligación pedía que asistiese a componer y mediar los disgustos de los vecinos, en particular como lo hice en la villa de San Francisco de Campeche, donde los hallé abanderizados por haber hecho el dicho gobernador causa a Antonio Maldonado de Aldana, alcalde ordinario de primero voto y teniente de capitán general de aquella villa, en que procedió a suspenderle del Bastón y el recurrió personalmente a la Audiencia de México donde se le mando restituir entremetiéndose en esto a lo que solo toca al consejo y junta de guerra de Indias y por haber jurado algunos vecinos en su causa, los hallé encontrados, tanto que se pudieran prometer muy próximas desgracias sino hubiera llegado en ocasión que con mi autoridad no lo hubiera ajustado.

Y ha sido de mayor útil hoy este ajustamiento por estar todos emparentados con todos los principales españoles de esta provincia, cuando conviene tanto que estén tan unidos los ánimos para el mayor servicio de vuestra majestad como para la defensa de esta tierra. Y hoy por la misericordia de dios lo están tanto que parece que obra en todos su divina providencia habiéndome obligado esta causa a ir a San Francisco de Campeche, segunda vez, y atender a la defensa y fortificación de aquel puerto.

Y los deje a todos en uniforme conformados y amistad y en esta parte puedo asegurar que sea conseguido materia que estaba bien dificultosa de vencer así en aquella villa como en esta ciudad que estaba de la misma calidad que es lo que a mi toca y dejar correr la justicia con toda igualdad y sin que de mí se pueda

dar que la justa a vuestra majestad, y lo he manifestado en la visita que hoy está haciendo de la real caza el Licenciado don Francisco Calderón y Romero oidor de México, con particular ajustamiento cristiandad y celo que dudo yo que en las indias haya ministro demás aventajadas partes, siendo yo el primer executor de sus autos para la cobranza y reintegración de la real hacienda en que sean conseguido efectos muy considerables y sin que hasta hoy se haya puesto a nadie en la cárcel.

Señor aunque por esta razón previene que no se diese testimonio a la parte porque sólo recurriese al consejo a donde con los autos y con estas razones resolví el dar cuenta al consejo que es el fin de lo que se encaminaba la palabra y lo acordado de mi auto, término de que usamos en estos caos los ministros de vuestra majestad cuando no se pueden hacer manifiestas las razones que mueven a suspender la ejecución; no obstante la parte tuvo modo de sacar testimonio con que ocurrió la audiencia de México y representó las quejas que se contienen en su petición bien ajenas de mi intento y de las obligaciones en que nací y la satisfacción con que he servido a vuestra Majestad en los puestos con que me ha honrado, y con vista de lo pedido proveyó a la audiencia el auto que va inserto en la real provisión, que como la materia corría de prisa sólo vino firmada de dos jueces contra el estilo de todos los tribunales de vuestra majestad declarando por nulos todos los autos proveídos y que se despachase provisión cometida al dicho Don Francisco Calderón, que como tengo referido se halla en esta ciudad para que me saque mil ducados de castilla de multa aplicados para el bolsillo de vuestra majestad y que los cobre de mí el dicho oidor y remita al duque de Alburquerque virrey de la Nueva España apercibiéndome que en otro caso se me sacarían 60 pesos y se me privaría del oficio irremisiblemente y que lo proveería el dicho virrey. Por lo demás se contiene en el auto en cuya virtud se despachó sobre carta que es la que contesta a todos los demás autos, remito al consejo con testimonio de todos ellos, al tiempo que presentó la parte esta última provisión ante mi estaba ausente de esta ciudad el dicho oidor por haber bajado a la villa de Campeche a pedir un donativo para la cobranza de su real hacienda y a otras materias tocantes a la visita.

Y así de la respuesta que se contiene al pie de la dicha provisión y en su cumplimiento, no obstante las causas referidas pues en la posesión del oficio de letrado de indios al dicho Licenciado Don Luis Tello, apelando de la multa y conminación para ante vuestra majestad y su real y supremo consejo de las Indias.

Señor el primer caso que se me ha ofrecido con el gobierno del virrey de la nueva España y de la audiencia de México es este, y en que se ha procedido con mi persona a demostración tan extraordinaria y de que no hay ejemplar de que se haya hecho con otro ningún gobernador, ni alcalde mayor proveído por vuestra majestad, ni por los virreyes, en multándome en cantidad de mil ducados y poniéndome la conminación de que me privaran de oficio y que lo proveerá el virrey, cosa que si lo es reservado a la real persona de vuestra majestad y que cuando se ofreciesen causas tan justas que oyó mereciese semejante demostración se debiera dar cuenta a su consejo sin que en este caso haya habido otra que el haber remitido por mi auto el conocimiento de la causa al consejo, asegurando confianzas depositarias los salarios e intereses del oficio y decir la palabra y lo acordado para no manifestar con la facilidad que se despachan las provisiones, pues en este caso, vi tantas ganadas por entre ambas partes que si se hubiesen de obedecer igualmente no sé a qué parte de las dos había de declarar por capaz para servir esta ocupación como consta de los autos.

Hallome obligado a ponerme a los reales pues de vuestra majestad y a suplicarle con el mayor rendimiento y veneración que puedo, que con vista de la provisión y autos que remito al consejo, se sirva de proveer de debido remedio y en caso que mi exceso sea tal que merezca la demostración y castigo de la multa y conminación de privación de oficio, será para mí de sumo consuelo ser castigado por mano de tan gran tribunal y tan justo como el consejo quedando advertido para justarme a lo que debo saber si me he lícito con semejantes motivos dar cuenta a vuestra majestad que es lo que en otros casos he hecho en los puestos que he ocupado en esos reinos.

Con estimación y aprobación del consejo de Castilla, sin que en cuatro corregimientos que he tenido haya en las residencias de ellos puesto se me demanda, ni capitulo, ni hecho, ni cargo civil, ni criminal, ni en diez y siete años, a

que sirvió la placa del tribunal de la contaduría mayor de cuentas, habiendo siempre continuada visita en aquellos consejos y tribunales haya habido queja contra mí, ni se me haya hecho cargo ninguno por esta ocupación. Y así es de mayor mortificación para mí, el verme sin causa a lado de la audiencia de México tan sin culpa ni desorden mía, cosa que si no esperara la satisfacción de la gran justificación del consejo suplicara a vuestra majestad se sirviera de dar dueño a esta ocupación, que aunque volviera pidiendo limosna a España, lo tuviera por mayor crédito y útil mío que no estar expuesto a que el virrey y audiencia de México hiciesen suertes en mí, y aunque el virrey no puede vacarme el oficio suyo, admitiera al que el enviara lo intente que siendo cosa tan apetecible para los virreyes estas vacantes que ya acumularon delitos para tenerlas.

Espero de la real clemencia de vuestra majestad y de su suma justificación se ha de servir darme en este caso la satisfacción que yo he procurado merecer con mis ajustados procedimientos.

Mérida de Yucatán 20 de enero de 1656.

ANEXO 4

Carta de gobernador Francisco de Bazán dando razón del clima, Encomiendas.

AGI, MEXICO, 360, R.11, N.59

La cortedad de españoles y el mayor acabamiento de esta provincia consiste en los pocos premios temporales que ay en ella, así para los que sirven de noche y de día, sin dejar mes reservado que con el peso de las armas no asistan a la parte donde su general les ordena sin excusarse ni con la violencia de los aguaceros que es grande ni a lo ardiente del calor que sumamente fatiga todo el año, no sólo a los que es ordinario estar en las playas sino a los más acomodados que gozan la quietud de sus casas sin paga ninguna y las más veces sin socorro de bastimentos, sin que haya mes del año que por una u otra parte no pique el enemigo sin que de muchos a esta parte deje se infestar todos estas mayosbajeles y lanchones del enemigo, pues desde que se deshizo la armada de barlovento aseguran todos que esta provincia que solía ser la menos infestada, así sólo la que en todas las indias ha padecido más sufriendo tantos afanes los pobres vecinos con la misma tolerancia, que si tuvieran muy a la vista crecidos premios, esto señor se llevara con gran consuelo cuando las vacantes de encomiendas de indias estaban en su punto, pues al que le cabía este año la suerte de ser encomendado, al otro como tuviese méritos, estaba con esperanza de conseguir la misma fortuna con que todos vivían con aliento juzgando que habría día en que metiesen en su casa la comodidad para ello y para sus hijos.

Y ya que no consiguiesen enteramente Ser encomendados, estaban tan pingues las vacantes de las indias que se repartía por vía de pasión, con que en una encomienda, dos y tres familiar aseguraban el sustento de ellas, y el número de españoles era mucho mayor con esto y el aliento de servir muy diferente, cuanto a servir con próximo premio o sin esperanza ninguna y cuando conquistaron estas provincias los gloriosos abuelos y bisabuelos de vuestra majestad, considerando esto, dejaron todas estas vacantes por vía de repartimientos a los pobladores y conquistadores de esta tierra que con tanto

trabajo la pusieron de bajo del dominio de la real corona de vuestra majestad y del santo yugo de la iglesia católica.

Y habiendo venido estas rentas a tan conocida disminución, que no es su valor la cuarta parte de lo que solían producir sus efectos, ya vinieron los vecinos españoles dependientes de los originarios conquistadores con soldados, sino salieran de esta provincia, sino que se convirtieran en los beneméritos de ellos, no pero viendo las extraviadamente y que cada día salen en cabeza de diferentes sujetos que no son de la provincia, sino que por servicios particulares vuestra majestad les ha hecho merecedores de estas vacantes, viven desconsolados y llenos de dolor ver que con lo que con su sangre conquistaron sus abuelos y bisabuelos, gocen los que en tanto número de premios grandes como la real magnificencia de vuestra majestad reparte, pudieran ser recompensados sus servicios quedando destituidos de gozar aquello que a ellos solo tenía vuestra majestad destinado en memoria de la conquista que hicieron los suyos y en remuneración de lo que ellos estaban sirviendo en su defensa, con que muchos casos, estas se han ido a otros lugares de la nueva España destituidos de poder pasar en su tierra propia, pues el trato y mercancías esta tan acabado que no hay hombre que ose embarcar una arroba de cera, no un patí, por el riesgo grande del enemigo, y por qué casi siempre ha sido despojo suyo lo que han enviado.

Y como esta provincia ni ay de esas juro casas, ni servicios de que poder formar hacienda, como en España, y sólo lo que es permanente es lo que ha quedado de estas encomiendas, saliendo los efectos de mar de esta provincia viene a quedar totalmente sin fuerza ninguna para poder sustentarse.

Y si vuestra majestad con su acostumbrada piedad no se sirve de prohibir el que se encomiende a ninguno que sea fuera de la provincia, dentro de doce años ha de estar esta tierra tan despoblada que los indios que han quedado la dominen y quede en el mismo estado que antes que se conquistara.

Señor esta provincia es muy importante que se conserve en la real obediencia de vuestra majestad, conservarse no es posible si estas rentas se extraían a otras partes. Y habiendo provincias tan dilatadas en las dos indias y con tan gruesas encomiendas podrán mudarse las dadas en estas, a ellas en equivalentes premios es España, porque esto se va acabando la posta y los

gobernadores que venimos de España venimos inficionados del favor, los interinos vienen de la misma calidad mandados soberana y absolutamente de los virreyes, con que los unos y los otros atendiendo más al favor que a la razón, quitan a los españoles beneméritos lo que les está debido a la provincia, lo quebrantamos las fuerzas saliendo de ella, lo que sustenta a pobre y ricos, las fuerzas militares quedan sin fuerzas por que los encomenderos por su y por los soldados que dan es el nervio principal con que se defiende del enemigo.

Y se reconoce pues en estos tres años que aquí gobierno han presidiado las fuerzas de Campeche con infantería pagada y siempre que en el corredor de Palacio se toca el clarín, se hallan con sus armas y caballo para aducir donde se les ordena que asistan, y en fin, en conservarse el fruto de estas encomiendas en los beneméritos de esta provincia, es el conservarla la real corona de vuestra majestad y si se ejecutan las cédulas dadas a diferentes sujetos fuera de la provincia es la última ruina de todo.

Así me toca como ministro de vuestra majestad, el representarle con la reverencia que debo punto tan importante y tan de sus servicio para que visto y considerado por la prudencia del consejo vuestra majestad, se sirva de ordenar lo que sea su real voluntad.

Mérida de Yucatán y Julio 15 de 1658.

Rúbrica Francisco de Bazán.

ANEXO 5

Carta de Gobernador Francisco de Bazán visita y cuenta de la provincia de Yucatán. Vejaciones a indios.

AGI, MEXICO, 360, R.11, N.60

Señor

Por el mes de septiembre del año pasado de 1657 empecé a visitar esta provincia y entre por la provincia de la sierra hasta llegar a El puerto de San Francisco de Campeche. Procure componer los pueblos de manera que se desatorasen todos los agravios hechos a los indios por los españoles, mulatos, negros, y mestizos, cuyos esclavos son estos miserables.

En la visita reconocí cuan despoblados están los pueblos de indios, así por su natural amigos de residir en los montes donde sin ser sentidos celebran sus idolatrías y cometen tan enormes pecados, no siendo la causa menor de su fuga las vejaciones que reciben de tantos como son acreedores de su sudor.

Procuré dejar en todas partes los mandatos más apretados para que no hiciesen tiranías con estos rendidos esclavos, y ordenes apretadas a los caciques para que cualquier exceso que contra ellos se cometiese, mediesen cuenta del para castigarle con toda severidad. Dejé muy encomendados a los ministros de doctrina a su enseñanza, y a los encomenderos que con exceso trataban a sus súbditos, castigue a cada uno conforme su demasía y por parecerme necesario el continuar esta visita lo hare en pasando la conjunción de septiembre que es cuando no se puede tener trozo de armada en esta costa.

Así por lo que conviene consolar con la vista de su gobernador a estos y los rendidos, como por poner la última mano y perfeccionar la redacción hecha y dejar uniformemente la orden que se ha de guardar, para que se conserven todos en sus naturalezas y vivan como católicos, de lo que obrase en esta materia si el tiempo de gobierno diere lugar, daré cuenta a vuestra majestad, y si no llevándome días a España lo haré con todas las circunstancia más convenientes para la conservación de esta provincia, para que permanezca en la obediencia de vuestra majestad y sea más útil a su real patrimonio.

Mérida de Yucatán 15 de Julio de 1658

Rúbrica Don Francisco de Bazán

ANEXO 6

Carta de gobernador Francisco Bazán da cuenta de epidemias y hambrunas

AGI, MEXICO, 360, R.11, N.57.

Desde a que entré a gobernar estas provincias, reconocí que el principal acabamiento de ellas era la falta de indios que en una peste grande que había habido, y consecutivamente un año de hambre y un contagio de viruelas aún más mortal que la peste, había consumido la mayor parte de ellos y los indios que habían quedado se habían metido mucha parte en los montes a sustentarse con frutas silvestres, con miel y con raíces de árboles, y otros se habían recogido a estancias, milpas y rancherías, e ingenios donde los dueños los tenían aún con más crudo gravamen que si fueran esclavos.

Luego quise tratar de hacer una reducción general así de los que habitaban en los montes, como en las estancias, ingenios de azúcar, ranchos y milperías que con sumo opresión lo tenían escondidos, aún más que los que estaban en lo más remoto de las montañas. Hice junta de las cabezas eclesiásticas y de las personas seglares de mayores noticias y conocido celo de toda la provincia, y convinieron que el año había sido muy limitado de frutos y que era necesario que todos los pueblos estuviesen muy abastecidos de maíz y frijoles, que es sustento, que no podían tenerles casas de paja amarradas y que en dar motivo a segunda fuga imposible de conseguir la reducción que en año abundante sería permanente pues con la abundancia de las semillas, todos milpa harían y se conservarían en sus naturalezas con la seguridad de que no les había de faltar sustento.

Conque por entonces se dio mi celo y me conforme con los pareceres de personas de tan seguro conocimiento de toda la provincia, con que me resolví a hacer una prevención que salió utilísima para poder ejecutar lo que con la ayuda de nuestro señor se consiguió, y fue repartir a mi costa, personas por todas las provincias para que obligasen a los indios a ser sus siembras que si no es con rigor su flojedad aún en su mismo útil y conservación no se aplican.

Salió esto con tanto acierto, y este año pasado fue tan copioso y abundante que pareció que en ningún tiempo podía hacerse la reducción con mayor beneficio que en el que le hallaba la provincia tan abundante de todo lo necesario, para

congregar a esta gente bárbara a sus naturales, y a sacarles de estas idolatrías incestuosas abominaciones y tan extraños pecados que solo el oírlos da horror.

Volví hacer nueva junta de los mismos, que año y medio había convocado para este efecto y todos convinieron que el tiempo y la ocasión era el que convenía para dar cumplido efecto a obra tan santa y tan deseada en esta tierra y para que la materia tuviese el cobro que convenía señale tres sujetos que ejecutasen esta reducción, los mas a propósito, los más desinteresados de toda la provincia, y que cada uno la parte que se le señaló de reducción, la tenía reconocida. Y tanteados los parajes donde se ocultaban estos miserables, salieron a lo de enero de este año con comisiones amplísimas más de sargento mayor Don Gaspar Pacheco de Ayala a la provincia de la villa de Valladolid, y Hernando Muños Zapata a las provincias de la sierra y parte a los beneficios.

Y han cumplido tan plenamente su comisión, que aunque diferentes veces por algunos gobernadores, mis antecesores, sean hecho reducciones, todas juntas no llenan el número que esta solas habiendo sido estos ministros, ministros inexorables al ruego ejemplo singular de la limpieza y obrado con tan gran valor y inteligencia, que no se les ha escapado casi indios ninguno, sacando de las estancias, rancherías, milpas e ingenios, todos cuántos los poderosos por sus depravados fines particulares tenían escondidos, usando de ellos con tan gran tiranía que parece en sus procedimientos que les faltara la religión, pues aún ministro de doctrina no le conocían, ni le permitían, y que en infinidad de años no les habían administrado los santos sacramentos, ni oído una misa, ni rezado un ave maría, teniéndolos en las cárceles del demonio cometiendo los más depravado incestos, los hijos con las madres, los hermanos con las hermanas, llenos de ídolos y miserablemente siendo despojo del infierno tanta inmensidad de almas como las que sean reducido a la disciplina cristiana.

Y a que pasan de 230 como consta de las memorias que remito al consejo habiéndose sacado de las estancias, rancherías, milpas e ingenios, infinidad de cuerpos muertos, y dándolos eclesiástica sepultura, bautizado gran muchedumbre de niños que no habían recibido el beneficio del santo bautismo, confesado innumerables hombres y mujeres que había muchos años que no se les administraba este santo sacramento.

Y en fin, hecho la más heroica obra que parece que puede sacrificarse a nuestro señor y como al demonio se le ha quitado una cosecha de almas tan segura, encendió un fuego muy crecido de aquellos que por ser intereses tenían este número tan grande de esclavos afianzados por este medio sus conveniencias y con grandes clamores y contradicciones, procuraron que no se continuase obra tan importante y que se suspendiese la reducción empezada, para mi constancia, fue tal que no tuvieron lugar sus injustas quejas, ni un sólo instante se cedió de lo que con tanto acuerdo se había resuelto y ayudo dios de manera que aunque uno o dos pueblos del partido de Campeche se levantaron, quitaron las campanas de las iglesias y hicieron otras maldades, en muy pocas otras se volvieron a reducir sacándoles de los montes y aguadas donde se habían recogido sin costar una sola gota de sangre ni haberse tirado un arcabuz, ni una flecha, sino con la maña del comisario se volvieron a sus asientos y naturalezas donde viven los unos y los otros debajo del yugo de la iglesia disciplinados con la enseñanza de sus ministros y en fin viven y morirán como católicos.

Señor, si algún servicio he hecho, que pueda ser agradable a los reales ojos de vuestra majestad y a su cristiana piedad es este, y ninguno se le puede haber rendido a nuestro señor que parece más meritorio, pues de la oscuridad de los calabozos de sataná, hemos sacado estas almas a que gocen los méritos de su santísima sangre; y haberme vencido materia tan dificultosa sólo con el divino auxilio se ha podido conseguir. Y si los gobernadores, encomenderos, y ministros de doctrina tratan a estos hombres con piedad, bien tendrá permanencia acción tan grande, pero si la reducción se hizo para beneficio de los poderosos y no para la salud de tantas almas, ellos como gente sin razón y que el monte y la ociosidad es la más apetecible a mi razón, se volverán a ellos y a vivir con la licencia que hasta aquí, pero si se trata del servicio de nuestro señor y de su conservación permanecerán en sus asientos, vivirán en religión, se excusarán tan enormes pecados e idolatrías como cometían, y las provincias ya que no vuelvan a su primero estado se recobrarán mucho y rellenarán de frutos no sólo para su conservación sino para sacar a toda la nueva España que aquel reino necesita mucho y se enriquecerá toda esta tierra que hoy se halla en la última miseria.

Señor, esta reducción se ha hecho como se debe con tanto desinterés que lo que otras veces fue conveniencias, ahora ha sido celo, pues el dinero que se ha gastado en la reducción hasta ahora lo he buscado sobre mi crédito y proveído a los comisarios de la reducción de lo necesario que no será fácil el cobrarlo de los encomenderos, pero cuando yo gastaré cuánto tengo en una razón tan meritoria lo diera por bien empleado y siempre que esto sea en el servicio de vuestra majestad a quien debo cuanto tengo, será volverlo que de la real magnificencia de vuestra majestad he recibido .

Mérida de Yucatán y Julio 15 de 1658.

Rúbrica Don Francisco de Bazán.

Yo el capitán Don Pedro Díaz Del Valle sargento mayor del Gobierno de estas Provincias de Yucatán Cozumel y Tabasco por el rey nuestro señor. Doy fe y verdadero testimonio a todos los señores que presente vienen como por la deterioridad y despoblación a que habían venido los pueblos de estas provincias, y en particular, los de la costa por la fuga que habían hecho los indios que las avisaban de ellos con ocasión de las hambres y necesidades que habían sobrevenido los años.

Da cuenta a vuestra majestad de la reducción que se ha hecho de 130,338 indios sacados de los montes ranchos ingenios de azúcar y milperías y lo que conviene con servicio. Mérida de Yucatán 15 de julio de 1688.

Don Francisco de Baza.

El capitán Don Pedro Díaz, sargento mayor del gobierno de estas provincias de Yucatán, Cozumel y Tabasco, por el reino, doy fe y verdadero testimonio a todos los señores que el presente dieron como por la deterioridad y despoblación a que habían venido los pueblos de estas provincias, y en particular los de la costa, pos la fuga que habían hecho los indios que las habitaban de ellos con ocasión de las hambres y necesidades que habían sobrevenido los años

antecedentes de seiscientos y cincuenta y cuatro, y el siguiente de seiscientos y cincuenta y cinco, idose a los montes, milperías, rancheras y otros parajes a donde vivían retirados y escondidos sin administración de los santos sacramentos ni reconocer ministros, justicias ni encomiendas.

El señor don Francisco de Bazán, del consejo de su majestad en su tribunal mayor de cuentas, gobernador y capitán general de estas dichas provincias ,en diferentes juntas, que para la reducción de los dichos indios tuvo y en particular en la que hizo a los diez y siete de agosto del año pasado de seiscientos y cincuenta y siete en que se halló [...] Don Juan de Escalante y Turcio Arcediano de la santa iglesia catedral por el Real cabildo eclesiástico, el reverendo Padre fray Francisco Bueno, ministro provincial de la religión de San Francisco; y de los alcaldes ordinarios y los jueces oficiales reales, y dos diputados [...], y otras personas principales por el común de los encomenderos y el defensor abogado y procurador de los naturales, acordaron se hiciese la dicha reducción de los indios huidos y retirados a los pueblos y naturales donde eran originarios y para ello propusieron diferentes personas en el dichoso gobernador y capitán general a cuyo arbitrio se dejó el nombrar las que pareciesen más convenientes.

Nombró al capitán y sargento mayor Don Gaspar Pacheco de Ayala y a los capitanes don Juan de Ribera y Fernando Muños Zapata, para que por diferentes partes y cordilleras que se les asignó, hiciesen la dicha reducción, y para ello se les despacharon amplias y bastantes comisiones señalándoseles por cada cabeza de tributarios que redujesen cuatro reales que habían de pagar los encomenderos como utilizados, excepto los muchachos, porque éstos habían de seguir a los padres sin paga ni estipendio.

Y habiéndola acabado entera y perfectamente, presentaron ante el dicho señor gobernador y capitán general cada uno del oficio dicha relación jurada de la cantidad de indios varones y hembras con muchachos y muchachas que decían reducido y por ellas parece que el dicho sargento mayor don Gaspar Pacheco de Ayala redujo 40,859 tributarios así hombres como mujeres y 1,289 muchachos y muchachas de todas edades; y el dicho Capitán Don Juan de Rivera redujo 7,537 tributarios varones y mujeres, con más 3,497 muchachos de ambos sexos de todas las edades.

Y el dicho Fernando Muños zapata redujo 5,014 tributarios hombres y mujeres, y 1,132 muchachos y muchachas, que las dichas tres partidas de tributarios parece suman 170,410 y las de los muchachos 5,918. Según que de los [...] en esta razón proveí dos comisiones y relaciones juradas consta y parece que estaba en este oficio mayor de gobernación a que me refiero y lo doy de mandamiento del dicho gobernador y capitán general de esta ciudad de Mérida de Yucatán, en diez días del mes de Julio de mil y seiscientos y cincuenta y ocho años, siendo testigos los alféreces don Miguel del Valle y Joseph de Herrera, señor de su majestad y Joseph López de vecinos de la dicha ciudad.

ANEXO 7

Carta de gobernador Enrique Dávila Pacheco.

AGI, México, 360, R.8, N.45

En la peste que padece esta Provincia el año pasado de 1648, murió don Jacinto de Montalvo y Olmo, encomendero de última vida de una renta considerable, tenía cedula de vuestra Majestad de 18 de febrero de 640 ,para que el hijo que nombrase gozase la renta, en tercera vida, pagando de contado el valor de lo que rentase en tres años con la media annata y más la media annata de haber conseguido el dicho don Jacinto esta merced.

Que cuando murió tan pobre, que su hijo don Martín de Montalvo, no ha podido entregar los tres años que su majestad manda. Pretende satisfacerlos de lo que fuere corriendo de la renta que hoy se administra en la real caja. En tiempo que gobernaban los alcaldes tuvo la misma pretensión y se hicieron los autos de que envió testimonio para que vuestra majestad determine lo que más fuere servido, porque aunque parece que según lo dispuesto por dicha cedula la encomienda estaba baca y se podía dar.

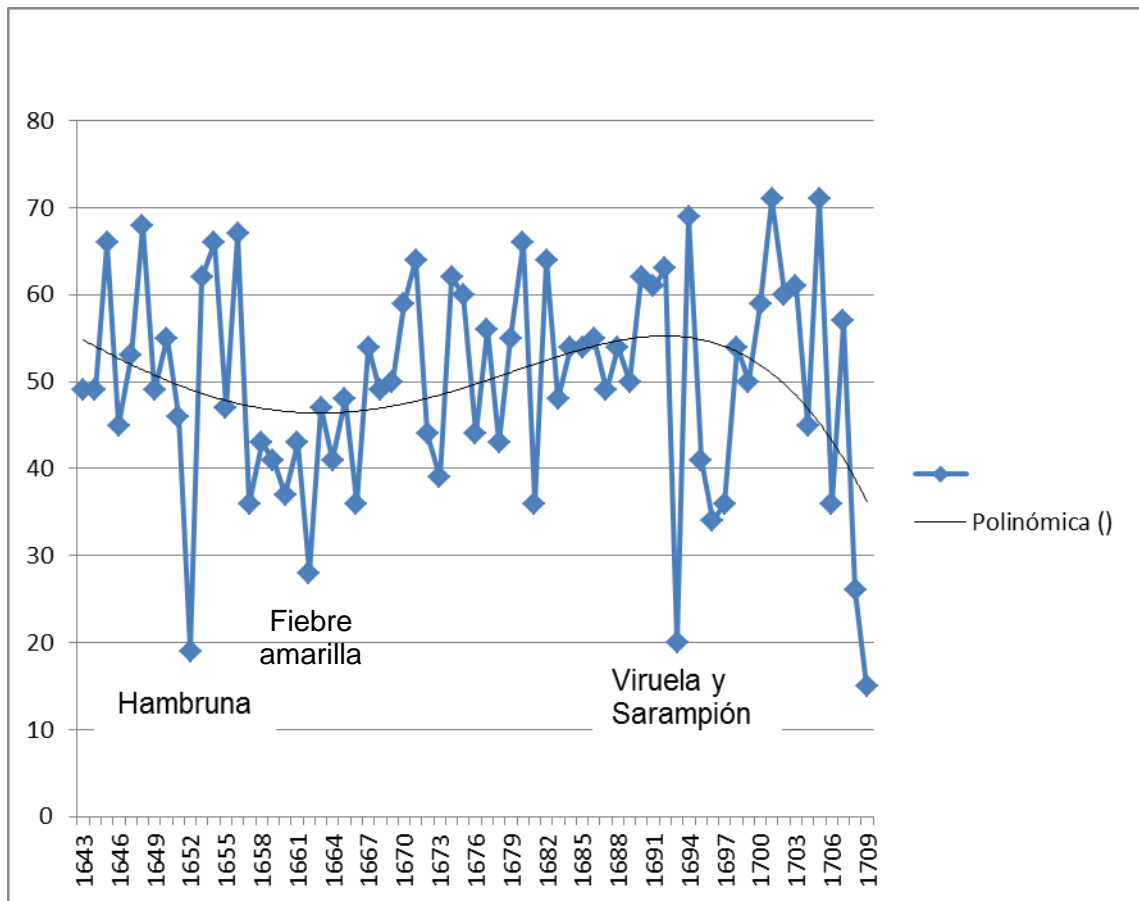
Lo he suspendido por que vuestra majestad se ha servido con la cantidad que puede importar, los tres años que será considerable y el prevención de la liberalidad de vuestra majestad, que de no conseguirla, quedaría en estado desdichadísimo, y su madre que es hija de don Antonio de Figueroa, gobernador que fue de estas provincias, persona de gran virtud y que se haya cargada de muchas obligaciones y con tres hijos que ponen en estado, así lo tengo suplicado a vuestra majestad en informe que di al dicho don Martin de Montalvo.

Guarde la católica y real persona de vuestra majestad, como la cristiandad ha menester, Mérida de Yucatán y Abril 23 de 1649.

Rúbrica Enrique Dávila y Pacheco.

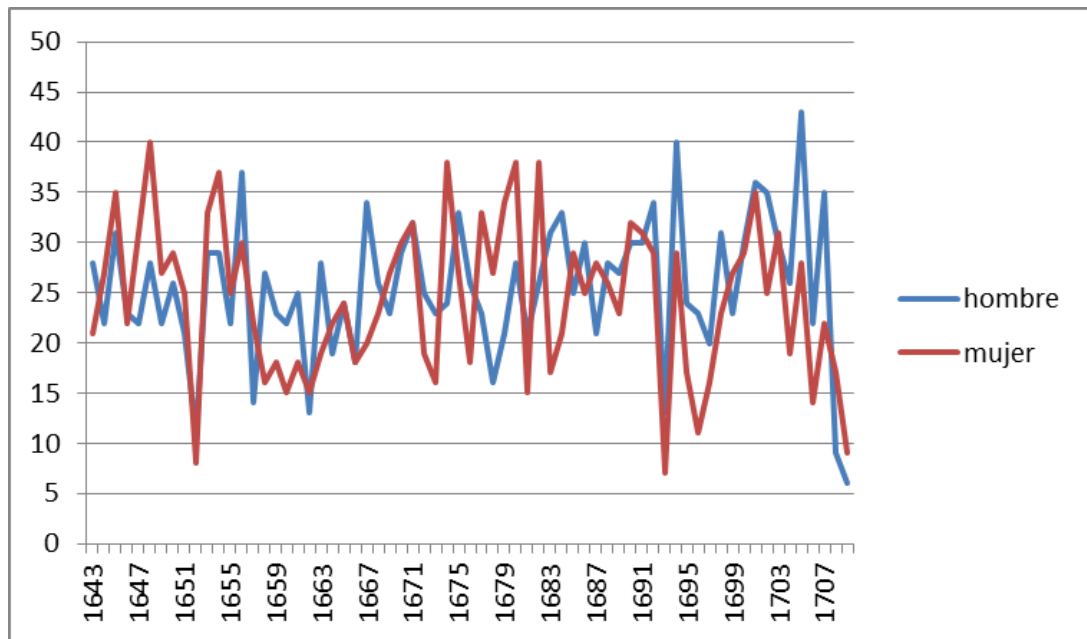
ANEXO 8

Registro de los Bautizos en la Parroquia de Peto, 1643-1709.



ANEXO 9

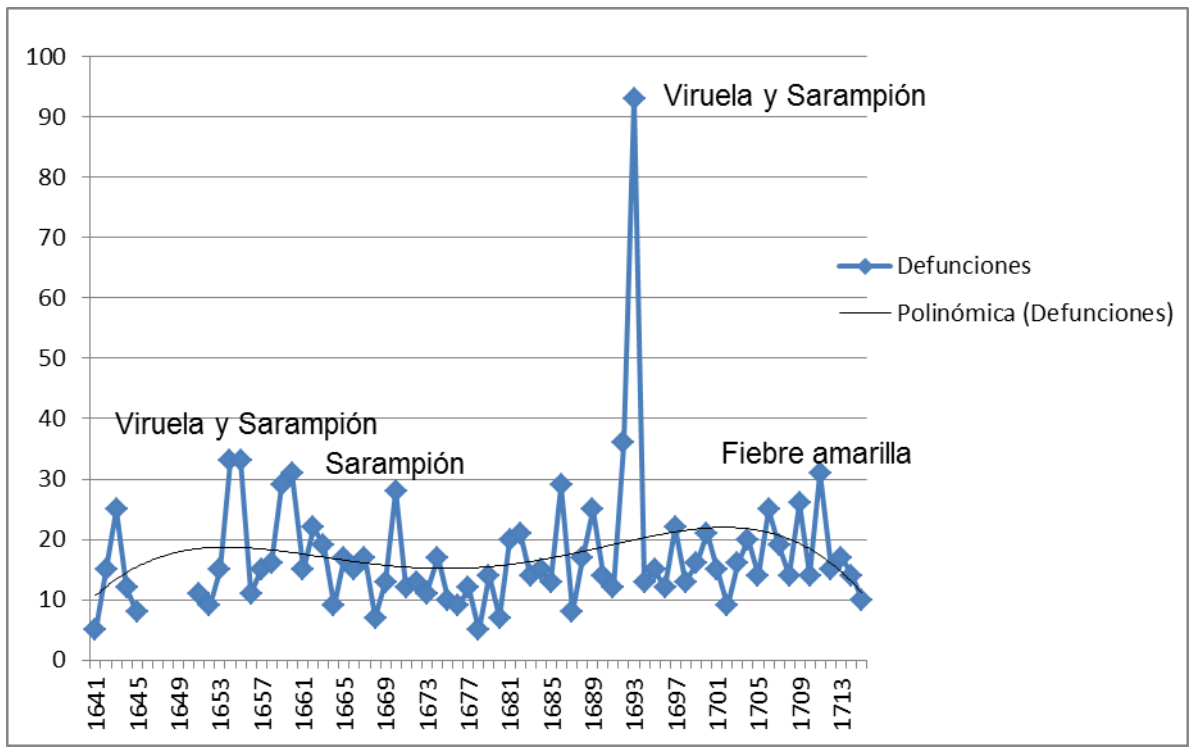
Bautismos por sexo en la parroquia de Peto, 1643-1709.³⁹⁵



³⁹⁵ AHAY, CHF, Rollo 647991, Archivo de la Parroquia de Peto, Bautismos 1643-1709

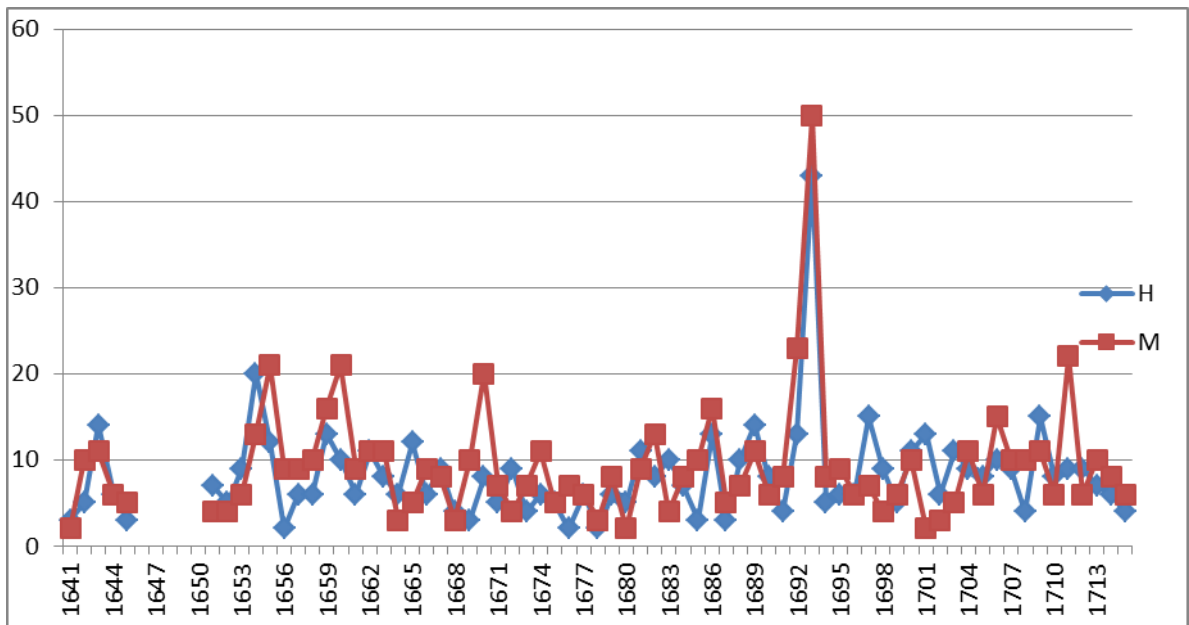
ANEXO 10

Registros de las defunciones en la parroquia de Peto, 1645-1715.



ANEXO 11

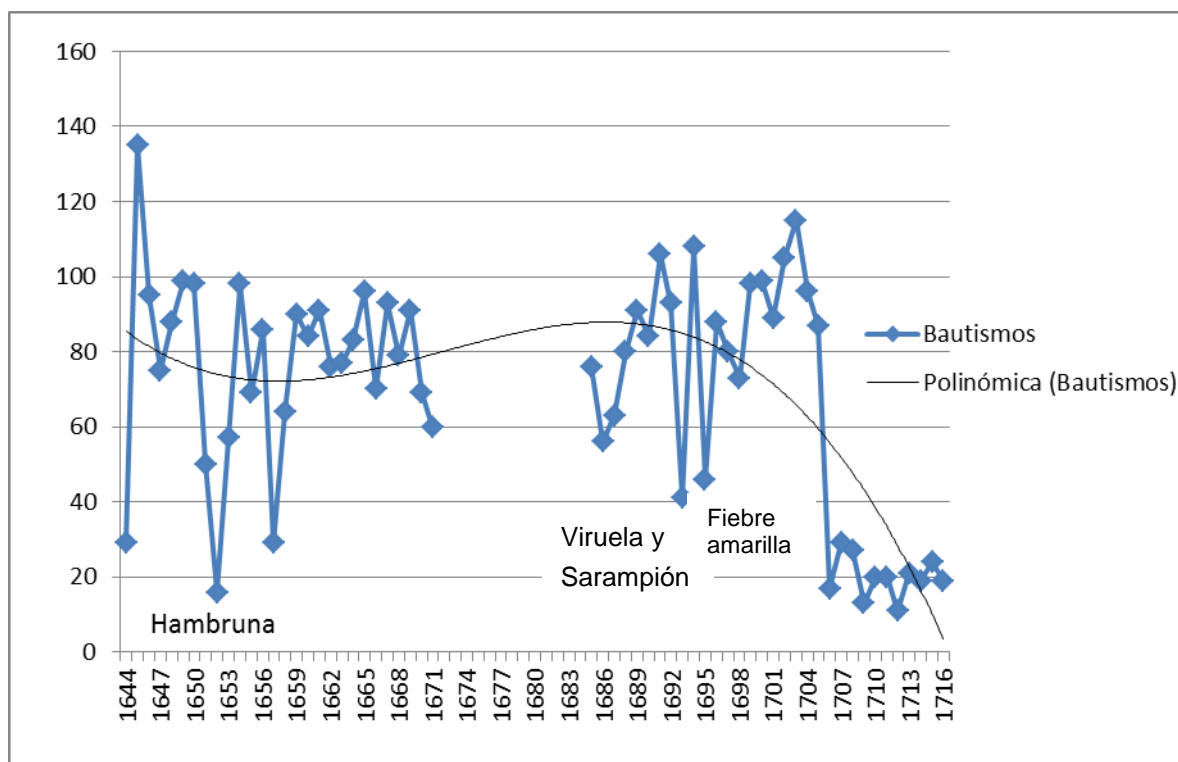
Mortalidad Diferencial por sexo, Peto, 1643-1805.³⁹⁶



³⁹⁶ Fuente: AHAY, Libro de defunciones de la parroquia de Peto, CHF. Rollo 648015

ANEXO12

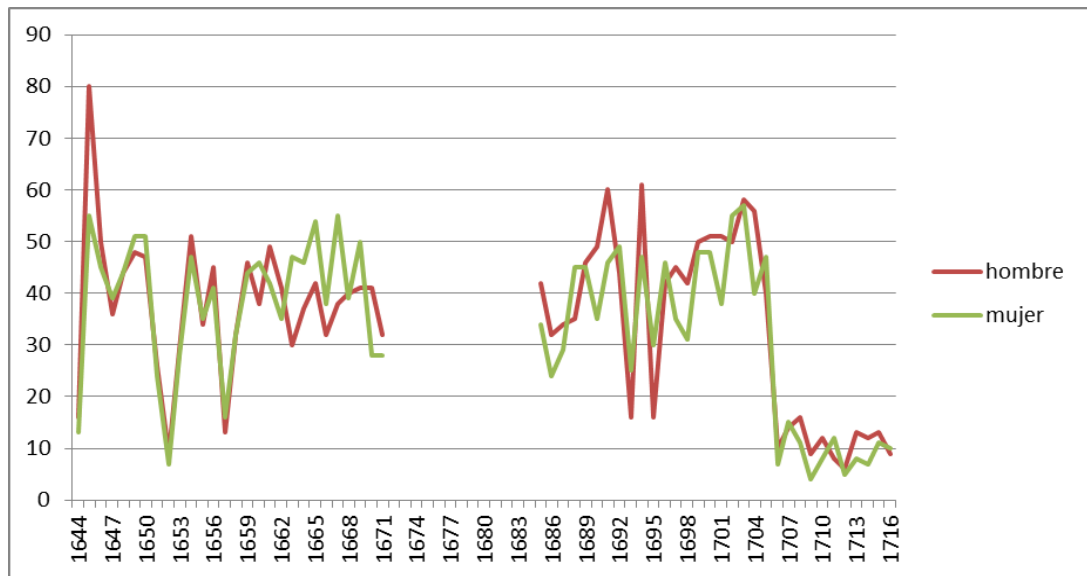
Registro de los Bautizos en la Parroquia de Mocochá, 1644-1716.³⁹⁷



³⁹⁷ AHAY, CHF, Rollo 641873, Archivo de la Parroquia de Mocochá, Bautismos 1643-1721.

ANEXO 13

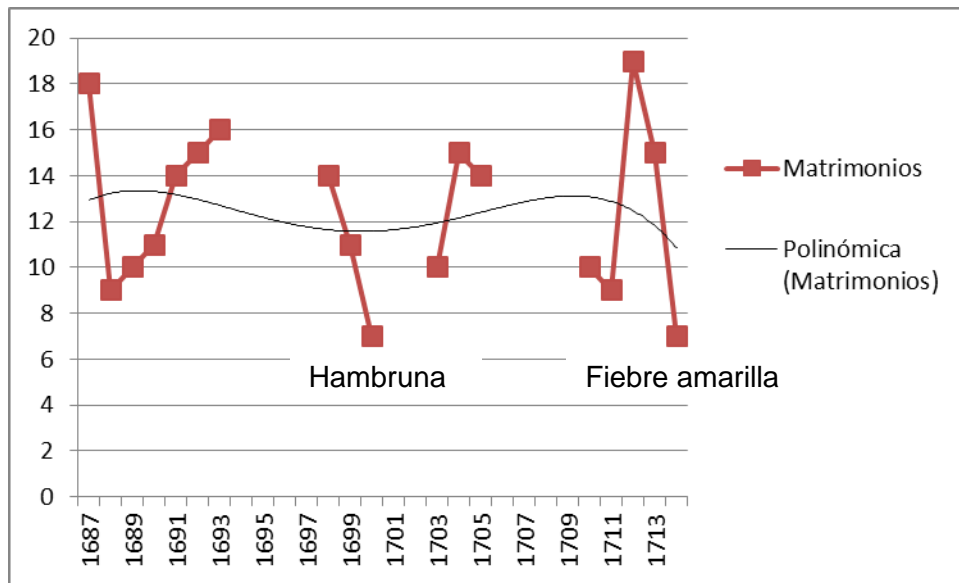
Registro de los Bautizos por sexo en la Parroquia de Mochá, 1644-1716.³⁹⁸



³⁹⁸ AHAY, CHF, Rollo 641873, Archivo de la Parroquia de Mochá, Bautismos 1643-1721.

ANEXO 14

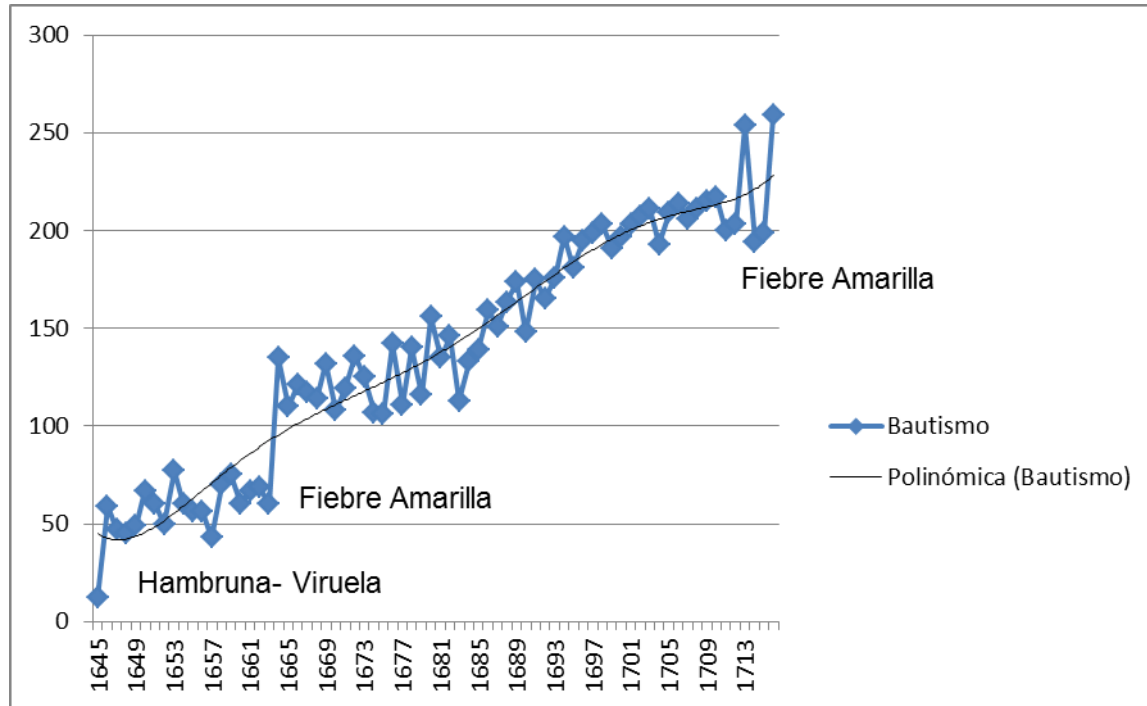
Registro de los Matrimonios en la Parroquia de Mocochá. 1696-1714.³⁹⁹



³⁹⁹ AHAY, CHF, rollo 641886, Parroquia de Mocochá, Libro de Matrimonios, 1696-1759.

ANEXO 15

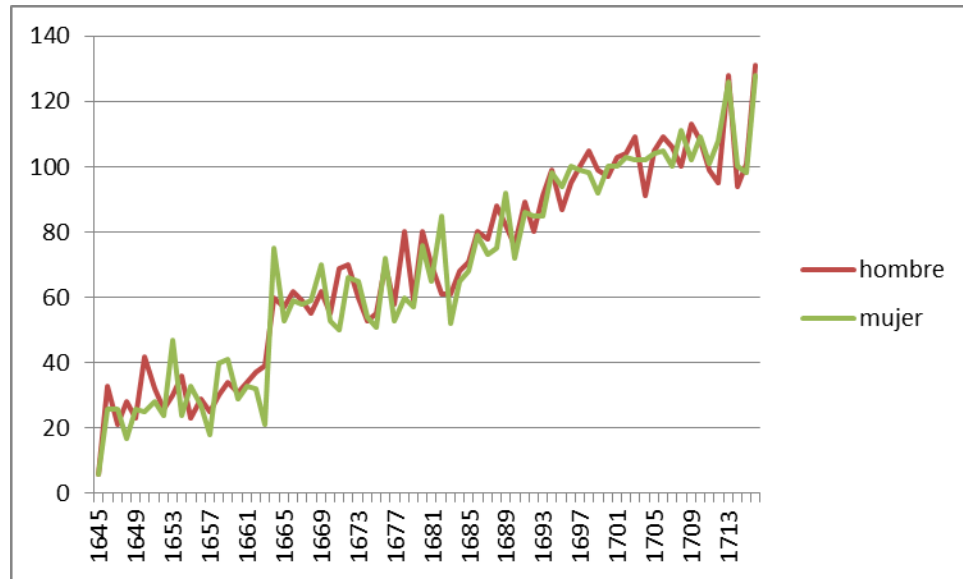
Registro de los Bautizos en la Parroquia de El Sagrario, 1630-1716.⁴⁰⁰



⁴⁰⁰ AHAY, CHF, Rollos 647195, 647196, 647197, 647198, Archivo de la Parroquia de El Sagrario, Bautismos, 1635-1688; 1668-1686; 1686-1709; 1709-1722. 7 volúmenes.

ANEXO 16

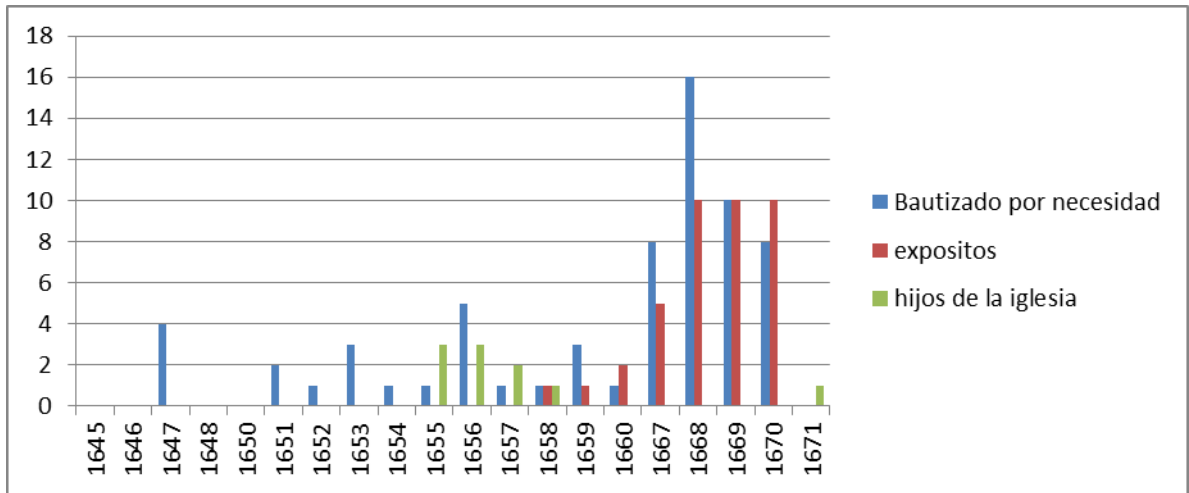
Registro de los Bautizos por sexo en la Parroquia de El Sagrario, 1630-1716.⁴⁰¹



⁴⁰¹ AHAY, CHF, Rollos 647195, 647196, 647197, 647198, Archivo de la Parroquia de El Sagrario, Bautismos, 1635-1688; 1668-1686; 1686-1709; 1709-1722. 7 volúmenes.

ANEXO 17

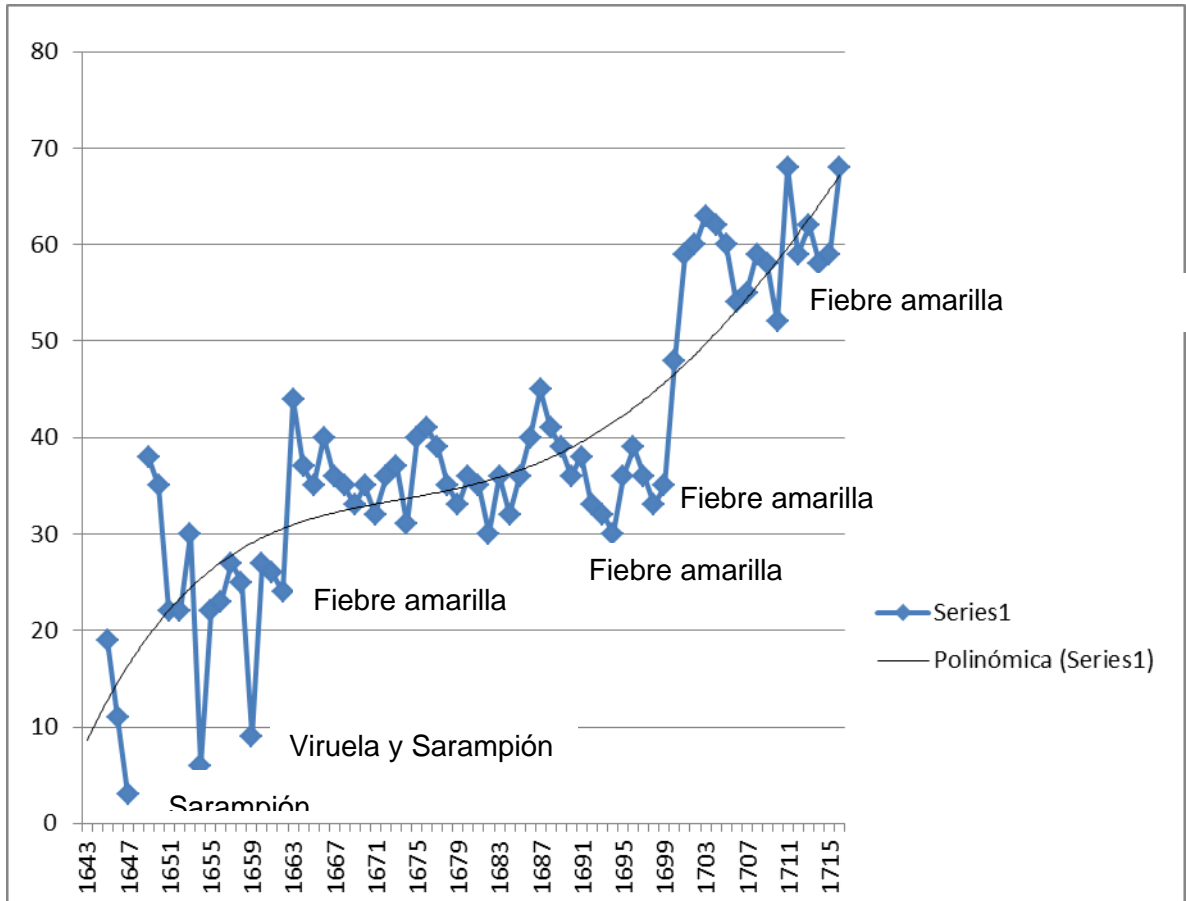
Registro de los Bautizos en la Parroquia de El Sagrario, 1645-1671, indicando si son bautizados por necesidad, párvulos, o hijos de la iglesia.⁴⁰²



⁴⁰² AHAY, CHF, Rollos 647195, 647196, 647197, 647198, Archivo de la Parroquia de El Sagrario, Bautismos, 1635-1688; 1668-1686; 1686-1709; 1709-1722. 7 volúmenes.

ANEXO 18

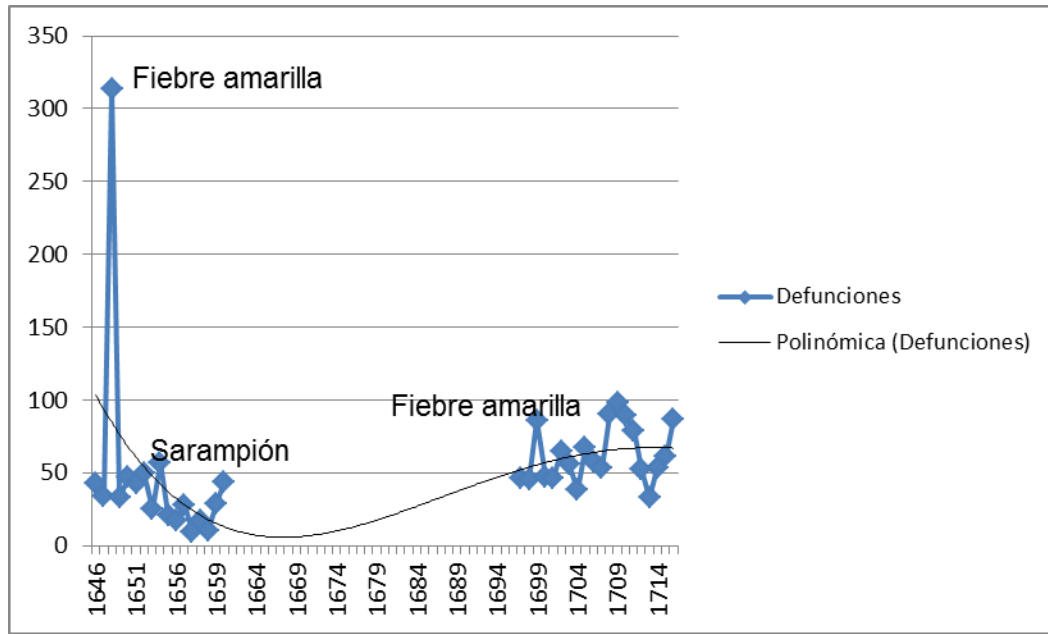
Registro de los Matrimonios en la Parroquia de El Sagrario, 1645-1716.⁴⁰³



⁴⁰³ AHAY, CHF, Rollo 850, 647902, Libro de Matrimonio de la iglesia de El Sagrario, 1644-1712; 1712-1776.

ANEXO 19

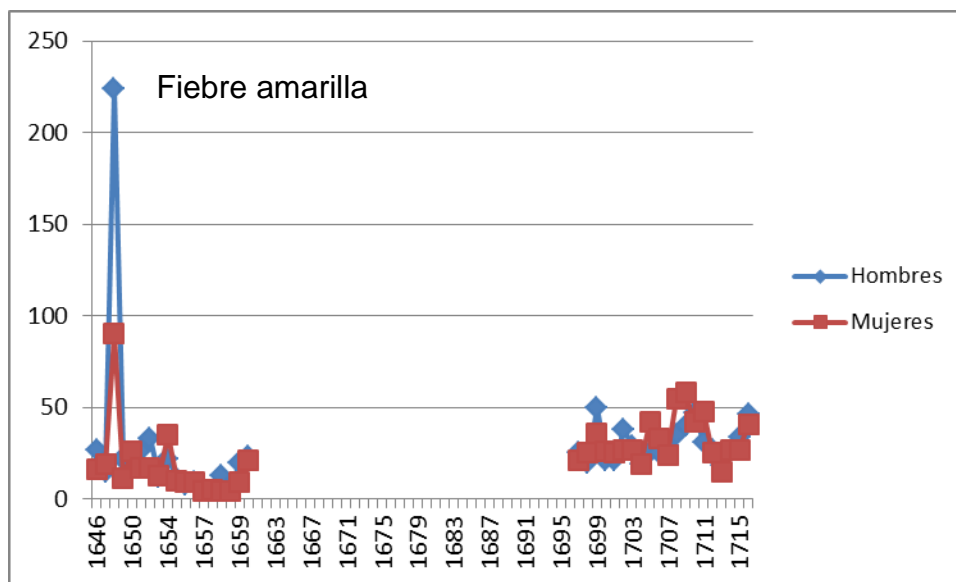
Registros de defunción en la Parroquia de El Sagrario, 1639-1660 y 1697-1733.⁴⁰⁴



⁴⁰⁴ Fuente: AHAY, Libro de defunciones de la parroquia de El Sagrario, CHF. Rollos 647886 y 647887,

ANEXO 20

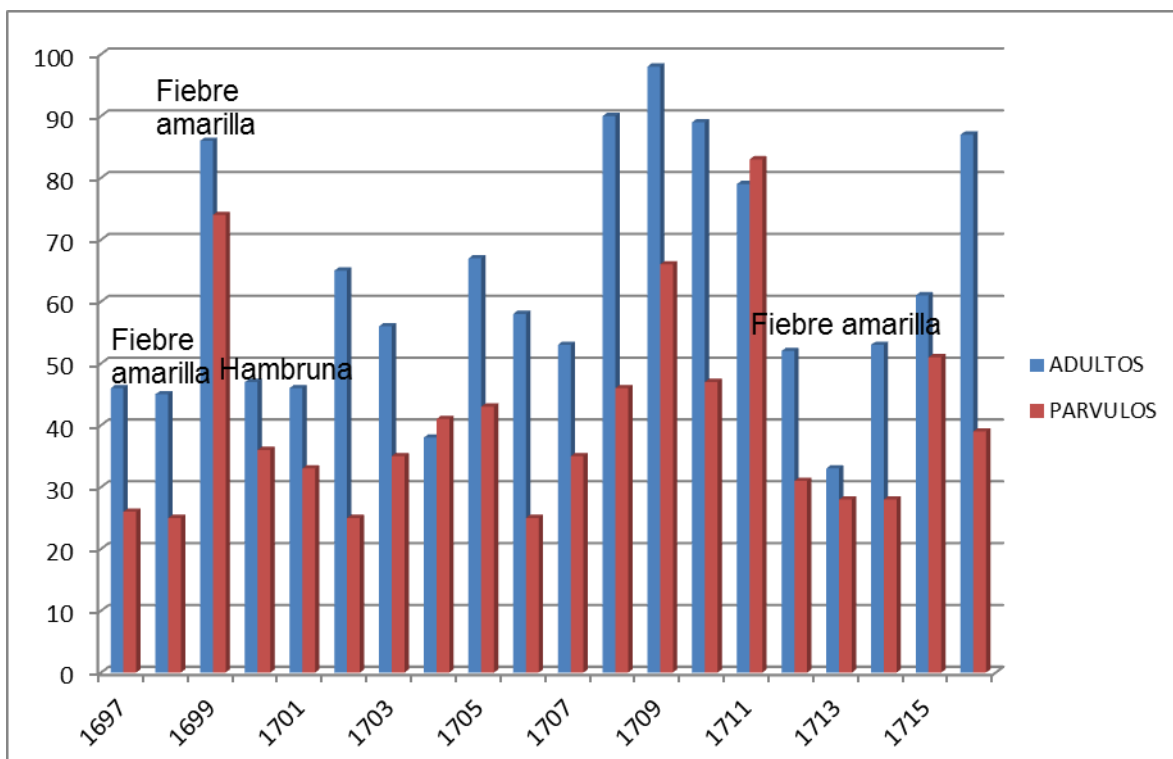
Mortalidad diferencial por sexo en la Parroquia de El Sagrario, 1639-1660 y 1697-1733.⁴⁰⁵



⁴⁰⁵ Fuente: AHAY, Libro de defunciones de la parroquia de El Sagrario, CHF. Rollos 647886 y 647887,

ANEXO 21

Mortalidad diferencial por edad, en la Parroquia de El Sagrario, 1697-1733.⁴⁰⁶



⁴⁰⁶ Fuente: AHAY, Libro de defunciones de la parroquia de El Sagrario, CHF. Rollo 647887.

Referencias utilizadas

- Aguilar Sánchez, Martín y Juan Ortiz Escamilla (coordinadores)
2011 *Historia General de Veracruz*, México: Gobierno del Estado de Veracruz, Secretaría de Educación del Estado de Veracruz, Universidad Veracruzana,
- Alcalá Ferráez, Carlos
2012 “De miasmas a mosquitos: el pensamiento médico sobre la fiebre amarilla en Yucatán, 1890-1920” en *História, Ciências, Saúde – Manguinhos*, Rio de Janeiro, v.19, n.1, jan-mar., pp.71-87.
- Alegre, Francisco Xavier,
1956-1960 *Historia de la Compañía de Jesús en Nueva España*, 4 Tomos, Institutum Historicum, Societatis Iesu, Roma, Italia.
2006 *Historia de la Compañía de Jesús en Nueva España*, al tiempo de ser expulsado. Carlos María de Bustamante, individuo del Supremo Poder Conservador, 1842, t.3, México, D.F. Porrúa 2006. Pp119.
- Ancona, Eligio
1866 El conde de Peñalva. Novela Histórica, Imprenta Literaria, Mérida, Yucatán.
1889 *Historia de Yucatán desde la época más remota hasta nuestros días*. Tomo Segundo. Heredia Argüelles, Manuel.
1917 *Historia de Yucatán. Desde la época más remota hasta nuestros días*. Tomo II, Gobierno del Estado, Mérida.
- Assadourian, Carlos Sempat.
1982 *El Sistema de la Economía Colonial: El Mercado Interior, Regiones y Espacio Económico*, Instituto de Estudios Peruanos, Perú.
- Arzápalo, Ramón.
1995 *Calepino de Motul, Diccionario Maya- español. 3 vols., UNAM, México*.
- Barret, Alan
1997 Yellow Fever Vaccines. *Biologicals*, 25: 17-25.
- Bracamonte y Sosa, Pedro:
2001 *La Conquista Inconclusa de Yucatán: Los Mayas de la Montaña, 1560-1680*. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Universidad de Quintana Roo, Porrúa.
2003 *Los Mayas y la Tierra. La propiedad indígena en el Yucatán Colonial*, Colección Peninsular, INAH/CIESAS/ ICY// Miguel Ángel Porrúa, México.

- Bracamonte y Sosa, Pedro y Gabriela Solís Robleda.
1996 Espacios Mayas de Autonomía. El Pacto Colonial en Yucatán. Universidad Autónoma de Yucatán, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.
- Brading David
1988 *Haciendas y ranchos de Bajío. León 1700-1860*, Serie Historia, Grijalbo, México.
- Brading David y Celia Wu
1973 "Population Growth and Crisis: Leon, 1720- 1860" en: *Journal of Latin American Studies*, Vol. 5, Cambridge University Press, Cambridge, pp. 1-35.
- Bustamante, Miguel E.
1982 "La fiebre amarilla en México y su origen en América" en *Ensayos sobre la historia de las epidemias en México*, Vol. 1 editado por Enrique Florescano y Elsa Malvido, Instituto Mexicano del Seguro Social, pp. 19-35.
- Calvo, Thomas
1973 *Acatzingo. Demografía de una parroquia mexicana*. México (Colección Historia Científica, 6).
- Cardoso, Ciro F.S. y H. Pérez Brignoli
1999 *Los Métodos De La Historia: Introducción a los Problemas, Métodos y Técnicas de la Historia Demográfica, Económica y Social*, Barcelona, Crítica.
- Caso Barrera, Laura
2002 *Caminos en la selva. Migración, comercio y resistencia. Mayas Yucatecos e itzáes, siglos XVII-XIX*. Fondo de Cultura Económica, México.
- Ciudad Real, Fray Antonio de
1976 Tratado curioso y docto de las grandezas de la Nueva España. Relación breve y verdadera de algunas cosas de las muchas que sucedieron al padre fray Alonso Ponce en las provincias de la Nueva España siendo comisario general de aquellas partes (1548- 1589). Prologo Jorge Gurría Lacroix. Segunda edición, 2 Tomos. Universidad Nacional Autónoma de México, México,
- Clendinnen, Inga
1986 *Ambivalent Conquest. Maya and Spaniard in Yucatán, 1517-1570*, Cambridge University Press, Cambridge.

- Cook, Sherburne F. y Woodrow Borah.
1960 *The Indian population of Central Mexico, 1531-1610, Berkeley, The population of Central Mexico in 1548, a critical analysis of the «suma de visitas de pueblos, Berkeley.*
1963 *The Aboriginal population of Central Mexico on the eve of the Spanish Conquest, Berkeley,*
1974-1979 *Essays in population history: Mexico and the Caribbean, 3 vols., Berkeley, (traducido al español, México, 1977-1980).*
1978 *Ensayos sobre historia de la población: México y el Caribe, Tomo II, Siglo XXI, México, 1978.*
1993 "La despoblación del México Central en el siglo XVI" en *Demografía Histórica de México: siglos XVI- XIX*, editado por Elsa Malvido y Miguel Ángel Cuenya, Instituto MORA/Universidad Autónoma Metropolitana, pp. 29-39.

Corbin, Alain.

- 1987 *El Perfume o El Miasma: El Olfato y Lo Imaginario Social Siglos XVIII Y XIX.* Fondo de Cultura Económica.

Cordero del Campillo, M.

- 2001 "Las grandes epidemias en la América Colonial" en *Archivos de Zootecnia. Volumen 50, Número 192: 597-612.*

Cuenya, Miguel Ángel.

- 1999 *Puebla de los Ángeles en tiempos de una peste colonial.* El Colegio de Michoacán/ Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

Chávez Orozco, Luis y Enrique Florescano

- 1965 *Agricultura e industria textil de Veracruz, Siglo XIX, Xalapa, Universidad Veracruzana.*

Duch, Gary

- 1988 *La conformación territorial del estado de Yucatán.* Universidad Autónoma de Chapingo. Centro Regional de la Península de Yucatán, México.

Dobyns, Henry F.

- 1993 . "Disease Transfer at Contact," *Annual Review of Anthropology*, 22, 273-291.

Espejo-Ponce Hunt, Martha

- 1974 "Colonial Yucatán: Town and Region in the Seventeenth Century". Tesis doctoral, Universidad de California, Los Ángeles.

Facultad de Medicina.

- S/f "El virus de la fiebre amarilla. Un virus científicamente olvidado" en *Unidad, Ciencia y Desarrollo, Programa de Divulgación Científica. Tomo II. Universidad del Rosario,*

Farris, Nancy.

- 1978 "Nucleation versus Dispersal: The dynamics of population Movement in Colonial Yucatan", *Hispanic American Historical Review*, 58 (2): 187-216.
- 1983 "Propiedades territoriales en Yucatán en la época colonial" en: *Revista de la Universidad Autónoma de Yucatán*, No. 146, pags: 153-208.
- 1992 *La sociedad maya bajo el dominio colonial. La empresa colectiva de la supervivencia*. Editorial Alianza.

Felix Rosas, Hiram

- 2010 *Cuando la muerte tuvo alas. La epidemia de fiebre amarilla en Hermosillo (1883-1885)*. Hermosillo, Sonora, El Colegio de Sonora.

Finlay, Carlos.

- 1992 El mosquito hipotéticamente considerado como agente de transmisión de la fiebre amarilla. *Salud Pública México*, 34: 474- 483.

Florescano, Enrique.

- 1986 *Precios del Maíz y Crisis Agrícolas en México: 1708-1810*, Colección Problemas de México, Ediciones Era, México.

Florescano, Enrique y Elsa Malvido.

- 1982 *Ensayos sobre la historia de las epidemias en México*. 2 vols. Instituto Mexicano del Seguro Social. México.

Fuente, Alejandro de la

- 1993 "Población y crecimiento en Cuba (siglos XVI y XVII): Un estudio regional". En: *European Review of Latin American and Caribbean Studies* 55, December, pp. 59-93

García Acosta, Virginia, Juan Manuel Perez Zevallos, America Molina del Villa, Antonio Escobar Ohmstede.

- 2003 *Desastres agrícolas en México: Catalogo Histórico*. CIESAS, Fondo de Cultura Económica.

García Bernal, Manuela Cristina.

- 1972 *La sociedad de Yucatán, 1700- 1750*, Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla, Sevilla.
- 1978 *Población y Encomienda en Yucatán bajo los Austrias*. Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla.
- 1979 "El Gobernador de Yucatán Rodrigo Flores de Aldana" separata del Volumen I del "Homenaje al Dr. Muro Orejón", Sevilla.
- 1991 "La pérdida de la propiedad indígena ante la expansión de las estancias yucatecas. Siglo XVII" en: *Andalucía y América. Propiedad de la tierra, latifundios y movimientos campesinos: Actas de las VIII Jornadas de*

- Andalucía y América (Universidad de Santa María de la Rábida 1988) / coord. por Bibiano Torres Ramírez, págs. 55-90*
- 1994 “Desarrollos indígena y ganadero en Yucatán” en: *Historia Mexicana XLIII:3, pp: 373- 391 El Colegio de México, México, 1994.*
- Gerhard, Peter
1991 La frontera sureste de la Nueva España, UNAM, México.
- Gill, Richardson Benedict.
2008 *Las Grandes Sequias Mayas: Agua, Vida Y Muerte*, México : Fondo De Cultura Económica.
- Guijarro Oliveras, José.
1948 “Aportación al Estudio Histórico de la Fiebre Amarilla” en *Anuario de Estudios Americanos* 5 (Jan 1, 1948): 363-396.
- Guijo, Gregorio Martín de
1986 *Diario, 1648-1664*, Porrúa (Colección de escritores mexicanos, 64-65), México.
- Henry, Luois
1983 *Manual de demografía Histórica. Técnicas de análisis.*
- Heinemann, carlos.
1878 Estudio sobre la fiebre amarilla (vómito): carta sobre la fiebre amarilla. *Gaceta Médica de México*, México, v.15, p.243-276. 1878.
- Hollingsworth, Thomas.
1980 “A Preliminary suggestion for the measurement of mortality crises” en Hubert Charbonneau y Andre LaRose, eds., *The Great mortalities: Methodological studies of demographic crises uin the past*, Ordina Editions, International Union for the Scientific Study of Population, Lieja, pp. 21-28.
- Klein Herbert S y Ben Vinson III
2013 *Historia Mínima de la Esclavitud. La esclavitud en América Latina y el Caribe.* El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, México.
- Landa , Fray Diego de
1973 *Relación de las Cosas de Yucatán.*10ª edición, Editorial Porrúa, México.

Latham, Michael C.

- 2002 Nutrición humana en el mundo en desarrollo. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. Colección FAO: Alimentación y nutrición N° 29. Versión electrónica <http://www.fao.org/docrep/006/w0073s/w0073s0s.htm#bm28x>

Livi Bacci, Massimo

- 2003 Las Múltiples causas de la catástrofe: Consideraciones teóricas y empíricas, en *Revista de Indias*, Vol. LXIII, núm.227, pp. 31-48.
- 2006 “The Depopulation of Hispanic America after the Conquest” *Population and Development Review*, 32(2), 199–232. Retrieved from <http://www.jstor.org/stable/20058872>.

Lozano y Nathal, Gema y Minerva Escamilla

- 2000 *Las Fiebres que vienen de la Mar*, México, Inah / Secretaria de Salud – Gobierno del Estado de Veracruz.

López Cogolludo, Diego

- 1842-1845 *Los tres siglos de la dominación española en Yucatán, ó sea historia de esta Provincia: desde la Conquista hasta la Independencia*. Consultado en la Biblioteca virtual yucatanense.
- 1868 *Historia de Yucatán*, escrita en el siglo XVII. Tercera edición, Mérida, Imprenta de Manuel Aldana Rivas.
- 1957 *Historia de Yucatán*. 5ª Edición. Prólogo de Ignacio Rubio Mañe, Editorial Academia Literaria, México.

Loret de Mola, Carlos

- 1969 Yucatán en la Patria. Cuadernos de Lectura Popular, serie: La Honda del Espíritu, Tomo II, México, D.F.

Lovell, George W. y Noble David Cook

- 2000 “Desenredando la madeja de la enfermedad” en *Juicios secretos de Dios*, editado por Noble David Cook y George W Lovell, Ediciones Abda-Yala, Quito pp. 227-250.

Malthus, Thomas Robert.:

- 1998 *Ensayo sobre el Principio de la Población*, Fondo De Cultura Económica, México.

Malvido, Elsa

- 1973 Factores de despoblación y de reposición de la población de Cholula (1641-1810), *Historia Mexicana*, XXIII: 1, pp. 52-110

- 1982a “Cronología de epidemias y crisis agrícolas en la época colonial” en *Ensayos sobre la historia de las epidemias en México*, Vol. 1 editado por Enrique Florescano y Elsa Malvido, Instituto Mexicano del Seguro Social, pp. 171-177.
- 1982b “Efecto de las epidemias y hambrunas en la población colonial de México” en *Ensayos sobre la historia de las epidemias en México*, Vol. 1 editado por Enrique Florescano y Elsa Malvido, Instituto Mexicano del Seguro Social, pp. 179-197
- 1994 Factores de despoblación y de reposición de la población de Cholula (1641-1810), en: *Historia y Población de México siglos XVI-XIX*. Lecturas de Historia Mexicana. El colegio de México.

Malvido, Elsa y Paola Peniche Moreno

- 2013 “Los Huérfanos del Cólera Morbus en Yucatán” en *Historia Mexicana*, Vol. 63, No. 1(249) (Julio-Septiembre 2013), pp. 111-170.

Márquez Morfín, Lourdes

- 1994 *La desigualdad ante la muerte en la ciudad de México: el tifo y el cólera (1813-1833)*, México, Siglo Veintiuno Editores.

Márquez Morfín, Lourdes y José Gómez de León (comp.)

- 1998 *Perfiles demográficos de poblaciones antiguas de México*. Colección Obra Diversa.

Márquez Morfín, Lourdes, América Molina del Villar y Claudia Patricia Pardo.

- 2013 “Las enfermedades infecciosas: una mirada integral de larga duración. Estudio introductorio” en *El miedo a morir. Endemias, epidemias y pandemias en México: análisis de larga duración*. Editado por América Molina del Villar, Lourdes Márquez Morfín y Claudia Patricia Pardo Hernández México: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Ciesas, Instituto Mora, Conacyt, pp. 19-48.

Martínez Fortun, Foyo, J

- 1952 Epidemiología, Cuadernos de Historia Sanitaria. Publicaciones del Ministerio de Salubridad y Asistencia Social, La Habana, Cuba.

McNeill, William.

- 1984 *Plagas y Pueblos*, Madrid, Siglo XXI.

Melville, Elinoir

- 1999 *Plaga de Ovejas: Consecuencias ambientales de la conquista de México*. Historia Series, Sección de obras de historia, Fondo de Cultura Económica.

Molina del Villar, América

- 1996 *Por voluntad divina. Escasez, epidemias y otras calamidades en la Ciudad de México, 1700-1762*, Ediciones de la Casa Chata, Ciesas/Sep. México.
- 2001 *La Nueva España y el Matlazahuatl, 1736-1739*. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, El Colegio de Michoacán.
- 2006 "Comportamiento y distribución de la población en Santa María de Guadalupe, Atacomulco, 1679-1860" en América Molina del Villar y David Navarrete (coords.), *Problemas demográficos vistos desde la historia. Análisis de fuentes, comportamiento y distribución de la población en México, siglos XVI-XIX*, El Colegio de Michoacán/ CIESAS/ Conacyt, México, pp. 117-155.

Molina del Villar, América y David Navarrete (coords.),

- 2006 *Problemas demográficos vistos desde la historia. Análisis de fuentes, comportamiento y distribución de la población en México, siglos XVI-XIX*. El Colegio de Michoacán/ CIESAS/ Conacyt, México.

Molina del Villar, América, Lourdes Márquez Morfín y Claudia Patricia Pardo Hernández, Editoras.

- 2013 *El miedo a morir. Endemias, epidemias y pandemias en México: análisis de larga duración*. México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Instituto Mora,

Molina Hubbe, Ricardo:

- 1941 *Las Hambres De Yucatán*. Editorial Orientaciones, México.

Molina Solís, Juan Francisco.

- 1889 El Conde de Peñalva Gobernador y Capitán general de la Provincia de Yucatán. Estudio Histórico, Mérida de Yucatán, Imprenta de la "Revista de Mérida".
- 1910 *Historia de Yucatán durante la dominación española*, Tomo 2, Imprenta de la Lotería del estado, Mérida.

Morin Claude

- 1973 *Santa Inés Zacatelco (1646-1812). Contribución a la demografía histórica del México Colonial*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia (colección Científica).

Montolú, María

- 1984 "Origen y concepto de las enfermedades entre los mayas antiguos" en *Mesa Redonda de la Sociedad Mexicana de Antropología. Investigaciones recientes en el área maya*. T.I, San Cristóbal de las Casas.

Novo, Salvador

1964 *Breve historia y antología sobre la fiebre amarilla*. Editado para la Secretaría de Salubridad y Asistencia por la Prensa Médica Mexicana, México.

Ocaranza, Fernando

1982 “Las grandes epidemias del Siglo XVI en la Nueva España” en *Ensayos sobre la historia de las epidemias en México*, Vol. 1 editado por Enrique Florescano y Elsa Malvido, Instituto Mexicano del Seguro Social, pp. 201-204.

OMS.

2006 World Health Organization. Weekly Epidemiological Record. Geneva, No. 3 (2006)

OPS/OMS

s/f *FIEBRE AMARILLA. Guía de Campo para la Vigilancia*. Salud Pública Veterinaria Centro Panamericano de Fiebre Aftosa –

Orfa Rojas, María

2007 El virus de la fiebre amarilla “Un virus científicamente olvidado”. Universidad del Rosario, Universidad, Ciencia y Desarrollo, *Programa de Divulgación Científica*, Tomo II – 2007, Fascículo 8, Facultad de Medicina.

Patch, Robert.

1975 “Yucatán y Mérida en el siglo XVII”, en: Boletín de la ECAUDY, julio-agosto, número 13:9-23.

1976 *La formación de Estancias y Haciendas en Yucatán durante la Colonia*. Universidad Autónoma de Yucatán, Mérida, Yucatán, México.

1979 *A Colonial Regime: Maya and the Spaniard in Yucatan*. United States, Princenton University.

1993 *Maya and Spaniard in Yucatán, 1648-1812*, Stanford University Press, Stanford, California.

1996 “Sacraments and Disease in Mérida, Yucatán, México, 1648-1727” en: *Historian* Volume 58, Issue 4, pages 731–743, June 1996

Peniche Moreno, Paola.

2002 “La Migración y la Crisis de los Pueblos Coloniales en el Yucatán del Siglo XVIII” en: *Revista Mexicana del Caribe*, VII (13), pp. 35-63.

2010 *Tiempos aciagos. Las calamidades y el cambio social del siglo XVIII entre los mayas de Yucatán*. Colección Peninsular, CIESAS, México. Porrúa.

2015 *El cólera morbus en Yucatán. Medicina y Salud Pública, 1833-1853*. Ejemplar de Cotejo, CIESAS Peninsular.

Peters, C. J.

- 1998 "Infections caused by arthropod- and rodent- borne viruses" en: *Harrison's Principles of Internal Medicine*. Editado por A.S. Fauci. E. Braunwald, K.J. Isselbacher, J.D. Wilson, J.B. Martin, D.L. Kasper, S.L. Hausser y D.L. Longo. 14th edition. New York, MacGraw-Hill. pp: 1132-1146.

Pezuela y Lobo, Jacobo de la

- 1868 *Ensayo histórico de la isla de Cuba*. Nueva York : Imprenta Española de R. Rafael.

Quezada, Sergio.

- 1995 "Epidemias, plagas y hambre en Yucatán, México (1520- 1700)" *Revista Biomédica*, Publicación del Centro de Investigaciones Regionales doctor Hideyo Noguchi y la Facultad de Medicina, UADY, Mérida, pp.238-242, 1995.
- 1997 *Pueblos y Caciques yucatecos, 1550-1580*, el Colegio de México, México.

Rabell Cecilia.

- 1990 *La población novohispana a la luz de los registros parroquiales (avances y perspectivas de investigación)*, Cuadernos de Investigación núm. 21, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, México.
- 1993 "El descenso de la Población indígena durante el siglo XVI y las cuentas del Gran Capitán" en *La Población de México*. México, Consejo Nacional de Población, pp. 18-37.

Real Academia Española

- 1990 Diccionario de Autoridades (edición facsimilar, tres volúmenes). Gredos, Madrid.

Ricard, Robert

- 2002 *La conquista espiritual de México: Ensayo sobre el apostolado y los métodos misioneros de las órdenes mendicantes en la Nueva España de 1523-1524 a 1572*. Fondo de Cultura Económica. México.

Roberts, Charlotte A. y Keith Manchester

- 2005 *The archaeology of disease*. Stroud, Reino Unido, Alan Sutton Publishing.

Rodríguez, Hipólito

1998 Una ciudad hecha de Mar. Contribución a la historia urbana de Veracruz. Veracruz, México, Instituto Veracruzano de Cultura, Gobierno del Estado De Veracruz.

Romano, Ruggiero.

1993 *Coyunturas Opuestas: La Crisis del Siglo XVII en Europa e Hispanoamérica*, México, El Colegio de México, Fideicomiso Historia de las Américas, Fondo de Cultura Económica.

2004 *Mecanismo y Elementos del Sistema Económico Colonial Americano: Siglos XVI – XVIII*, México, D.F. Fondo De Cultura Económica: El Colegio De México.

Restall Mathew.

1997 *The Maya world. Yucatec Culture and Society 1550-1850*, Stanford University Press, Stanford, California, 1997.

Ruiz Guadalajara, Juan Carlos

2003 *Calamidad y devoción: la construcción socioreligiosa de la provincia mayor de Michoacán, 1580-1810” (el eje Pátzcuaro-Valladolid)* Tesis de Doctorado en Ciencias Sociales, Ciesas, Universidad de Guadalajara.

Sánchez Albornoz,

2003 “El Debate Inagotable” en: *Revista de Indias*, vol. LXIII, núm. 227 Págs. 9-18.

S/Autor?

2001 *Libro de Chilam Balam de Chumayel*, Traducción al Maya castellano de Antonio Mediz Bolio, prólogo, introducción y notas de Mercedes de la Garza, CONACULTA, México.

Seidelin, -Harald.

1913 Informe de la expedición para investigar la fiebre amarilla en Yucatán. Trad., Eduardo Urzáiz. Mérida: Imprenta El Porvenir.

Solís Robleda, Gabriela

2000 *El repartimiento de géneros y la sociedad indígena en Yucatán en el siglo XVII*, pp. 13-40. Consultado el día 14 de Abril de 2015 en línea: www.ejournal.unam.mx/ehn/ehn22/EHN02201.pdf.

2003 Bajo el signo de la compulsión. El trabajo forzoso indígena en el sistema colonial yucateco 1540-1730. Colección Peninsular, Ciesas, ICY, Miguel Ángel Porrúa, CONACULTA-INAH.

Toledo Curbelo, Gabriel José.

2000 “La otra Historia de la Fiebre amarilla en Cuba, 1492-1909” en: Historia de la Medicina. Instituto Superior de Ciencias Médicas de La

Habana. Facultad de Ciencias Médicas "10 de Octubre" Departamento de Salud. Rev. Cubana de Higiene y Epidemiología. Volumen 38, Numero 3, septiembre-Diciembre, pp:220-227.

Van Young, Eric.

1992 *La crisis del orden colonial. Estructura agraria y rebeliones populares de la Nueva España, 1750-1821*, Alianza editorial, México.

Vallado Fajardo, Iván

2000 *Cristianos españoles e indios yucatecos en las historias del siglo XVI y XVII*. Tesis de Maestría en Historiografía de México, Universidad Autónoma Metropolitana- Azcapotzalco.

Watts, Sheldon.

2000 *Epidemias y Poder*. Editorial Andrés Bello, Barcelona.